Devociones a San José

en la Puebla de los Ángeles

Siglos XVII-XX

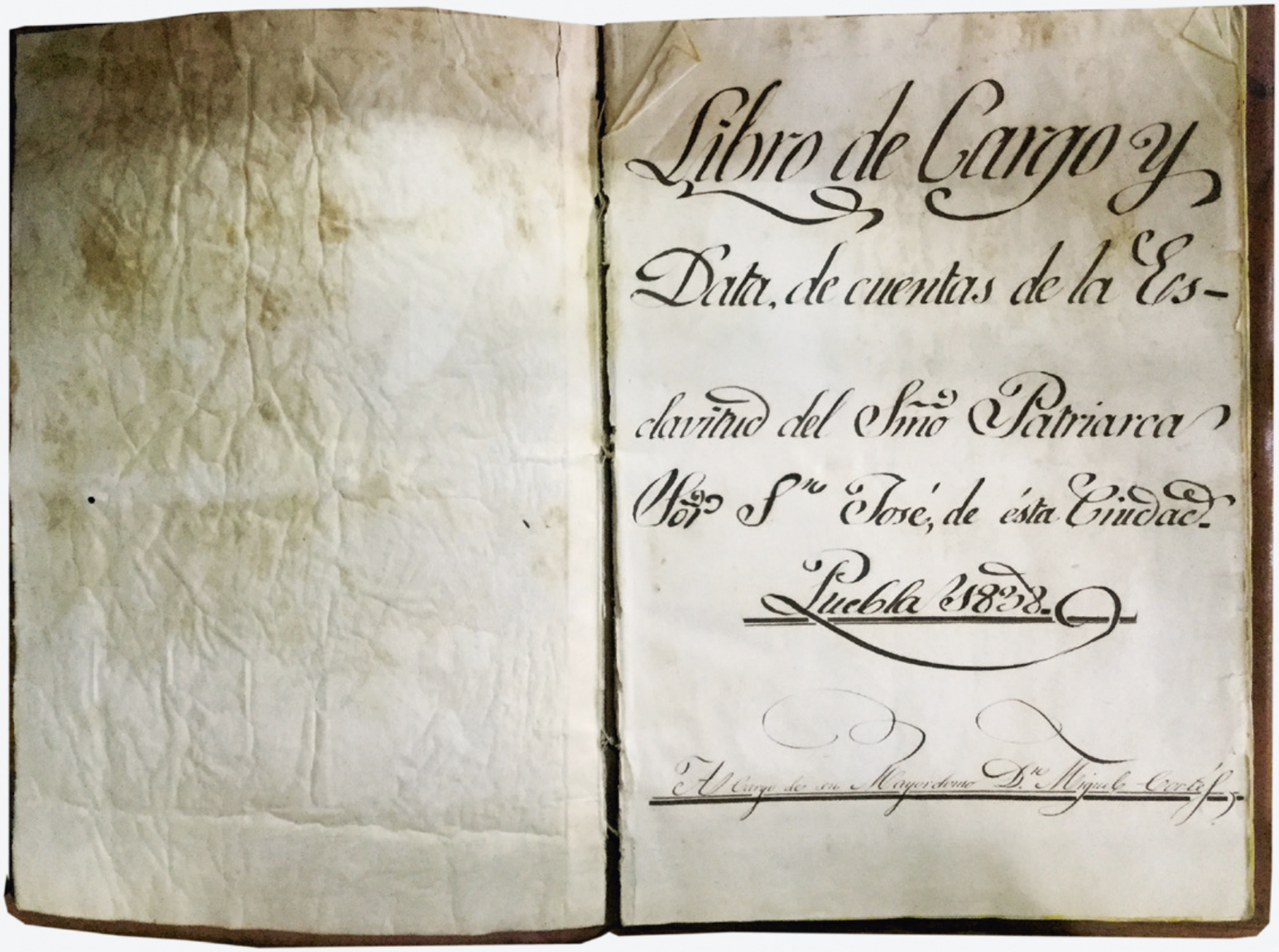
Libro de Cargo y
Data, de cuentas de la Es-
clavitud del Sñor Patriarca
Sn José, de ésta Ciudad
Puebla 1838.

Elisa Garzón Balbuena / Elvia Acosta Zamora

Devociones a San José
en la Puebla de los Ángeles

Siglos XVII-XX

APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
DE MÉXICO, A. C.

(Adabi)

María Isabel Grañén Porrúa
Presidencia

Stella María González Cicero
Dirección

Amanda Rosales Bada
Subdirección

María Cristina Pérez Castillo
Coordinación de Publicaciones

Devociones a San José
en la Puebla de los Ángeles

Siglos XVII-XX

Elisa Garzón Balbuena
Elvia Acosta Zamora

ADABI MÉXICO

FUNDACIÓN Alfredo Harp Helú

Garzón Balbuena, Elisa, Elvia Acosta Zamora
Devociones a San José en la Puebla de los Ángeles. Siglos XVII-XX.
México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2018

224 pp. : ils. ; 18.5 x 26 cm

1. Archivos. Historia.
2. Puebla

Primera edición, diciembre de 2018
© Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A. C.
www.adabi.org.mx

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso
escrito del titular de los derechos.

Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México

ÍNDICE

Presentación 7

Devociones a San José

Introducción 9
Capítulo I 15
Capítulo II 23
Capítulo III 33
Capítulo IV 41
Capítulo V 85
Capítulo VI 141
Capítulo VII 169
Ejemplos de documentos 179
Conclusion 185
Fuentes consultadas 193

Miradas Devocionales 197

Introducción 199
Improntas devocionales 201
Virtudes y atributos: la construcción iconográfica de un santo 203
Análisis iconográfico de seis estampas josefinas en la parroquia de San José y Santo Ángel Custodio 209
Conclusion 225
Fuentes consultadas 227

PRESENTACIÓN

Devociónes a San José en la Puebla de los Ángeles, siglos XVI y XX es resultado de las investigaciones realizadas en los archivos parroquiales del Señor San José y Santo Ángel Custodio de la ciudad de Puebla, donde se formaron tres cofradías en honor a San José, dos en la parroquia de San José y una en la del Santo Ángel Custodio. Ambas contaban con libros de cuentas y expedientes sueltos que permitieron reconstruir su funcionamiento administrativo, su economía, su labor social y cultural, pero sobre todo cómo se rendía culto a San José en sus diferentes solemnidades o festejos religiosos a lo largo del año, y cómo a partir del fomento que dieron en su momento las autoridades eclesiásticas y civiles creció y perduró la devoción a San José desde periodo virreinal hasta la fecha. Estas cofradías fueron amplias promotoras de la devoción y culto a San José al dar a conocer las virtudes del santo y los beneficios de estar bajo su patrocinio, ya que se ofrecía en las patentes de inscripción, las indulgencias o gracias que tenían derecho al ingresar a ellas y se les hacían constar sus obligaciones con la cofradía, lo que permitía tener más agremiados. Sin olvidar los festejos algunas veces sencillos y otros fastuosos donde se veía el desborde de fe y solemnidad que realizaban en honor al santo patrón a lo largo del año, lo cual permitía la promoción del culto y aumento de la devoción de los fieles. Estas cofradías son la del Glorioso Patriarca Señor San José del Gremio de Carpinteros, la Esclavitud del Glorioso Patriarca Señor San José, y la Santísimo Patriarca Señor San Joseph de Españoles, Este estuio ofrece tambié una descripción sobre la imagen del santo en diferentes impresos encontrados en los archivos de dichas parroquias.

Elisa Garzón Balbuena

INTRODUCCIÓN

Los santos y su devoción en el México colonial

El culto a los santos en el México colonial alcanzó enorme importancia, precisamente porque pasaron por esta vida y ahora se considera que viven en el cielo, la Iglesia los propone como modelos a seguir y fomenta su devoción por el poder que se les asigna como intercesores ante Dios.

Sobre este punto, conviene no olvidar que desde los primeros siglos los cristianos se encomendaron a los santos sabiendo que eran sus intercesores; también en la Edad Media se produjo una espléndida eclosión y el culto a éstos. Sin embargo, fue hasta el Concilio de Trento cuando se confirmó la conveniencia y necesidad de las imágenes y la Iglesia aceptó exponer a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, conociendo los milagros que Dios había obrado por ellos. Fue entonces cuando se expresó claramente la doctrina respecto a su intercesión, y se concluyó que si los santos pueden interceder, nosotros los podemos invocar.[1]

Al conmemorarlos, la Iglesia quiere estimular a los fieles con el ejemplo de las virtudes que aquellos practicaron en vida, aceptando cuán benéfica y saludable influencia pueden ejercer en todos y cada uno de los diversos modos de vida y en personas de todas las edades, pues los hay mártires, ermitaños, contemplativos, eclesiásticos, laicos, soldados, cortesanos, campesinos, profesionistas, estudiantes, vírgenes, viudas, etcétera.

Pero no se les propone simplemente como intercesores, pues se procura destacar de cada santo aquella virtud que le caracteriza: la caridad hacia los

[1] Rogelio Ruiz Gomar, *Los Santos y Su Devoción en Nueva España,* http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/13900/public/13900-19298-1-PB.pdf.

pobres, su atención a los enfermos, su profundidad de fe o de conocimiento teológico, su entrega misionera, su vivencia mística, etc.[2]

Para honrarlos, la Iglesia ha designado a cada uno un día que, como es conocido, generalmente es el *dies natalis,* que no es otro que el día de su muerte, pues se entiende que es en ese momento cuando nacieron a la vida definitiva.

La llegada de los españoles al Nuevo Mundo significó el entronque de estas tierras a la cultura occidental. Consumada la Conquista se procedió al trasplante gradual pero decisivo de todos los valores característicos de dicha cultura.

Fue así como llegaron a la Nueva España: Cristo, la Virgen, los Ángeles y todos los santos que se habían ido reconociendo con el correr de los siglos. Es preciso recordar que el empleo de las imágenes religiosas en el culto católico tenía el respaldo de una larga tradición, cuya eficacia se aconsejaba aprovechar a la hora de comunicar a las masas iletradas los contenidos doctrinales para mantener a los fieles en la fe. Y aunque en Europa se libraban por esas mismas fechas cerradas batallas ideológicas sobre la conveniencia o no de su uso, en el Nuevo Mundo no tardaron en mostrar su fuerza y validez desde la etapa misma de la evangelización emprendida por las órdenes religiosas.

La necesidad de las imágenes fue creciendo conforme se iban consolidando las nuevas comunidades hispanoamericanas, ya para reforzar las verdades aprendidas y exaltar las virtudes cristianas entre los neófitos, ya para mover a devoción y lograr la perseverancia en la fe de los cristianos viejos.

Cuando esto ocurrió, ya se había cubierto la necesidad de dotar a la mayoría de los santos de símbolos o atributos -signos de una escritura consagrada por los siglos- que ayudaran a su mejor identificación. Si bien algunos de éstos habían ido cambiando con el tiempo, podemos convenir que para el siglo XVI, ya habían fijado casi todos.[3] Esto es importante, porque fue gracias a ellos que los particulares, las cofradías, las distintas corporaciones y la sociedad novohispana en conjunto aprendieron a reconocerlos en los santos de su devoción así como en sus patronos y protectores; se acostumbraron a relacionar el león, el águila, el toro, y el ángel del "tetramorfos" con los evangelistas, el pomo del perfume con la Magdalena, la torre con santa Bárbara, la rueda dentada con

[2] José Aldazábal, *Los santos siguen teniendo actualidad*, en Pardo Andrés, et. al., *Culto a los Santos*, Madrid, Promoción Popular Cristiana, 1983, p. 30.

[3] Rogelio Ruiz Gomar, op. cit., p. 5.

santa Catalina de Alejandría, la parrilla con san Lorenzo, las llaves con san Pedro, el cáliz con san Juan Evangelista, el león con san Jerónimo, los estigmas con san Francisco de Asís y santa Catalina de Siena, la granada con san Juan de Dios, el cráneo coronado con san Francisco de Borja, la perdiz en el plato y el manto estrellado con san Nicolás Tolentino, etcétera.

El capítulo de los santos en el México virreinal fue muy rico. Por formar parte de la parentela de Cristo, tuvieron gran arraigo en la devoción popular tanto san Joaquín y santa Ana, los padres de la Virgen, como santa Isabel, Zacarías, y su hijo san Juan Bautista, primo de Jesús. Caso particular fue el de san José, padre putativo de Cristo, cuya fama y devoción en el mundo hispano mucho se debe a santa Teresa. Aquí en México la figura de san José fue importantísima. No solo se le veneraba como miembro y protector natural de la Sagrada Familia, sino que fue designado, en compañía de otros santos, patrono de la Ciudad de México,[4] de Puebla y toda la Nueva España. A él estuvo dedicada la primera parroquia para la atención de los indígenas (San José de Naturales), en el convento de San Francisco de la ciudad de México. Para el caso de Puebla fue declarado santo patrono contra las tormentas y rayos en 1556.

Por otra parte, era lógico esperar que las órdenes religiosas establecidas en México se dieran a la tarea de exaltar a sus respectivos santos fundadores.

Por su parte, también las cofradías gremiales jugaron un importante papel en la conmemoración de los santos. Estas asociaciones civiles, compuestas por artesanos de un mismo oficio, tenían entre sus fines fomentar el culto religioso honrando a sus santos patronos, habida cuenta de que los cofrades estaban obligados a participar en las festividades y ceremonias aceptadas por la práctica y sancionadas por la costumbre. Cada cofradía tenía uno o varios patronos que lo eran también del gremio. Un ejemplo bastante elocuente es el de los plateros, batihojas y tiradores de oro y plata, que, además de la Inmaculada Concepción, tenían como patrono a san Eligio, pero también a San José y san Felipe de Jesús por aceptarse que éste había sido aprendiz de dicho oficio.

Los carpinteros, ensambladores y demás artesanos que trabajaban la madera honraban como es de suponer al Señor San José, y para el caso de México tuvieron su asiento en el Convento de San Francisco y luego en el del Espíritu

[4] Ibídem, p. 6.

Santo y finalmente, en la de santa Teresa la Nueva.[5] Para el caso de la ciudad de Puebla, era patrono del gremio de carpinteros y albañiles y se le veneraba desde 1634, además de la cofradía de la Esclavitud del Señor San José para sacerdotes y laicos fundada desde 1631, ambas cofradías establecidas en la parroquia de San José. Para el siglo XVIII, en 1755 se estableció la cofradía en honor al Señor San José para españoles en la parroquia del Santo Ángel Custodio.

En las fiestas de los santos titulares, cada gremio costeaba las ceremonias y diversión: la misa, el adorno y la cera; la procesión, el sermón y el novenario; el convite, los refrescos, los toros y la pólvora. No obstante la motivación religiosa, tales festividades tenían efecto de estrechar las relaciones entre los artesanos del mismo oficio, pues a la par de las ceremonias religiosas con frecuencia se daban extensiones profanas mediante banquetes o comedias. Tales fiestas servían, además, para reafirmar el poder y la solvencia de los gremios, con frecuencia suscitaban competencia entre ellos por la ostentación con que se armaban; los gremios pobres, claro está, quedaban en desventaja frente a los más ricos, pero eso no era impedimento para que, en su afán de quedar lo mejor posible, terminaran haciendo gastos excesivos.

Desde las vísperas las imágenes de los santos titulares se adornaban con las joyas y ornamentos que cada cofradía poseía. El día de la fiesta se celebraba misa de solemnidad y el sufragio por las almas de los cofrades difuntos. Se acostumbraba asimismo, encargar a un buen orador para el sermón, en el que se exaltaba la vida y virtudes del santo y cómo éste era reafirmado como modelo para los cofrades.

Además de la fiesta del santo patrono había otras festividades de carácter general (la Semana Santa, la procesión de Corpus, el Paseo del Pendón, juras y exequias de los monarcas, etcétera), a las que concurrían las cofradías gremiales para mayor lucimiento. En ellas cada una sacaba a su santo patrono con sus insignias, banderas o estandartes.

Dentro de la monotonía plástica en las representaciones de los numerosos santos se encierran mensajes, ya no siempre comprensibles en los tiempos modernos, por cuanto que cada uno de ellos hacía brillar una virtud o exaltaba el matiz peculiar de la misma. Por ejemplo San José encarna la humildad y la prudencia. Por lo que conviene retener que los fieles no veían en tales

[5] Ibídem, p. 7

representaciones frías abstracciones, sino gloriosas realidades que había que emular. Había modelos y abogados para todo.

Amén del fuerte impulso dado por los particulares, cabe recordar que también algunos santos extendieron su campo de influencia mediante el curioso expediente de las rifas o sorteos. O bien después del sorteo fueron votados y jurados por las autoridades civiles y eclesiásticas.

Por otro lado la fortuita llegada a México de reliquias provocó una esporádica devoción a ciertos santos, o el hecho que mediante bula el Papa autorizara la bendición de ciertos objetos como ramos, veladoras, cruces, panecitos y rosarios e incluso imágenes en el día de la fiesta del santo patrón a la cofradía que le profesaba devoción y a cuyos objetos se les atribuía protección contra algunas manifestaciones naturales y sobrenaturales. Como es el caso de San José quien fue abogado contra las tormentas y rayos para el caso de la ciudad de Puebla.

En el periodo virreinal nadie dudaba ni de su existencia ni del papel que jugaban como mediadores entre Dios y el hombre. Era, sin duda, una religiosidad menos crítica y más sencilla pero por lo mismo, más sentida.

Por otra parte también las fisonomías de los santos se amoldaron al nuevo medio. La tipología en general se hizo más amable; así a excepción de contados ejemplos del siglo XVI en que aparece anciano el señor San José, siempre se le dio en la Nueva España un aspecto joven, con barba apuntada.

Si desde la Edad Media eran los milagros la mayor prueba de santidad, a partir del siglo XVI, y especialmente durante el XVII, el énfasis se puso en los éxtasis y las visitas celestiales con que muchos se decía habían sido favorecidos. Las historias de santos constituyen relatos que tienen más de leyenda que de hechos ciertos, pero al final debemos comprender que lo que interesaba en aquel tiempo era el valor edificante que se extraía de sus vidas y que producía necesariamente buenos efectos.

CAPÍTULO I

Devoción del Señor San José Universal (Hagiografía)

José de Nazaret fue, el esposo de María, la madre de Jesucristo y por tanto, padre terrenal de Jesús. Fue un hombre silencioso, sencillo y humilde, de profesión carpintero, oficio que enseñó a Jesús. Según los Evangelios al enterarse que María estaba embarazada y que el hijo no era suyo, pensó en repudiarla en secreto. Después de eso el Ángel del Señor le manifestó que ella concibió por obra del Espíritu Santo y que su hijo salvaría a su pueblo, por lo que José aceptó a María. A partir de ese momento fue el fidelísimo guardián y protector de los dos tesoros celestiales que eran Jesús y María.

José compartió con María el largo viaje a Belén, el nacimiento del Niño Jesús en una cueva, el susto de su pérdida en el templo y el gozo de verle crecer en edad, sabiduría y gracia. Murió rodeado del afecto de Jesús y María.

Devoción y culto a San José

Por la fidelidad a su esposa, por haber sido un esposo ejemplar y el guardián del niño Jesús, San José fue declarado el santo patrono de la familia. A San José le rezan y lo invocan todos los que buscan la paz y estabilidad para su familia. También es el patrono de la buena muerte, porque murió en paz en brazos de Jesús y de María. Es por esa razón que a San José se le implora por una muerte en paz.

La oración de la Buena Muerte es la que leen todos los que temen y no quieren pasar por una larga agonía. Además es el patrono contra la duda y el santo patrono del trabajo, por su oficio de carpintero. En muchos países le rezan los que buscan y necesitan un trabajo honrado. San José es el protector de los emigrantes, los viajeros y de los niños por nacer.

Como si no bastara, San José es el santo patrono de América y de varios países y ciudades del mundo.

Por las razones anteriores la Iglesia católica lo ha proclamado como el patrono de la Iglesia universal. La festividad a San José se celebra el día 19 de marzo. En las imágenes se le representa con el niño Jesús y algún instrumento de su profesión de carpintero, en algunas con una vara florida, en otras con un nardo o azucena.

A San José, Dios le encomendó la inmensa responsabilidad y privilegio de ser esposo de la Virgen María y custodio de la Sagrada Familia. Es por eso, el santo que más cerca está de Jesús y de la Santísima Virgen María.

Nuestro Señor fue llamado "hijo de José" (Juan 1:45; 6:42; Lucas 4:22) el carpintero (Mateo 12:55).

No era padre natural de Jesús (quién fue engendrado en el vientre virginal de la Santísima Virgen María por obra del Espíritu Santo y es Hijo de Dios), pero José lo adoptó y Jesús se sometió a él como un buen hijo ante su padre. ¡Cuánto influenció José en el desarrollo humano del niño Jesús! ¡Qué perfecta unión existió en su ejemplar matrimonio con María! Sabemos poco.

San José es llamado el "Santo del silencio" No conocemos palabras expresadas por él, tan sólo conocemos sus obras, sus actos de fe, amor y de protección como padre responsable del bienestar de su amadísima esposa y de su excepcional hijo. José fue "santo" desde antes de los desposorios. Un "escogido" de Dios. Desde el principio recibió la gracia de discernir los mandatos del Señor.

Las principales fuentes de información sobre la vida de San José son los primeros capítulos del evangelio de Mateo y de Lucas. Son al mismo tiempo las únicas fuentes seguras por ser parte de la Revelación.

San Mateo (1:16) llama a San José el hijo de Jacob; según San Lucas (3:23), su padre era Heli. Probablemente nació en Belén, la ciudad de David del que era descendiente. Pero al comienzo de la historia de los Evangelios (poco antes de la Anunciación), San José vivía en Nazaret.

Según San Mateo 13:55 y Marcos 6:3, San José era un *tekton*. La palabra significa en particular que era carpintero. San Justino lo confirma (Dial. cum Tryph., LXXXVIII, en P. G., VI, 688), y la tradición ha aceptado esta interpretación.

Si el matrimonio de San José con la Santísima Virgen ocurrió antes o después de la Encarnación aun es discutido por los exegetas. La mayoría de

los comentadores, siguiendo a Santo Tomás, opinan que en la Anunciación, la Virgen María estaba sólo prometida a José. Santo Tomás observa que esta interpretación encaja mejor con los datos bíblicos.

Los hombres por lo general se casaban muy jóvenes y San José tendría quizá de 18 a 20 años de edad cuando se desposó con María. Era un joven justo, casto, honesto, humilde carpintero, y ejemplo para todos nosotros.

La literatura apócrifa, (especialmente el Evangelio de Santiago, el Pseudo Mateo y el Evangelio de la Natividad de la Virgen María, La Historia de San José el Carpintero, y la Vida de la Virgen y la Muerte de San José) provee muchos detalles pero estos libros no están dentro del canon de las Sagradas Escrituras y no son confiables.

Amor virginal

Algunos libros apócrifos cuentan que San José era un viudo de noventa años de edad cuando se casó con la Santísima Virgen María quien tendría entre 12 a 14 años. Estas historias no tienen validez y San Jerónimo las llama "sueños". Sin embargo han dado pie a muchas representaciones artísticas. La razón de pretender un San José tan mayor quizás responde a la dificultad de una relación virginal entre dos jóvenes esposos. Esta dificultad responde a la naturaleza caída, pero se vence con la gracia de Dios. Ambos recibieron extraordinarias gracias a las que siempre supieron corresponder. En la relación esposal de San José y la Virgen María tenemos un ejemplo para todo matrimonio. Nos enseña que el fundamento de la unión conyugal está en la comunión de corazones en el amor divino. Para los esposos, la unión de cuerpos debe ser una expresión de ese amor y por ende un don de Dios. San José y María Santísima, sin embargo, permanecieron vírgenes por razón de su privilegiada misión en relación a Jesús. La virginidad, como donación total a Dios, nunca es una carencia; abre las puertas para comunicar el amor divino en la forma más pura y sublime. Dios habitaba siempre en aquellos corazones puros y ellos compartían entre sí los frutos del amor que recibían de Dios.

El matrimonio fue auténtico, pero al mismo tiempo, según San Agustín y otros, los esposos tenían la intención de permanecer en el estado virginal. (cf. St. Aug., "De cons. Evang.", II, i in P.L. XXXIV, 1071-72; "Cont. Julian.", V, xii, 45 in P.L.. XLIV, 810; St. Thomas, III:28; III:29:2).

Pronto la fe de San José fue probada con el misterioso embarazo de María. No conociendo el misterio de la Encarnación y no queriendo exponerla al repudio y su posible condena a lapidación, pensaba retirarse cuando el ángel del Señor se le apareció en sueño:

> Su marido José, como era justo y no quería ponerla en evidencia, resolvió repudiarla en secreto. Así lo tenía planeado, cuando el Ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo: José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu mujer porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. Despertado José del sueño, hizo como el Ángel del Señor le había mandado, y tomó consigo a su mujer. (Mat. 1:19-20, 24).
>
> Unos meses más tarde, llegó el momento para San José y María de partir hacia Belén para apadrinarse según el decreto de Cesar Augustus. Esto vino en muy difícil momento, ya que ella estaba encinta. (cf. Lucas 2:1-7).

En Belén sufrió con la Virgen la carencia de albergue hasta tener que tomar refugio en un establo. Allí nació el hijo de la Virgen. Él atendía a los dos como si fuese el verdadero padre. Cuál sería su estado de admiración a la llegada de los pastores, los ángeles y más tarde los magos de Oriente. Referente a la Presentación de Jesús en el Templo, San Lucas nos dice: "Su padre y su madre estaban admirados de lo que se decía de él". (Lucas 2:33).

Después de la visita de los magos de Oriente, Herodes el tirano, lleno de envidia y obsesionado con su poder, quiso matar al niño. San José escuchó el mensaje de Dios transmitido por un ángel: "Levántate, toma contigo al niño y a su madre y huye a Egipto; y estate allí hasta que yo te diga. Porque Herodes va a buscar al niño para matarle." Mateo 2:13. San José obedeció y tomó responsabilidad por la familia que Dios le había confiado.

San José tuvo que vivir unos años con la Virgen y el Niño en el exilio de Egipto. Esto representaba dificultades muy grandes: la Sagrada Familia, siendo extranjera, no hablaba el idioma, no tenían el apoyo de familiares o amigos, serían víctimas de prejuicios, dificultades para encontrar empleo y la consecuente pobreza. Pero San José aceptó todo eso por amor, sin exigir nada.

Una vez más por medio del Ángel del Señor, supo de la muerte de Herodes: "Levántate, toma contigo al niño y a su madre, y ponte en camino de la tierra de Israel; pues ya han muerto los que buscaban la vida del niño. Él

se levantó, tomó consigo al niño y a su madre, y entró en tierra de Israel. Pero al enterarse de que Arquelao reinaba en Judea en lugar de su padre Herodes, tuvo miedo de ir allí; y avisado en sueños, se retiró a la región de Galilea". Mateo 2:22.

Fue así que la Sagrada Familia regresó a Nazaret. Desde entonces el único evento que conocemos relacionado con San José es la "pérdida" de Jesús al regreso de la peregrinación anual a Jerusalén (cf. Lucas 2, 42-51). San José y la Virgen lo buscaron por tres angustiosos días hasta encontrarlo en el Templo. Dios quiso que este santo varón nos diera ejemplo de humildad en la vida escondida de su Sagrada Familia y su taller de carpintería.

Lo más probable es que San José haya muerto antes del comienzo de la vida pública de Jesús, ya que no estaba presente en las bodas de Canaá ni se habla más de él. De estar vivo, San José hubiese estado sin duda al pie de la Cruz con María. La entrega que hace Jesús de su Madre a San Juan da también a entender que ya San José estaba muerto.

Según San Epifanius, San José murió en sus 90 años y la Venerable Bede dice que fue enterrado en el Valle de Josafat. Pero estas historias son dudosas.

Devoción a San José

La devoción a San José se fundamenta en que este hombre "justo" fue escogido por Dios para ser el esposo de María Santísima y hacer las veces de padre de Jesús en la tierra. Durante los primeros siglos de la Iglesia la veneración se dirigía principalmente a los mártires. Quizás se veneraba poco a San José para enfatizar la paternidad divina de Jesús. Pero, así todo, los Padres (San Agustín, San Jerónimo y San Juan Crisóstomo, entre otros), ya nos hablan de San José. Según San Callistus, esta devoción comenzó en el Oriente donde existe desde el siglo IV, relata también que la gran basílica construida en Belén por Santa Elena había un hermoso oratorio dedicado a nuestro santo.
San Pedro Crisólogo refiere: "José fue un hombre perfecto, que posee todo género de virtudes" El nombre de José en hebreo significa "el que va en aumento. "Y así se desarrollaba el carácter de José, crecía "de virtud en virtud" hasta llegar a una excelsa santidad.

En el Occidente, referencias a (Nutritor Domini) San José aparecen en el siglo IX en martirologios locales y en el 1129 aparece en Bologna la primera

iglesia a él dedicada. Algunos santos del siglo XII comenzaron a popularizar la devoción a San José entre ellos se destacaron San Bernardo, Santo Tomás de Aquino, Santa Gertrudis y Santa Brígida de Suecia. Según Benito XIV (De Serv. Dei beatif., I, iv, n. 11; xx, n. 17), "La opinión general de los conocedores es que los Padres del Carmelo fueron los primeros en importar del Oriente al Occidente la laudable práctica de ofrecerle pleno culto a San José".

En el siglo XV, merecen particular mención como devotos de San José los santos Vicente Ferrer (m. 1419), Pedro d`Ailli (m. 1420), Bernardino de Siena (m. 1444) y Jehan Gerson (m. 1429). Finalmente, durante el pontificado de Sixto IV (1471 - 84), San José se introdujo en el calendario Romano en el 19 de Marzo. Desde entonces su devoción ha seguido creciendo en popularidad. En 1621 Gregorio XV la elevó a fiesta de obligación. Benedicto XIII introdujo a San José en la letanía de los santos en 1726.

San Bernardino de Siena "... siendo María la dispensadora de las gracias que Dios concede a los hombres, ¿con cuánta profusión no es de creer que enriqueciese de ella a su esposo San José, a quién tanto amaba, y del que era respectivamente amada?" Y así, José crecía en virtud y en amor para su esposa y su Hijo, a quién cargaba en brazos en los principios, luego enseñó su oficio y con quién convivió durante treinta años.

Los franciscanos fueron los primeros en tener la fiesta de los desposorios de la Virgen con San José. Santa Teresa tenía una gran devoción a San José y la afianzó en la reforma carmelita poniéndolo en 1621 como patrono, y en 1689 se les permitió celebrar la fiesta de su Patronato en el tercer domingo de Pascua. Esta fiesta eventualmente se extendió por todo el reino español. La devoción a San José se arraigó entre los obreros durante el siglo XIX. El crecimiento de popularidad movió a Pío IX, el mismo un gran devoto, a extender a la Iglesia universal la fiesta del Patronato (1847) y en diciembre del 1870 lo declaró Santo Patriarca, Patrón de la Iglesia Católica.

San Leo XIII y Pío X fueron también devotos de San José. Este último aprobó en 1909 una letanía en honor a San José.

Santa Teresa de Jesús: "Tomé por abogado y señor al glorioso San José." Isabel de la Cruz, monja carmelita, comenta sobre Santa Teresa: "era particularmente devota de San José y he oído decir que se le apareció muchas veces y andaba a su lado."

> No me acuerdo hasta ahora haberle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado santo...No he conocido persona que de veras le sea devota que no la vea más aprovechada en virtud, porque aprovecha en gran manera a las almas que a Él se encomiendan[...] Sólo pido por amor de Dios que lo pruebe quien no le creyere y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este glorioso patriarca y tenerle devoción[...] Sta. Teresa.

San Alfonso María de Ligorio: Nos hace reflexionar: "¿Cuánto no es también de creer aumentase la santidad de José el trato familiar que tuvo con Jesucristo en el tiempo que vivieron juntos?" José durante esos treinta años fue el mejor amigo, el compañero de trabajo con quién Jesús conversaba y oraba. José escuchaba las palabras de Vida Eterna de Jesús, observaba su ejemplo de perfecta humildad, de paciencia, y de obediencia, aceptaba siempre la ayuda servicial de Jesús en los quehaceres y responsabilidades diarios. Por todo esto, no podemos dudar que mientras José vivió en la compañía de Jesús, creció tanto en méritos y santificación que aventajó a todos los santos.[6]

[6] Charles L Souvay, *Saint Joseph*, Catholic Encyclopedia, Encyclopedia Press, Inc. http//www.corazones.org/index.html, página de Las Siervas de los Corazones Traspasados de Jesús y María, 1913.

CAPITULO II

Fundación del Patronazgo del Señor San José en la Puebla de los Ángeles

La devoción a San José en la Cuidad de Puebla data de 1556, cuando el ayuntamiento decide votar por un santo patrono que les permita protegerlos de las tempestades y rayos. Su origen se remonta a dicho año en que siendo la ciudad sistemáticamente azotada por las violentas tormentas eléctricas, no quedaba otro remedio a los tribulados habitantes que realizaban actos de desagravio y otras prácticas piadosas. Por lo que el cabildo sugirió escoger algún santo para que nombrado como patrono y protector, los librara de tan molestia amenaza. Por lo que dejaron a la suerte o voluntad divina, tocándole al Castísimo Patriarca Señor San José, el cual desde ese momento fue jurado como protector celestial y patrono de la ciudad contra los rayos y centellas, por encima de Santa Barbará que tradicionalmente es patrona contra este natural y temible fenómeno atmosférico.[7] La votación probablemente ocurrió en junio de 1556, mediante un sorteo entre varios santos para invocar su protección contra las tempestades. El día 15 de dicho mes, se formalizo el acuerdo entre las autoridades de la iglesia y del ayuntamiento para destinarle un lugar de culto y los regidores refrendaron el voto que habían hecho "[…] que esta acordado y determynado se tome como de presente se toma para abogado e patrón desta cibdad e republica della al glorioso santo Josefe contra las tempestades e rayos […]".[8]

[7] *Guía Arquitectura representativa de la ciudad de Puebla*, Puebla Ayuntamiento 2800–2011, Gobierno Municipal, Centro de Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible A.C. L´anxaneta Ediciones, 2009, pp. 154–155.

[8] Ver Placa de la Exposición de los Santos Patronos de la Puebla de los Ángeles, Exconvento de Santa Mónica, Puebla, 2017.

En 1555 el Concilio Provincial I, lo había declarado patrono de toda Nueva España, fue el patrono con más festejos públicos alcanzando tres celebraciones a lo largo del año. En 1648 la fiesta del patronato que se realizaba el 19 de marzo se trasladó al Domingo Tercero de Pascua para ajustarlo al patrocinio general proclamado por la Corona Española. [9]

Para 1585, durante el Tercer Concilio se confirmó y se decretó que ésta se celebrara con octava.[10] En 1678 el rey Carlos II ordenó la declaratoria del santo como patrono y protector de España y sus dominios[11] aunque se revocó el 2 de octubre de 1679.[12] Esta anulación, al parecer fue ignorada por el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Ribera, ya que para conmemorar esta declaratoria, se encargó de celebrar con procesiones y luminarias durante los días 6 y 7 de abril de 1680, ante la presencia de miembros de la Iglesia y el gobierno.[13] Por ello, pudiera pensarse que a partir de ese año se da una renovación de la devoción a san José. Para el año de 1701, el cronista Antonio de Robles señala que por primera vez se comenzaron a celebrar las misas de san José en la catedral de México.[14] En junio de 1703 se concedió el patrocinio para la ciudad y diócesis de México con fiesta y rezo y el año siguiente para la ciudad de Puebla.[15]

En abril de 1722 se celebró el patrocinio de san José, que aunque se había instituido desde el primer concilio con octava, al parecer no se había puesto

[9] Ibídem.

[10] Gabriela Sánchez Reyes "La fundación de cofradías de San José en la Nueva España", Die Bedeutung deshl. Josef der Heilsgeschchte Akten des IX. Internacionalen Symposiuns Über de Heiligen Josef. La Importancia de San José en la Historia de la Salvación. p. 2, cita Carlos Carrillo Ojeda, "El patronato de san José sobre México", pp. 40-45.

[11] Archivo General de la Nación, México, Reales cédulas, vol. 16, exp. 103, f. 103. (En adelante AGN).

[12] Ibídem., AGN, vol. 17, exp. 49, f. 106.

[13] Gabriela Sánchez Reyes, op., cit. p.3, cita, CEHM-CONDUMEX, "Diego de Rivera, Relación de la festiva pompa, que celebro el animo generoso del ilustrísimo y excelentísimo señor M.D. Fray Payo Enríquez de Ribera, meritísimo arzobispo de México del Consejo de su majestad, virrey capitán general de esta Nueva España, y presidente de su Real Chancilleria que dirige al nuevo patronato de San Joseph, Escrita en respuesta de una carta, que de un Beneficiado amigo suyo recivio el B. Don Diego de Ribera, Presbytero".

[14] Ibídem., p. 3, cita. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables,* vol. III, p. 173.

[15] Gabriela Sánchez Reyes. *Ibíd,* p. 3.

en práctica sino hasta el año de 1704.[16] Quizá a partir de este último periodo se puede entender el auge que cobró el desarrollo de un tipo iconográfico denominado el "Patrocinio de San José", en el cual se presenta al santo coronado y bajo su manto, religiosos de distintas órdenes o el rey Carlos III; al virrey y del otro lado el papa Benedicto XIV y el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana.[17]

La autora Gabriela Sánchez Reyes refiere que las anteriores fechas de declaratorias señalan dos momentos de desarrollo del culto, al menos hasta el primer tercio del siglo XVIII, ya que después se irá repitiendo su patronazgo en diferentes ciudades y órdenes religiosas que darán origen a otra etapa del culto y son las siguientes:

- 1555 1er Concilio Mexicano.
- En 1680 Celebración en México del patronazgo josefino.

Por lo que el año de 1680 tiene relación con las cofradías puesto que está asociada a su fundación documentada, y la declaratoria se celebró en obispados tan importantes como Puebla, Nueva Galicia y Michoacán donde hubo este tipo de hermandades.[18]

Para el caso de la ciudad de Puebla de los Ángeles como resultado del aumento de la población, la pronta administración de sacramentos y la creciente devoción a San José se decide levantar un nuevo templo en la ciudad de Puebla.

Historia de la Parroquia del Señor San José

El obispo de Puebla fray Martín Sarmiento de Hojacastro, convino en que se buscara algún solar para levantar un templo en honor al santo. Se dice que por aquel tiempo se juntaron muchas limosnas conque se pudo levantar una modesta ermita de la que poco se sabe. En 1570 se estaba construyendo otra capilla más capaz, la que estaba a cargo del maestro Juan de Formicedo y Gregorio Genovés. Por contrato de estos se conoce que el autor de la traza original fue

[16] Ibíd., p. 3.
[17] Ibíd., cita a Elisa Vargas Lugo en "Retrato de Carlos III en la Nueva España", pp. 158-161. Lorenzana fue arzobispo entre 1766 y 1771.
[18] Ibíd., cita a Carlos Carrillo Ojeda, pp. 40-41.

el maestro cantero Alonso Ruiz. Todavía estaba en proceso la obra cuando subió a la sede episcopal don Diego Romano quien alentó su construcción para imprimirle importancia y principios de su gobierno por los años de 1578, la erigió en parroquia, separándola del Sagrario, esto era muy importante puesto que muchos barrios y pueblos quedarían sujetos a ella, lo cual recaudaría en rentas y beneficios.[19] Por lo que la parroquia fue erigida el 1º de abril de 1595, por el Ilmo. don Diego Romano, en respuesta a lo solicitado por los vecinos españoles de la jurisdicción. En la solicitud aducían la distancia existente del barrio a la catedral la cual obstaculizaba la expedita atención de los sacramentos y los auxilios espirituales de los feligreses. Esta razón fue suficiente para que el Virrey don Luís de Velasco II, autorizara la creación de la parroquia. El ayuntamiento de la ciudad, donó ocho solares para la construcción del templo la cual comenzó en ese mismo año.[20]

Por su parte nos dice Merlo Juárez "Que el templo era muy pequeño pero bien aderezado reforzado con arcos de cantera en todos sus ángulos y que fue terminado en 1595, celebrándose solemne ceremonias con el concurso de toda la ciudad. El edificio fue levantado mirando al oeste, es decir con orientación litúrgica cuestión que poco duró." En el altar mayor se colocó una imagen del patrono el cual se afirma fue elaborada con la madera de un árbol que en época de lluvias le caían muchos rayos, pues en una sola tarde le cayeron siete rayos por estar situado detrás de lo que sería la ermita. Fue trabajada la imagen por el escultor español Andrés Fernández de Sandrea. En el año de 1776 la compuso y retocó el famoso estatuario José de Cora desbastándole el pelo que lo tenía muy abultado, perfeccionándole el rostro y poniéndole los ojos de cristal que los tenía de pintura con lo que lo dejo muy hermoso a igual que el niño[21].

En 1628 el bachiller don Diego García, párroco del lugar, presentó ante el ayuntamiento un proyecto para la construcción de un templo, más acorde con

[19] Eduardo Merlo Juárez, José Antonio Quintana Fernández. *Las Iglesias de Puebla de los Ángeles*, Tomo I. Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura de Puebla, UPAEP, Puebla octubre del 2001, pp.. 107 – 108.

[20] Elisa Garzón Balbuena, *Inventario de los Archivos Parroquiales, Señor San José, Santa Cruz Puebla*, Colección Inventarios, número 52, ADABI de México, A.C, México 2006, p. 11.

[21] *Las Iglesias de Puebla de los Ángeles*, op. cit…, pp. 108.

la categoría de parroquia. Se inició la construcción del nuevo templo justamente delante de la puerta de la anterior, pero sin dejar ni un espacio entre ambos, de tal manera que se tuvo que romper el testero o ábside del antiguo, para que sirviera de puerta al nuevo, en este se invirtió la orientación. La razón de este aparente absurdo, es que se llevó a cabo el proyecto de la alameda, colocándose justamente atrás de la primera capilla, por lo que la grande tuvo que idearse para aprovechar dicho espacio.

La primitiva construcción sobrevivió como vestíbulo o antesala del actual templo, inclusive la antigua sacristía es el bautisterio. Seguramente pareció estrecho el templo a sus encargados, puesto que en 1653, contrataron al maestro albañil José de la Cruz, para que levantara naves laterales más bajas que la central, cada una de ellas con seis tramos, hechas de laja y bases de cantera y el crucero, a fin de solucionar la cuestión de la iluminación. Todos estos gastos fueron solventados por el capitán Antonio Fernández de Aguilar, rico gallego que desembolsó alrededor de sesenta mil pesos. La obra duró un poco más de dos años y se debe haber reabierto en 1655. Se conservó en esas circunstancias más de un siglo, hasta que en 1771 el doctor José de Ortega Moro, cura del templo, con el apoyo pecuniario de don José Felipe Saldaña, la remozó sin cambiar gran cosa, estructuralmente hablando.

El territorio de la parroquia se extendió mucho cuando los religiosos dejaron las doctrinas porque su banda suroeste comprendía casi la mitad de la ciudad, por el sureste los barrios de Xanenetla y Alto de San Francisco, por el norte hasta el pueblo de San Felipe, media legua distante de la ciudad, y por el noroeste los barrios de señora Santa Ana y San Pablo y por esto tenía dos curas para su administración. Después se desmembró el barrio del Alto donde se puso parroquia separada (La Santa Cruz), y en luego se les quitaron también los barrios de Santa Ana y San Pablo que se agregaron a la nueva parroquia de San Marcos.[22] A dicha jurisdicción se agregaron los pueblos de San Jerónimo y San Pablo. Los templos filiales que pertenecen a su jurisdicción son el templo de los Dolores, San Juan de Dios, Santa Mónica y San Antonio.

[22] Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles,* Imprenta Labor, México, 1931, p. 214.

La Devoción a San José en la Ciudad de Puebla durante los siglos XVI–XVII

La devoción a San José surgió de la necesidad que tenía la población de la ciudad de Puebla de protección contra los fenómenos naturales que azolaban como eran las tormentas, los rayos y centellas que caían con fuerza en temporada de lluvias, ya desde mediados del siglo XVI el cabildo poblano decidió elegir por sorteo al santo patrón que habría de protegerlos del cual resulto San José en 1556. Esta devoción a San José se fue consolidando con el transcurso de los años, pues la población hallo consuelo con dicho santo y tal vez por ello los vecinos del norte de la ciudad decidieron solicitar a la autoridad civil y eclesiástica la construcción de un nuevo templo en honor a San José que prontamente fue erigida parroquia por el obispo don Diego Romano en 1595. Pues la elección de un santo patrono suponía la perpetuación de su culto por lo que se le podía dedicar un altar o una iglesia, o se le confeccionaba una imagen o se daba renta a su fiesta.

Nos dice Pierre Ragon que en Puebla, San José, muy tempranamente encomendado a la defensa de la ciudad contra las tormentas no pudo con la competencia de santa Bárbara. El 13 de agosto de 1611, cuando la estación de lluvias, la ciudad afectada por violentas tormentas, renovó el patronato de San José que, como resultaba evidente, había perdido su eficacia. Se culpó solamente a "nuestros grandes pecados o averse resfriado la devoción del pueblo [...] o otros secretos juicios de Dios Nuestro Señor". No obstante el mismo día, no se consideró demás allegarse a los servicios de otro intercesor de quien esperaba los apartara de los truenos, santa Bárbara.[23] Por otro lado nos dice Rosalba Loreto, que la función de los patronos se buscaba de manera cotidiana estableciendo rituales-compromiso entre la figura del santo y la población. Por medio de acuerdos entre los cabildos civil y eclesiástico se establecían compromisos, esperando, de San José «su patrocinio para los buenos temporales y la defensa contra los rayos». A cambio de su intercesión el Ayuntamiento manifestaba

[23] Pierre Ragon, "Los Santos Patronos de las ciudades del México central (siglos XVI–XVII)", *Historia Mexicana*, Vol. LII, núm. 2, octubre–diciembre 2002, El Colegio de México, A.C. pp. 377–378.

la obligatoriedad de promover la devoción pública al traer en procesión la imagen del santo desde su iglesia hasta la catedral, donde permanecía por casi 12 días; pasadas las celebraciones, volvía a su parroquia previamente acompañado con las solemnidades correspondientes. En el caso especial de este santo su función, aunque especializada en principio, se fue haciendo múltiple, pues empezó a recurrirse a él ante aflicciones o necesidades públicas como la guerra, la peste o las sequías. Entonces "trae la ciudad o el venerable cabildo esta santa imagen a la catedral [...] con una casi certeza de obtener el beneficio que se desea de la piedad del santísimo patriarca, por las repetidas experiencias que lo han manifestado".[24]

Las celebraciones de los patronatos desempeñaron un papel importante en la integración del espacio urbano, resaltando en principio la intención integradora y ordenadora del cabildo municipal. Para erigir el templo de San José, el "señor obispo y por los dichos señores (cabildantes) inspeccionaron dos o tres sitios en el barrio de San Francisco y en el cerro que ahí está (San Cristóbal) y fue acordado de elegir un sitio junto a un horno de cal antiguo, que allí aparece cerca de las casas de los indios que allí están edificadas". De esta manera quedaban integrados los barrios indígenas del norte de la ciudad a la jurisdicción parroquial española.

La aceptación de los patronatos implicaba la construcción de parroquias o la dedicación de capillas en algunos casos se inició el patronato con la erección de ermitas.

El culto de los patronos jurados se llevaba a cabo en días específicos que se combinaban con las restantes conmemoraciones del santoral. Generalmente estos cultos duraban una semana, frente a otras que se encontraban distribuidas durante el año litúrgico, cuando los santos recibían culto un día específico. Por ejemplo, a San José le dedicaba una gran fiesta en marzo, y en este caso en particular se le recordaba mensualmente mediante una misa los días decimononos de cada mes.[25]

[24] Rosalba Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
[25] Ibídem.

Toda devoción impuso la obligación de visitar el centro principal de su culto periódicamente, a modo de procesión. El devoto lograba de este modo establecer una relación satisfactoria con el santo, propiciando los medios necesarios para conseguir su protección.

Los programas de las fiestas de los patronos jurados se enriquecieron y variaron con el tiempo; algunas celebraciones decaían y resurgían con el tiempo. La ciudad era resguardada contra los rayos y tempestades por la intercesión de San José desde 1556. Sin embargo, el 13 de agosto de 1611, reconoció el ayuntamiento en sesión de cabildo.

Otro aspecto importante contemplado en las manifestaciones devocionales públicas fue la posibilidad de hacer extensiva la protección celestial al espacio familiar y privado. El 19 de marzo, día en que se celebraba a San José, después de la función solemne se bendecía una gran cantidad de candelas de cera, que los fieles llevaban a sus hogares «con bendición especial por particular privilegio y bula de su santidad, contra los rayos y tempestades».

Las creencias populares respecto a los santos combinaban tres acciones; oración, petición y ofrenda. La combinación y el énfasis particular puesto en cada uno de estos aspectos caracterizó cada devoción. Además de la cera, el Ayuntamiento hacía el gasto necesario de las palmas que se bendecían en su parroquia para que se distribuyeran entre los fieles como recordatorio del compromiso colectivo e individual entre los devotos y el santo. Según las Siete Partidas los peregrinos iban a los santos lugares precisamente "para llevarse algo", con la esperanza de que el objeto-reliquia hiciera curaciones en casa y los protegiera contra los enemigos. La distribución de estos objetos, previa bendición en presencia sagrada, aseguraba que se repetiría la historia del patronato y su objetivo protector.[26]

Por lo que a partir de 1634 las cofradías de San José de dicha parroquia gozaron de dicho privilegio y cada año en la festividad del 19 de marzo se celebraba misa solemne en la que el señor cura beneficiado bendecía un importante cantidad de candelas de cera, panecitos, copal, cruces y otros artículos religiosos que se repartían entre los hermanos cofrades y demás fieles para su protección.

[26] Ibídem.

[Urbano Papa VIII, para futura memoria ha tenido para los queridos hijos, mayordomos y cofrades de la cofradía del Sr. San José instituida canónicamente en la Iglesia parroquial del mismo Sr. San José de la ciudad de los Ángeles en la que fue declarado un decreto por nuestros venerables hermanos cardenales de la Santa Iglesia Romana Intendentes en los Sagrados Ritos del Señor, que se siguen a bien saber eminentísimos y reverendísimos señores se suplica firmemente sus eminencias por parte del mayordomo y cofrades de la cofradía del Señor San José instituida y fundada en la Iglesia parroquial del mismo Señor San Joseph de la ciudad de los Ángeles en las Indias de la Nueva España, que estando aquellas partes muy expuestas al trabajo de los Rayos y Tempestades del cielo, que casi continuamente hacen grandes daños y amenazan a las casas y vecinos arruinando fabricas e Iglesias y muchos arruinándoles con grandísimos daños y terror de aquel pueblo y los dichos exponentes han decidido por su patrón y abogado al Glorioso San Joseph con cuya advocación tienen fundada una insigne cofradía de hermanos a los cuales se ejercitan en muchas obras piadosas por la mucha confianza que tienen aquel santo los había de librar de aquel formidable castigo, como son dichos rayos por lo que suplica por parte de los dichos exponentes a vuestras eminencias que se dignen a conceder licencia al Rector de dicha cofradía que por tiempo que fuere, para que la mañana del Santo bendecir en la mesa, palmas y ramos de olivos, panecitos y otras cosas honestas como se hacen en la Dominica de Palmas y que estas puedan darlas a los dichos cofrades y demás fieles cristianos porque por la intercepción del Santo esperamos ser libres de semejante castigo.- La Sagrada Congregación de Ritos, atendiendo a lo dicho concedió lo pedido y que se haga con alguna de las bendiciones del Ritual más no como se hace en la Dominica de Ramos ahí lo proveyó el día 15 de julio de 1634. Por Decreto Apostólico en Santa María la Mayor de Roma de bajo del anillo del Pescador el día 19 de Septiembre de 1634, año del pontificado año Duodécimo].[27]

Como puede verse la devoción al santo patrono se debe en un principio a la promoción de los cabildos civil y eclesiástico y posteriormente fueron los fieles que mediante la creación de hermandades tanto eclesiásticas, como gremiales consolidaron dicha devoción.

[27] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 142, Exp. 1634–1718, Foja: 1.

Fiestas celebradas al Señor San José en la Ciudad de Puebla

Refiere don Mariano Echeverría y Veytia que la fiesta principal que se celebraba a San José es la del patrocinio con asistencia de entre ambos cabildos y el sábado siguiente comenzaba un novenario muy solemne con jubileo y manifiesto el Santísimo Sacramento todos los nueve días, el último de los cuales hacia fiesta la nobilísima ciudad con sermón y procesión. El día del propio santo el 19 de marzo no concurrían como antes los cabildos a dicha iglesia, no dejaba de hacerse en ella función muy solemne y antes de la misma se bendecía una gran cantidad de candelas de cera, con bendición especial por particular privilegio y bula de su Santidad, contra los rayos y tempestades, asignando para ella precisamente este día, aunque cayera en los cuatro primeros de la Semana Santa y solo se le trasfería cuando caía los tres últimos días. En el mes de septiembre se le hacia otro solemnísimo novenario en la santa iglesia catedral, por votos de ambos cabildos, para impetrar por su patrocinio los buenos temporales y defensa contra los rayos; para lo cual traía la nobilísima ciudad en procesión la imagen del santo patriarca, desde su iglesia el día 13 de este mes por la mañana y todos los novenarios se cantaban las letanías mayores con sus preces y se manifestaba el Santísimo durante la misa que todos los días era votiva al santo, con la mayor solemnidad y toda la música de la iglesia y en los tres últimos que había jubileo estaba manifiesto el Santísimo todo el día y no se restituía a su casa hasta el día 25 que volvía a la ciudad a llevarle en procesión. [28]

CAPITULO III

[28] Mariano Echeverría y Veytia, o*p., cit.,* pp. 208–209.

Las Cofradías en Nueva España como Instituciones de fe y ayuda

Las órdenes religiosas que se establecieron en América y particularmente en México, facilitaron enormemente la labor de las prácticas piadosas y demostraron su amor al prójimo por medio de actos de caridad y asistencia social. Van a ser los religiosos quienes se encargarían de fundar y promover las primeras cofradías en Nueva España con base en permisos concedidos por los obispos. Estas asociaciones se fueron multiplicando a través del tiempo, pero adquiriendo ciertas características locales.

Las cofradías se desarrollaron con rapidez por todo el territorio virreinal tanto en las zonas rurales como en las ciudades. Tomaron fuerza al interior de la república de indios, así como entre las poblaciones de europeos, africanos, orientales y castas. Se puede decir que en la época fundacional del cristianismo en la Nueva España las cofradías prefiguraron la estructura diocesana como fórmula organizativa de la nueva sociedad. Con la colonización española de territorios y poblaciones autóctonas se establecieron instituciones semejantes a las que ya existían en España pero ninguna vino también preparada para la incorporación y cohesión de la población como la cofradía.

En un inicio el clero regular se encargó de fundar y promover las primeras cofradías en la Nueva España con la finalidad de evangelizar, castellanizar y crear una conciencia de solidaridad, comunidad cristiana y ayuda mutua en los mundos nativos desarticulados por los efectos agresivos de la conquista.

Esto provocó su rápida inserción en las recién creadas ciudades españolas y en los pueblos de indios, en donde en gran medida se convirtieron a la vez en vehículos de colonización protectoras e integradoras de identidades, territorios, poblaciones y bienes comunales indígenas, constituyendo una identificación indivisible entre la cofradía y la comunidad.

Por otra parte, grupos de españoles establecidos o recién llegados también comenzaron a organizarse en torno a cofradías fundadas en parroquias o iglesias.[29]

En su definición más específica, las cofradías o congregaciones[30]eclesiásticas fueron asociaciones de fieles, principalmente compuesta de seglares, con sus propias reglas, canónicamente instituidas por el obispo para promover la vida cristiana, los actos devocionales y las obras de asistencia caritativas y sociales. Es importante señalar que, aunque pertenecían a la configuración eclesiástica, fueron más bien instituciones eminentemente laicas y hasta autónomas del control de la iglesia y la corona[31]

La gran mayoría estuvieron encabezadas por mesas directivas seglares, celebraban sus propias juntas y hasta nombraban a sus capellanes exclusivos sin que interviniera ningún prelado.

Por su distensión, flexibilidad y capacidad de asimilarse a las poblaciones locales, la cofradía fue el medio más popular para solventar las necesidades de una sociedad en formación e incrementar las devociones locales, pero también para trasmitir algunas recomendaciones del Concilio de Trento en cuanto a prácticas cristianas como la devoción a los santos y sus reliquias que en España y en la Nueva España se manifestó precisamente por medio de la veneración del Santo Patrón de la cofradía. Al interior de la ciudad este tipo de institución fue capaz de aglutinar a todos los fieles cristianos como hermanos, mientras proporciono un medio adaptable y colectivo pero a la vez particular para expresión de las idiosincrasias locales.

El principal objetivo de una cofradía al inicio de la colonización era la fundación de hospitales y colegios o bien asegurar el entierro del cofrade. Bastaba que existiera por principio este noble fin para que se autorizara de

[29] Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo. *Los Costos de la Salvación. Las Cofradías y la Ciudad de México (Siglos XVI al XIX)*. CIDE, Instituto Politécnico Nacional, AGN, 2001, pp. 28 -29.

[30] Una diferencia entre cofradía y congregaciones es que estas últimas tuvieron por sede un recinto jesuita junto con rector jesuita y dependieron directamente del padre general de la orden en roma, o también cuando el rector era dignatario eclesiástico. Estos dos términos, junto con el de hermandad se utilizaron en la práctica y a lo largo de los años causaron ambigüedad en su definición.

[31] Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 30

inmediato su fundación, aún sin el permiso real o eclesiástico, y como en un principio era difícil conseguir estos permisos por falta de obispos autorizados para la creación de la cofradía, tal requisito se fue pasando por alto de modo que muy pocas se erigieron de acuerdo a lo que la iglesia pedía. [32]

Esta falta de permiso eclesiástico, ocasiono durante toda la época colonial grandes problemas, siempre que surjan diferencias en el seno de la cofradía, ya se tratara de acusaciones al tesorero de malversaciones de fondos, o bien del permiso para el culto especial del santo patrón, o algún problema referente a pleitos de tierras etc., el obispo o el cabildo eclesiástico podían – algunas veces lo hicieran- negarse a juzgar y a conocer de estas cosas.

A este respecto las Leyes de Indias: Ley 6, titulo 2, Libro 1º y la Ley 12, titulo 12 basándose en el canon 7 del Concilio de Arles (813) exigían para la legitimidad del establecimiento de las cofradías licencia del rey y del obispo diocesano., sin estos requisitos, las justicias de los pueblos debían impedirlo bajo su responsabilidad.

El Papa Clemente VIII publicó una bula 3 de diciembre de 1604, por lo que prohibió erigir ninguna nueva cofradía, sin el permiso y autoridad del obispo, quien debía examinar y aprobar los estatutos respectivos.[33]

Además de la aprobación del obispo, era necesaria la supervisión de las cofradías y sus juntas por un representante real o "a quien para ello se dispute", que diera constancia de la validez de las decisiones tomadas. Todo ello se reglamentó en la Novísima Recopilación de Indias: ley 25 título 4, libro 1.

Bazarte, refiere que estos dos requisitos: la autorización del obispo y la asistencia a las juntas de un representante real, se pasaron por alto en la mayoría de las veces, por lo que se propago el número de cofradías ilegales en este aspecto, pero legales en la práctica porque cumplían con algún fin de asistencia social o de piedad lo que les daba cierta autonomía. Por lo que añade que las cofradías de la ciudad de México representaron verdaderamente los intereses y las metas de sus miembros. Las cofradías del campo en cambió, siempre estuvieron

[32] Ibídem.

[33] Alicia Bazarte Martínez. *Las Cofradías de Españoles en la Ciudad de México (1526–1869)*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapozalco, México, 1989, pp. 31–32., Cita *Diccionario de Derecho Canónico*, arreglado con jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna, París, Librería de Rosa y Bouret, 1854, p. 264.

mucho más subordinadas a sus parroquias.[34] También surgieron las cofradías gremiales compuestas exclusivamente por miembros de una profesión específica, sobre todo de comerciantes y artesanos; nacieron también igualmente las cofradías de negros y mulatos, todas ellas con el fin de proporcionar a sus miembros la seguridad que sus estatutos exigían. En el campo y zonas rurales, casi todas las cofradías fueron de indios.[35]

Así pronto se multiplicaron las cofradías o hermandades eclesiásticas así llamadas para diferenciarlas de las cofradías gremiales, cuyos intereses y constituciones eran sobre todo de carácter laboral, se encargaron del buen funcionamiento de los oratorios, las capillas del culto a los santos patrones, y la asistencia y fundación de hospitales y colegios.

Algunas cofradías que lograron tempranamente por la promoción que les dieron los particulares o religiosos gran popularidad y preferencia, se les agregaron otras cofradías del mismo nombre y fin o hermandades o congregaciones que estuvieran bajo la tutela espiritual del mismo santo, y les comunicaron sus privilegios, con lo que se convirtieron en archicofradías. La agregación debía ser perpetua. Una vez hecha la agregación, la cofradía agregada perdía todas sus indulgencias papeles y gozaba únicamente de las que le comunicaba la archicofradía. Las cofradías no podían agregarse más que a una sola archicofradía.

Las Cofradías Eclesiásticas

Las cofradías recibieron el nombre de eclesiásticas únicamente porque sus estatutos debían ser aprobados por la autoridad eclesiástica y también para distinguirse de otras categorías de hermandades que deberían también obtener la aceptación eclesiástica pero que muchas veces dejaban pasar por alto esta autorización, tal fue el caso de las mayordomías o devociones. Estas cofradías eclesiásticas fueron muy difundidas durante el periodo colonial y se les llamó

[34] Ibídem, pp. 32-33.
[35] Ibídem, p. 33.

así para diferenciarlas de los gremios; pero en general, a las cofradías eclesiásticas y gremiales se les llamo simplemente cofradías.[36]

Las cofradías en la ciudad de Puebla eligieron siempre a un personaje celestial: Cristo, virgen, santo y ángel por patrón, quien la protegería, cuidaría y ayudaría en sus penalidades durante la vida y en la muerte; a cambio los cofrades aumentaron su culto día a día y de la mejor manera posible. La elección del santo patrón era de acuerdo a las necesidades de los socios, tal es el caso de la devoción a san José en la ciudad de Puebla la cual nació en un principio del temor que se tenía a las tormentas y rayos que asolaban a la ciudad de Puebla, por lo que se encomendaron a su protección, además de las cualidades de dicho santo el cual era ejemplo de humildad y prudencia, así como protector de la sagrada familia y a la cual se encomendaban también los que deseaban una buena muerte, y todos aquellos que desempeñaban el mismo oficio que ejerció san José que fue el de carpintero.

En cuanto al tipo de cofradías eclesiásticas de la Nueva España, el obispo Alonso, en 1794 las clasificó en las de retribución temporal y las espirituales. Las llamadas de retribución temporal fueron aquellas en las que los cofrades daban en la mayoría de los casos de 2 reales a un peso cuando se asociaban a la cofradía y una limosna de ½ real por semana.[37] Se consideraban muy útiles a las parroquias, los curas y a los cofrades porque el sobrante se aplicaba a beneficio de la fábrica espiritual para varios ornamentos sagrados y también porque colaboraban para la reparación y reedificación de las parroquias y casas curales.

En cambio, las cofradías espirituales se ocupaban únicamente de rezar por algún fin especial, por el santo patrón o del entierro de sus hermanos pobres; en ocasión de epidemias eran útiles porque ayudaban a los necesitados.

Cuando una cofradía se erigía debía estar sujeta a determinadas normas eclesiásticas, normas que en un principio no se observaron porque no fue sino hasta 1604, que se dictaron leyes canónicas respecto a su erección por las constituciones *Quoecumque* de Clemente VIII expedidas en este año y posteriormente la *Quoe salubriter* de Paulo V en 1610, en las cuales se ordena: 1º Para la erección de toda cofradía es necesario el consentimiento expreso del

[36] Ibídem, p. 51.
[37] Ibíd., p. 52.

ordinario y sus letras testimoniales. 2º El prelado debe examinar y aprobar sus estatutos. 3º Debe observarse en estas instrucciones la fórmula aprobada por Clemente VIII. 4º No debe haber en un mismo pueblo dos cofradías de un mismo instituto, salvo la del Santísimo Sacramento y la Doctrina Cristiana que existirán en todas las parroquias. 5º La cofradía observará en la recaudación de limosnas la forma que prescribe el ordinario, y las invertirá en objetos piadosos. 6º Las órdenes o institutos no podrán comunicar a sus cofradías respectivas sino indulgencias concedidas a ellas *nominatim et directe* y no las que gozan por el beneficio de la comunicación del privilegio. Y 7º no se erigirá ningún emolumento por las letras de la erección.[38]

En cuanto a la autoridad civil, desde 1600 se exigió que en las juntas de las cofradías debía estar siempre presente un ministro real "o quien para ello se dispute" para que quedara constancia de la validez de las decisiones tomadas en las juntas. Estas eran muy importantes, debido a que frecuentemente se trataban asuntos de herencias, de préstamos etc., donde la presencia de un ministro real aseguraba y respaldaba las decisiones tomadas por los participantes. La reglamentación se encuentra en la ley 25, t. 4, libro I de la Recopilación de leyes de Indias y a través de la época colonial hasta 1791 se hizo hincapié en el requisito de la presencia de este ministro con especial encargo a los obispos, cabildos y virreyes.

Para el momento que se empezó a legislar sobre estos puntos (principios del siglo XVII) en la Nueva España, las cofradías ya estaban prácticamente consolidadas y reconocidas por los curas parroquiales. La autoridad eclesiástica no era tan rígida en este aspecto pues consideraba de una gran ayuda para las parroquias a las cofradías que cooperaban con limosnas y gastos, además de que en la mayoría de los casos no se tenía cerca un obispo a quien pedir autorizaciones.

Las cofradías debían establecerse en una iglesia, oratorio público o semipúblico. Y principalmente aquellas que son de retribución conviene que estén en las parroquias porque como los curas son interesados en su conservación y aumento por su parroquia, cuidarían mejor que otros de subsistencia. Por otra parte los cofrades procuraban contar con lugares confortables y adecuados. La

[38] *Diccionario de Derecho Canónico*, op. cit., p. 264.

mayoría de las veces tuvieron una capilla, o un lugar anexo a la iglesia para su sala de cabildos y donde guardaban sus estandartes, su arca de tres llaves y los libros de cuenta de la cofradía, así como los ornamentos sagrados. Regularmente la sala tenía dos o tres llaves, una en poder del cura, otra en manos del mayordomo tesorero y la tercera la guardaba el rector. La mayoría de las veces tuvieron una capilla en la iglesia en donde tenían su sede, capilla presidida por su santo patrón y cuyo arreglo estaba de acuerdo a sus posibilidades económicas de la cofradía, procurando en lo posible de dotarla de los elementos necesarios para el mayor lucimiento de sus oficios. Si por alguna razón la cofradía perdía fondos, aunque no pudiera seguir sosteniendo económicamente la capilla, no la abandonaba sino que la conservaba de acuerdo a sus posibilidades.

La redacción de los estatutos o constituciones era propia de cada cofradía. Sin embargo, como ya dijimos el obispo se le concedía la facultad de examinar, aprobar y corregir los estatutos, reglamentos etc., a no ser que estuvieran confirmados por el Papa. Por consiguiente, el obispo podía negar su aprobación a los estatutos que estuvieran conformes con el derecho común, ni a los que tenían privilegios legítimamente adquiridos por la cofradía.

Una vez aprobados los estatutos, constituían el derecho especial por el que se regía la asociación y a ellos debían acudir aún los mismos tribunales para redimir las dudas y contiendas que pudieran suscitarse.

Las cofradías que tenían autorizados sus estatutos por el papa, podían modificarlos según su acuerdo.

Se consideraban socios de la cofradía los que la fundaban y daban sus cuotas establecidas. Estas cuotas, en general consistían en un pago al ingresar que variaba de 2 reales a 2 pesos y ½ real por semana. A cambio del pago de entrada se le entregaba al cofrade la patente en donde quedaban asentados sus derechos. La patente se puede considerar como la carta de identidad del cofrade, que en caso de enfermedad se tenía que mostrar en el hospital; en caso de fallecimiento, después del entierro los familiares tenían que devolverla a la cofradía, una vez cumplida la obligación que tenía la cofradía de enterrar al difunto.[39]

[39] Ibídem, p. 57

La cofradía contaba con un variado número de funcionarios entre ellos están: Rector (hermano mayor, prioste, mayordomo mayor). Era el que dirigía la cofradía, y velaba porque se cumplieran fielmente los estatutos y finalidades. No debía faltar a las reuniones, ni funciones, salvo estar impedido. El rector era también el principal representante de la cofradía.

El Secretario (muchas veces también el escribano) era el encargado de asentar en el libro de cabildos de la cofradía los acuerdos a que se llegaba en las juntas, que se hacían en nombre de la cofradía. También tenía que hacer las citas a los oficios y reuniones y tener al día el registro de los cofrades con toda la información de su filiación.

Los Mayordomos (muchas veces tesoreros o claveros, etc.) cumplían diversas funciones: eran en la mayoría de las veces administradores de los bienes de la cofradía, los tesoreros tenían una llave de las arcas de los caudales. Se encargaban de los cobros de las rentas de la cofradía, de recoger la limosna, de administrar las patentes, etc. Durante las procesiones eran quienes cargaban al santo patrón.

Por regla general, había dos mayordomos por cofradía cada uno de los cuales podía nombrar a un ayudante que recibía el nombre de diputado. Debido a lo complicado de la administración y a que se tenía que dedicar prácticamente de tiempo completo, tenía un sueldo fijo: la mayoría de las veces de 300.00 pesos anuales. En otras ocasiones cobraban además por sus servicios el 5% anual sobre la cantidad recaudada por las rentas de la cofradía.[40]

[40] Ibídem, p. 61.

CAPITULO IV

La Cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José del Arte de la Carpintería de la Ciudad de Puebla

Con en el paso de los años tenemos noticias del aumento de la devoción a San José, que se ve reflejado para la tercera década del siglo XVII en la que se fundaron dos cofradías en la parroquia de San José la primera del Arte de la Carpintería y la otra conocida como la Esclavitud del Señor San José de seculares y laicos.

Según documentos encontrados en el archivo parroquial de San José aparece un decreto que mediante bula fue otorgado por el Papa Urbano VIII, en 1634 a favor de dichas cofradías este privilegio que se otorga a ambas cofradías es el bendecir ramos y palmas él día del santo patrón en favor de los cofrades y fieles para la protección de los daños que causan los rayos y tormentas aclara que es en beneficio de la cofradía ya instituida por lo que su ponemos que la del arte de la carpintería ya se encontraba fundada para aquella época, como es el caso de la Esclavitud que fue fundada en 1631.

Ordenanzas de la cofradía del Patriarca Señor San José del Arte de la carpintería

Poco se sabe sobre el funcionamiento de la cofradía de San José del arte de la carpintería, durante el siglo XVII, pues se carece de información y con la que se cuenta es de los siglos XVIII y XIX. Fue para en la segunda década del siglo XVIII que dicha cofradía, solicita nuevamente la autorización de sus ordenanzas a la autoridad eclesiástica Papa Clemente XI y son las siguientes:

[El día 28 de abril de 1718 año del décimo octavo año del pontificado de nuestro Santísimo Padre en Cristo por la Divina Providencia Papa XI Clemente, obispo siervo de Dios para perpetua memoria del caso. Por petición de la parte de los amados hijos, modernos oficiales y hermanos de la cofradía del Arte de la Carpintería en la Iglesia Parroquial del Señor San José de la ciudad de los Ángeles en las Indias fundada canónicamente bajo la invocación del mismo santo. Que para dar algún argumento de piadosa religión acerca del mismo Señor San Joseph patrón de todo el Reino de Nueva España y Principal Protector y Abogado contra los rayos en la susodicha ciudad procuraron que su dicha hermandad sea canónicamente fundada e instituida en la ciudad parroquial iglesia predichos. A manera de saludable costumbre que piadosamente se observa en otras ciudades y otras cofradías y congregaciones canónicamente.

Siendo así fundadas en ellas ejercitar (ayudándolos la gracia del Señor) diversas obras de piedad para alabanza de Dios Todo Poderoso Gloria y Hombros del mismo San Joseph especial consuelo y progreso de las Almas de los mismos oficiales y cofrades y para que el divino servicio y las dichas obras cada día consigan el debido auge en la cofradía de estos y la misma hermandad sea dirigida prospera y pacíficamente: Han de ser observadas algunas ordenanzas desde ahora y por todo el tiempo existiendo los cofrades de dicha hermandad con venia del ordinario del lugar han dado el uso las ordenanzas del tenor siguiente:

Primeramente ordenamos y establecemos que en el día primero del mes de enero de cualquier año, o en la dominica inmediata subsecuente a los oficiales y hermanos de la cofradía de San Joseph de la ciudad de los Ángeles se congreguen en dicha Iglesia parroquial con asistencia de los amados hijos Gaspar Gutiérrez de Rojas Rector de la Iglesia susodicha y de Francisco Baeza Cura Perpetuo Beneficiado o respectivamente de sus sucesores o al menos de uno de ellos y no de otra manera y en dicha congregación sean electos nuevos oficiales para que se distribuyan los ejercicios en los demás cofrades de la dicha hermandad y por los nuevos electos sean pedidas las cuentas de las limosnas por los oficiales que ejercen su ministerio los cuales luego a punto sean obligados a exhibir el dinero adquirido con dicho título. El cual tendrán en manos de estos y lose nuevamente electos asignen depositarios de este dinero habiendo hecho calculo y demostración y se registre en el libro de dicha cofradía y todos los cofrades estén obligados a intervenir a esta congregación y si alguno faltare sea obligado a contribuir con

una onza de plata y media libra de cera reservada al cómodo de la dicha cofradía empero a estos mismo désele facultad de hacer otras congregaciones en el discurso del año en cuanto ocurra algún negocio grave que ahí se haya de tratar ante Gaspar y Francisco respectivamente ante los predichos sucesores y a los mayordomos de esta cofradía hayan solicitar tenga expedición.

Más de esto mandamos que no pueda hacerse elección en cualquier oficial de dicha cofradía que se reconociere deudor de dinero de otra cosa hasta que no haya demostrado satisfacción de su deuda.

Más ordenamos que se elijan dos mayordomos y seis diputados más o menos como pareciere más conveniente hecha siempre sea recibiendo uno de los mayordomos y otro de los antiguos diputados para que instruidos a cerca de los negocios de la misma cofradía puedan dirigir a los demás oficiales nuevamente electos según la exigencia de ellos.

Más ordenamos que los oficiales nuevamente electos estén obligados a aceptar los ministerios en dicha cofradía bajo la pena de seis onzas de plata aplicada a la misma cofradía.

Más ordenamos que la cofradía debe tener dos libros, el uno es de entender para objeto de escribir los nombres de los cofrades y el otro para asentar los capítulos, limosnas, elecciones y otras cosas congruentes a la misma cofradía las cuales el escribano deba reconocer por causa de registrar los actos y partidas que ocurrieren.

Y de más de esto mandamos que la cofradía deba tener sus estandartes con insignias de San Joseph el cual se ponga juntamente con la imagen de dicho santo con aparato de cera competente, en los días que se solemniza la festividad del mismo San Joseph y también en la principal solemnidad que anualmente se acostumbra hacer dicha Iglesia parroquial en honra del Santísimo Sacramento.

Ytem mandamos que todos y cada uno que quisieren asentarse deban contribuir a dicha cofradía en su primer entrada una onza de plata y dos si fueran marido y mujer.

Más ordenamos que si alguno de los cofrades cayere en enfermedad haga mover los oficiales existentes por ese tiempo los que deban terminar que sean visitado por los cofrades y en lo que la gravedad de la enfermedad pidiere cuiden de su asistencia los que fueren asignados para el cuidado de la misma y no dejen

de usar dicho cargo bajo la pena de dicha onza de plata y media libra de cera aplicada a la misma cofradía.

Más ordenamos que si alguno de los cofrades falleciere, los oficiales por un anuncio asignado para este efecto amonesten a los demás cofrades la hora asignada para llevar el cadáver del difunto y sean congregados en la casa del mismo difunto y lleven seis ceras blancas y sean repartidas velas entre los mismos cofrades los cuales lleven encendidas desde la casa del difunto hasta la Iglesia donde el difunto haya elegido sepulcro y si alguno de los cofrades faltare este obligado a dar una onza de plata y media libra de cera para el cómodo de la cofradía y de las expensas de la cofradía celebrarse deban tres misas privadamente en el altar del mismo San Joseph que es el mayor de dicha Iglesia parroquial fundado para sufragio de las almas y en él sea fundado esta cofradía.

Más ordenamos que cada año en uno de los días de la infraoctava de la conmemoración de los difuntos del mes de noviembre se celebre una misa cantada con vigilia elevación de tumba y dobles de campanas por el sufragio de los cofrades difuntos del cual deben asistir todos los cofrades citados para este efecto, si alguno de estos faltare este obligado a contribuir con una onza de plata aplicada por dos misas en sufragio de los mismos difuntos, por dicha misa cantada se paguen a los predichos Gaspar y Francisco o a los sucesores 5 onzas de plata.

Más ordenamos que la cofradía tenga una caja en que se guarde las limosnas que se recogen y también la cera y las demás alhajas de dicha cofradía la cual arca sea cerrada con dos llaves de las cuales la una éste en poder del predicho mayordomo más antiguo y otra en poder de los dichos diputados.

Más ordenamos que sean repartidos seis diputados a buscar las limosnas por esta cofradía en el día asignado por el ordinario del lugar y luego a él punto que fuere pasado el tiempo de dos meses cada uno de estos asignado para dicho efecto no siendo esperado el fin del año exhiban de los dichos mayordomos las limosnas que hubieren recogido.

Más en atención que el mismo San Joseph es patrón de la Nueva España y también es Abogado y Protector de esa ciudad de los Ángeles en Indias por su reverencia en común devoción de todos mandamos que puedan ser recibidos cuales quiera por cofrades que quisieran asentarse en la misma hermandad exceptuando tan solamente los ancianos pero por los mayordomos solo puedan ser

electos en esta de la dicha arte de la Carpintería y de la arte muraría vulgarmente llamada albañilería.

Más ordenamos que todos los carpinteros y fabrimurarios vulgarmente llamados albañiles que con el tiempo se examinaron para ejercitar respectivamente su ministerio contribuyan a la misma cofradía dos onzas de plata y del mismo modo por cualquier obra que se deliberare a favor de las dichas artes respectivamente en los maestros cada uno de los susodichos respecto a los maestros este obligado a dar dos onzas de plata a dicha cofradía y por último mandamos que cualquiera ocasión que pidieren la variedad de los tiempos alguna adicción o disminución de las dichas ordenanzas esto deba hacer con agrado y provisión del ordinario del lugar a quien incumbe visitar dicha cofradía y pedir cuenta del éxito y gobierno de esta hermandad a los oficiales que existieren ahora y en adelante y de otra manera como se reconoce por las ordenanzas predichas y de ahí plenamente se contendrá siendo demostradas y aprobadas por la autoridad del ordinario.

Por lo que solicitado los oficiales y cofrades que estas ordenanzas fueran protegidas con el patrocinio de nuestra apostólica aprobación y confirmación.

Dado en Santa María la Mayor de Roma año de la Encarnación del Señor de 1718 a 1 de mayo año XVIII de Nuestro Pontificado y Testigos de Asistencia Don Joseph Fe Cernandez y Antonio Badames.]

Esta cofradía de tipo gremial porque estaba fundada en beneficio de los oficiales del gremio de la carpintería y la albañilería, pero que aceptaba a cualquier tipo de personas que quisieran afiliarse por la razón sobre dicha de que san José fue patrón de toda la Nueva España y que se encontraba establecida dentro del seno de la parroquia de San José y que además era retributiva por que los ingresos que se obtenían eran para el sostenimiento del culto de la misma cofradía y a su vez obraba en beneficio de su Iglesia. Aunque es claro ver la preferencia al gremio de carpinteros y albañiles esto se debe a que dicho gremio fundo la cofradía y a la devoción que propiamente tenían al santo tomándolo como patrono pues por sus cualidades propiamente dichas como que fue la de oficio carpintero; además que dicho gremio desde sus inicios tuvo una misma

ordenanza para el caso de la ciudad de Puebla en 1570 y para la ciudad de México sólo para carpinteros en 1589 y albañiles 1599.[41]

Estos oficios estaban íntimamente unidos pues tanto el carpintero como el albañil y el ensamblador y cantero participaban no solo en su propia arte sino también en el arte de edificar. Por lo que es claro en las ordenanzas de la recién fundada cofradía, la función del mayordomo debía recaer tanto en un carpintero o albañil, pues en beneficio de ellos había sido fundada y estos a su vez por cada obra que saliera a su favor específicamente los maestros debían dar dos onzas de plata en beneficio de la cofradía. Pues esto permitía a la cofradía allegarse de ingresos y al mismo tiempo podía comprometerse con el agremiado a auxiliarlo tanto en sus necesidades espirituales como temporales, era un beneficio mutuo la cofradía lograba mantener el culto y piadosamente socorría a los congregantes con obras de piedad e indulgencias e incluso en su necesidades materiales como de dinero en caso de desempleo o viudez del agremiado. Es por ello que la cofradía, aunque gremial estuvo íntimamente ligada a su iglesia parroquial y a las autoridades eclesiásticas.[42]

A principios de año los oficiales salientes debían entregar cuenta pormenorizada de los caudales recaudados, así como el capital recaudado, por lo que debían asistir todos los cofrades a la rendición de cuentas de la administración saliente de no asistir se les multaba o contribuían con una onza de plata y media libra de cera reservada al cómodo de la cofradía, acto seguido debía elegirse nuevos oficiales esto claro tomando en cuenta la calidad moral del oficial pues no se podía elegir por oficial cualquiera que se considerara deudor de dinero u otra cosa hasta que no haya demostrado satisfactoriamente

[41] José Antonio Terán Bonilla, *El Mudéjar en la Nueva España*, *Los gremios de albañiles en España y Nueva España*, http//www.revistadelauniversidad.unam.mx.

[42] Los obreros o artesanos que se agrupaban por los reglamentos en gremios empezaron a fundar cofradías para para estar unidos también por la fe, considerando que les brindaba además una serie de beneficios tanto espirituales como materiales. Por lo que la reglamentación de los gremios no podía faltar en una ciudad en la que los artesanos principiaban a trabajar en los más diversos oficios que fueron asentados en los libros de cabildo de la ciudad de Puebla, como en el caso de las ordenanzas del gremio de carpinteros que fueron de 1570.

≠su deuda. Esto era con la finalidad de evitar futuros desfalcos o fraudes a las arcas de la cofradía.

Como en la mayoría de las cofradías mediante reunión de todos los cofrades y el rector de la misma, se procedía a elección de mayordomo y diputados, para el caso de la de San José como ya hemos visto se debía elegir el primer mayordomo entre todos los cofrades, pero por mucho se priorizaba por los más distinguidos por su reputación y otra veces por su activa participación, el segundo mayordomo era elegido de entre alguno de los diputados más antiguos y que por ende tenía experiencia en la administración de la cofradía, luego se procedía a la elección de los diputados o ayudantes de los mayordomos, esta elección se asentaba en los libros de cabildo o capítulo de la cofradía, estas reuniones de elección de oficiales eran muy concurridas por los cofrades pues aparte de que era de regla, muchos de ellos deseaban ocupar el puesto de mayordomo dado el prestigio que daba dentro de la cofradía y en la comunidad, además del privilegio de administrar importantes caudales, por lo que al toque de campana en la sala designada para dicho fin, sea dentro del templo o atrio, congregados todos los cofrades, rector y autoridades eclesiásticas, se procedía a la elección, de mayordomos y diputados para el caso de la cofradía de San José de carpinteros dos mayordomos y seis diputados los que ocuparen algún puesto de oficiales estaban obligados a aceptar y en el caso contrario debían de dar 6 onza de plata aplicada a la misma cofradía.

La cofradía debía llevar dos libros, uno para el registro de los cofrades y otro para asentar los capítulos, limosnas,[43]elecciones y otras cosas congruentes de la cofradía podemos pensar se incluyen las cuentas de cargo y data que el escribano asentaba pormenorizadamente para estos fines el mayordomo acostumbraba contratar una persona facultada en este menester al cual se le daban todos los recibos y apuntes de las cuentas y se realizaba el informe anual que

[43] Limosnas o jornalillo era la remuneración pecuniaria que daban los cofrades semanal o mensualmente por pertenecer a la cofradía, esta disposición quedaba impuesta en el reglamento de la cofradía y en la carta de inscripción del cofrade o patente en la que se establecía la contribución que debía dar a la cofradía la cual era considerada limosna, también había la que se recogía mediante el plato que los oficiales hacían pasar durante y después de la misa, y la que se recolectaba voluntariamente dentro de la jurisdicción parroquial esto mediante autorización del obispo.

se entregaba al juez provisor para la revisión, certificación y liberación de las cuentas que presentaba el mayordomo.

También debía la cofradía tener sus estandartes con insignias de San José el cual se debía poner juntamente con la imagen de dicho santo y a su vez colocar aparato de cera competente en los días que se solemniza la festividad del mismo San José y también en la principal solemnidad que anualmente se acostumbra hacer dicha iglesia parroquial en honra del Santísimo Sacramento. Estas fiestas eran la del 19 de marzo día del santo patrono donde se bendecían las reliquias, luego la del patrocinio que era el tercer domingo de Pascua, de acuerdo a lo acordado por la Corona en 1648, y en septiembre en la que cofrades, vecinos de la ciudad y ambos cabildos tenían por costumbre sacar a San José de su parroquia a la catedral en procesión y después de doce días regresaba a la parroquia para ser precisos el 25 de dicho mes en la que se celebra misa solemne en la parroquia y se exponía el Santísimo, esto en honras de haberles dado buenas lluvias durante el temporal.

En cuanto a todo aquel que quisiera asentarse debía contribuir a la cofradía en su primer entrada con una onza plata y dos si fuere marido y mujer.

Entre los derechos y obligaciones que establecía la ordenanza están:

Que si alguno de los cofrades cállese en enfermedad se hiciera mover a los oficiales existentes para este tiempo para que ellos determinen que sean visitados por los cofrades en lo que la gravedad pidiere y cuiden de su asistencia los que fueren asignados para el cuidado del mismo y no dejen de usar dicho cargo bajo pena de dicha onza de plata y media libra de cera aplicada a la misma cofradía. Como puede verse esta era una de las tantas obras de asistencia social que la cofradía brindaba a sus agregados que como buenos cristianos estaban impuestos a ejercer obras de piedad o de misericordia a favor de sus hermanos para ganar indulgencias tanto para la vida terrenal como espiritual, por lo que dé negarse a cumplir dicha obligación se les imponía una multa monetaria, que si bien es cierto la Iglesia la sancionaba como pena espiritual.

Si alguno de los cofrades falleciere que los oficiales por medio de un anuncio asignado para este efecto amonesten a los demás cofrades la hora asignada para llevar el cadáver del difunto y sean congregados en la casa del difunto y en ella lleven 6 ceras blancas y sean repartidas las velas entre los cofrades los cuales la lleven encendidas desde la casa del difunto hasta la Iglesia donde hubiese

elegido sepulcro. Este acompañamiento y velación que hacían los cofrades era también una de las tantas obras de misericordia que hacia la cofradía en beneficio de sus cofrades. Por lo que si uno de estos faltare estaba obligado a dar una onza de plata y media libra de cera reservada al cómodo de la cofradía.

Entre las obligaciones a la que estaba impuesta la cofradía y la cual era en beneficio de sus cofrades esta que expensas de esta se celebren tres misas privadamente en el altar del mismo San José que es el mayor de dicha Iglesia parroquial, fundado para el sufragio de las almas y en el que se ha fundado esta cofradía.

Otra de las ordenanzas refiere que cada año en uno de los días de la infraoctava de la conmemoración de los difuntos del mes de noviembre se celebre una misa cantada con vigilia, elevación de tumba y dobles de campanas por el sufragio de todos los cofrades difuntos del cual deban asistir todos los cofrades citados para este efecto y si uno de estos faltase se les obligaba a contribuir con una onza de plata aplicada por limosna de dos misas en sufragio de los mismos difuntos y por misa cantada se pague a los predichos Gaspar y Francisco (rector y cura beneficiado) o sucesores 5 onzas de plata por derechos parroquiales.

Se ordena que la cofradía tenga una caja en la que se guarden las limosnas que se recogen, así como la cera y las demás alhajas de dicha cofradía, y el arca sea cerrada con dos llaves de las cuales la una éste en poder del mayordomo más antiguo y otra en poder de uno de los dichos diputados.[44]

También se ordena que sean repartidos seis diputados a buscar limosna para la cofradía en el día asignado por el ordinario del lugar y luego pasado el tiempo

[44] Héctor Martínez Domínguez. *Las cofradías en la Nueva España*, 1977 C. Digital. UV. MX. p. 52. Refiere respecto al arca de tres llaves, como era conocida y estaba asentada en las constituciones, que toda cofradía debía tener un arca en la que se guardarán las limosnas y los libros de asentamiento, constitución y administración de la cofradía y que dicha arca debía tener tres llaves, una de las cuales tendría el rector, otra el mayordomo y la tercera uno de los diputados, mismos que se hacían responsables del control administrativo. Además estos representantes eran los responsables de cuidar los bienes muebles de la cofradía dedicados al culto divino, como los adornos del altar o de la capilla, así como las alhajas y cera. Todo esto se guardaba en un cajón de madera que se depositaba en la sacristía de la iglesia o capilla donde radicase la cofradía. Allí mismo se depositaban las insignias, banderas, estandartes y ornamentos de las procesiones.

de dos meses cada uno de estos asignados para tal efecto no siendo el fin de año exhiban a los dichos mayordomos las limosnas que hubieren recogido.

En atención de que el mismo San José es patrono de la Nueva España y también es abogado y protector de dicha ciudad de los Ángeles en Indias. Por su reverencia es común de todos, se manda que puedan ser recibidos cual quiera por cofrades que quisieran asentarse en la misma hermandad exceptuando solamente los ancianos.[45]

Como hemos mencionado anteriormente solo podían ser electos mayordomos los del oficio del arte de la carpintería y de la arte muraría vulgarmente llamada albañilería.

Por lo que una vez establecidas sus ordenanzas quedan constituidas de acuerdo a la disposición siguiente:

Que avanzado el tiempo se desee hacer una adicción o disminución de las dichas ordenanzas esto deba hacerse con agrado y provisión del ordinario del lugar a quien incube visitar dicha cofradía y pedir cuentas del éxito y gobierno de esta hermandad. Por lo que a solicitud de los oficiales y cofrades que las ordenanzas fueran protegidas con el patrocinio apostólico, aprobación y confirmación de la autoridad apostólica de la Santa Iglesia de Roma, quedan constituidas. Dado en Santa María la Mayor de Roma año de la Encarnación del Señor, 1 de mayo de 1718.

Indulgencias concedidas a la cofradía del Patriarca Señor San José que se venera en su iglesia parroquial de la ciudad de Puebla

Las indulgencias jugaron un papel especial en el fomento y desarrollo de las devociones al interior de la cofradía, así como de la sociedad novohispana.

[45] Para la época la mayoría de las cofradías eran de hombres y mujeres, siempre y cuando tuvieran más de 17 años de edad, se admitía también a personas mayores de 60 años. Aunque fueron muy claras algunas en cuanto el ingreso de ancianos a estas, pues en cuanto al aspecto pecuniario, esto implicaba un detrimento, ya que al aceptar personas de avanzada edad significaba que poco tiempo dejarían de recibir ingresos por su jornal y pronto la cofradía debiese solventar gastos para su atención, ya sea por enfermedad o defunción los gastos mortuorios.

Bazarte, nos dice que con la colonización en América coincidió con el momento en que la Iglesia enfrentó las consecuencias de las Noventa y Cinco Tesis que el agustino Martín Lutero clavara en las puertas de la catedral de sajona de Wittenberg, en octubre de 1517, como condena enfática del uso indiscriminado y abusivo de las indulgencias por parte del clero. Por lo que América ofreció, sin embargo, una nueva dimensión al difundir y continuar el uso de la indulgencia para obtener la salvación y garantizar la continuación de las devociones. En este caso las cofradías se convirtieron en aliadas de las disposiciones del Concilio de Trento, que reafirmo la creencia de la Iglesia en los beneficios de las indulgencias.[46]

En este sentido las indulgencias, entonces, tienen un carácter fundacional en las prácticas devocionales. Al principio, los pontífices y los prelados concedían las indulgencias para redimir o perdonar la pena o castigo temporal del pecado, ya que la culpa la había redimido Jesucristo salvando a la humanidad por medio del sacrificio de su pasión y muerte. El pontífice podía otorgar indulgencias en el entendido que existía un tesoro de méritos acumulados por Cristo y los santos, quienes habían sido personas ejemplares, mejores de lo necesario, para obtener su propia salvación. Este superávit de méritos y gracia estaba guardado en una tesorería o tesoro *thesaurus meritorum santorum,* desde donde se podían transferir a otras personas o almas que cumplían castigos en el purgatorio y que no tenían ni mérito ni gracias propias suficientes para lograr su salvación.[47]

El concepto de las indulgencias se promovió junto con la solidaridad entre los fieles y la comunidad de los santos; así como las prácticas de hermandad y de amor al prójimo.

Las indulgencias, entonces, se dividen en temporales o parciales y perpetuas o plenarias; las temporales son las que otorgan por un tiempo determinado y terminan a la expiración de ese tiempo, y las perpetuas por el contrario, duran eternamente o hasta que sean revocadas definitivamente.

[46] Alicia Bazarte Martínez *et al., op. cit.*, p. 67.
[47] Ibídem., p. 70.

El 15 de julio de 1717, mediante bula del señor Clemente XI hace saber sobre las indulgencias que concede a la hermandad del Señor San José que se venera en su iglesia parroquial de la ciudad de Puebla de los Ángeles:

> Clemente obispo, siervo de los siervos de Dios a todos los fieles de Cristo que vieren las presentes letras, salud y bendición apostólica, considerando la fragilidad de nuestra humana naturaleza la condición del género humano y la severidad del estrecho juicio, deseamos que cada uno de los fieles se prevenga para el mismo juicio con buenas obras y piadosas preces, para que por ellas les sean borrados sus pecados y merezcan conseguir con más felicidad los goces de la eterna felicidad, por lo cual existiendo, como sabemos, en la iglesia parroquial de San José de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Indias, una piadosa y devota cofradía o hermandad de los fieles de Cristo de uno y otro sexo, instruida bajo la invocación del mismo San José para honor y alabanza de Dios Omnipotente, salud de las alamas y provecho del prójimo, seguida y erigida sin embargo canónicamente, no solamente para los hombres de un arte especial, para cuyos cofrades hijos amados de la hermandad han acostumbrado muchas obras de piedad, caridad y misericordia y para que la dicha hermandad o cofradía reciba de día en día los mayores aumentos y los humanos o cofrades que existen de dicha cofradía se adhieran más al ejercicio de tales piadosas obras y las ejercitan más en lo sucesivo para que se inviten con más facilidad a otros fieles de Cristo para entrar a dicha cofradía, se tenga en la debida veneración la mencionada iglesia, sea frecuentada por los mismos fieles con los honores debidos; para que concurran en ella por causa de devoción y para que miren, que se hallan alimentados o alentados con el don de la gracia celestial, fiados en la misericordia del Dios Omnipotente en la autoridad en la autoridad de sus buena venturados apóstoles Pedro y Pablo, con autoridad apostólica y por tenor de las presentes, a todos y cada uno de los fieles de Cristo, que de uno y otro sexo que arrepentidos, confesados y comulgados, entren en lo sucesivo a dicha cofradía o hermandad y sean recibidos en ella en el primer día de su entrada y recepción a los hermanos de dicha hermandad que ahora o en cualquier tiempo se encuentren existentes o separados en otra parte y que verdaderamente arrepentidos, confesados y alimentados con la sagrada comunión, si lo pueden hacer comidos o a lo menos que verdaderamente

contritos si en artículo de muerte invoquen el piadoso nombre de Jesús con el corazón si no lo pueden hacer con la boca o si hacen una señal de penitencia.

A los mismos hermanos dichos arriba, que con la misma manera arrepentidos, confesados, y alimentados con la sagrada comunión visitaren devotamente en cada año en el día de la fiesta principal desde las primeras vísperas hasta la puesta de sol la iglesia, capilla o altar dedicada a dicha cofradía fundada o fundado para el día de la dicha fiesta principal cofradía a cuyo día se ha de elegir por los dichos cofrades y se ha de aprobar por el ordinario del lugar, pero que una vez aprobado y elegido no se podrá variar nunca exceptuando para ello el Domingo de la Pascua de Resurrección y si al hacer tal visita elevaren allí sus piadosas oraciones por la exaltación de nuestra madre la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, conversión de los infieles y herejes, porque se mantenga la paz, unión y concordia entre los príncipes cristianos y por la salud del romano pontífice por el tenor les concedemos con autoridad apostólica y por el tenor del presente indulgencia plenaria y el perdón y remisión de todos sus pecados perpetuamente, haciendo lo mencionado en su debido tiempo.

Además, también a los mismos cofrades que arrepentidos, confesados que hayan recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, que devotamente visitaren la dicha iglesia o capilla o altar desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol, en otras cuatro festividades del año que se habrán de elegir por los cofrades y aprobar por el ordinario del lugar, pero que una vez elegidas y aprobadas no se podrán variar jamás y exceptuándose la fiesta del Domingo de Pascua de Resurrección y que oren como previene por el tiempo que este hicieren les concedemos 7 años y 7 cuarentenas de perdón.

Finalmente a los mismos cofrades por cuantas veces asistan a las misas o divinos oficios que acostumbran celebrar en dicha iglesia, por asistir a las congregaciones públicas o secretas de la misma cofradía, por el ejercicio de cualquier piadosa obra por asistir a las procesiones ordinarias y extraordinarias ya de dicha cofradía como cuales quiera otras y a los entierros y sepultura de los difuntos si oficiosamente intervienen por acompañar al Santísimo Sacramento de la Eucaristía cuando se lleva a algún enfermo o si están impedidos hacerlo hincados de rodillas recitan al oír la señal de la campanilla un Padre Nuestro y Ave María por el mismo enfermo, por hospedaje a los pobres peregrinos o ayudándolos con buenos oficios y limosnas para visitar a los enfermos y consolarlos de sus

adversidades, por establecer la paz con sus enemigos propios o en los extraños, por volver a el camino de la salud a algún descarriado o por enseñar a los ignorantes los preceptos de Dios, a lo más que convenga a la salud de las almas, por recitar 5 veces el Padre Nuestro y Ave María por las almas de los cofrades difuntos en la caridad de Cristo y por el ejercicio de cualquier otra obra espiritual y corporal de misericordia y piedad por cuantas veces practicaren algún ejercicio de las obras de piedad y caridad mencionada y por cada uno de los actos de ellas misericordiosamente y en la autoridad del señor por el tenor de las presentes les perdonamos perpetuamente 60 días de las penitencias que les están unidas o de cualquier manera deban y cuya concesión será perpetuamente duradera por todos los tiempos presentes y futuros.

Más queremos que dicha cofradía se agregare o por cualquier otra razón o causa es unida y a ella para conseguir o participar de sus indulgencias o de cualquier otra manera tiene establecido otras primicias o ha obtenido otras letras antes fuera de las presentes de ningún modo le favorezcan sin que se tengan por nulas desde luego. También si a los dichos hermanos otros cofrades les fuere concedido por nosotros alguna otra indulgencia perpetua o para determinado tiempo estas mismas letras queden sin ninguna fuerza ni validez.][48]

Entre los beneficios que gozaban los que deseaban ingresar a una cofradía eran las indulgencias que se ofrecían por parte de esta, pues muchas de ellas gozaban de este privilegio apostólico para aumentar la devoción cristiana entre los fieles.

Tal es el caso de la cofradía del Patriarca Señor San José que gozaba de dicho privilegio de conceder indulgencias a los fieles que ingresaran a esta e invitaran a entrar a más fieles a dicha cofradía y tuvieran en debida veneración dicha Iglesia y concurrieran por causa de devoción a dicho santo, así mismo arrepentidos, confesados y comulgados entraren en lo sucesivo a dicha cofradía. Al mismo tiempo a aquellos que verdaderamente se encuentre contritos, y

[48] APSSJ. Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 142, Exp. 2, Año 1858, Fojas 4. "Copia sacada fiel y legalmente de su original que se haya en el archivo de la cofradía, pero temerosos de que con el mayor transcurso del tiempo puedan quedar enteramente ilegibles, pues para no perder este apreciable documento, impetre las licencias del señor cura el Lic. D. Miguel Gerónimo Martínez para su cotejo y aprobación lo hago el día de la fecha, Puebla Noviembre 23 de 1858. Mayordomo Anselmo Ruiz Núñez".

en artículo de muerte invocaren el nombre de Jesús con el corazón si no lo pueden hacer con la boca o hicieren una señal de penitencia. Se les concedía indulgencia plenaria y el perdón y remisión de todos sus pecados perpetuamente.[49]

También a los hermanos que arrepentidos, confesados y comulgados que visitaren devotamente en cada año la en el día de la fiesta principal[50] desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol la Iglesia, capilla o altar dedicado a la cofradía. Además si ahí exaltasen sus piadosas oraciones por la santa Iglesia, por los romanos pontífices y la extirpación de las herejías y la conversión de los infieles. Se les concedía dicha indulgencia plenaria.

En cuanto a las indulgencias temporales o parciales otorgadas por dicha cofradía están: Que si el fiel o congregante estando en estado de gracia, recibido el sacramento de la Eucaristía y visitare devotamente la Iglesia, capilla o altar de la cofradía en las primeras horas de la víspera hasta la puesta del sol en otras cuatro festividades del año que se debían elegir por los cofrades y aprobadas por el ordinario del lugar, excepto la fiesta del Domingo de Pascua de Resurrección se les concedía 7 años y 7 cuarentenas de perdón, lo mismo para quienes asistan a los divinos oficios de la cofradía, por cualquier piadosa obra, asistir a las piadosas procesiones ordinarias y extraordinarias, asistir a los entierros o sepultura de difuntos o asisten a los enfermos o en caso de estar impedidos, se pusieren de rodillas y recitaren al escuchar la señal de la campanilla un Padre Nuestro y un Ave María por el mismo enfermo y hagan diferentes obras de misericordia espirituales y corporales;[51] además recen cinco

[49] La indulgencia plenaria perdona toda la pena temporal que merezca el pecado, la condición indispensable para ganar indulgencia era estar en un estado de gracia, es decir, arrepentido, confesado y comulgado.

[50] Esta fiesta principal no se menciona cual, pero sabemos que eran tres las que celebraba la cofradía: la del 19 marzo, la del Patrocinio que se celebraba el tercer domingo de Pascua, esto de acuerdo a lo dispuesto por la Corona Española desde 1648, y la del novenario de catedral que era cuando salía la imagen de San José en procesión de su parroquia a catedral y permanecía más de 9 días y regresaba hasta el 25 de septiembre.

[51] Son 14 obras de misericordia y son tanto espirituales como corporales, entre ellas están: Visitar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, visitar a los presos, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, enseñar al que no sabe, enterrar a los muertos, restablecer la paz entre los enemigos propios o entre los extraño, por volver al camino de la salud a un hermano descarriado y enseñar a los ignorantes los preceptos de Dios.

Padres Nuestros y cinco Aves María por el alma de los cofrades difuntos. Se les perdonan 60 días de penitencia.[52]

La suma de estas obras de piedad que ejercitaren la práctica por parte de los cofrades aumentaba el número de indulgencias que ganaban estos para lograr la salvación de sus almas por lo que esto favorecía al aumento del ingreso de cofrades a una o varias cofradías y por ende el aumento de la devoción. Aunque estás indulgencias no mencionan las fiestas a las que estaban asignadas estas indulgencias esto posiblemente se deba a que primero fueron otorgadas las indulgencias en 1717, las ordenanzas un año después, por lo que aun la cofradía no se habría puesto de acuerdo sobre las fiestas a las que se le concedían estas indulgencias, si bien es cierto que por tradición desde mediados del siglo XVII dicha cofradía celebrase alrededor de cinco fiestas durante el año, tres correspondientes a San José, la del 19 marzo, la que se conocía como del Patrocinio que se celebraba generalmente en toda la Nueva España, esto como resultado de la profunda devoción que tenía santa Teresa de Jesús fiel promotora y que con la reforma carmelitana la Iglesia promoviera el cambio de día de celebración a San José dejando el día de su patrocinio el Tercer Domingo de Pascua y que la Corona fomentara en todo su reino así como en Nueva España. La del Tránsito del Señor San José, de la cual no se mencionan gastos, otra de las festividades era la del Novenario de Catedral que iniciaba en septiembre cuando salía la imagen de San José en procesión a catedral y ahí se celebra un novenario que terminado este se celebraba misa y era devuelta la imagen a su templo el día 25 de dicho mes en esta procesión se solía acompañar a la imagen en procesión las cofradías fundadas en honor a San José así con un numero nutrido de fieles, dando gracias por las buenas lluvias, la otra festividad era la propia de la cofradía en noviembre la celebración del aniversario de la cofradía en la que se celebra misa por todos los cofrades difuntos.

Poco se sabe sobre la vida cotidiana de la cofradía a lo largo del siglo XVIII, pues la única documentación con la que se cuenta es sobre las ordenanzas e indulgencias otorgadas por dicha cofradía. Aunque existe información refe-

[52] Esta indulgencia parcial o temporal es aquella que perdona una parte solamente, mayor o menor de la pena temporal que merece el pecado; y las había de cuarenta, de cien días, de siete o diez años, etcétera.

rente a unos convenios celebrados por las cofradías de Jesús de Nazareno y el Señor San José del gremio de carpinteros, en el año de 1736 se hallan unos testimonios del acuerdo celebrado entre los mayordomos de la cofradía de la soberana imagen de Jesús de Nazareno y los de la cofradía del Señor San José del gremio de carpinteros, a lo que el Lic. Don Diego del Castillo presbítero mayordomo de la fábrica espiritual y material y colecturía de las Animas de la iglesia parroquial del Santísimo Patriarca Señor San José de la ciudad de Puebla refiere sobre lo que tiene pedido a dichos mayordomos de dichas cofradías:

> Los mayordomos de la cofradía del Señor San José, don Nicolás Toledo y Antonio Álvarez piden se les conceda licencia para hacer un camarín con la calidad de que darán 200 pesos a la cofradía de la milagrosa imagen de Jesús de Nazareno cita en su capilla de la santa iglesia parroquial. Siendo de gran beneficio se erija dicho camarín al Santísimo Patriarca, para que no siga experimentando las indecencias que padece cuando se baja del tabernáculo con mecates y se mete al Santísimo Sacramento por detrás del retablo entre telarañas y otras indecencias por la angostura que lo ocasiona. Por lo que ante el alfares don Ignacio López de Herrera, uno de los mayordomos de la cofradía de Jesús de Nazareno le dio por vía de limosna la cantidad de 400 pesos y los mayordomos de carpinteros los 200 pesos lo que hacen la cantidad de 600 en lo que están convenidos y pueden hacer dicho camarín, así como alargar la sacristía de la iglesia parroquial por estar corta, además de tener humedad y ser oscura, dando le está a la imagen de Jesús de Nazareno para que la alargue acosta de dicha fábrica y poder dar a dicha cofradía de Jesús la sacristía que está del lado del evangelio del altar mayor de dicho Santísimo Patriarca la cual cae al atrio de la casa de vivienda de dicha sagrada imagen de Jesús, dejando dicha sacristía con puertas a dicho patio, con estantes de madera suficientes para poder poner los hachones de dicha cofradía, además de hacer el tabique que esta entre dicha sacristía y el portalito de dicho patio de Jesús. Por lo que se da por bueno el convenio y se concede licencia para derribar las bóvedas de dicho taller y los gastos que causaren en dicha fábrica con los más de 400 pesos que se exhibieron al dicho don Ignacio por vía de limosna.

El 10 de abril de 1736, se aprobó el convenio entre los mayordomos de la fábrica de Jesús de Nazareno y el de la cofradía del Glorioso Patriarca Señor San José

entregándoles al mayordomo de la fábrica los 400 pesos que dio la expresada cofradía de Jesús de Nazareno y la cofradía del Señor San José los 200 pesos y se les dio recibo a unos y a otros por lo que se les autorizo a hacer el camarín y a largar la sacristía en la forma convenida y para que los 600 pesos se impongan sobre fábrica segura en favor de la cofradía de Jesús de Nazareno.[53]

El 14 de marzo de 1736, hacen pedimento, el Lic. Don Antonio del Mares Presbítero y el capitán Sebastián de Guevara mayordomos de la cofradía de Jesús Nazareno cita en la iglesia parroquial del Señor San José, dicen que la milagrosa y venerable imagen de Jesús de Nazareno de dicha cofradía tiene su capilla en dicha iglesia y como les consta a los expresados la capilla es pequeña y angosta y con el concurso que va a ella gente de todo el lugar a orar y de enfermos procurando remedio a sus desconsuelos y siendo tan del servicio de la divina majestad y que dicha imagen este con toda decencia, necesitan para ello labrar una capilla nueva que sea mayor donde los concurrentes puedan los que fueren hacer oración a dicha imagen con comodidad y quietud dentro de ella y para esta obra y fábrica no tienen ni suelo ni sitio, ni se les puede dar otro que un pedazo de patio y cementerio de dicha parroquia que tienen concedido de su señoría ilustrísima y mayordomos de su fábrica en la calle que llaman de los hornos, frontero de casa que posee la Provincia de la Orden de Predicadores de la ciudad de Oaxaca y para la traza de dicha capilla y que de hecha en perfección es necesario angostar el pedazo que se cogiere de dicha calle dejando un paso de un coche que es lo bastante por no ser dicha calle pública y para poder hacerlo siendo obra de gran servicio de Dios por lo que piden licencia.[54] Este convenio en beneficio de la cofradía de Jesús de Nazareno que se realizó con apoyo de la cofradía de San José del gremio de carpinteros permite conocer la solidaridad entre una y otra cofradía en beneficio del culto y de los fieles.

También sabemos de algunos fieles devotos que testaron a favor de la cofradía del Señor San José, estas capellanías fundadas a favor del culto son la fundada sobre cesión otorgada por el Lic. Don Anastasio Ruiz Montiel Presbítero de este obispado y don Joseph Felipe Saldaña albacea y herederos

[53] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Fábrica, Legajo 1, Año 1731–1738, Caja 151, Fojas sin folio.
[54] Ibídem, Foja. 2.

de don Joseph Ruiz Montiel vecino que fue de esta ciudad de los Ángeles, quien dejó dispuesto la obra piadosa de la celebración de una misa de alba cada día de fiesta del patriarca Señor San Joseph y después de su fallecimiento, funda una memoria de misas, la primera la doto en la cantidad de 5 mil pesos oro común que como parte de 12 mil pesos del censo principal redimible sobre las fincas de una hacienda de labor de temporal nombrada Señor San Joseph Piedras Negras y una suerte de tierras y 2 ranchos contiguos, nombrados el uno Yocoyuca y el otro Buena Vista alías San Cosme Xalostoc, en la provincia de Tlaxcala en el año de 1760. La otra en 1769 mediante testamento otorgado por don Joseph Feliciano Toledo regidor y alguacil mayor que teniendo afecto y devoción al Glorioso Patriarca Señor San Joseph ha encargado que se celebre una misa cantada el día 19 de cada mes en su iglesia parroquial de esta ciudad dando 5 pesos por limosna de cada una y deseando esta memoria se perpetúe y deliberado dotarla con el principal de 1200 pesos que impone y sitúa en cargos de réditos del 5 % sobre una casa mesón que está en la calle de Betthelen, para ejido a otro que llaman mesón chico a sus espaldas en las calles que suben a la cerrada de Santo Domingo a la Iglesia de San Miguel que hace esquina.[55] Con esta información podemos corroborar la devoción que se tenía al Señor San José entre los fieles entre ellos personas ilustres de sociedad poblana. Posiblemente por el paso de los años se fue perdiendo información referente a la devoción, aunque la cofradía continúo siendo vigentes sus ordenanzas e indulgencias durante casi todo el siglo XIX.

[55] Ver. Garzón Balbuena Elisa. *Guía de las Series de la Parroquia del Señor San José de la Ciudad de Puebla*, *Sección Disciplinar,* ADABI de México, 2015, Sección: Disciplinar, Series: Capellanías / Obras pías, Años: 1680 – 1826, Vol. 2 - legajos 2, Caja: 140.

La Cofradía del Patriarca Señor San José de Carpinteros durante el siglo XIX.

La cofradía perduró desde el siglo XVIII hasta el XIX, la información con la que contamos es la rescatada de los libros de cuentas y de otros expedientes desde 1830 a 1870 fecha última en la que se menciona que ya se encontraba extinta.

Administración de la cofradía

Para 1830, la cofradía del arte de la carpintería tenía dos mayordomos, el principal era don Miguel Cortés Alarcón quien fue electo el 4 de julio de dicho año y como segundo se menciona a don Mariano Álvarez ambos se encargaban de la administración de la cofradía, pero era don Miguel en quien recaía la principal responsabilidad, el día 11 del mismo mes recibió por inventario, las alhajas y vestuarios del Santísimo Patriarca que corresponde a dicha cofradía. Tenía por mandatarios o cobradores a don José Antonio Medel y a don Francisco Carreón quienes colectaban el jornalillo y limosna que daban los cofrades y fieles. Estos recibían por premio o pago aproximadamente 1 real por peso colectado, mientras el mayordomo percibía un pago 150 pesos anuales y un premio de 5 % de los ingresos totales recaudados durante el año.

Economía de la cofradía

El principal ingreso que obtenía la cofradía era mediante la recolección del jornalillo que daban los cofrades ya sea mensuales o semanales para el sostenimiento del culto y de sus derechos en la cofradía, más las limosnas que se recogían en los platos y alcancías durante la misa y en los días establecidos, la venta de reliquias por parte de la cofradía, por la recaudación de rentas de alguna propiedad y alguno que otro donativo.

En el año de 1830, la cofradía obtuvo por limosna durante meses de julio a diciembre la cantidad de 133 pesos, ½ grano, y solo durante el novenario en catedral se recolecto de limosna 22 pesos, 2 reales ¾ de grano. Los ingresos totales durante el año de 1830 ascendieron a 456 pesos, 1 real ½ grano.

Para el año de 1831, el día de fiesta titular del Señor San José el 19 de Marzo se recogió por limosna en la mesa que se puso en la parroquia tan solo 7 pesos 4 ½ reales, más 12 pesos que dio de ayuda don Mariano Álvarez para comprar la cera, y dio también 10 pesos 2 reales que recolecto de limosna, en cuanto a la celebración del novenario anual que se realiza desde el día 10 al 25 de septiembre se recogió en la mesa que se pone en la santa iglesia catedral de limosna 19 pesos 2 ½ reales, más de la cera que se labro para repartir a los hermanos y la que sobro se vendió recolectándose 23 pesos 3 ½ reales.

Estos ingresos por limosna eran pocos comparados a los ingresos obtenidos en el año de 1832 en la que por recolección de jornalillos eran casi el 80% del total de los ingresos libres, por ejemplo don José María López entrego la cantidad de 351 pesos 1 real ¼ de grano libres de honorarios, don José Antonio Medel recolecto 232 pesos 7 reales ¼ de grano y don Francisco Carrión entrego la cantidad de 351 pesos 5 reales ¾ de grano, lo que aproximadamente dan la cantidad arriba de 934 pesos libres, así como varios ingresos mínimos por limosna tanto la colectada los días de fiesta del 19 de marzo y el novenario, que ascienden a 17 pesos, de lo que se colecta para la fiesta entre los hermanos cofrades como son la titular del 19 de marzo lo cual asciende 64 pesos 10 reales, más lo que entrego don Mariano Álvarez por limosna para la ayuda de la cera que se labra 19 pesos, por otra parte se colecto para la celebración del aniversario de la cofradía 51 pesos 8 reales, y se recuperó de la venta cera y cruces sobrantes que se labraron para los cofrades la cantidad de 30 pesos 7 reales, más 5 pesos de la renta de una casita que recibió la cofradía el 13 de noviembre de 1832, lo que importan por total 1130 pesos 2 reales1/2.

Referente a la única propiedad que se sabe tenía la cofradía, esta fue entregada por el presbítero don José Miguel Uribe mayordomo de la fábrica de la parroquia del Señor San José y que por orden de don Pedro Blanco como cura de la misma, refiere una casita de edificio bajo situada en el barrio de Texcoco a orillas del río que nombran de San Antonio perteneciente a la misma parroquial, la cual fue cedida a favor de la cofradía del Santísimo Patriarca por donación que hizo de ella, desde el año de 1787, la finada doña Antonia Rosete como consta por menor en su última disposición testamentaria en la que se expresa que dicha casita se formó a su expensa en un pedazo eriazo que compro a doña María y doña Andrea Guerra, hermanas en cantidad de 50

pesos cuyo testimonio original se entregó así como dicha finca al mayordomo y que por equivocación tenían por pertenecientes a la fábrica hasta el año de 1832 en qué recibió don Miguel Cortés.[56] Era común que la fábrica de parroquia se allegará de ingresos lo más que pudiese pues eran importantes los gastos que tenían, por lo que las confusiones en cuanto a las dotaciones que pertenecían a favor de ella u otra cofradía podían llegar hasta el provisorato para su aclaración, pero como puede verse aquí fue por disposición del señor cura que el mayordomo de la fábrica entrego al mayordomo de la cofradía de San José de carpinteros la casa que les había sido dotada para mantenimiento del culto aunque fuesen pocos los ingresos obtenidos por ella.

Para los años de 1833 y l834 los ingresos obtenidos por jornalillo, limosna y venta de reliquias[57] ascienden a 2157 pesos 6 reales 6 granos. Respecto a la venta de reliquias existe el decreto dado por el Sr. Obispo Dr. Don Francisco Pablo Vázquez en la que se indica al señor cura de la parroquia del Señor San José, deberá de avisar a sus feligreses por medio del pulpito, avisos o rotulones el decreto siguiente: "Que las candelas y otros objetos piadosos que se acostumbran bendecir en la festividad del Señor San José, solo se habrán de bendecir las que presentan los fieles para uso particular y las que prepara la cofradía por medio del mayordomo con fin de expenderlas a precio corriente, para ayuda de los gastos de la cofradía y no se habrán de bendecir las cruces, candelas y otros objetos que se llevan con el fin de revenderlas".[58]

Para el año de 1835, don Miguel Cortés compro dos libros con forro de badana encarnada con cuarenta fojas cada uno, con un costo de 14 reales, para el uso de la cofradía. Estos libros estaban destinados para llevar la administración de los ingresos y gastos que tenía la cofradía. Entre los gastos que realizaba la cofradía estaban propiamente los relativos a las celebraciones religiosas, compra de cera y gastos varios.

[56] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, Caja 142, Exp. 1832–1887, referente a testimonios, Fojas 2.

[57] Veladoras de cera, cruces de plata, latón y rosarios que se bendecían el día de la fiesta titular del 19 de marzo por decreto apostólico para protección de los fieles y ayuda de la cofradía.

[58] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 142, Exp. 1773–1833, Decreto del 13 de marzo de 1833, Fojas 1, (asentada en el ritual de bendición de reliquias de 1779).

Festividades religiosas que celebra la cofradía

De acuerdo a la devoción que mantenía la cofradía durante todo el año tenía varias celebraciones litúrgicas que se venían celebrando tradicionalmente y que la cofradía tenía impuestas de acuerdo al calendario litúrgico al inicio del año la cofradía iniciaba por el mes de febrero con la festividad de la Candelaria, luego en el mes de marzo la de la fiesta titular o de la bendición, lo continuaba con la del Patrocinio la cual variaba la fecha pero se celebraba el tercer domingo de Pascua, en el mes de septiembre se celebraba el novenario anual en catedral, estas tres fiestas eran en honor a San José, por último por el mes de noviembre se celebraba la fiesta del aniversario anual en honor a los cofrades difuntos, aunque se celebraba misa en honor a los cofrades vivos y difuntos. Y durante todo el año la cofradía celebraba misas de renovación.

Festividad de la Candelaria

En el mes de febrero la cofradía celebraba, vigilia y misa solemne de tres ministros el día de la Candelaria, cuyos derechos de estola se distribuían de la manera siguiente: al señor cura 5 pesos, más otro 2 pesos que se daban a los padres que celebraban también en la misa, al padre sacristán se le daba 1 peso y a los cantores 1 peso, más cuatro velas que ardían en la misa 4 reales y a los acólitos que apoyaban en la celebración litúrgica 3 reales, lo que ascendía a la cantidad de 9 pesos 7 reales, que pagaba el mayordomo al señor cura don Miguel Molina este gasto perduro durante los años de 1835 a 1840.

Fiesta titular del 19 marzo

La fiesta titular del 19 de marzo era la fiesta tradicional de San José, que la iglesia universal había designado para su conmemoración, está fiesta se le conocía como de la bendición anual, porque las cofradías fundadas en la parroquia del Señor San José, tenían fundado por privilegio eclesiástico mediante bula papal otorgada por Urbano VIII en 1634, que en la mañana de dicho día se celebrare misa solemne y se hiciere la bendición de reliquias como palmas, ramos, panecitos, candelas y otras cosas honestas para protección contra

las tormentas y rayos a los cofrades y fieles que se les repartieran y adquirieran. Por lo que ambas cofradías adquirían una gran cantidad de cera que labraban para la elaboración de candelas y cirios etcétera, para su venta y obtener recursos para el mantenimiento del culto y la misma cofradía.
En el año de 1835, para los preparativos de la bendición de reliquias la cofradía adquiría 7 arrobas de copal a precio de 15 reales al mercader Juan J. Ruiz, así mismo se compraba una ruma de papel para elaborar los alcartases o recipientes donde se colocaba el copal para su venta individual con un costo de 30 reales, y se mandaron a imprimir por parte del mayordomo don Miguel Cortés 500 estampas a precio de 3 pesos 4 reales, más otras 50 a 12 reales, al impresor José María Sevilla, en cuento a la compra de cruces 22 docenas eran de latón doradas y una de plata dorada con un costo de 24 pesos. No se menciona los gastos realizados por derechos parroquiales de la fiesta titular en la que se realizaba la bendición de reliquias.

Para el año de 1836 se menciona que el mayordomo compro 17 docenas de cruces de latón con un costo de 17 pesos, más 34 libras 10 onzas de cera para la bendición anual con un costo 32 pesos 4 reales y en el año de 1837 se bendijeron 24 docenas de cruces de latón doradas las cuales costaron a 1 peso la docena y 30 libras de cera labrada con un costo de 37 pesos 4 reales según informe del mayordomo. En año de 1838 no se menciona ningún dato sobre la fiesta, para el año del 39 se menciona que se gratifico por limpieza que se hizo al camarín, más la compra de 6 docenas de cruces de latón dorado con un costo de 6 pesos 6 reales y por el costo de la cera que se bendijo la cantidad de 19 pesos 5 reales, en 1840 se compraron 10 docenas de cruces de latón doradas 9 pesos, más 28 libras de cera labrada con un costo 32 pesos 4 reales. Con estos datos se puede percibir que por el aumento del costo de cera en el transcurso de los años se disminuyó la compra de cera para la bendición y es realmente pocos los datos que aporta el mayordomo en relación a la fiesta.

Festividad del Patrocinio del Señor San José

En la fiesta del Patrocinio del Señor San José, que se celebraba el tercer domingo de Pascua, era la fiesta principal del patronazgo en la ciudad de Puebla y ambas cofradías de la parroquia de San José la celebraban desde 1648 por

acuerdo de la corona española para todo el reino en honor a San José. Dicha festividad consistía en la celebración de vísperas o vigilia y misa solemne, con tres ministros, la cuál era cantada y acompañada por varios acólitos, dentro de la misa se acostumbraba ofrecer un sermón en donde se relataba la vida del santo patrón exaltaban sus virtudes. Se daban por derechos parroquiales 10 pesos 3 reales, de los cuales 4 pesos eran para el señor cura, 3 pesos a los dos ministros, al padre sacristán 2 pesos, a los cantores 1 peso y 3 reales a los acólitos. Esta cantidad era entregada al señor cura don Miguel Molina para su distribución. Además se adornaba la iglesia y altar para ello se alquilaban gallardetes y candiles y para anunciar el festejo se contrataba al cohetero para lanzar cuetes, así como al tamborilero para amenizar la fiesta, se pagaba por el que acarreaba la cera y se repartían estampas a todos los cofrades asistentes, se gratificaba al campanero que anunciaba la misa, al sacristán que servía, estos gastos ascendían a 8 pesos, claro sin contar los gastos que realizaba el mayordomo por alquiler y merma de la cera que servía en la función que tenía un costo de 15 pesos, 6 reales solo para el año de 1835. También se confeccionaba el vestido de San José y el niño por la que se compraban una variedad de galones de oro brillante, encaje de canuto bordado con un costo arriba de los 9 pesos y por la hechura de los vestidos 4 pesos 4 reales.

Para los preparativos de la fiesta del Patrocinio del año de 1836 se mandó hacer un vestido al Señor San José y al niño con un costo de 3 pesos 6 reales. El día de la fiesta se realizaba la función o misa solemne de tres ministros que era cantada y tenía un costo de 9 pesos 3 reales, entre los gatos que se hacían en la función están: para la leña 1 peso 1 real, por alquiler de gallardetes, candiles y doseles para el adorno del templo y altar 9 pesos 7reales, al sacristán por arreglo del altar 6 pesos, al campanero que toca en el alba 1 peso, a los tamborileros que amenizan la fiesta 1 peso 6 reales, al cohetero que enciende los cohetes para anunciar la misa 3 pesos, a los sacristanes por cargar la cera que arde en el oficio divino 3 pesos 6 reales, con un costo total de 20 pesos 7 reales que pago el mayordomo don Miguel Cortés. Además dentro de la misa solemne se acostumbraba celebrar un sermón para aumentar la devoción entre los cofrades y fieles para ello se buscaba un predicador al cual se le trasladaba en coche a la parroquia con un costo de 2 pesos 2 reales y se le daba un ramo de flores, más su arancel de 14 pesos 4 reales, al capillero del señor obispo que

asistía 1 peso, y por el alquiler y acarreo de 12 planchuelas para aumentar el presbiterio 1 peso 1real.

En el año de 1837 para dicha fiesta se celebró misa solemne y vigilia, además de sermón y procesión, no se menciona sí asistían ambos cabildos, pero podemos saber con claridad que se sacaba a San José en procesión por las calles de Puebla. Para dicha fiesta se mandaron a imprimir 600 estampas con la imagen de San José de las cuales un ciento fue de medio pliego y 500 de cuarterón para repartir entre los cofrades, con un costo por impresión de 3 pesos 4 reales que se le pagaron a don José María Sevilla. Por derechos parroquiales se pagaron 10 pesos y 3 reales, sin contar los gastos de postura del altar, al campanero que toca al alba, la leña que se utiliza como luminaria, para el convite o para otro uso, adornos para altar y templo como gallardetes, doseles y candiles, así como al cohetero por las 5 docenas de cohetes y ruedas que quemaron el día de la fiesta, al mozo que cargo la cera y repartió los convites y al tamborilero que amenizo la fiesta y convite con un costo de 20 pesos, más la gratificación al padre que dio el sermón, gastos de su traslado en coche, a los capilleros del señor obispo que acompañaron la función y pago del carretero que cargo las planchuelas a la parroquia para aumentar el presbiterio, ascendiendo los gasto al 14 pesos 3 reales, más 19 pesos ½ real por gastos de alquiler y merma de la cera que ardió el día de la fiesta, lo que hacen un total de gastos por la fiesta de 63 pesos 6 ½ reales. Sin contar los gastos del convite o comilona que no se asientan.

Para el año de 1838 en dicha la festividad fue una fiesta en grande tanto en la celebración como en sus gastos, pues el señor cura don Miguel Molina, solicitó al mayordomo de la cofradía del gremio de carpinteros que contribuyera con una aportación económica importante para dicha función, esto motivado a que dicho día sería inaugurado el retablo mayor del templo lo que había elevado los gastos por lo que el mayordomo don Miguel Cortés contribuyó con la cantidad de 115 pesos 2 ½ reales.[59] Como puede observase un gasto elevado el que significo el estreno del retablo, por lo que la fiesta del patrocinio se celebró con las solemnidades acostumbradas pero con un mayor

[59] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 142, Libro de cuentas, Año 1835–1840, Año: 1838, Foja: s/f.

realce, quedando de manifiesto la gran devoción que tenían a su santo patrón. Para dicha fiesta también el mayordomo mando a imprimir 600 estampas con la imagen de San José de tamaño de cuarterón y 65 más de medio pliego, de las cuales 300 sirvieron para la fiesta del patrocinio y el resto para el novenario con un costo de 3 pesos 6 reales que se pagaron a don José María Sevilla.

Para los festejos del Patrocinio en el año de 1839, se compró una variedad de telas y galones para el vestido de santo patrono y el niño, como son una vara y una ochava de tisú de oro para el vestido del niño del patriarca con un costo de 50 pesos y para el vestido de San José se compró tisú, galón, damasco y encaje fino lo que importo la cantidad de 196 pesos. Y por la hechura de las túnicas de San José y el niño y la compostura de otro vestido usado que se creció y volteo lo de atrás para adelante pago el mayordomo 11 pesos 1 ½ reales a don Francisco de Sales García. Más 2 pesos 4 reales por una tercia y vara de punta de oro para la túnica del Santísimo Patriarca. Se mandaron a imprimir 500 estampas con la imagen de San José con costo de 5 pesos 3 reales y por los gastos de la función o misa acostumbrados importaron 45 pesos 6 reales 6 granos y por alquiler y merma de cera que ardió en la función 21 pesos 9 granos.

En el año de 1840 por las vísperas y misa solemne importaron por derechos parroquiales 10 pesos 3 reales que fueron pagados por el mayordomo don Miguel Cortés al señor cura don Miguel Molina. Por el arreglo del altar se le dieron al sacristán don Felipe Estrada 6 pesos.

Entre los gastos que se hicieron en la función del patrocinio están, al predicador que daba el sermón por una cera de oro y un ramo, más su arancel un costo de 19 pesos 4 reales, y por el coche que lo trasladaba 2 pesos 3 reales. Por la leña que se usaba para las luminarias en la víspera 1 peso 6 reales, por el alquiler de candiles de tres para las ceras 1 peso, a los cargadores que llevaron y trasportaron la cera 4 reales, también se gratificaba al que repartía las estampas 3 reales, al maestro cohetero por los cuetes que quemo en la fiesta 2 pesos 4 reales, por gratificación a los sacristanes que asisten en la misa 4 reales y por la orden que dio el señor obispo que sacaran al Santísimo para la procesión en la que acompañaron los padres misioneros junto con el padre don Tomás vicario del Sagrario por haber ido de capa en dicha procesión y a los acólitos 2 pesos, teniendo un costo de 47 pesos 5 reales; sin contar con los gatos que importaron la elaboración de gallardetes para la procesión como son 10 ga-

llardetes grandes y 5 chicos de la cual se compró tela, cordón de lana colorada, más 20 borlas grandes y 10 chicas y 15 callas que se hicieron con sus perillas torneadas y por pago del pintor para dorar las perrillas y confección de los gallardetes por parte de don Francisco de Sales García con un costo de 62 pesos 6 reales 6 granos. Por la cera que sirvió en la función religiosa 24 pesos 7reales 4 granos.

La fiesta del patrocinio del año de 1840 coincidió con la santa misión que hicieron varios padres misioneros no se menciona cuales pero si se puede intuir que la procesión fue más solemne por la asistencia de estos y desconocemos si participaban las autoridades civiles y eclesiásticas en dicha procesión como describe Echeverría y Veytia para la época colonial, pues esto no se asienta en los libros de cuentas y si celebraban novenario tampoco, pues no menciona gasto realizado por ello lo que aducimos que la fiesta se continuaba celebrando con esplendor por los crecidos gastos que asienta la cofradía. De hecho son pocos los datos que sabemos sobre algún festejo profano y si se realizaba convite o comilona el día de la fiesta por parte de cofradía pues no se asientan gastos, aunque se menciona en ocasiones la invitación al convite.

Fiesta del Novenario que se realiza en catedral en honor a San José

La fiesta del novenario como se le conocía era aquella que celebraba a San José por el mes de septiembre que era cuando salía la imagen en procesión de la parroquia a catedral y ahí se recibía e iniciaba un novenario y después era restituida la imagen a su templo parroquial.

La celebración iniciaba con la bajada de la imagen del altar mayor de su templo con todo cuidado y solemnidad, por parte del señor cura y mayordomos, asistida por los acólitos que la acompañan y puesta en un altar portátil que alquilaba la cofradía con un costo de 6 pesos, una vez colocada la imagen era cargada por el mayordomo principal y el segundo cargaba el estandarte y se procedía a la procesión, la cual era asistida por ministros y acólitos de la parroquia con cirios encendidos a los que se les repartía su cera para que ardiera durante todo el acompañamiento que era solemnizado por músicos que tocaban durante la procesión, en el acompañamiento el papel principal lo ocupaban

los mayordomos que como ya mencionamos cargan la imagen y sus insignias de la cofradía como es el estandarte y banderines y los demás hermanos cofrades acompañaban con cera en mano, lo mismo hacían las demás hermandades invitadas las cuales acompañaban con sus estandartes que cargaban los mayordomos y eran acompañados por los hermanos que desearan asistir, así como los demás fieles, una vez llegados a la catedral se hacía un repicar de campanas y celebraba misa solemne a San José y daban inicio los novenarios que consisten en la celebración del rosario y una misa diaria ofrecida a San José durante los días que permanece la imagen en catedral, en dichos días acostumbraba la cofradía poner una mesa en la que exponía a la venta reliquias que consistían en candelas, cruces, rosarios y estampas con la imagen de San José, una vez concluido el novenario se procedía a regresar la imagen a su templo el día 25 de dicho mes en el que era trasladado San José en procesión con las mismas solemnidades, para luego ser recibida por el señor cura de San José y puesta nuevamente la imagen en su altar de acuerdo al rito religioso y celebrándose misa solemne con todos los asistentes. Durante todo el novenario y en la misa en la que se restituía la imagen a su templo se colectaba por parte de la cofradía la limosna que daban los cofrades, invitados y fieles ya sea entre la solemnidad de la misa o en las alcancías y platos que se ponían en diversas mesas, siendo de gran ayuda a la cofradía.

Para 1835 por dicha festividad se realizaron los siguientes gastos: se alquilaba altar portátil con un costo de 6 pesos, además por el alquiler y merma de cera que servía en las procesiones tanto de ida a catedral como de retorno a su templo se hacía un gasto de 14 pesos 4 ½ reales, así mismo se les daba de gratificación a los acólitos que asistían en los servicios litúrgicos de la bajada y subida de la imagen de San José en su templo 2 pesos y a los músicos que solemnizaban la procesión de ida y venida 14 pesos.

En cuanto a la celebración del novenario en catedral en 1836, por el alquiler del altar portátil la cofradía pago de 6 pesos, más un cirio que ardió durante la procesión, y por la música que solemnizó la procesión de ida y venida de la imagen tuvo un costo de 14 pesos que se le pagaron a don Miguel García. Además la cofradía solía colocar una mesa en la catedral en la que se ponían las candelas y demás artículos religiosos que se expendían para ayuda de la cofradía, así como se ponía una alcancía o plato para recoger la limosna

durante todo el novenario, con la finalidad de recaudar fondos para la cofradía y por el costo de cargar la mesa y cera se le pagaba al sacristán 8 reales.

Previo al novenario anual en catedral en honor a San José que se celebró en el mes de septiembre de 1837 el mayordomo mando a imprimir 500 ejemplares de "felicidades" o invitaciones para los cofrades, invitados especiales y demás hermandades para asistir a dicha celebración. Para dicha festividad también se mandaron a imprimir 200 estampas de cuarterón para su venta y algunas se repartieron entre los invitados.

Por gastos de esta festividad como son la compra de papel, impresión de invitaciones, alquiler y merma de cera para la procesión y novenario, alquiler de altar portátil, pago de músicos, en asistencia de acólitos, pago del sacristán y mozos que sirven en el arreglo del templo y cargan la cera y mesa que sirve en el novenario asciende el gasto a la cantidad de 57 pesos 7 reales 7 granos.

En el año de 1838 se tuvo por gastos de dicha festividad, la cera que ardió en la procesiones de ida y venida, altar portátil, música de artillería que asistió en la procesión, a los pajes del señor obispo que asistieron en la procesión, a los sacristanes de catedral que se encargaron de cargar la cera y colgar las arandela, por la ceñidura de la cortina amarilla del nicho de San José y compra del cordón de seda para la cortina y por todo el trabajo y material que se usó para poner garruchas para colocar los cordones asciende a 41pesos 11 ½ reales. Además se repartieron más de 300 estampas de San José a los asistentes.

En lo que respecta al año de 1839, por el altar portátil en que se trasporta la imagen de San José, y por la gratificación de la asistencia de acólitos en la procesión de ida y vuelta tuvo un costo de 8 pesos 6 reales, por pago a los músicos que tocan en la procesión 16 pesos y por ocho cortinas de damasco para los gallardetes que se usaron en la procesión 100 pesos, y por la cera que ardió en la procesión en la ida y vuelta 24 pesos 5 reales 6 granos y por ultimo por los gastos de papel para alcartases y convites y otros gastos sueltos 8 pesos 6 reales 9 granos. Este año como puede verificarse fueron los gastos más crecidos con respecto a otros año debido al gasto importante por la hechura de las cortinas de damasco para los gallardetes que se hacían para las insignias de la cofradía, puesto que los costos de la tela eran significativos y la confección de estas. Para el año de 1840 se realizaron los siguientes gastos por el novenario

y procesión de ida y vuelta de catedral, 6 pesos de altar portátil, por música que toco en las procesiones 16 pesos, por la asistencia de acólitos en la procesión 2 pesos, por gastos de papel por alcartases y estampas para fiesta y tiene la cofradía a 2 reales la mano, más 3 reales de papel fino para las cartas para el convite que se hace para la procesión de la catedral a la parroquia y 1 peso que se le dio al secretario por escribir las cartas. Se mandaron hacer 700 alcartases de incienso a 2 reales el ciento, por gratificación a los sacristanes de catedral por ayudar en catedral y se hacen cargo de la cera y arandelas de ambos cabildos dándoseles una gratificación de un peso y al cargador que lleva y trae la mesa de catedral a la parroquia y por cargar la cera 7 reales, al sacristán de la parroquia 2 pesos, se le dio 5 pesos al señor don Ignacio Zúñiga por el recibimiento del señor cura Cano[60] a su parroquia, más 29 pesos ¾ reales por la cera que sirvió en la procesión y el novenario. A partir de esta información podemos saber que se mandaban hacer invitaciones para los asistentes a la festividad del novenario, pero aún no podemos precisar si asistían o no ambos cabildos a dicha celebración pues solo menciona que se cargaban las arandelas de dichos cabildos cosa que contrasta con la información proporcionada con Echeverría y Veytia quien describe que en estos festejos no asistían los cabildos solo en la del patrocinio claro para la época colonial.

Festividad del aniversario de la cofradía

Esta festividad se celebra en la infraoctava del mes de noviembre en que la cofradía del señor San José del gremio de carpinteros, festejaba a sus cofrades difuntos con vigilia, misa solemne de tres ministros y doble de campanas. Para la celebración se arreglaba el altar bellamente y se hacía compostura de tumba. Para el año de 1835 por derechos parroquiales de la vigilia y misa se pagaron al señor cura 3 pesos y a los padres que celebran también la misa 3 pesos, al padre sacristán 2 pesos 4 reales, cantores 3 pesos, acólitos 6 reales, y 5 asistentes de la vigilia 2 pesos 4 reales, más un peso que se le debía al señor cura dan la cantidad de 16 pesos 2 reales. Esto sin incluir el pago por postura de tumba y altar

[60] Fue cura de la Parroquia de San José, don José Antonio Fernández Cano de 1839–1852.

que hacia el sacristán al cual se le dieron de 18 reales. Así como la aplicación de una misa para los difuntos cofrades que hayan fallecido en el año con un costo de 1 peso, más el alquiler y merma de cera que sirvió en dicho aniversario de difuntos 4 pesos y 6 reales.

En el aniversario de 1836 se continuó realizando vigilia y misa solemne por los cofrades vivos y difuntos, más dos misas rezadas. Se pagaron por derechos al señor cura 3 pesos, al padre sacristán 2 pesos 4 reales a los padres que celebraron la misa y vigilia 3 pesos 4 reales, a los cantores 3 pesos, a los acólitos 6 reales y 5 asistentes a la vigilia 2 pesos 4 reales y por dos misas rezadas 2 pesos, lo que hace un total de 17 pesos 2 reales que se pagaron al señor cura don Miguel Molina. Más 18 reales que se le dieron al sacristán don José Anselmo Nájera por compostura de tumba y arreglo del altar y por el alquiler y merma de cera que sirvió en dicho oficio 7 pesos 2 ½ reales.

Para el aniversario de la cofradía por los cofrades difuntos en 1837 por los servicios litúrgicos acostumbrados en la que asistió el señor cura y dos ministros, más los cinco asistentes de la vigilia, acólitos y cantores. Y se celebraron 7 misas rezadas por los cofrades difuntos que fallecieron en dicho año con costo de 1 peso por misa, incluyendo los derechos por la función principal tuvo un costo de 22 pesos 2 reales que fueron pagados por el mayordomo al señor cura don Miguel Molina. Sin contar la compostura de tumba y altar para el aniversario y se incluye también la cera que ardió en la celebración la cual fue colocada por el sacristán, todo ello tuvo un costo de 8 pesos 8 reales.

En el aniversario anual por los cofrades difuntos de 1838, se tuvo un gasto por los servicios litúrgicos de 27 pesos 2 reales incluyendo la acostumbrada compostura de tumba y altar que por dicho servicio se le pagó al sacristán 2 pesos 6 reales y por la cera que ardió en las celebraciones litúrgicas del aniversario y en los entierros de los difuntos cofrades tuvo un costo de 9 pesos 3 reales.

Para el año de 1839 se gastó en dicha festividad por servicios litúrgicos la cantidad de 26 pesos 6 reales y por alquiler y merma de cera que sirvió en la función 9 pesos 6 reales 6 granos. En el año de 1840 por gastos de la función y cera que ardió en dicha celebración 29 pesos 6 reales.

Con esta información podemos conocer cuáles eran las festividades que celebraba la cofradía en la que quedaba manifiesto su devoción a San José, como santo patrón protector del gremio de carpinteros y de todos los hermanos que

así habían decido afiliarse para estar bajo su protección no solo por las tempestades o por los rayos, sino también para tener una buena muerte. En cuanto a la festividad de la candelaria desconocemos porque la cofradía se encargaba de costearla, por ejemplo para el año de 1840 se menciona la asistencia a la procesión de Corpus en la que se asienta 4 pesos por gastos de cera, lo cierto es que como buenos cristianos celebraban diversas fiestas cristianas marcadas en el calendario litúrgico y por último la celebración del aniversario por los cofrades difuntos, que como todas las cofradías realizaban oficios religiosos por el descanso de los hermanos fallecidos como toda buena obra de misericordia era rezar por los muertos. En diciembre de 1840 se mandaron a imprimir 500 estampas de a cuarto y 100 de a medio pliego para la cofradía con un costo 4 pesos 3 reales.

Misas de renovación

Entre los gastos que durante todo el año realizaba la cofradía están la celebración de 53 misas de renovación que se cantaban los días jueves con un costo de 6 reales cada una, con un costo total de 39 pesos, que eran pagados por el mayordomo al señor cura. Se desconoce referente a que consistían las misas de renovación, si eran oficios celebrados en honor a San José o bien por de las almas de los cofrades vivos y difuntos, lo cierto es que eran de asistencia obligada a los cofrades.

La cera

La cera era uno de los elementos indispensables para las diferentes celebraciones litúrgicas y acompañamiento en los entierros de los cofrades difuntos. Pues con ella se confeccionaban una cantidad importante de candelas o veladoras, velas, cirios y codales que se distribuían entre los fieles en las diferentes festividades, como es la fiesta titular en la que se bendecían una cantidad importante de estas a las que la autoridad eclesiástica les atribuía una protección especial contra los rayos y las tormentas al encenderlas. Uno de los gastos más fuertes que tenía la cofradía era la compra de cera pues el mayordomo don Miguel Cortés compraba para las diferentes festividades y entierros una

cantidad importante de cera, estás ardían en todos los oficios divinos y eran la luz que despedía a los difuntos cofrades, era muy común que mayordomo asentara en los libros de cuentas los gastos que importaba la cera y usaban el término de "arquiler y merma" de esto significaba que por el alquiler, "adquirir algo temporal" y la merma " pérdida o reducción natural de algo" es decir por adquisición y reducción por uso de la cera que servía en los oficios divinos, festejos y entierros la cofradía hacia significativo gasto sobre todo en la bendición anual que era cuando bendecía un importe número de candelas para la repartición y venta. Aunque en las diferentes festividades hemos incluidos los gastos por cera, solo en el año de 1835 el mayordomo asienta los gastos pormenorizados de la bendición anual se compró la cantidad de 3 arrobas, 6 libras y 12 onzas de cera con un costo de 75 pesos 12 reales.

Por ello la cofradía realizaba un gasto importante en la compra de cera durante todo el año para sus diferentes oficios divinos. Por ejemplo en año 1836 para la bendición anual se compró 34 libras 10 onzas de cera labrada con un costo 32 pesos, 4 reales que se pagaron a don José C. Rodríguez. Por el alquiler y merma de cera que sirvió en la fiesta del Patrocinio la cantidad de 10 pesos, por la cera que sirvió en las procesiones y novenario 17 pesos 7 ½ reales al mismo señor Rodríguez, y por la cera que sirvió en el aniversario de los difuntos de la cofradía 7 pesos 2 ½ reales. Más 30 velas que se usaron para la procesión de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre 6 pesos 1 real y por el alquiler y merma de las velas que han sido usadas para los entierros de los hermanos difuntos de la cofradía 5 pesos ½ real a don José C. Rodríguez.

Otro de los gastos que realizaba la cofradía era la compra de copal también para la bendición anual en dicho año se compró 2 ½ arrobas de copal, así como 8 manos de papel para la elaboración de estampas y alcartases con un costo de 2 pesos.

Hermanos que pertenecieron a la cofradía del gremio de Carpinteros

Por información que ofrece el libro de cuentas de 1835 a 1840 referente al pago de patentes por los hermanos difuntos podemos saber quiénes pertenecieron a dicha cofradía y quienes se les pagaron por gastos de entierro pues

era uno de los beneficios que gozaban los hermanos al ingresar a la cofradía y de la cual se encargaban de dar su jornalillo, por lo que la cofradía daba 20 pesos para dichos gastos una vez presentada la patente al mayordomo y esta era cancelada y se asentaba el pago realizado, así como la misa efectuada al difunto en altar mayor de la parroquia la cual tenía un costo de un peso, así mismo la cofradía se encargaba de informar a los demás hermanos sobre el fallecimiento para el acompañamiento en la que distribuían las velas que ardían en el acompañamiento en casa y en el entierro.

Durante el todo el año de 1835 fallecieron 19 cofrades por lo que la cofradía pagó a sus familiares la cantidad de 20 pesos para los gastos funerarios lo que hacen un costo de 380 pesos. Entre los cofrades que fallecieron en dicho año están: doña Sebastiana Jiménez, don José María Delgado, la hermana María, doña María Francisca Olivares, doña Desideria Aguilar, doña María Bárbara Mejía, doña Juana Luciana Rojas, doña Rosalía Durango, don José María Aguilar, don José Mariano Martínez, don José Blas Cadena, don Antonio Barroso, doña Rosalía Juliana Prieto, doña María Josefa Merino, doña María Juliana Muñoz de Cote, doña María Ana Herrera y don Mariano Salas.

Y por costos de alquiler y merma de cera que se llevó para los entierros de los difuntos que han muerto en el año ascienden a 3 pesos 2 ½ reales.

Entre los cofrades que fallecieron en el año de 1836, se contabilizan 14, de los cuales están el señor cura don José Francisco López Gamboa, doña María Josefa Romero, doña Rosa Lezama, doña Margarita Cortés, don Agustín García, doña Ana Guadalupe Covarrubias, doña María Josefa Persino, don José Mariano Ortiz, don Félix Antonio Armas, doña Luciana Flores, don José Perfecto Sánchez y por ultimo por doña María Vicenta Téllez, entre otros. A cada familiar se le pagó 20 pesos para gastos funerarios teniendo un costo total de 280 pesos.

Durante todo año de 1837, fallecieron 7 cofrades, cuyos familiares se les pagaron las patentes que entregaron y se les dio por parte de la cofradía los 20 pesos asignados para gastos funerarios teniendo un costo de 140 pesos. Entre los cofrades que fallecieron están: don Joaquín Gómez, don José María de la Vega, doña María Luisa López, doña Josefa Tamariz, don Andrés Ramírez, don José Eligio Aguilar y por último doña Manuela Pérez. Se gastó por cera que ardió en los entierros de los hermanos difuntos 3 pesos 1 ½ real.

En el año 1838 fallecieron 14 hermanos cofrades, a cuyos familiares se les pagó respectivamente 20 pesos por derechos de patente para gastos funerarios, lo que asciende 280 pesos. Siendo los hermanos difuntos, don Juan Basilio Romero, doña María de Jesús Hernández, don José Mariano López, doña María Guadalupe Álvarez, doña Ocotlán Armas, don Joaquín Botica, doña Margarita Ceballos, doña Petrona Carvajal, doña Ana Joaquina Vargas, doña Encarnación Salas, doña María de Luz Trujillo, don José Apolinar Cisneros, doña Josefa Masías, y don José Malpica.

En 1839 se pagaron por concepto de patentes 260 pesos de 13 hermanos fallecidos como son: el señor cura don Rafael Loyola, don Aparicio Escobar, doña Hipólita Moya, don José Vicente Romo, doña María Gertrudis Munguía, doña Manuela de Remolina, don Pedro Álvarez, doña Gertrudis Sánchez, doña Felipa Vargas, doña Rosario Moreno, don José María Perales, doña Josefa Fuentes, don José Eufrasio Méndez.

En 1840 se pagaron 24 patentes de 20 pesos cada una y solo una cedió 10 pesos dando la cantidad de 470 pesos, siendo los siguientes cofrades fallecidos: don Ignacio Rincón, don José Miguel Perdomo, doña María de la luz Altamirano, doña Ana María Matute, don Antonio Vega, don Mariano Escalante, don José María Osorgo, doña María Gertrudis Rentería, don Pablo Martínez, don Aparicio Zenteno, se menciona que se le pago a don José Antonio Medel recaudador de la cofradía por la hermana María Josefa de la Soledad Cuerva, a don Manuel García quien fue el que cedió 10 pesos a favor de la cofradía por la hermana Dolores García, a la reverenda madre abadesa sor María Gertrudis de la Presentación por la hermana sor María de la Luz Rosales, por la hermana Dolores Pérez, por don Simón Ramos, doña Ignacia García, a la reverenda madre abadesa de Santa Clara por la hermana Matiana Pacheco, por doña María Josefa Aguilar, doña Gertrudis Campos, doña Manuela Mansanedo, doña Ana María Torres, don José Gabriel Loayza y don Francisco del Rosario Pinto a los cuales la cofradía les celebro su misa en el altar de la cofradía con un costo de 1 peso dando un total de 24 pesos, no se asienta el gasto de cera por entierros.

Patentes y estampas

El cofrade, por medio de la patente recibía todas las indulgencias concedidas a la cofradía desde Roma, así como conocía sus obligaciones para con la cofradía y con los otros socios. Esta patente se adquiría a su ingreso en la cofradía y generalmente costaba 2 pesos, aunque en las patentes se especificaba que las cuotas no eran el precio de la patente sino "una limosna."[61]

El encabezado de la patente contenía el nombre de la cofradía y aclaraba si estaba agregada a otra con la que compartía privilegios, obligaciones e indulgencias. También incluía el nombre de la iglesia, hospital, capilla o convento en donde se encontraba su sede, y en muy pocas ocasiones la fecha de su fundación.[62] Para el caso de la cofradía del Patriarca Señor San José del gremio de carpinteros no contamos con algún ejemplar de patente, y también se desconoce la fecha de fundación, ni el grabado de la imagen de su santo patrón de la cofradía, pues es de saber que la imagen es la que destaca más, pues ocupa el lugar preferente y lucido del documento y al calce se registraba el nombre del cofrade. Por ello el cuidado que tenía la cofradía de la impresión de la patente pues era la cédula de identidad o pertenencia de sus cofrades con relación a su cofradía. La imagen del santo patrón impresa permitía a los cofrades evocar sus virtudes y ser ejemplo para alcanzar su protección por medio de su devoción y crecimiento del culto por ello la cofradía mandaba a imprimir sus patentes con bellos grabados en la que enalteciera la imagen del santo patrón o en las festividades acostumbra mandar a imprimir estampas con la imagen de san José para aumentar la devoción pública y privada de sus cofrades y fieles.

En el año de 1836, se mandaron a imprimir 500 estampas del Señor San José de tamaño de un cuarterón y 50 de medio pliego que se mandaron a hacer a don José María Sevilla con un costo de 5 pesos.

En cuento a las patentes que ofrecía la cofradía en febrero de 1836, el mayordomo don Miguel Cortés pidió se realizara un pedimento en relación a hacer unos ajustes o variación a la patente por lo que contrato los servicios del licenciado Serrano para la redacción y trámite de dicho documento con

[61] Alicia Bazarte, op. cit., p. 120.
[62] Alicia Bazarte, et al, op. cit., p. 43.

la intención de que saliera la variación para poder reimprimir la patente con un costo 10 pesos, más otro pedimento que se realizó el 12 de marzo con el mismo fin lo que se pagó al licenciado Serrano 7 pesos.

En mayo el mayordomo don Miguel Cortés pago otros 10 pesos por derechos causados en la oficina episcopal por el expediente que instruyo solicitando variar algunas condiciones de las patentes de la cofradía del Señor San José que es de su cargo en cuyos derechos se incluyen los testimonios que se le dieron. Se desconoce cuáles fueron las variaciones que solicito la cofradía para la patente. Un mes después el mayordomo compro 3 docenas y 9 manos de papel con un costo de 18 pesos 2 reales que pago al mercader don Cristóbal Ramírez. Este papel se destinó para la impresión y encuadernación 1500 patentes cuyo costo fue de 25 pesos 5 reales que se le pagaron a don Manuel Buen Abad. Esto nos hace pensar que la cofradía tenía en aquella época una importante demanda de fieles que querían ingresar a la cofradía o en el último de los casos la cofradía se desenvolvía bastante bien para ofrecer sus beneficios a los fieles y fomentar la devoción a su santo patrono para que se agremiaran más personas.

Para la festividad del novenario en catedral en 1837, se mandaron a imprimir 200 estampas de cuarterón que se repartieron entre los invitados a la celebración. En el año de 1840, compro la cofradía 14 manos de papel a precio de 2 reales la mano para los alcartaces y estampas para las fiestas de las cofradías. El 28 de diciembre del mismo año el mayordomo don Miguel Cortés mando a imprimir 500 estampas en cuarto y un ciento de a medio pliego y se pagó solo por la hechura 4 pesos 3 reales a don Manuel María Buen Abad.

Obras materiales realizadas por la cofradía

En el mes de febrero de 1838, la cofradía realizó algunas obras entre ellas está la construcción de una reja para la ventana del camarín del Señor San José, de la que se aportaron varias rejas viejas que importaron la cantidad de trece pesos, por lo que don Miguel Cortés Alarcón mayordomo de la cofradía solo a completo 12 pesos faltantes del costo total que fue de 25 pesos por la abertura de la ventana y hechura de la reja. Así mismo importo la vidriera del camarín por los vidrios y alambre que le pusieron al bastidor nuevo tuvo un costo de 20 pesos. Los gastos por toda la obra importaron 45 pesos 6 ½ reales.

Economía de la cofradía

En cuanto a los gastos que tenía la cofradía por aspectos administrativos están los de revisión, glosa y aprobación de cuentas del año anterior de 1834, por parte del provisorato cuyo costo fue de 16 pesos 7 reales. Más los gastos por la formación de las cuentas, revisión y confronta de libros de los mandatarios o recaudadores del año de 1835 por la cantidad 7 pesos 2 reales 3 granos que se regulo y pago el mayordomo a don José Joaquín Ávila la otra parte se cedió a favor de la cofradía.

La cofradía tuvo por ingresos durante todo el año la cantidad de 961 pesos 5 reales y 6 granos de los cuales 48 pesos 4 granos corresponden de premio al mayordomo por razón de 5% sobre la cantidad recaudada. Y por gastos totales 754 pesos, 5 reales 1 granos. Resultado de la suma de los ingresos de 1834 de 612 pesos 4 reales 4 granos y de 1835, 961 pesos 5 reales 6 granos importan la cantidad de 1574 pesos 1 real y 10 granos y restándole por gastos la cantidad de 754 pesos 5 reales 1 grano, quedando a favor de la cofradía la cantidad 819 pesos 4 reales 9 granos quedando dicha cantidad depositada en el arca de la cofradía de carpinteros lo que certifica el señor cura don Pedro Narciso Blanco.

Como puede observarse la economía de la cofradía era bastante buena y daba perfectamente bien para los gastos que tenía la cofradía durante todo el año, por todas las celebraciones litúrgicas de las tres festividades que se realizaban al Señor San José y las propias a los cofrades difuntos y el aniversario de la cofradía, y las misas de renovación, así como el gasto importante que se hacía por el pago de patentes.

Para el año de 1836 se tuvo por gastos administrativos que realizó el mayordomo están por derechos causados por la revisión, glosa y aprobación de la cuenta que presento del año de 1835 al provisorato importo la cantidad de 14 pesos que se le pagaron al licenciado Caballero. Más por la formación de cuentas y confronta de libros de los mandatarios pertenecientes al año de 1836, la cantidad de 9 pesos 4 reales 3 granos que se pagaron a don José Joaquín Ávila.

Por último se compraron dos libros manuales para los cobradores del año de 1837 lo que importo de 12 reales. Más 50 pesos 2 reales que corresponden de premio al mayordomo a razón del 5 % sobre la cantidad de 1005 pesos 1 real 2 granos que tuvo por ingreso la cofradía en todo el año. Dando

la cuenta total lo siguiente por ingresos de 1005 pesos 1 real 2 granos, más la existencia del año anterior de 1835 de 819 pesos 4 reales 9 granos, lo que ascienden a la cantidad de 1824 pesos 5 reales 11 granos y se restan 674 pesos 7 reales 9 granos por gastos, quedando a favor de la cofradía la cantidad de 1149 pesos 6 reales 2 granos. Pero debido a la devaluación que se hizo a la moneda en 1837[63], la cantidad se redujo a 574 pesos 7 reales 1 grano, más 6 pesos plata que dio una bienhechora por mano del reverendo padre guardián del convento don fray Agustín Manríquez dando la cantidad de 580 pesos 7 reales 1 real.

Para 1837 se realizaron algunos gastos como son la compra de 2 libros manuales para los mandatarios que sirven para la cobranza con un costo de 1 pesos 4 reales y la compostura de la tarima del arca a la que se le echaron ruedas y pernos de "tepehuaje" teniendo un costo de 12 reales.

En cuanto a los gastos administrativos refieren el pago al provisorato por la cantidad de 14 pesos 6 reales por derechos de revisión, glosa y aprobación de sus cuentas del año de 1836. Más 10 pesos 2 reales 6 granos que importo la formación de cuentas y la confrontación de los libros de los mandatarios pertenecientes al presente año de 1837 que realizaba don José Anselmo Ruiz. Y por premio al mayordomo la cantidad 56 pesos 7 reales 6 granos a razón del 5 % del ingreso que obtuvo la cofradía por la cantidad de 1139 pesos 3 reales.

En cuanto a la economía en general que tuvo la cofradía están por ingresos obtenidos durante dicho año asciende a 1139 pesos 3 reales, más existencia del año de 1836 de 580 pesos 7 reales 1 grano, dan la cantidad de1720 pesos 2 reales 1 grano. Y por data o gasto que se tuvo la cantidad de 506 pesos 5 reales 4 granos, quedando a favor de la cofradía 1213 pesos 4 reales 9 granos, la cual quedo depositada en el arca de la cofradía, dando constancia de ello el padre Pedro Blanco.[64]

[63] Dicha cantidad quedó depositada en el arca de la cofradía del Señor San José del gremio de carpinteros por la baja que sufrió la moneda de cobre por la ley del 13 marzo de 1837, lo que hace constar don Pedro Narciso Blanco cura de la parroquia del Señor San José.

[64] Al finalizar el año de 1837 se asientan en la foja 70 del libro de cuentas de la cofradía que a partir de la fecha se sellan los libros de cuentas por parte de la oficina de administración de rentas de Puebla, basados en el artículo 17 de la ley, para la certificación de las cuentas de los años de 1838 y 1839 por que se da parte de esto a don Miguel Cortés Alarcón mayordomo de la cofradía de San José del gremio de carpinteros.

En el año de 1838 don Miguel Cortés mayordomo de la cofradía reporta que por gastos administrativos de la cofradía en relación a la revisión de cuentas del año de 1837 se pagaron 14 pesos, más11 pesos 4 reales por la formación de cuentas, confrontación de los libros de los mandatarios pertenecientes al año de 1838 que se le dieron a don José Anselmo Ruiz. Además se compararon 2 libros manuales para los mandatarios para el siguiente año con costo de 11 reales y por sellar los libros por la oficina de recaudación de rentas 5 pesos 3 reales.

Por último se dio de premio al mayordomo a razón del 5 % sobre la cantidad recaudada de 1402 pesos 1 real 6 granos la cantidad de 70 pesos 9 reales 12 granos.

Durante el año la parroquia en cuanto al aspecto económico, tuvo por ingresos 1402 pesos 1 real 6 granos, más la existencia que quedo al final del año de 1837 de 1213 pesos 4 reales 9 granos dando la cantidad de 2615 pesos 6 reales 3 granos, menos por data o gastos del presente año del 1838 de 840 pesos 7 reales 3 granos, dan un saldo a favor 1774 pesos 7 reales. Lo que deja ver una amplia solvencia económica de la cofradía que le permitía perpetuar su culto y devoción a San José, y solventar las obligaciones que tenía con sus cofrades. En cuanto a la cantidad que resulto a favor esta era depositada en el arca que se encontraba ubicada en el camarín del Santísimo Patriarca dando constancia de ello don Luis Gutiérrez Corral.[65] Cabe mencionar que la cofradía compro 12 huangochis para guardar el dinero que se depositó en el arca con un costo 9 reales, más 5 pesos por una carpeta para la mesa de la misma.

En el año de 1839, se compraron dos libros manuales para los mandatarios para la recaudación del próximo año, con un costo de 1 peso 3 reales. Y se tuvo de ingreso la cantidad de 1370 pesos 3 reales y por la existencia que quedó en el año pasado de 1838 tuvo un importe 1774 pesos 7 reales, dando la cantidad de 3145 pesos 2 reales y se descuentan 26 pesos 2 reales que se dio de premio por 525 pesos de moneda de cobre que se cambió por plata dando el 5% del total, quedando de cargo 3119 pesos y por data o gasto 1052 pesos 4 reales 6 granos, quedando a favor de la cofradía la cantidad de 2066 pesos 3 reales 6 granos, quedando depositada en el arca de la cofradía.

[65] Cura de San José de 1839–1840.

En el año de 1840 tuvo por cargo la cofradía 1444 pesos 1 real que hubo de ingresos en 1840 y por la existencia que quedo del año de 1839, la cantidad de 2 066 pesos 3 reales 6 granos, importa por cargos la cantidad 3510 pesos 4 reales 6 granos y por data o gastos 1031 pesos 4 reales 7 granos y quedan a favor de la cofradía 2478 pesos 7 reales 11 granos. Que quedaron depositados en el arca de la cofradía.

El 23 marzo de 1841, pago en el provisorato don Miguel Cortés como mayordomo de la cofradía del Señor San José de la parroquia de su título, la cantidad de 18 pesos 3 reales que causaron por derechos en la revisión, glosa y aprobación de su cuenta anterior.

Joyas del Santísimo Patriarca

Siendo mayordomo don Miguel Cortés de ambas cofradías tanto del gremio de carpinteros como de la esclavitud, el día 27 de noviembre de 1838 por disposición del señor cura de San José se guarda la joya de oro montada en diamantes en la caja de la cofradía del Santísimo Patriarca del gremio de carpinteros a vista de señor cura y padres vicarios para que sean testigos del depósito de dichas joyas de las cuales son pertenecientes a la esclavitud y quedo guardada en el arca para mayor seguridad en presencia del señor cura.

Posteriormente el 14 de octubre de 1842 se recibió por el señor cura Cano la corona de oro y joyas de oro como las mancuernas de oro que son once pares, con dos pares que tiene el cíngulo del niño Dios montadas en diamantes con estas se cuentan los once pares en el pedazo de terciopelo colorado entre ellas están otras montadas en diamantes y demás alhajitas como constan por su mismo recibo que dio al mayordomo. El dinero en reales para en poder de don Joaquín Aro, y esta providencia se tomó por disposición del señor cura porque así convenía por las circunstancias. Por lo que ya nada de lo mencionado para en poder del dicho señor cura pues es a donde para en el arca.[66]

[66] APSSJ. Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de cobranzas de los hermanos de la cofradía del Santísimo Patriarca del Gremio de Carpinteros, Caja 42, fojas s/f, Año: 1830–1842.

El 14 de noviembre de 1840, el mayordomo don Miguel Cortés de las cofradías del Señor San José del gremio de carpinteros y de la esclavitud, reporta al señor obispo la situación que se presentó referente al retablo nuevo del altar mayor el cual resultó dañado por la perspectiva que suele ponerse en la festividad anual de jueves santo, por lo que suplico al señor obispo se digne a dar superior orden para lo que se halle descompuesto por dicha causa sea repuesto por el mayordomo de la clavería y si alguna cosa resultare descompuesta en dicho retablo que no haya sido por el motivo expuesto se digne a dar la orden que tanto a él como mayordomo de la fábrica que entre ambos sufraguen los gastos tanto del retablo como del pulpito que tanto está desluciendo en la parroquia y con ello le mueve a él, ya que si no se reponen con tiempo estas pequeñas faltas tendrán que invertirse mayores sumas. Por tanto, suplica se sirva a promover su solicitud el señor obispo.

En respuesta el señor obispo don Francisco Pablo Vázquez resuelve que la clavería del Santísimo Sacramento reponga con sus fondos los deterioros causados por la perspectiva que se puso en el retablo principal y que la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José y la fábrica cubran los daños que no hayan sido por el motivo expuesto. Y se faculta en lo sucesivo al párroco para que en lo sucesivo prohíba poner la perspectiva en cualquier otra festividad o cualquier cosa que cause maltrato al retablo.[67]

Poco se sabe sobre la cofradía del Señor San José del gremio de carpinteros más adelante, pues para 1838, tanto dicha cofradía como la de esclavitud comparten administración por el mismo mayordomo, pues a la muerte del mayordomo de la cofradía de la esclavitud el señor obispo decide dejarla a cargo de don Miguel Cortés por lo que el peso de administración recae en él, quien acepta con gusto el cargo y su mismo equipo de colaboradores como son el secretario y mandatarios se encargan de la administración de ambas cofradías, esto puede observarse en los registros de cuentas subsecuentes de 1838 a 1845 de la cofradía de la esclavitud, porque los documentos de la cofradía del gremio de carpinteros se pierden con el devenir del tiempo.

[67] Por derechos de la diligencia puesta ante el provisorato y decreto expedido por el señor obispo dando solución a la demanda expuesta por el mayordomo se pagaron 3 pesos 4 reales.

Aunque en 1858 don Anselmo Ruiz Núñez asienta en la copia que se hizo de las ordenanzas de la cofradía y copia de las indulgencias de la cofradía de San José del gremio de carpinteros fueron sacadas con autorización del señor cura Miguel Jerónimo Martínez para evitar su perdida y deterioro, asentándose como mayordomo, si bien es cierto durante la administración de don Miguel Cortés, fungió como secretario de la cofradía y posteriormente sabemos que fue mayordomo de la esclavitud del Señor San José de ahí la importancia de tener una copia de las indulgencias concedidas y de la bula referente al privilegio eclesiástico concedido por el Papa sobre autorización de bendición de las reliquias que eran para ambas cofradías.

Para 1870 el señor cura don Nicanor Serrano, por aquellos años tiene la intención de fundar una nueva cofradía en honor al Señor San José con el título "del Cordón o Cíngulo del Señor San José" pues menciona que las cofradías del Santísimo Patriarca del Señor San José del gremio de Carpinteros y la de la Esclavitud del Patriarca Señor San José se encuentran en estado deplorable y con el fin de incrementar el culto y devoción al santo patrono Señor San José ha emprendido dicha causa.[68] De esta fecha en adelante se desconoce si la cofradía continuo con su devoción o si con el paso de los años se extinguió. Lo cierto es que fue bastante floreciente durante el siglo XVIII y XIX, donde puede percibirse su importante economía y su ferviente devoción a su santo patrón San José.

[68] Este intento de fundar una nueva cofradía quedó frustrada debido a la investigación realizada por el promotor fiscal, quien se cerciora de la existencia de las dos cofradías a un mismo santo patrón en una parroquia es más que suficiente y no puede permitirse la creación de otra, pues significaría el detrimento de las ya existentes, por lo que recomienda fortalecer las que hay, dándole prioridad a la de la Esclavitud, que es para sacerdotes y laico. Por lo que Sr. Obispo Dr. Don Carlos María de la Colina y Rubio, resuelve que no es necesario fundar una nueva cofradía, por lo que decide que la cofradía que debe ser agregada es la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José a la archicofradía de San José de la parroquia de San Roque de Roma, quien podrá portar el cordón o cíngulo que será bendecido por el Sr. Cura, además considera no ser necesario reformar las constituciones de la Esclavitud en cuanto al número de hermanos que puede tener, pues solo se podrá hacer en caso de llenar el cupo y solo debiendo corregir la patente en cuento a lo dispuesto para su nueva impresión y agregación de las indulgencias que gozan.

CAPITULO V

Cofradía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José

La cofradía de la Esclavitud del Señor San José, fue una de las dos cofradías fundadas en honor al Señor San José en la parroquia del mismo título. Se dice que fue fundada a mediados del siglo XVII en dicha parroquia la cual era para eclesiásticos, aunque admitía laicos.

Su fecha de fundación data de 1631, y fue confirmada por los sumos pontífices Urbano VIII e Inocencio XI en los años de 1634[69] y 1677.

Por desgracia no se cuenta en el archivo parroquial de San José, registros acerca de la cofradía durante el periodo colonial, solo se tiene información de siglo XIX al XX. Por lo que describiremos como se encontraba constituida la cofradía y como se mantenía el culto y devoción a su santo patrón.

Patente de la Esclavitud del Glorioso Patriarca del Señor San José de siglo XIX

Copia de la Esclavitud del Glorioso Patriarca Señor San José… "de aquel rendimiento obsequioso con los señores del cielo y tierra Jesús y María veneraron en vida a este ínclito patriarca, gratificándole en sumisiones lo que le debieron en fatiga; a cuya imitación los católicos han de fervorizarse mucho, gloriándose con el decoroso título de que es lo mismo súbditos o domésticos

[69] En dicho año el Papa Urbano VIII concede mediante bula, el privilegio a las dos cofradías de San José instituidas en la parroquia del mismo santo de la ciudad de los Ángeles, el bendecir ramos, palmas, candelas, panecitos y otras cosas honestas, el día del Señor San José para que los proteja contra los rayos y las tormentas.

diligentes y destinados a la solicitud de sus mayores cultos para merecer tan propicio dueño la intervención y suplicas poderosas en que se afianzan las eternas dicha, pues a estás les dispone el logro de las indulgencias que gozan."

Indulgencias o jubileos perpetuos

Las indulgencias que goza la esclavitud, como se asienta en su patente son los siguientes:

- Primeramente conceden los sumos pontífices a todos los fieles que confesados y comulgados entraren en esta esclavitud en el día del asiento, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados.
- Ítem. Los mismos cofrades que habiendo confesado y comulgado, o lo menos contritos, en el artículo de muerte invocaren con la boca o con el corazón el dulcísimo nombre de Jesús ganan la misma indulgencia.
- Ítem. Se concede a los mismos esclavos, que confesados y comulgados visitaren dicha iglesia parroquial en el día del señor san José, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del día de la fiesta y allí hicieren oración devotamente, por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, exaltación de la Santa Iglesia, conversión de los infieles y salud del romano pontífice, la dicha indulgencia.
- Ítem. En el Domingo Tercero del mes de junio en que celebra la esclavitud su fiesta principal ganan los cofrades la misma indulgencia, con las dichas diligencias.
- Ítem. En las festividades de Todos los Santos, de la Gloriosa Señora Santa Ana, de la Circuncisión del Señor, el segundo día de Pascua del Espíritu Santo, el Domingo Segundo del Novenario (cuya fiesta hace la Esclavitud), el Domingo Tercero de Agosto día del Tránsito del Señor San José y el Tercer Domingo de Noviembre en que celebra el Aniversario, en cada uno de estos días con diligencias expresadas, ganan los esclavos siete años y siete cuarentenas de perdón.
- Ítem. A los mismos hermanos que asistieren a los divinos oficios que celebra la esclavitud en su Iglesia o juntas públicas o secretas que hace o acompañaren al Santísimo Sacramento cuando se lleva a los enfermos y si estando impedidos no pudieren hacerlo, oído la señal, rezaren de rodillas un Padre Nuestro y un Ave María, por los mismos enfermos o le acompañaren en las procesiones, o de otra

> cualquiera suerte y si no pudiendo rezaren 5 Padres Nuestros y 5 Aves Marías por los hermanos difunto, o asistieren a cualesquiera procesión que se hace con licencia del ordinario, enterrar a los difunto, u hospedaren a los peregrinos o pacificaren enemistados o redujeren a alguno al camino de la salvación, o enseñaren los mandamientos y doctrina cristiana a los ignorante, o hicieren alguna otra obra de piedad tantas cuantas veces ejercitaren alguna de las causas dichas se les perdonan sesenta días de las penitencias impuestas y por ellas debidas en cualquier modo. [70]

Con esta información podemos saber cuáles eran los jubileos, celebraciones y actos u obras de piedad a las que estaban impuestas los hermanos y del cual recibían las diferentes gracias e indulgencias mencionadas.

La hermandad tenía por facultad o por privilegio apostólico perpetuo que el rector de está por el tiempo que fuere de la esclavitud y no otro alguno, para bendecir palmas y ramos, panecitos y otras cosas honestas, en la mañana del día del Señor San José y repartirlos a los cofrades y demás fieles, para la defensa de las tempestades y rayos.

Las candelas que se bendicen la mañana del día del Señor San José tienen el privilegio, de que encendidas todo lo que comprende su luz, destierra todos los espíritus malignos del lugar de su habitación y quedan tan aterrorizados, que no vuelven aquel lugar donde ha estado encendida la dicha candela; la que también tiene especial virtud contra las tempestad y peste, y es eficacísima para las parturientas.[71]

[70] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Expediente Cuentas de la cofradía Esclavitud del Glorioso Patriarca del año de 1872 en la que se anexan el pago de patentes. Patente de la Esclavitud del Glorioso Patriarca del Señor San José, Jubileos y Gracias, Año 1846, Imprenta Antigua del Portal de las Flores, Caja 44, Fojas s/f.

[71] Este privilegio que tienen las candelas permite entender por qué el día del Señor San José o fiesta titular que celebraba tanto la cofradía del gremio de carpinteros como la Esclavitud, se bendecían una cantidad importante de candelas, las cuales no sólo se repartían entre los hermanos sino que se expedían a los fieles los cuales las solicitaban con demasía debido a las facultades que tenían, como la de protegerlos de las tempestades y rayos, la peste y sobre desterrar espíritus malignos y socorrer a las parturientas, esto en la mentalidad colectiva permitía a los creyentes sentirse protegidos de diversos males, miedos o temores, no sólo naturales, incluso sobrenaturales, lo que hacían que fueran tan socorridas por los fieles.

Privilegios que gozan los esclavos

Fuera de lo dicho, los esclavos del Señor San José gozan de las misas que se cantan en el tercer domingo de cada mes, de las de renovación, de las de aniversario y de las que aplican los señores sacerdotes esclavos, que son innumerables que tienen la obligación de celebrar tres misas en el año, cada uno; así mismo gozan de los tres días de ejercicios espirituales que aplican todas las señoras recoletas de los conventos de esta ciudad, y de varios de fuera de ella, las que con este pagan su jornal; y en virtud de la hermandad que tienen celebrada con la clavería del Santísimo Sacramento y Escuela de Cristo de esta parroquia de San José y participan de todas las gracias e indulgencias que tiene dicha cofradía y Escuela de Cristo.

El altar mayor es altar perpetuo de ánima para los esclavos: siendo la intención de su santidad que salga luego del purgatorio el alma del esclavo por quien se celebrare; lo que se advierte para que falleciendo alguno den aviso a la cofradía para que esta mande a decir una misa a que está obligada.

Para gozar de las indulgencias se pedía a los hermanos tener la bula de la santa cruzada de reciente publicación.[72]

Obligaciones que tienen los esclavos

La primera obligación de los hermanos de la esclavitud es ser muy devotos y procurar que lo sean todos del Glorioso Patriarca. Mostrando su devoción en las obras, que son prueba de los afectos y así deben asistir, no estando impedidos a las funciones de la cofradía, como son las fiestas del mes, del aniversario y los días de Nuestro Santísimo Dueño, conforme al estatuto primero y regla del alma de la creación de esta Esclavitud.

[72] Bula de la Santa Cruzada fue un requisito más para poder obtener indulgencias de las cofradías. La bula era una concesión otorgada por el sumo pontífice a los monarcas españoles, fue obligatoria para toda la población de reino católico. No sabemos si para el siglo XIX se pedía todavía.

Deben también a la ley los esclavos fieles, dar un real de jornal cada mes, para los gastos de las fiestas, aniversario y demás cosas que conducen al culto de nuestro gloriosísimo patriarca; y dos reales por su asiento.

Ítem: Son obligados los hermanos a asistir en las juntas y cabildos de la esclavitud (y para esto han de ser avisados como es costumbre), y ejercer los oficios y cargos que se les encomendaren según dispone en la regla nona.

Y se advierte, que estas obligaciones no inducen por su transgresión o falta a culpa mortal ni venial, y que solamente priva del mérito que se estuviera con su ejercicio y de la perfección a que deben aspirar los que, aprecian de ser esclavos de tan amoroso dueño y benéfico protector en los trabajos de la vida y en las agonías de la muerte.

Cada día 12 se dice misa cantada a nuestra señora de Guadalupe, por vivos y difuntos.

Carta de la Esclavitud

Que deben de repetir con frecuencia los devotos del Señor San José.

"José santísimo, lleno de Gracia y del Espíritu Santo, bendito entre los hombres, como lo fue vuestra esposa María Santísima entre las mujeres. Padre y señor mío Yo… nombre del esclavo. Postrado a nuestros pies, con la debida humildad y sumisión que puedo, os suplico por la humildad y sumisión que puedo, os suplico por grande e inefable amor que tuviste a Jesús y María, me recibáis por esclavo vuestro: y aunque no haya mérito de mi parte para tener tan suprema dignidad como serlo, y por los muchos beneficios que he recibido de vos y espero recibir en aprovechamiento y mejora de mi alma me ofrezco por tal de toda mi voluntad, renunciado cualquiera libertad o propiedad que en mi tenga, transfiriéndola y sujetándola a vuestro dominio mando. Y como a señor que desde luego reconozco, os doy de buena gana todas mis obras y trabajos, como también mis cortos méritos, principalmente aquellos que fueren en servicio de Jesús y María. Que son los que más os agradan, y de los que más os ayudáis para favorecer a vuestro devotos y siervos: Y propongo firmemente dar el jornal que pudiere por esclavo, que os reconozco por dueño; procurando hacer los actos que las reglas dicen, con mucho fervor, para que obligados por estos servicios, alcance vuestros favor y ayuda, señalando

mi alma en la S y clavo de nuestro dominio, para que en esta hora y en la terrible de mi muerte experimente vuestra poderosa protección y amparo, y os conozcas por benigno dueño y afable patrón y protector mío. Amén Jesús".

Los hermanos que se afiliaban a la esclavitud se sometían voluntariamente al dominio de su amo y señor que es San José quien los protegía y socorría en los trabajos de la vida y en la hora de la muerte, pues tan benigno santo gozo de morir en gracia en compañía de Jesús y María de ahí de ser esclavos de tan humilde y virtuoso santo.

La esclavitud en este caso se refiere a la humildad y a la sumisión de un hermano o cofrade que ofrece su voluntad, renunciando a cualquier libertad o propiedad de su persona transfiriéndola y sujetándola al dominio y mando del santo patrón, quien es su dueño y es a quién le ofrecen de buna gana todas sus obras y trabajos. Entonces la diferencia entre el cofrade y esclavo está en que el primero es el hermano que se afilia a una cofradía por devoción al santo patrón y se somete a ciertas reglas y obligaciones, mientras que el segundo es aquel que se somete, renuncia a su libertad y propiedad de su persona.

Esta cofradía los cofrades se autonombraban esclavos porque se sometían voluntariamente a su santo patrón que es el Señor San José.

La información con la que se cuenta de la cofradía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José de ciudad de Puebla de los Ángeles inicia de 1838 a mediados de siglo XIX.

Inician con los libros de cuentas de cofradía de la esclavitud una vez que asumió la administración de la cofradía don Miguel Cortés el 14 de noviembre de 1838.

La Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José de 1838–1845

El día 9 de noviembre de 1838 recibió oficio del señor provisor, don Miguel Cortés, para que recibiera por su orden la mayordomía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca y el día 14 del mismo, pasó a la casa del difunto don Manuel Oropeza anterior mayordomo a recibir las cosas pertenecientes a la esclavitud. Así mismo don Miguel Cortés como mayordomo de la esclavitud pago 4 pesos por derechos de asistencia que hizo por orden del señor provisor a la

entrega que hizo de lo perteneciente a la citada esclavitud autorizando los dos inventarios de recibo y entrega, y por sacar copia que se puso al provisorato dando constancia del interesado el 15 de noviembre de 1838. También pago 2 pesos en dicha oficina por dos oficios que se libraron sobre que se encargase de la administración de la Esclavitud de San José, que se le hiciere entrega formal de los que a estas pertenecían en poder del mayordomo anterior don Manuel Pérez de Oropeza. Se pago a los cargadores que pasaron la cera de la casa del difunto señor don Manuel a la casa de don Miguel, 6 reales.

Habiendo recibido la cera y por no tener en que guardarla se hizo un estante de 3 varas de largo y 2 de ancho con objeto de guardarla para que no se maltratara lo que correspondió a la cofradía y echándole su chapa y cerrojo, y tuvo el costo 16 pesos.

Gastos realizados por el nuevo mayordomo de la Esclavitud.

A mediados del mes de noviembre la cofradía de la esclavitud realizo diversos gastos para conmemorar su aniversario por los esclavos difuntos, la cual consistió en la celebración de la misa solemne de tres ministros con vigilia a la cual asistieron cinco padres, más los padres sacristanes, la misa fue cantada por lo que asistieron los cantores y asistida también por los acólitos, así como del mozo sacristán que se encargó de componer el altar y al campanero que toco las campanas. Siendo los siguientes gastos: por derechos al señor cura 3 pesos, a los padres para la misa y vigilia 3 pesos 4 reales, a los cinco padres asistentes a la vigilia 4 pesos 4 reales, por los padres sacristanes 2 pesos 4 reales, a los cantores 2 pesos 4 reales, por gratificación a los acólitos 6 reales y al mozo sacristán y campanero 1 peso 4 reales, total de gastos 16 pesos 2 reales cuya cantidad fue pagada por el mayordomo don Miguel Cortés al señor cura de San José para su distribución.

El mayordomo de la esclavitud cubrió también los gastos erogados por los diferentes oficios divinos celebrados en el mes de octubre como son las misas de 10 de la mañana los domingos y por 4 misas de renovación de a 6 reales cada una y la misa del tercer domingo de mes siendo la cantidad de 17 pesos 3 reales. Así mismo en el mes de noviembre por 4 domingos y dos días festivos, misas de 10 de la mañana, misas de renovación a 6 reales y por la misa

de tercer domingo de cada mes dan un total 17 pesos 3 reales. Y en el mes de diciembre por 5 domingos y 7 días festivos a 10 reales la misa y por 4 misas de renovación a 6 reales, más la misa del tercer domingo de cada mes a 9 pesos 3 reales, hicieron un total de 27 pesos 3 reales. Todos los derechos parroquiales por servicios divinos fueron pagados al señor cura don Miguel Molina párroco de San José.

Al finalizar el año, se celebraron varias misas de aguinaldo cubriéndose el arancel por derecho parroquial siendo distribuido de la siguiente forma, al señor cura 18 pesos a los padres para las misas 18 pesos, a los cantores 5 pesos 4 reales, al padre sacristán 2 pesos 4 reales, por acólitos 3 pesos 3 reales y a cantores por solemnizar las misas 2 pesos 2 reales, sumando la cantidad de 51 pesos 5 reales.

Por último se hicieron varios gastos como son la compra de papel y manufactura de 400 alcartaces con un costo de 3 pesos 1 real y se hicieron otros pagos administrativos como son el pago de pensión del año de 1838 que es de 10 pesos 6 reales, más por derechos de un recibo del provisorato por las diligencias sobre instrucción de la misa de 10 y 35 pesos que se dan a la fábrica mensualmente de la misma parroquia y por la licencia de reparos y suspensión de gastos 6 pesos 2 reales ¼ de grano.

A principios del año de 1839, el día 6 de enero el mayordomo de la esclavitud don Miguel Cortés, alquilo un coche que sirvió al señor cura y al señor que fue del provisorato para ir a reconocer las 4 casas que pertenecen a la esclavitud para ver el estado en que se encontraban. Por lo que el mayordomo pago por el reconocimiento que se hizo de las casas pertenecientes a la esclavitud del Santísimo Patriarca por disposición del señor provisor 5 pesos. Las casas que pertenecen a la esclavitud son las siguientes: La casa de la calle de Arcos, la casa de la calle de Tlahuelito, la casa del callejón de Naturales y la casa de la Plazuela de San Antonio.[73]

[73] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Años 1938–1945, Fojas 39, Caja 144.

Festividades que conmemora la esclavitud en honor al Glorioso Patriarca Señor San José

Festividad de la bendición anual

La festividad consistía que el día 19 de marzo se realizaba la bendición anual de reliquias que por privilegio eclesiástico se les había concedido desde 1634 a las dos cofradías fundadas de San José de la parroquia del mismo título, la cual año con año se preparaban con la compra de cera labrada, copal, panecitos y otros objetos religiosos que se bendecían dicho día por el cura rector de la cofradía y que como ya hemos mencionado tenían diversas facultades, como son las candelas o velas de proteger varios fenómenos naturales como son contra las tempestades, rayos, la peste y otras sobre naturales como son eficaz en desterrar espíritus malignos una vez encendida la candela y también de auxilio a las parturientas. Dicha festividad era muy concurrida por los cofrades de ambas cofradías que se encargaban de organizar la celebración y por los fieles que deseaban poseer una reliquia. Por lo que las reliquias generalmente eran repartidas entre los cofrades, esclavos y fieles y las demás se expedían por las diferentes cofradías para apoyo de estas. Durante la administración de su mayordomo don Miguel Cortés, en el año de 1839 se compraron 2 arrobas de cera labrada con un valor de 59 pesos y por la manufactura de otras tantas libras de cera vieja que se labro para la bendición anual con un costo de 7 pesos 12 reales, más 4 docenas de cruces de plata dorada a razón de 13 reales la docena lo que hacen la cantidad de 6 pesos 4 reales, también se compraron 15 docenas de cruces de latón doradas a peso la docena, haciendo un total de 15 pesos, se pagaron 6 pesos por la elaboración de pan pequeño para la bendición que se reparte entre los esclavos. Y se pagó a los cargadores que llevaron la cera, el incienso y pan a la parroquia para la bendición 2 pesos 2 reales, por papel para la elaboración de los "alcartases"[74] 3 pesos, a los capilleros del obispo y sacristán de la catedral que lleva los paramentos para la bendición y a los soldados de la guardia.

[74] Transcripción tal cual como se asienta en libro del recipiente que se hacía de papel para repartir y expender el incienso o copal.

En el mes de enero de 1840 se asienta que se recibió por inventario 16 libras, 1 onza de cera, más la que compró el mayordomo actual que 2 arrobas de y 7 ½ libras que se labraron, quedando en existencia 10 arrobas, 4 libras, 7 onzas y más 400 estampas, 9 docenas de rosarios, 17 crucecitas de plata y 6 arrobas, 8 libras de copal.

En año de 1842 se compró copal y pan para la bendición teniendo un costo de 18 peso 1 real, más 20 docenas de cruces de latón y 13 de plata con un costo de 50 pesos 3 reales. Más los siguientes gastos el día 19 de marzo por la bendición, por el alquiler del dosel, gratificación de los pajes, sacristán, guardia, cargadores para la cera e incienso y papel de para los alcartases y manufactura de la cera, tuvo un costo de 144 pesos.

Para el año de 1843, la esclavitud compro 10 docenas de cruces de plata y 20 de latón con un costo de 40 pesos 6 reales, por incienso y pan para la bendición 17 pesos 6 reales, por 8 manos de papel para la manufactura de 800 alcartases a 2 ½ real el ciento, por cargar la cera y mesa donde se ponen las reliquias y gratificación de la guardia que acompaña al señor obispo en la bendición son 7 pesos 6 reales. Más 5 arrobas de cera 12 libras de cera labrada para la bendición tuvo un costo 127 pesos 5 ½ reales.

En el año de 1844 se compraron para la bendición 16 docenas de cruces de plata y 24 docenas de cruces cobre dorado, las primeras con un costo de 15 reales docena y las otras de un peso, dando un costo total de 54 pesos, por una gruesa de rosarios corrientes y 12 docenas de rosarios finos a 9 reales la docena 7 pesos, entre otros gastos para la bendición como son el alquiler de un dosel para el señor obispo que asiste a la bendición y la gratificación de la guardia que lo acompaña, a los lacayos por llevar la capa del señor obispo y por los que llevan lo necesario para la bendición, así como los cargadores de la cera 7 pesos 2 reales 2 granos. Además del pan chiquito que se elabora para la bendición y se reparte a los asistentes con un costo de 5 pesos, también el mayordomo mando hacer un vestidito de razo con su galoncito de oro para el santísimo patriarca pequeño que es de la esclavitud teniendo un costo de 13 pesos ½ real. Lo cual hacen un costo total de 87 pesos 2 reales 2 granos, sin contar los gastos de estola o derechos parroquiales que aporta la esclavitud, al igual que la cofradía del gremio de carpinteros para la función de la bendición.

Cabe señalar que los gastos de cera que realizó la esclavitud en dicho año fueron elevados, ya que se el señor mayordomo don Miguel Cortés compro 5 arrobas, 1 libra y 13 onzas de cera de 26 pesos 4 reales se la vendieron para la bendición de velas el día de San José, así como 18 libras más que se renovaron teniendo un costo de 9 reales dando la cantidad total de 134 pesos 3 reales y tres octavas que se le pagaron a don Ignacio Amador y Palacios.

En el año de 1845 para la celebración de la bendición se realizaron varios gastos por parte de mayordomo de la esclavitud y son los siguientes: en lo referente a la cera blanca se compró la cantidad de 8 arrobas, 16 libras con costo de 28 pesos para la esclavitud, dando la cantidad de 244 pesos. Por mandar a labrar la cera con un peso neto de 8 arrobas 16 libras 8 onzas y tuvo de merma cuatro libras, 6 onzas y por manufactura se pagó 12 reales importando la cantidad de 15 pesos 5 reales que se le pagaron a Anselmo Vivanco. Se compró 6 arrobas de incienso a 10 reales arroba, importando 7 pesos 4 reales. También se compró para la bendición 26 docenas de cruces de cobre doradas a peso la docena y dos docenas de cruces de plata doradas a 15 reales la docena importando la cantidad de 26 pesos. Se compro de pan chiquito para la bendición 8 pesos 2 reales. Entre los gastos que se realizaron por la asistencia del señor obispo en la bendición están el alquiler de un coche para el señor cura para que fuera haber al señor obispo para la bendición de reliquias del Santísimo Patriarca 1 peso 3 reales. Más los gastos de asistencia del señor obispo como son el alquiler del dosel para el obispo, a los lacayos que llevan cargando los ornamentos del obispo, por gratificación a la guardia el día de la bendición, por gratificación del sacristán y campanero, a los cargadores que llevaron la cera y reliquias dando un costo total de 10 pesos 7 reales. Teniendo un costo total de 300 pesos 16 reales sin contar los gastos de función del día 19 de marzo.

En cuanto a las festividades que realizaba la esclavitud en honor al Señor San José sabemos por los datos que ofrece la patente que su fiesta principal se celebraba el tercer domingo del mes de junio pero no existen datos en los libros de cuenta que nos manifiesten los gastos que se realizaban en dicha fiesta o mes sólo sabemos que la esclavitud aportaba una cantidad anualmente a la fábrica de la parroquia para las funciones que se realizaban en el mes de marzo y mayo, como se menciona en el año de 1843, en la que aportó 32 pesos 4 reales para dichas funciones en honor a San José.

Podemos pensar que estas festividades eran la de la bendición anual y la del patrocinio fiestas que sabemos la cofradía del gremio de carpinteros celebraba anualmente y con la cual compartía gastos en cuanto a los derechos parroquiales.

Festividad del Tránsito del Señor San José

Esta festividad era una de las fiestas más importantes que celebraba la esclavitud en honor al Señor San José, ya que conmemoraba el tránsito o paso de la vida terrenal a la vida eterna del Señor San José quien murió en gracia en compañía de Jesús y María. Por lo que los fieles que se ponían bajo el amparo o patrocinio del Señor San José pretendían tener una buena muerte preocupación importante y frecuente del individuo de aquella época. Es por ello que para la esclavitud era una celebración grande que se solemnizaba el tercer domingo del mes agosto.

La fiesta del Tránsito del Señor San José para mediados del siglo XIX, se celebraba con el repicar de campanas que anunciaba el llamado a la misa solemne la cual era celebrada por el señor cura de la parroquia de San José, y otros dos padres, lo que se conocía como misa de tres ministros, asistida por el padre sacristán, dos mozos sacristanes y acólitos y solemnizada por cantores, era costumbre que entre la misa se pronunciara un sermón que era predicado por el padre predicador el cual exaltaba las virtudes del santo patrono en su día y procuraba mostrar las bondades que ofrecía el ponerse bajo el patrocinio de dicho santo, esta devoción a tan divino santo, se manifestaba con la desbordada asistencia de esclavos y fieles que asistían a la misa para ofrecer su culto y devoción por medio de la oración, al mismo tiempo la cofradía se encargaba de iluminar el altar con velas que ardían durante toda la celebración y se quemaban ruedas para conmemorar el festejo, al padre predicador la cofradía le ofrecía un ramo y una cajita de lata con su remuneración.

En el año 1839 los festejos tuvieron costo por la función de 16 pesos 6 reales que fueron distribuidos de la siguiente manera por derechos al señor cura don Miguel Molina 5 pesos, a los padres que celebraron la misa 3 pesos, al padre sacristán 2 pesos, a los cantores 3 pesos 4 reales, a los mozos sacristanes 2 pesos, a lo acólitos 6 reales. Además de los siguientes gastos al padre

predicador por el sermón y un peso por el coche que lo llevo 10 pesos, al cohetero por 5 ruedas que se quemaron el día de la fiesta 1 peso 2 reales, a los sacristanes por cargar la cera 3 reales y por una cajita de lata y el ramo para el predicador 3 reales, lo que hacen un total de 12 pesos 1 real. Más la cera que ardió el día de la función 8 pesos 4 ½ reales.

En cuanto a los registros referentes a los gastos realizados por la cofradía durante los años de 1840 – 1842, estos quedaron archivados en el obispado por lo que el mayordomo solo asienta un listado de los gastos generales que se hicieron en esos años.

En lo referente a la fiesta del Tránsito se menciona que, por derechos parroquiales, gastos de cera y predicador ascendió a 34 pesos 7 reales.

Para el año de 1843, don Miguel Cortés mayordomo de la esclavitud pago por derechos parroquiales de la función que se celebra el día de la fiesta del Tránsito 20 pesos 2 reales dando constancia de ello el señor cura don José Ignacio Pastrana. Así mismo se pagó por el alquiler y merma de cera que ardió en la función 4 pesos ½ real. Y por el señor cura que dio el sermón, hechura de la caja para poner el dinero que se le remunera, por 5 ruedas de cohetes y cargador de la cera 12 pesos 3 reales. Lo que hace un total de 36 pesos 5 ½ reales.

En el año de 1844, la cofradía de la esclavitud sufrago por gastos referente a la festividad del Tránsito por derechos parroquiales de los oficios divinos que se realizaron la cantidad de 20 pesos 2 reales que se dieron al señor cura don José Ignacio Pastrana y por gratificación del señor cura que celebra el sermón, por la cajita que se le da con su remuneración, alquiler de tres candiles y 5 ruedas de cohetes que se pagan al cohetero y al cargador de la cera suman la cantidad de 13 pesos 3 reales. Más 5 pesos, 7 ¾ de reales que importó el alquiler y merma de la cera que sirvió en la función, lo que hacen un total de 39 pesos, 4 ¾ reales.

En cuanto al año de 1845, los gastos de la festividad del Tránsito fueron los siguientes por derechos parroquiales de la función ascendieron a 20 pesos 2 reales, dando constancia de ello el señor cura don José Ignacio Pastrana, por gratificación del sermón y la cajita que se compra para dar la remuneración al padre predicador y por el cargador de la cera la cantidad de 11 pesos, además por el alquiler y merma de 14 hachas y 10 cabos de libra y 30 velas de a 3 por

libra importando la cantidad de 7 pesos 1 ¾ real, suman la cantidad de 38 pesos 3 reales 9 granos.

Como puede observarse durante la administración del mayordomo don Miguel Cortés la cofradía celebró su festividad lo más solemne posible dándole prioridad a los oficios divinos, los gastos por cera fueron dentro de lo que cabe a la economía de la cofradía accesibles, en cuanto a lo que se pagaba de gratificación por sermón era lo doble en relación a los derechos del señor cura. Fuera de los oficios religiosos la cofradía solo gastaba por quema de algunas ruedas de cohetes para anunciar el festejo, no se menciona si se hacía procesión o de algún otro gasto por convites o comilonas, toda vez que en sus registros apunta a ser una de sus festividades más importantes.

Festividad del Domingo segundo del Novenario

Esta festividad se celebraba en el mes de septiembre no se sabe con precisión si se celebraba el domingo segundo de este mes, ya que en sus registros solo se asienta que la cofradía acostumbraba celebrar la "subida de la imagen del Señor San José a su templo" en su regreso o vuelta de la catedral, que era el día 25 del mes de septiembre cuando concluía el novenario. En su patente menciona que la esclavitud acostumbra celebrar fiesta el domingo segundo del novenario y por asistir el día de su fiesta y visitar al santísimo patriarca se concedían a los esclavos 7 años y 7 cuarentenas de perdón. Por lo que podemos intuir la concurrida asistencia de esclavos y fieles el día de la fiesta lo que incentivaba la devoción y culto al santo patrón.

En año de 1839, la esclavitud aporto para dicho festejo 8 pesos 7 reales distribuidos de la siguiente manera: derechos del señor cura 4 pesos, padres que celebran la misa 1 peso 4 reales, a los diáconos 1peso, al padre sacristán 1 peso, cantores 1 peso y a los acólitos 3 reales. Cuya cantidad entrego el mayordomo don Miguel Cortés al señor cura Miguel Molina.

El día 25 de septiembre de dicho año, cuando se trasladaba de regreso a su templo la imagen del Santísimo Patriarca, la corona se atoro en una enramada de la calle de Santa Clara y calló al suelo y se "machuco" y por este motivo fue indispensable el mandarla a componer pagando 12 pesos el mayordomo por

obsequio que quiso hacer a San José a don Ignacio Escalona que se en cargo de componer.[75]

Durante los años de 1840 a 1845, la esclavitud sigue aportando la cantidad de 8 pesos 7 reales por derechos parroquiales de la misa que realiza de recibimiento del Santísimo Patriarca de su regreso de catedral. Solo en el año de 1844, el mayordomo asienta que la esclavitud gasto 10 pesos en la subida y bajada del Señor San José cuando se lleva a catedral y en su vuelta de está, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera por derechos del señor cura 4 pesos, padre de la misa y diáconos 2 pesos 4 reales, padre sacristán y cantores 3 pesos, acólitos por subida y bajada 1 peso 3 reales, dando constancia don José Ignacio Pastrana.

Cabe mencionar que, en el año de 1842, se asienta que la esclavitud pago 8 pesos por la compostura de la joya del Santísimo Patriarca.

Es evidente que la fiesta de novenario, la cofradía soló aportaba una parte de los gastos que se hacían en el recibimiento de la imagen de San José, salvo excepción del año de 1844, que aporto más, pues como hemos mencionado anteriormente la cofradía del gremio de carpinteros aportaba la otra parte para los oficios divinos y los gastos que se sufragaban en la procesión de ida y vuelta de la imagen de catedral a su templo; así como la cantidad de candelas que se usaban en la procesión y en el templo, al igual que las estampas que se repartían en catedral. Por lo que podemos confirmar que ambas cofradías compartían esta devoción, pero que la esclavitud lo hacía de una manera más sencilla.

Fiesta del Aniversario de la Esclavitud

Este festejo era independiente de la devoción al Señor San José, era una de las fiesta en la que la esclavitud celebraba anualmente el tercer domingo de Noviembre el aniversario de los esclavos difuntos y se realizaban diferentes oficios divinos para conmemorar a sus hermanos difuntos por lo que estaban obligados a concurrir todos los esclavos y elevar sus plegarias por los hermanos que se adelantaron, también podían asistir cualquier persona que así lo quisiera, pero a

[75] APSSJ. Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de la Esclavitud, Años1838–1845, Foja 12, Caja 144.

los esclavos este que asistieran se le concedían varias indulgencias. Pues como sabemos una de las obras de misericordia que se les invitaba a hacer, era la de orar por los hermanos difuntos para que lograran el descanso eterno. Por ello la devoción que existía por parte de los esclavos y fieles de orar por estos.

La fiesta se acostumbraba realizar el tercer domingo de noviembre, la cual se celebraba con el repicar de campanas llamando a vísperas o vigilia a la cual asistían 5 padres y los celebrantes, posteriormente al otro día se realizaba la misa solemne de tres ministros siendo celebrantes el señor cura y dos padres más, así como el padre sacristán y los cantores que solemnizaban la misa y acólitos que asistían al igual de los mozos sacristanes y el campanero que se encargaba de repicar las campanas para llamar a misa. El costo por toda la función en el año de 1839 fue de 16 pesos 2 reales que fueron distribuidos de la siguiente manera: derechos del señor cura 3 pesos, padres para la misa y vigilia 3 pesos 4 reales, 5 padres de asistencia para la vigilia 2 pesos 4 reales, al padre sacristán 2 pesos 4 reales, a cantores 2 pesos 4 reales, a los acólitos 6 reales y al mozo sacristán 1 peso y al campanero 4 reales. Dando constancia el señor cura don Miguel Molina.

En el año de 1842, la esclavitud gastos por derechos parroquiales de los oficios religiosos y la cera que sirvió en la función la cantidad de 20 pesos. En el año de 1843, por dicha festividad el mayordomo sufrago la cantidad de 22 pesos por los derechos de la función y cera. En cuanto al aniversario de los fieles difuntos del año de 1844, la esclavitud, gasto 17 pesos 6 reales que fueron distribuidos de la siguiente manera por derechos del señor cura y padre para la misa 6 pesos 4 reales, al padre sacristán, mozo y campanero 4 pesos, a los cantores y acólitos 3 pesos 3 reales y a los cuatro padres asistentes a la vigilia 2 pesos y 2 misas rezadas 2 pesos. Por último, para el año de 1845, la esclavitud gastos por derechos parroquiales de la función y cera 25 pesos 5 reales 6 reales.

Misas de aguinaldo

La esclavitud también celebraba otros oficios divinos por el mes de diciembre como eran las misas de aguinaldo[76] que eran celebradas por el señor cura, dos padres celebrantes, el padre sacristán y asistidos por los acólitos y el sacristán. Además, la misa era solemnizada por los cantores. Los gastos por derechos parroquiales de las misas variaban por ejemplo en el año de 1838 al señor cura por derechos se le pago 18 pesos, a los padres celebrantes 18 pesos, a los cantores 5 pesos 4 reales, al padre sacristán 2 pesos 4 reales, a los acólitos 3 pesos 3 reales y al sacristán 2 pesos sumando la cantidad de 49 pesos 3 reales. En año de 1839 los gastos por misas de aguinaldo ascendieron a 51 pesos 5 reales. De acuerdo al registro de cuentas de 1841 – 1842, se sabe que se oficiaban 9 misas de aguinaldo y se agrega que en dichas misas los niños tocaron los pitos dándoseles una gratificación por ello, pagando el mayordomo la cantidad de 52 pesos 1real que recibió don José Ignacio Pastrana. En el año de 1843 la esclavitud gasto por las misas de aguinaldo la cantidad de 52 pesos 1 real que fueron distribuidos de la siguiente manera por derechos del señor cura 18 pesos, padres para la misa 18 pesos, padre sacristán y mozo 4 pesos 4 reales, a los cantores 7 pesos 6 reales, a los acólitos 3 pesos 3 reales y a los niños que tocaron los pitos 4 reales. Para el año de 1844 y 1845, por las nueve misas de aguinaldo de cada año se pagaron 52 pesos 1 real.

Otros oficios divinos

Entre los oficios divinos que celebraba la esclavitud durante todo el año y al que estaban invitados a asistir los esclavos y demás fieles, eran las misas de domingo de 10 de la mañana con un costo de arancel de 10 reales, también celebraban misas de renovación con un costo de arancel de 6 reales y la misa de tercer domingo de cada mes con un costo de 9 pesos 3 reales, lo que equivalía

[76] Estas misas de acuerdo a lo que hemos leído en los diferentes registros podemos suponer eran las de las nueve posadas, pues se asienta que eran nueve misas y entre los años de 1854-1859 se mencionan junto con los gastos del Nacimiento del niño Dios por lo que con ello podemos corroborar que la esclavitud también se encargaba de los festejos navideños.

al año un gasto de 112 pesos 4 reales. Y en el mes de diciembre la esclavitud aportaba la cantidad de 12 pesos para la celebración de la misa de la Virgen de Guadalupe. Así mismo la cofradía celebraba al final del año las 9 misas de Aguinaldo que con todo cantores y cera que ardía en las misas tenía un costo de entre 52 ó 57 pesos 5 reales.

Por otra parte, la cofradía estaba obligada a celebrar una misa por sufragio del alma alguno de sus esclavos difuntos con el costo de una 1peso, en el año de 1839 se celebraron 26 misas por igual número de esclavos difuntos, en el año de 1841 se celebraron 13 misas por los esclavos difuntos y para 1943 se celebran 10 misas por los esclavos difuntos.

Gastos de impresión

La esclavitud, tenía por gastos de impresión lo correspondiente a mandar a imprimir sus patentes, para el año de 1841 se menciona que se mandaron a rotular patentes con un costo de 2 pesos 6 reales, y en el año de 1845 se asienta que se mandaron a imprimir 500 ejemplares del devocionario del Santísimo Patriarca para los agonizantes cuya impresión costo 15 pesos 4 reales y cuya mitad del costo pago el mayordomo don Miguel Cortés y la otra el secretario don Anselmo Ruiz Núñez quién solo tomo un ciento de ejemplares para regalarlos a algunos hermanos que lo deseaban, el resto quedó a favor de la esclavitud.

Gastos varios

La esclavitud pagaba pensión "de tres por millar" empedrado, alumbrado y policía la cual ascendía incluso a 22 pesos. Otro gasto era el pago de honorarios del mayordomo que era anualmente de 200 pesos y el 5 % de lo que obtuviera por ingresos de todo el año, por ejemplo, para 1838, tuvo de premio 25 pesos y entre los años de 1841 y 1842 obtuvo un alcance de 58 pesos 5 reales y por pago de revisión y formación de cuentas de los libros de los mandatarios se pagaban 14 pesos. El pago de honorario de los mandatarios era de un real por peso cobrado.

Ingresos que obtenía la Esclavitud del Patriarca Señor San José

La esclavitud obtenía ingresos primordialmente de la recaudación del jornal que daban sus esclavos de un real cada mes y lo que quisieran dar para los gastos de las fiestas y dos reales a los que se asentaran o ingresaran a ella, para ello la esclavitud se valía de la administración del mayordomo o mayordomos, quienes tenían a su mandando varios colectores o mandatarios como se les conocía quienes se encargaban de recaudar los jornalillos y la limosna que quisieran dar voluntariamente los esclavos para los gatos de la cofradía y fiestas. La esclavitud tenía agremiados no solo en la ciudad de Puebla, sino también en Atlixco, en Chilapa Guerrero, en Coxcatlán, Zacatlán y Tulancingo Hidalgo para los cuales había hermanos encargados de recaudar el jornalillo y enviarlo a Puebla. Otro de los ingresos que obtenía la cofradía era la recaudación de rentas por el alquiler de varias casas que pertenecían a la cofradía como son: la casa de la calle de Arcos, la casa de la calle de Tlahuelito, la casa de la calle de Naturales, la casa de la plazuela de San Antonio y un rédito impuesto sobre una casa en la calle Real de San José, la esclavitud tenía importantes ingresos por este ramo pero; así mismo gastaba por el mantenimiento de las casas pues se requerían hacer reparaciones importantes como composturas del tejado, puertas o aderezos de estas como blanqueamientos, o incluso remodelaciones de la casa para crear más espacios y poder arrendar más habitaciones.

Otro de los ingresos importantes que obtenía la esclavitud es por concepto de venta de reliquias y artículos religiosos como son la venta de candelas o veladoras benditas, copal, cruces de plata y latón, rosarios y estampas. Que se expendían los días de fiesta del Señor San José y en la parroquia y casa del mayordomo.

Ingreso por jornal

La esclavitud tenía por cobradores o mandatarios del jornal de los esclavos de la ciudad de Puebla para los años de1838 a 1845 a don Anselmo Ruiz Núñez y el señor don José Antonio Medel, por su parte los esclavos de Atlixco estaban a cargo del señor cura de Atlixco don Teodoro Alarcón y el comisionado de enviar el jornal recaudado era el señor Pascual Alcañedo. La reverenda madre

Cabeza de Vaca era quien remitía el jornal de doña Rita Carrión esclava de Tilapa por la cantidad de 12 reales. En Tulancingo los esclavos don Luis y doña Ana Calle pagaban anualmente por su jornal 3 pesos. Don Aparicio Moro paga 1 peso por jornal, y doña Luisa Arriaga paga 6 pesos por jornal de su familia. Don Antonio Apreza era el encargado de recaudar el jornal de los esclavos de Chilapa y remitía anualmente 40 pesos. Don Miguel Torres vecino de Coxcatlán era el cobrador del jornal de los esclavos de dicha comunidad y solo de dos años que recaudo de 1842 y 1843 para ponerse al corriente en los pagos remitió la cantidad de 18 pesos. Para el año de 1844 aparece como recaudador el mismo don Miguel Torres de los esclavos de Zacatlán remitiendo la cantidad de 12 pesos. La reverenda madre Reyes del convento de Santa Catarina de la ciudad de Puebla como encargada de recaudar en el mismo convento remitió en 1844 la cantidad 5 pesos 6 reales. Doña Ana González Calle de Tulancingo remitió por concepto de jornal 3 pesos, también había esclavos en Cholula como es el caso doña María Jesús Caro quien daba 12 reales por su jornal anualmente.

Entre los años de 1838 al 1839 se recaudó por jornales de la ciudad de Puebla 380 pesos 3 reales, para el año de 1843 se recibió por los esclavos foráneos por el concepto de jornalillos y cambio de reliquias 224 pesos, y por lo que recauda el señor Medel en la ciudad de Puebla 214 pesos 4 reales. En el año de 1844 por recaudación de los esclavos foráneos y cambio de reliquias ingreso 320 pesos 7 reales 3 granos y por lo que recauda don Antonio Medel 236 pesos 3 reales 6 granos. Para el año de 1845 se recaudó por concepto de jornalillo de los esclavos foráneos y el cambio de reliquias la cantidad 349 pesos 6 reales 6 granos y de lo que recauda don Antonio Medel en Puebla 269 pesos 6 reales.

Ingresos por concepto de rentas

Los ingresos que obtenían por recaudación de rentas de las casas pertenecientes a esclavitud entre los años de 1838 a 1839, son los siguientes: por la casa de la calle de Arcos 114 pesos, por la casa de la calle de Tlahuelito 22 pesos 2 reales 6 granos, por la casa del callejón de Naturales 55 pesos 4 reales 6 granos, por la casa de la plazuela de San Antonio 124 pesos 4 reales 7 granos, sumando un total de 334 pesos 5 reales 7 granos. Para los años de 1841–1842,

los ingresos por rentas son los siguientes: de la casa de la calle de Arcos 140 pesos, de la casa de la Plazuela de San Antonio 136 pesos 6 reales 9 granos, casa de la calle del Tlahuelito 28 pesos, casa del callejón de Naturales 49 pesos 5 reales 3 granos, total de ingresos 354 pesos 4 reales. Para el año de 1843 los ingresos obtenidos son por la casa de la calle de Arcos 176 pesos, por la casa de la Plazuela de San Antonio 132 pesos 4 reales 6 granos, por la casa de la calle de Tlahuelito 23 pesos 5 reales, y por último la casa del callejón de Naturales 50 pesos 1 real 9 granos, lo que suman la cantidad de 382 pesos 3 reales 3 granos. En el año de 1844, se obtuvieron de ingresos por renta lo siguiente por la casa de la calle de Arcos 180 pesos 3 granos, por la casa de la plazuela de San Antonio 151 pesos 1 real 3 granos, por la casa de la calle de Tlahuelito 44 pesos 5 reales, y por la casa del callejón de Naturales 61 pesos 2 reales lo que suman la cantidad de 437 pesos 6 granos. Por último, para el año de 1845 se percibe por la casa de la Calle de los Arcos 191 pesos 6 reales 9 granos, por la casa de la calle del Tlahuelito 59 pesos 6 granos, por la casa del callejón de naturales 59 peso 4 reales, y por la casa de la Plazuela de San Antonio 145 pesos 7 reales 3 granos lo que suman un total de 456 pesos 2 reales 6 granos de ingresos durante dicho año.

Ingresos por reliquias

Los ingresos por venta de reliquias se incluyen en los ingresos que por concepto de jornalillos y "cambio o venta" de reliquias a los esclavos foráneos que recaudaba la esclavitud y ya mencionamos arriba y los ingresos de venta de reliquias por parte del mayordomo ya sea en la parroquia o en su casa y en los días de fiesta. Solo se menciona que, en el año de 1844, por el expendio de reliquias como cera, cruces, incienso, estampas y rosarios se recaudó la cantidad de149 pesos 4 reales 6 granos, esto nos da una idea de lo que durante la administración del mayordomo don Miguel Cortés se recaudaba por este rubro. También se menciona que la reverenda madre Reyes del convento de Santa Catarina remitía anualmente una limosna de 6 pesos 2 reales por concepto de reliquias que les repartían en el convento. Lo mismo la reverenda madre Cabeza de Vaca del mismo convento remitía por concepto de reliquias y jornal de doña Margarita Carretera 3 pesos12 reales. En las cuantas presentadas por

el mayordomo don Miguel Cortés se menciona los ingresos que se obtienen por el rubro de cambio de reliquias y se incluyen con los ingresos obtenidos por los réditos obtenidos por un capital de mil pesos impuesto a la casa situada en la calle real de San José la cual aportaba anualmente 50 pesos. Por ejemplo, para el año de 1844 se asienta que se recaudó por este rubro la cantidad de 370 pesos 7 reales 3 granos, y en el año de 1845, 349 pesos 6 reales 6 granos.

Con esta información podemos saber cuáles eran los ingresos anuales que obtenía la esclavitud para poder sufragar los gastos para sus diferentes fiestas, oficios divinos y demás gastos administrativos.

La Esclavitud del Señor San José de 1854–1859

Durante la administración del mayordomo don Anselmo Ruiz Núñez, la cofradía continúo teniendo por ingresos lo recaudado por conceptos de jornalillo, cambio de reliquias y recaudación de rentas de las casas que pertenecen a la esclavitud, solo por rubro se recaudó durante los años de 1854–1856, la cantidad de 598 pesos 3 reales 9 granos libres y por honorarios se le dieron a don José Antonio Medel 78 pesos 2 reales 9 granos.[77]

Por información de don Anselmo Ruiz Núñez sabemos que el anterior mayordomo de la esclavitud fue el finado don José Cadena del cual no hay documentación que nos permita reconstruir como fue su administración y como se mantuvo el culto a San José. Dicho mayordomo dejo la cantidad de 485 pesos 4 reales 3 granos con lo que se comenzó el gasto de 1854, también se incluye por ingresos 314 pesos por jornal recaudado de la ciudad de Puebla, y por lo que aportan de jornal los esclavos de Atlixco 10 pesos, y don Luis Morales Calle entrego 12 pesos de los esclavos de Tulancingo. Por venta de reliquias en la mesa de la parroquia el día de la bendición se recaudó 72 pesos

[77] En las cuentas por recaudación de renta de las casas que pertenecen a la esclavitud se describe cuantas habitaciones o accesorias está compuesta la casa y cuantas se hallaban ocupadas, quienes son sus arrendatarios y cuanto pagaron por el tiempo de arrendamiento y si quedaron a deber. Con esta información podemos reconstruir parte de las personas que tenían alguna relación contractual con la Esclavitud.

y don Mariano Huerta de Huamantla remitió 2 pesos de limosna, ingresos totales fueron de 976 pesos 1 real 3 granos.

Fiesta del Patrocinio del Señor San José

Durante los años de 1856 – 1857, se realizó la fiesta del patrocinio y en ese día se bendijeron las reliquias como son las candelas, para lo cual la esclavitud gasto la cantidad de 190 pesos 1 real 9 gramos y se compraron 70 docenas de cruces de cobre doradas a un peso docena 24 docenas de plata doradas a 2 pesos docena, importando la cantidad de 118 pesos, más 40 pesos 2 reales que costo 20 arrobas 3 libras de copal de lagrima para la bendición a 2 pesos arroba. Más 14 manos de papel para la elaboración de 1700 alcartaces a 2 ½ reales el ciento importaron 7 pesos 7 reales. Además de 9 pesos 4 reales de pan que se compró para bendecir y repartir a los esclavos, no se mencionan los gastos por oficios divinos, pero con esta información podemos conocer cuanto ascendieron los gastos que se realizaron por la bendición de reliquias.

En cuanto a las demás festividades se menciona que la esclavitud gasto por derechos parroquiales de la misa que se celebró el 25 de septiembre que es cuando regresa la imagen de San José de catedral a su templo 10 pesos 2 reales y 1 peso 2 reales por el importe de una crucecita que se hizo para el obispo.

Por otros festejos que realiza la cofradía como son el aniversario de los esclavos difuntos importando gastos de derechos de misas rezadas, cera y coro asciende a 28 pesos 4 reales. Así como las misas de aguinaldo que celebran en diciembre pagando al curato 55 pesos 3 reales 6 granos. Por otros oficios divinos que celebra la esclavitud como son tercer domingo de cada mes importaron 84 pesos 3 reales, y 10 misas por los esclavos difuntos importaron 10 pesos.

Gastos varios

La esclavitud tenía varios gastos entre ellos era el pago del alguacil mayor de 50 pesos, a don José Antonio Medel por honorarios del jornal 58 pesos 7 reales, y 9 pesos por los que venden las reliquias. Se menciona que en estos años mandaron a imprimir 500 patentes que eran las autorizadas a la esclavitud con un costo de 12 pesos 4 reales. Por la vestidura de una banca y compra de

un tapete 16 pesos, por 200 avisos para la bendición de reliquias a 2 pesos 4 reales, y por 200 pesos que se libran al mayordomo por honorarios de la administración de los bienes de la esclavitud, por revisión y conformación de las cuentas de los libros de los mandatarios 14 pesos, más 8 decenas de rosarios finos y 3 gruesas de rosarios de Avatoria importan 13 pesos 1 real. Por gasto o data asciende 940 pesos 5 reales 9 granos. Quedando un alcance a favor de la esclavitud 35 pesos 3 reales 6 granos.

Ingresos de la Esclavitud del Señor San José 1858–1859

Por cobro del jornalillos de los esclavos que recauda don José María Nieto 261 pesos y 81 pesos 1 real y 6 granos que dejo el mayordomo de jornalillos de los esclavos y lo que se recaudó don Miguel Pérez Osorio por rentas de las casitas que pertenecen a la esclavitud 411 pesos 7 reales 3 reales, por cambio de reliquias el 19 de marzo 82 pesos, y por la venta de reliquias todo el año en casa del mayordomo 75 pesos y 2 pesos que dieron de limosna dan la cantidad de 913 pesos 9 granos.

Gastos de la Esclavitud del Señor San José 1858–1859

Durante estos años la esclavitud realizo varios gastos por los diferentes festejos y oficios religiosos que realiza la hermandad. Por la festividad del 19 de marzo que se bendicen las reliquias se pagó por oficios religiosos y sermón 23 pesos 3 reales, y por lo que se compra para la bendición de reliquias lo siguiente: un tercio de cera 184 pesos 1 real 10 granos, por 12 pesos que se pagaron a don Anselmo Vivanco por manufactura de las ceras, por 70 docenas de cruces de latón a un peso la docena, por 24 docenas de plata a 15 reales la docena importaron la cantidad de 113 pesos y 5 gruesas de cruces chiquitas a 5 pesos 3 reales gruesa 26 pesos 7 reales, por compra de copal de lagrima 41 pesos 5 reales 9 granos y por elaboración de pan para la bendición 8 pesos 4 reales.

Se menciona que en la función que realiza el 25 de septiembre la esclavitud pago al maestro de capilla por solemnizarla 6 pesos y 11 pesos por alquiler y merma de cera que ardió en dicha función y 4 pesos pagados a los mozos por poner y quitar el altar. Por la celebración del aniversario de difuntos que

celebra la esclavitud el tercer domingo de noviembre en la que la hermandad celebra misa y vigilia con tres ministros, acólitos y coro, además de 4 misas rezadas, 4 padres asistentes a las misas, campanero y sacristán dan un total por derechos parroquiales de 24 pesos. Por 4 pesos pagados a los 4 mozos y un carpintero por poner y quitar el túmulo del aniversario y por alquiler y merma de la cera que ardió en la celebración 9 pesos 5 ½ real. En los festejos del mes de diciembre la esclavitud acostumbraba realizar 9 misas de aguinaldo 36 pesos 7 reales y 7 pesos de la cortina para el nacimiento y por poner y quitar el nacimiento que se puso para la acostadita del niño Dios la cual se adornaba con escarcha, pastle, ramas, cera y clavos para asegurar se gastaba 6 pesos por todo, así mismo por alquiler y merma de la cera que sirvió para las misas de aguinaldo y acostadita del niño y misa de Aurora 12 pesos 2 reales. Al final del año la esclavitud pagaba por la celebración 12 misas del tercer domingo de cada mes, 112 pesos 4 reales, por 14 pesos pagados de las misas pagadas por los esclavos difuntos, por tres pesos al carpintero por reparar el esquilón. Por gastos administrativos están el pago de honorarios al cobrador de las casitas al señor don Miguel Pérez 51 pesos 4 reales, pago de honorario al cobrador de los jornalillos don José María Nieto 48 pesos 7 reales, por honorarios del mayordomo 200 pesos y por formación de cuentas 15 pesos, teniendo un gasto 993 pesos 2 reales 4 granos, teniendo una diferencia en contra de la cofradía de 80 pesos 1 real 7 granos.

Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José de 1871–1873

Estando la hermandad de la esclavitud bajo la administración de don Juan Garcilaso de la Vega se continuaron con las celebraciones de la devoción a San José, iniciando el año con el festejo del 19 de marzo día de la bendición de reliquias, en la que se celebró misa solemne cantada y otra rezada de minerva el día 19, el cual tuvo un costo de derechos de estola de 6 pesos, al predicador por el sermón el día de la función se le dieron 8 pesos y el ramo que dono la hija del mayordomo, la misa y rosario fueron solemnizados por la orquesta de don Cirilo Ortega, el templo fue arreglado y para ello se dispuso formar el altar, por ponerlo y quitarlo tuvo un costo 13 pesos 8 reales; Por otra parte la esclavitud

compro cera para la elaboración de las candelas gastando la cantidad de 135 pesos y por el trabajo de manufactura 7 pesos, por cruces de latón y de plata que se compró a don Miguel Fernández de Lara 45 pesos, más 7 arrobas 6 libras de copal de lagrima 12 pesos 43 centavos y por pan 5 pesos todo para la bendición de reliquias.

Así como otros gastos como son derechos del señor cura 8 pesos, por 20 manos de papel para los alcartaces del incienso 22 pesos y por rosarios 17 pesos 50 centavos, a los cargadores que transportaron las reliquias de la casa del mayordomo a la parroquia, 2 pesos 25 centavos, y por las tres personas que estuvieron en las mesas expendiendo las reliquias se les dio un real por peso, pagando un total de 12 pesos 50 centavos. Como puede observarse eran crecidos los gastos por la celebración del 19 de marzo sobre todo en la compra de lo necesario para la bendición de reliquias y aparte todas las personas que intervenían en la elaboración, transportación y venta de las reliquias a las cual el mayordomo les daba una remuneración, aunque pequeña, siempre era otro gasto extra.

Se menciona en las cuentas del señor mayordomo que la esclavitud adsorbió los gastos por alquiler y merma de la cera que ardió en el día de los funerales y entierro del señor cura don Ambrosio Serrano, 1 peso 43 centavos ¾.

En cuanto a la fiesta del patrocinio se menciona solo los gastos realizados por el escudo que se le dio al orador que predico el sermón el día de la función y el ramo lo cedió la hija del mayordomo, por alquiler y merma de cera el cual tuvo un costo de 5 pesos 37 centavos, y al sacristán por la venta de reliquias en la sacristía se le dio un real por peso dándosele un total de 4 pesos 9 ¾ reales por la venta de 32 pesos 5 reales.

En los festejos a San José en el mes de septiembre la esclavitud celebro misa cantada del día 25 y se gastó por la misa que ardió al santísimo patriarca 4 pesos y por la traslación de la imagen a catedral para el novenario del mes de septiembre 6 reales, por la venta de reliquias en catedral 8 pesos 72 centavos, además de la gratificación que se le dio al sacristán de catedral y cargadores de reliquias. También se mandaron a imprimir medio ciento de estampas de San José y repartieron reliquias a los señores canónigos, a los señores del coro, sacristanes y demás dependientes de catedral teniendo un costo de 12 pesos 37 centavos.

Se tuvieron otros gastos propios de la hermandad como son la celebración de 4 misas aplicadas por los esclavos que murieron en dicho año, por el alquiler y merma de la cera que ardió en los funerales y entierros del señor cura don José Mariano Muñoz y del antecesor mayordomo don Anselmo Ruiz Núñez. Se mando a componer y limpiar el corazón de plata de San José y se mandaron a imprimir 500 patentes de la esclavitud.

Se le dio a don Joaquín Pérez por sus honorarios el 18 ¾ % de la cantidad que recaudo de 149 pesos 50 centavos. A la viuda de don Anselmo Ruiz se le compraron una batea redonda y un mazo, así como 2 moldes para hacer alcartaces y por el pago de honorarios al mayordomo la cantidad de 150 pesos Por las reliquias que se repartieron durante el año a los esclavos tuvo un costo de 28 pesos. Durante todo el año se tuvo por ingresos 542 pesos 18 ¾ y por gasto 577 pesos 22 centavos ¼ teniendo un saldo a favor del mayordomo de 35 pesos 3 ½ reales.

Durante los años de 1872 – 1873, la esclavitud tuvo por ingresos de los jornalillos que recaudan todo el año, de la venta de reliquias el día 19 de marzo, por la venta de reliquias que vende el mayordomo en su casa todo el año, de la limosna que se colecta en las funciones del patrocinio y el novenario en catedral, dan la cantidad de 676 pesos 68 centavos, más 19 pesos 78 centavos de jornalillos del mes de enero de 1873.

En la festividad del 19 de marzo de 1872, inició con la celebración de una novena previa al día de la fiesta y día del festejo se arregló el altar para la función y se realizó como era costumbre misa cantada y sermón, al predicador se le dio media onza de oro, sin ramo. Se les pago a los acólitos que asistieron, la función y rosario de la tarde. Todo el festejo fue solemnizado con orquesta y se pagaron los derechos parroquiales del señor cura. Así mismo se gastó por reliquias que se bendicen como son para la elaboración de las candelas 4 arrobas de cera labrada 106 pesos 65 centavos, por la compra de cruces grandes y chicas de metal doradas y 5 de plata 5 pesos, por 10 arrobas de copal de lagrima, por 5 pesos 4 reales de pan y una gruesa de rosarios para la bendición. Así mismo se mandaron a elaborar 1500 alcartaces que por el papel y mano de obra tuvo un costo de 11 pesos 25 centavos y la esclavitud vendió de reliquias el día de la fiesta la cantidad de 96 pesos 42 centavos.

En la fiesta del Patrocinio solo se menciona que se celebró misa solemne con sermón y se le dio al predicador escudo y ramo con costo de 4 pesos 25 centavos. Y se pagó por los que llevaron las reliquias al templo y vendieron las reliquias, más el alquiler y merma de cera que ardió el día de la fiesta la cantidad de 3 pesos 50 centavos.

En los festejos de septiembre en honor al Santísimo Patriarca en su ida y vuelta de catedral se pagó coche para ir a traer al señor obispo para la procesión y por las andas 50 centavos. El festejo inicio como es costumbre bajando a San José de su altar y transportándolo en andas a catedral donde fue recibido para celebrar su novena que es lo que dura su estancia, por lo que la esclavitud sufrago los gastos de alquiler y merma de cera que sirvió en la misa del Santísimo Patriarca en su regreso a su templo, 2 pesos 31 centavos y se dio de gratificación al sacristán que sirvió en catedral 75 centavos y al sacristán de la parroquia 50 centavos. Se vendieron de reliquias en la mesa que se pone en catedral durante la estancia del Santísimo Patriarca la cantidad de 121 pesos y se le pago al señor don Francisco Vargas por encargase de la venta 15 pesos 12 centavos. También se repartieron reliquias como son cruces, incienso y pan el día de la fiesta a los esclavos y a los señores canónigos, del coro y demás dependientes de catedral.

En los gastos que asienta el mayordomo se menciona que la esclavitud tenía su propia sala o pieza donde se celebraban sus reuniones. Otros gastos de tipo administrativo era la retribución de pago del cobrador del jornal que era el señor don Joaquín Pérez, por la cantidad de 182 pesos que recolecto en el año de 1872, se dieron por honorarios 34 pesos 12 centavos y por honorarios al mayordomo señor don Juan Garcilaso de la Vega 150 pesos. En cuanto a la economía que se tuvo en durante la administración de 1872, se tuvo por ingreso la cantidad de 676 pesos 68 ½ centavos y por data 689 pesos 33 ¼ centavos, saliendo la cantidad a favor del mayordomo de 12 pesos 65 ¼ centavos y los primeros meses de 1873, tuvo por ingresos la cantidad de 19 pesos 78 ¾ centavos y por data 84 pesos 15 ¼ centavos, teniendo un saldo a favor del mayordomo de 64 pesos 36 ½ centavos.

La Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José en 1888

A finales de siglo XIX la cofradía de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José estuvo bajo la administración del señor don Benito Saldaña, quien tenía por mandatario al señor Francisco Téllez quien recolecto de jornalillos durante todo el año la cantidad de 122 pesos 56 centavos 7y 10 pesos con 50 centavos que recolecto el mayordomo, esto nos indica que el número de hermanos que aportaban su jornal era inferior al de años anteriores, por limosnas que se recolectaron en el mes de septiembre y en las siete misas en la llegada del santo patrón a su templo 40 pesos 19 centavos, por venta de reliquias en las mesas que se pusieron en la fiesta titular del 19 de marzo, 125 pesos y por la venta en la fiesta del Patrocinio 8 pesos 4 centavos, en la celebración en catedral se vendió de reliquias 170 pesos y en el cuadrante durante todo el año 90 pesos, se recaudó por venta de reliquias en la casa del mayordomo 25 peso 4 centavos y las que vende el sacristán 30 pesos. Teniendo un cargo a favor de 621 pesos 75 centavos.

Festividades en honor al Santísimo Patriarca Señor San José

El mayordomo se encargó de realizar las cuatro festividades que por aquellos años se continuaban celebrando al Señor San José iniciando los festejos de la manera siguiente:

Fiesta Titular del 19 de marzo

La fiesta titular como ya era costumbre el mayordomo se preparaba con anticipación para la compra de los materiales para la elaboración de las reliquias, así como de los artículos religiosos que bendecirían por lo que días previos solo por compra de cruces al platero don Miguel Fernández de Lara se le pagó 96 pesos 63 centavos, y por la compra de la cera para la elaboración de las candelas en dicho año se compró 8 arrobas y 4 libras de cera marqueta, teniendo un costo de 140 pesos 75 centavos y 7 pesos de pan liso, 38 pesos 97 centavos de incienso, 8 pesos 50 centavos de pabilo para labrar la cera y por la hechura de 2 mil alcartaces y papel para todo el año 10 pesos.

Los festejos iniciaron con un novenario y el día de la fiesta hubo maitines[78], misa solemne celebrada por el padre con capa, diáconos y acólitos, además del sermón que fue ofrecido por el predicador al que se le dio ramo y se le pago de 10 pesos y todos los servicios piadosos fueron solemnizados por la orquesta teniendo un costo de 50 pesos 50 centavos, que le fueron pagados al señor don Andrés Torres. Para el festejo se quemaron dos gruesas de cuetes y una de cohetones en el novenario teniendo un costo de 3 pesos 50 centavos. En el convite por amenizarlo se le pago por música al señor Agustín Oliveros 4 pesos 50 centavos. Al preste y los diáconos se les dio por la función y maitines 12 pesos y a los acólitos en novena maitines, función y rosarios 5 pesos, al que rezo el rosario en la novena y día de la función 5 pesos. Al sacristán y ayudantes por la postura y quitada del altar y unos alquileres 11 pesos 25 centavos, por la merma de la cera que se gastó en el novenario, maitines y función 25 pesos, todo el festejo tuvo un costo de 157 pesos 37 centavos.

La fiesta del patrocinio

La fiesta del patrocinio era cada vez más sencilla por lo que mayordomo sólo sufragaba gastos por arreglar el altar, por lo que sacristán era quien se encargaba de colocar los candiles que se alquilaban para colocar la cera que ardía en la función y se ponían macetas y ramos para adornar, solo celebraba misa solemne con sermón, no se menciona si era solemnizada con música o solo era rezada, se asientan los gastos de cera que fueron de 6 pesos con 50 centavos, todo el festejo en 1888 tuvo un costo de 22 pesos.

Julio mes del Señor San José

Este festejo se empieza a realizar a finales de siglo xix no sabemos la fecha con precisión, pero en los registros anteriores a 1888 no se menciona, sabemos

[78] Maitines es la hora más temprana del amanecer que servía de rezo en la Iglesia Católica y en la Iglesia Ortodoxa para liturgia de las horas canónicas. Antiguamente dentro del contexto de la vida monástica o canónica se cantaban los maitines bien a media noche o en las primeras horas del día. Oficio religioso nocturno que se celebra entre la media noche y amanecer antes que laudes y que constituye una de las horas canónicas.

que la Iglesia designo como mes para venerar a la Virgen María en mayo y suponemos que ella habrá designado el mes de julio para conmemorar al Santísimo Patriarca Señor San José. La festividad consistía en realizar durante todo el mes un rosario diario en honor al Señor San José y el último día del mes celebrar misa solemne en honor al santo, el costo que tuvo esta celebración en 1888 fue de 12 pesos 50 centavos.

Festividad del novenario de septiembre en catedral

Los festejos del mes de septiembre en catedral como sabemos se acostumbra acompañar la imagen de San José en su ida a catedral en la que se realizaba una novena y en el año de 1888 solo se celebraron 7 misas y una más que fue la de la función que fue misa cantada el día de su regreso de catedral a su templo teniendo un costo de 20 pesos, a los coches que trasladaron la sagrada imagen en su ida y regreso de catedral fueron 3 pesos, a los 12 mozos que llevaron y trajeron las andas y mesa de las reliquias 1 peso 30 centavos, a los acólitos que sirvieron en los servicios piadosos 75 centavos, al sacristán por poner y quitar el altar en la parroquia 4 pesos, por la merma de cera que sirvió en el altar y el que se usó en la procesión 6 pesos, por reparto de reliquias en catedral 25 pesos. Se pago a la orquesta que solemnizo la función 12 pesos 50 centavos. También se dieron reliquias a los músicos de la orquesta en el novenario en catedral y por último por derechos de parroquiales se pagaron 2 pesos. El 25 de septiembre día de la función se sirvió chocolate a los padres y sirvientes que asistieron al servicio, teniendo por costo todo el festejo de 82 pesos 25 centavos.

El gasto por las 4 festividades importo la cantidad de 275 pesos 87 centavos. Y se tuvieron otros gastos como son 12 pesos por la compostura del nicho del Señor San José y 12 pesos del aceite que se usa todo el año para la lampara perpetua del Patriarca, gratificación al señor que recauda el jornalillo de los esclavos dándosele la cantidad de 23 pesos y la gratificación señor Nava por la venta de reliquias de todo el año 5 pesos 62 centavos. Teniendo un cargo de 621 pesos 75 centavos y por gasto 654 pesos 85 centavos, alcanzando un saldo a favor el mayordomo de 33 pesos 10 centavos.

La Esclavitud del Patriarca Señor San José durante el siglo xx.

La devoción al Señor San José se mantuvo vigente desde siglo xvii al siglo xx. en la que es manifiesto que tanto socios y fieles procuraran asistir a los diferentes oficios religiosos en honor a San José por parte de la cofradía que si bien en cierto fue transformándose al pasar de los años en asociación pues dejo de carecer de mayordomo por una mesa directiva que era la encargada de administrarla claro que con la debida dirección del padre rector. Todavía en 1909 se encuentran varias patentes de los socios que pertenecen a la Esclavitud del Señor San José, con las mismos derechos e obligaciones, así como los jubileos perpetuos concedidos desde sus inicios, de ahí en adelante solo contamos con información de casi una década después, es el libro de cuentas de la Esclavitud del Santísimo Patriarca que inicia en el mes de mayo de1917, en el que se asienta que el señor cura de San José, era don José Solorio Gil por aquellos años.

De acuerdo a la información que se registra sabemos que la asociación tenía ingresos por las limosnas y donativos que recaudaban de los socios y fieles para las diferentes fiestas, los ingresos eran menores a años anteriores; pero el mayor ingreso radicaba en la venta de reliquias y artículos religiosos que compraban generalmente en la Ciudad de México, estos artículos religiosos como son rosarios, anillos, cruces, escapularios, fotografías o imágenes de San José, postales y las reliquias conocidas como son veladoras, cirios e incienso significaban más de la mitad de los ingresos al año.

Por ejemplo, se menciona que en la festividad del 19 de marzo se recaudó por concepto de reliquias 503 pesos y a las personas que vendieron las reliquias se les daba el 12% de lo que vendían. En la festividad de San José en el mes de septiembre en catedral se celebró septenario o 7 misas en honor a San José más la función el día de la fiesta en su templo para lo cual fue arreglado el altar con palmas, flores y adornos, a los que arreglaron el templo se les pago 40 pesos y se mandó a labrar cera para el festejo, además se mandaron imprimir programas de la fiesta que se repartieron entre los socios y fieles. A los ministros y predicadores se les dio 33 pesos, a los cantores del septenario y la fiesta 43 pesos. De los fondos del Señor San José se tomó para pagar la orquesta y cantores en la fiesta teniendo un costo de 101 pesos 30 centavos.

La señorita Soledad Pérez se encargó de recaudar la limosna en catedral dándosele de gratificación 16 pesos.

En 1919, siendo el señor cura don José Solorio Gil, se asienta que la asociación acostumbraba realizar por oficios religiosos en honor a San José una misa los días 19 de cada mes, esta misa era cantada y con diáconos y tenía un costo de arancel de 8 pesos, también se acostumbraba hacer el rezo de rosario y procesión, se le daba al cantor por estos oficios 1 peso con 25 centavos.

En el mes de enero de 1919 la esclavitud se preparaba para la compra de artículos religiosos y material para la elaboración de las reliquias, la mayor parte de artículos religiosos se compraban en la capital como son anillos, rosarios, cruces de metal y de plata solo en dicho mes importo la cantidad de 90 pesos 75 centavos. En el mes de febrero se recaudó por concepto de limosna 51 pesos 5 centavos y en marzo 60 pesos 52 centavos, en dicho mes se compraron 500 postales de San José a razón de 7 pesos, las cuales fueron dispuestas para venta el día de la fiesta titular. La esclavitud tenía por recaudadoras de limosna y venta de reliquias a varias señoritas socias de la esclavitud como son las señoritas Soledad Pérez, Matilde García Cano, Susana Luna, Rosa Martínez y al señor don Miguel Villegas.

La asociación celebró la festividad del 19 de marzo en honor a San José como es costumbre y para ello mando a imprimir 100 invitaciones para la bendición del frontal del Señor San José que se haría el día de la fiesta. La misa solemne de función fue con diáconos y tuvo un costo de 12 pesos y el rosario y procesión corrieron a cargo del padre Gutiérrez, quien se le dio 13 pesos, también asistieron al festejo los padres redentoristas a los que se les dio 80 pesos y a los sacristanes que asistieron 20 pesos, a la orquesta que amenizo 60 pesos. En la misa del día 20 celebro el padre Laureano y se le dio 3 pesos y al padre Rendón por penitenciario 2 pesos, a los diáconos y el sermón que se dio 13 pesos y al cantor 4 pesos 50 centavos. Se entregaron reliquias para repartir entre los esclavos de la manera siguiente al señor Villegas 120 paquetes de incienso, 120 cruces de metal y 120 fotografías de San José y 8 arrobas de cera labrada todo con un costo de 309 pesos. A la señorita Soledad se le entregaron 150 estampas y 150 cruces de metal y por venta de reliquias se obtuvo en dicha fiesta 635 pesos, dándoseles a las señoritas que se encargaron de la venta 76 pesos 20 centavos. En el mes de abril la esclavitud mando a comprar

un mantel para el pulpito con costo de 40 pesos y se vendieron de reliquias 127 pesos. En el mes de mayo la esclavitud celebró la festividad del Patrocinio del Señor San José con la celebración de una misa solemne y sermón dándole a predicador 10 pesos, al maestro de ceremonia y sacristanes 6 pesos y al coro que solemnizo la misa 9 pesos, por gasto de refresco que se dio a los señores capitulares 12 pesos, por el coche que llevo al predicador 1 peso 75 centavos, y por consumo de luz eléctrica 10 pesos. En el mes de julio se celebró la fiesta del Tránsito del Señor San José y consistió de tercia,[79]misa y rosario todos los oficios con asistencia de los diáconos, así como sermón y solemnizados con orfeón,[80] todo tuvo un costo de 22 pesos. También en julio se destinaba para veneración a San José y en el último día se le celebró una misa cantada, rosario y procesión asistida por diáconos y solemnizada con orfeón, teniendo un costo 19 pesos y a los padres que oficiaron los rosarios 6 pesos 30 centavos y a la fábrica parroquial por gastos del mes 6 pesos.

En el mes de septiembre como era costumbre se celebraba el novenario en honor a San José en catedral y el día 26 se celebró su función que es cuando regresa la imagen a su templo se acostumbraba celebrar misa solemne con sermón, rosario y procesión asistida por diáconos y solemnizada con orfeón, todo tuvo un gasto de 19 pesos 50 centavos y se vendió de reliquias el tiempo que estuvo la imagen en catedral la cantidad de 155 pesos, entre ellas rosarios de cordón bolsitas de reliquias, estampas de San José, rosarios de la Magnifica, escapularios y anillos de plata.

En septiembre de 1920 se mandó a componer la peaña del Señor San José y el día 19 como es costumbre, se celebró misa y rosario pagando la Esclavitud 7 pesos. En ese mismo mes fue el novenario de San José en catedral y el día 24 se predicó sermón por parte del padre Gutiérrez dándosele 5 pesos. En catedral se oficiaron tres misas en honor al Señor San José fueron 8 pesos y el señor canónigo Anaya oficio la tercera y misa solemne de día de la función cuando regresa a su templo asistida con diáconos y solemnizada con orfeón todo con un costo 20 pesos, más 1 peso del coche que trasladó al señor Anaya.

[79] Oficio religioso divino que se celebra hacia las nueve de la mañana, después de prima y antes de sexta y que constituye una de las horas canónicas, la segunda de las horas menores.
[80] Agrupación de personas que cantan en coro sin acompañamiento de instrumentos.

También se hicieron otros gastos entre ellos se informa que se tomó de los fondos de San José para poner las ventanas del templo con un costo de 119 pesos 73 centavos. En cuanto a las ventas de reliquias que se tuvieron en el cuadrante, fueron 12 pesos 50 centavos, al notario por la venta de 10 pesos se le dio 1 peso 25 centavos. Al Padre Eduardo R. Pérez se le dieron las reliquias para repartirlas entre los señores canónigos y demás personas de la Basílica de Puebla como son 13 cruces de plata, 33 de metal 46 velas de 15 centavos y 46 alcartaces de incienso de a 5 centavos.

Las personas que se encargaban de recolectar las limosnas en aquel año eran las señoritas, Susana Luna, Soledad Pérez, Ana Torreblanca y el señor Miguel Villegas.

En enero de 1921 la esclavitud como ya es sabido se preparaba para comprar los diferentes artículos religiosos para la bendición del día 19 de marzo. Entre las reliquias que se compraban en México destacan diferentes estampas como son 100 finas de San José, 500 entre finas del mismo santo, 200 de Santo Cristo de Limpias, 50 devocionarios manuales, una docena de crucifijos de madera y dos de metal, 13 docenas de cruces plata, 1 gruesa de cruces de metal, 5 gruesas de anillos de metal, 2 docenas de anillos con piedra fina, 6 docenas de anillos entre finos y 11 docenas de corrientes, 2 docenas de cadena de cruz, 1 gruesa de anillos de goma, 1 docena de rosarios cuenta de vidrio entre otros, también 100 cuadernos de "Los Siete Domingos" y 50 libros de "Los Siete Domingos", 100 fotografías tamaño mediano 50 plantillas de fotografías de 9 por 1, 100 foto botones tamaño mediano, una gruesa de cinta de plata, doce piezas de listón de papelillo. Más la materia prima siguiente 12 kilos de cera pura a 5 pesos kilo son 60, 12 kilos parafina a 60 centavos 7 pesos 20 centavos, por manufactura de velas 6 pesos. 23 kilos de incienso, más envoltura y al panadero por el pan 9 pesos, teniendo un costo total de la mercancía de 356 pesos 17 centavos, más gastos de transporte de la señorita Fernanda Landeros a México de 6 pesos.

En dicho mes se mandaron a imprimir avisos para la celebración de los Siete Domingos, esta celebración consistía en hacer oración recordando los Siete dolores y Siete gozos del Señor San José; comenzaba la segunda quincena del mes de enero y concluía previo a su fiesta titular.

Función del 19 de marzo de 1921

Las señoritas designadas por la esclavitud eran las encargadas de colectar la limosna, por ejemplo, la señorita Soledad Santillana colecto 39 pesos que con ellos permitió sufragar los gastos de la celebración de la novena que era con la cual daba inicio los festejos, solo por las nueve misas se tuvo un costo de 28 pesos y por los nueve rosarios 9 pesos, al cantor que asistió en la novena 18 pesos. Dentro de los festejos que se realizaron están, por el predicador los santos ejercicios con un costo de 50 pesos y al padre Laureano encargado de dar la platicas en la mañana 10 pesos, y a los padres que oficiaron las misas de 5, 6 y 11 de la mañana se les dio 6 pesos. El arzobispo fue el encargado de oficiar la misa pontifical, el día de la fiesta titular, la cual estuvo asistida por los señores canónigos, el maestro de ceremonias y el predicador que estuvo en la misa de la mañana y de la tarde, así como de los diáconos que asistieron en la mañana y en tarde. Por derechos se sufrago la cantidad de 100 pesos y se le dio 3 pesos al colector de la limosna. Al padre porta mitra 2 pesos a los músicos que solemnizaron la función 40 pesos. Se recaudo de limosna en el plato la cantidad 92 pesos 34 centavos, a los colectores se les dio 6 pesos 40 centavos y por venta de reliquias el día de la fiesta se obtuvo la cantidad de 618 pesos 18 centavos, dándoseles una gratificación a las señoritas del 12 % que dio la cantidad de 74 pesos 18 centavos y al notario por llevar la cuenta de las reliquias 10 pesos y a la señorita Ana María Torreblanca por repartir las reliquias a los esclavos y ministros 5 pesos, por asistencia de los sacristanes 20 pesos y a los acólitos 3 pesos y por consumo de luz eléctrica tuvo un costo de 15 pesos. Por último, por gastos de música y cohetes 10 pesos.

Se tuvo por gastos de la semana mayor 46 pesos 13 centavos y de la merma de cera del día 19 de marzo y de la semana mayor 12 pesos.

Festividad del Patrocinio del Señor San José en 1921

En el mes de abril se celebró la festividad del Patrocinio del Señor San José. Se mandaron a imprimir los avisos religiosos para la función con un costo de 4 pesos. La festividad inicio con una novena ofrecida a San José que subsidio la familia Acho con un costo de 6 pesos, el día de la función se ofició misa solemne

con sermón que fue impartido por el predicador, al cual se le dieron 10 pesos, al maestro de ceremonias 2 pesos, por la música que solemnizo la función 10 pesos, dentro de los festejos se realizó una tanda de estudiantes y sacristanes con costo de 5 pesos, por el refresco que se les dio a los capitulares que asistieron 10 pesos, terminando el festejo por la tarde con rosario y al cantor se le dieron 2 pesos, por la merma de cera que ardió en la función 6 pesos, y por consumo de luz eléctrica 10 pesos. Por la misa y rosario del día 19 de cada mes 7 pesos.

La Esclavitud del Señor San José de 1923–1926

Por aquellos años siendo cura de la parroquia del Señor San José, don José Solorio Gil, mantenía exhortando a la esclavitud y demás fieles que siguieran avivando la devoción a San José mediante sus diferentes oraciones y oficios religiosos ya sea públicos o privados, como son en las diferentes festividades a lo largo del año que se tenían en honor al santo patrono que durante los años de 1923 a 1926 se puede observar que se continuaba fomentando las diferentes festividades religiosas y de alguna manera nos dan la idea de cómo se vivía la devoción a San José por parte de sus devotos y fieles de aquella época.

Al inicio del mes de enero la esclavitud se preparaba con las compras de mercancía de materia prima como cera para la elaboración de velas y veladoras, de incienso y diferentes objetos religiosos, así como pequeños libros de oraciones, que se expendían el día de la bendición. Solo en el año de 1923 se compró 150 kilos de incienso a precio de 54 ½ centavos el kilo, pagando la cantidad de 81 pesos 75 centavos y de cera pura 27 kilos a precio de 2 pesos 50 centavos kilo, teniendo un costo de 67 pesos 50 centavos y por labrar la cera se le dio al cerero 30 centavos por kilo, dándole 8 pesos 10 centavos por todo. Entre los artículos religiosos que se adquirieron para la bendición están anillos, rosarios, crucifijos y algunos Triduos en honor a San José para su venta.

En dicho mes se acostumbraba iniciar con "Los Siete Domingos" y en 1923 se encargó al padre Escolapio los sermones en ellos se recordaba los principales dolores y gozos de la vida de San José, la cual es una tradición cuyo origen se remonta al siglo XVI, que consiste en dedicar los siete domingos anteriores a la fiesta de San José y acudir con especial detenimiento al esposo de María Virgen para expresarle cariño y pedirle mercedes. Se suelen contemplar

o considerar los principales misterios, acontecidos a lo largo de su vida en la tierra entretejidos de gozos y dolores en los que refleja de algún modo toda vida humana y la nuestra, en las que encontramos luz, serenidad, fortaleza, sentido sobrenatural, amor a Dios Padre, a Dios Hijo, a Dios Espíritu Santo y la Santísima Virgen.

Toda la vida de San José fue un acto continuo de fe y de obediencia en las circunstancias más difíciles y oscuras en las que le puso Dios. Él es al pie de la letra "el administrador fiel y solicito a quien el señor ha puesto al frente de su familia" (LC. 12, 42). Desde tiempos inmemorables la Iglesia lo ha venido venerando e invocando como continuador en ella de la misión que un día fuera con su fundador y madre.

Los Siete Domingos comenzaban en el mes de enero para llegar devotos a la festividad del 19 de marzo que es la fiesta titular.

Como era ya costumbre los días 19 de cada mes se oficiaba misa, rosario y procesión con acompañamiento del cantor teniendo un costo de 8 pesos, en el festejo del 19 de marzo se continuaba realizando una novena de misas en honor a San José y el día de la fiesta titular misa solemne cantada en la que se bendecían las reliquias y a esta solemnidad asistían el señor obispo, algunos señores canónigos, diáconos y demás ministros invitados. En la festividad la esclavitud recogía una importante cantidad de limosna y por venta de reliquias una suma importante que permitía sufragar los diferentes gastos de la esclavitud.

En abril de 1923 se celebró la festividad del Patrocinio del Señor San José, para ello se mandaron a imprimir avisos religiosos que fueron repartidos entre la comunidad parroquial. El festejo consistió en la misa y sermón por la mañana que fue oficiado por el señor canónigo Jacinto Espinoza Morón al cual se le dieron 10 pesos, y al señor cura Montero por el rosario y sermón de la tarde 8 pesos, y al maestro de ceremonias 5 pesos, se celebró una tanda de estudiantes que tuvo un costo de 3 pesos y al pertiguero[81] y sacristanes que asistieron

[81] Es el oficial eclesiástico encargado de mantener el orden en las iglesias y hacer los honores en las ceremonias se llamaba en latín *Dedellus de Pedum* que significa cayado, báculo, porque lo llevaba en la mano en señal de su oficio. Ministro secular en las iglesias catedral asistía acompañando a los que oficiaban en el altar, coro, pulpito y otros ministros, llevando en la mano una pértiga o vara larga guarnecida de plata.

1 peso 50 centavos, a los cantores que solemnizaron por la mañana y tarde 15 pesos, por el refresco que se les ofreció a los señores canónigos 14 pesos, por merma de 2 kilos de cera 8 pesos y por consumo de luz eléctrica 10 pesos y por gratificación a sacristanes y ayudante 4 pesos. Se recaudo de limosna por parte del señor Villegas 11 pesos y por venta de reliquias 20 pesos.

En el mes de mayo la asociación se encargaba de los gastos del mes de María, que consistía en rezo del rosario todo los días y el último día de misa rosario y procesión, así como la misa del día 19, con un costo de 10 pesos, además celebraban misa de las socias Josefinas con un costo de 2 pesos.

En dicho mes a iniciativa del señor cura encargado de la parroquia de San José, presbítero licenciado don Pedro Montero y Vázquez se mandó hacer un almaizar para el Santísimo Sacramento que importo la cantidad de 53 pesos 82 centavos de los cuales se colectaron 33 pesos con 72 centavos y el resto los 20 pesos 10 centavos se tomaron de los fondos de San José.[82]

En el mes de julio conocido como mes del Señor San José, se celebraba todos los días rosario, y al final de mes su misa, rosario y procesión, la misa era con diáconos y cantores con un costo de 10 pesos.

En el mes de agosto la asociación se proveía de cera para preparar las reliquias que expenderían para el mes de septiembre en 1923 se compró 2 arrobas de cera hojeada, equivalentes a 26 kilos 600 gramos a precio de 30 pesos arroba, suman 60 pesos.

En el festejo del mes de septiembre en honor a San José en catedral, la asociación obtuvo una ganancia de 204 pesos 16 centavos por venta de reliquias en la novena que se realizaba, al notario por ventas de reliquias se le dio 10 pesos. Los gastos que se realizaron por la función que se celebra en honor al Señor San José en su regreso de catedral que fue el día 26 de septiembre, inició con una misa solemne a las 7 de la mañana con costo de 8 pesos y 6 misas rezadas en el mismo día fueron 18 pesos, a los cantores que solemniza-

[82] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 144, Libro de 1917- 1926, Foja s/f, se asienta qué en el año de 1923, se encargó la parroquia al señor cura Montero y Vázquez, quien dispuso se mandará a hacer un almaizar al Santísimo. Aunque por aquellos años, sabemos que la administración parroquial recaía en el señor cura don José Solorio quien termina hasta 1926.

ron 5 pesos y por consumo de luz eléctrica 8 pesos. Por acarreo de reliquias al templo para su venta 1 peso, se vendió de reliquias en el cuadrante 10 pesos.

En octubre se labraron por el cerero 49 kilos cera a 30 centavos kilo pagándose la cantidad de 16 pesos 17 centavos. Al señor Miguel Villegas, la esclavitud le daba el 18 % de la cantidad que recaudaba de limosna.

En el mismo mes con autorización del muy ilustre señor vicario capitular el licenciado Manuel Díaz Calderón, se tomó 416 pesos del fondo de San José, para la ayuda de los gastos que se están haciendo en el curato para la habitación del vicario.

En 1924 a 1926 se continuaron realizando los festejos en honor a San José de la misma forma en enero y febrero se realizaban " Los Siete Domingos", también la asociación procuraba comprar la materia prima para la elaboración de reliquias y compra de diversos artículos religiosos para la bendición, por ejemplo en 1924, se compraron 4 docenas de manualitos a 60 centavos docena dando la cantidad de 2 pesos 40 centavos, además de 70 escapularios del Señor San José que se vendieron para Zacapoaxtla, teniendo un ingreso de 21 pesos.

Cada día 19 de mes se acostumbraba una misa cantada con diáconos en honor a San José con un costo de 10 pesos.

La esclavitud se encargó de la semana mayor en 1924, obtuvo por concepto de limosna 29 pesos 85 centavos y de egresos por pago a los cantores en el Viernes de Dolores en la mañana y tarde 5 pesos, por la misa del Viernes de Dolores con diáconos 9 pesos.

En mes de julio se celebraba todo el mes a San José y septiembre se realizaba su novena en catedral y su función solemne de regreso a su templo.

En el mes de mayo de 1925, al padre don Ignacio Márquez se le pagaron 8 pesos por el sermón que dio en la solemnidad del Señor San José.

Se menciona que por aquellos años la esclavitud recaudaba de sus socios la cantidad de 3 pesos 50 centavos para pagar una persona que estuviera al cuidado de la Iglesia que era la señorita Martínez.

En 1926 la esclavitud compro la cantidad de 43.600 kg. de cera labrada de primera, con un costo de 121 pesos 32 centavos y otros 27. 600 kg. de cera labrada con un costo de 77 pesos 24 centavos. Esto nos da una idea de la cantidad importante de cera que se compraba para las veladoras y cirios

que se bendecían como reliquias para su venta en todo el año lo que permitía recaudar importantes ingresos a la esclavitud.

La Esclavitud del Señor San José de 1939–1946

Por aquellos años la Esclavitud de ser cofradía mixta, pasó a ser una asociación femenina, formada por las celadoras y socias, posiblemente se deba a algunos cambios en las reglas de la asociación o en el poco interés de los hombres o la participación en otros campos que les impedía asistir a las actividades religiosas.

Las celadoras eran las encargadas de velar o custodiar al Santísimo Sacramento en las horas que era expuesto en el templo, mientras las socias o esclavas seguían participando en los diferentes actos religiosos de la asociación. La esclavitud estaba dirigida por el cura rector que en aquellos años era el señor cura don Pedro Montero y Vázquez y una mesa directiva formada por una presidenta, secretaria y tesorera, juntos presidian las juntas o asambleas que celebraba la asociación en los días 19 de cada mes en alguna de las capillas del templo parroquial.

Las asociaciones religiosas de acuerdo con la Iglesia poblana refiere en el Tercer Sínodo Diocesano que debían los párrocos y rectores esforzarse por conservar y promover una vida cristiana más perfecta según su estado, con el ejercicio de determinadas obras de piedad y para fomentar el culto público. (Can. 687). Y en todas las parroquias deben existir las siguientes: Adoración o Vela Perpetua del Santísimo Sacramento, Apostolado de la Oración, Propagación de la Fe, Asociación Josefina para las vocaciones eclesiásticas y Congregación de la Doctrina Cristiana (Can. 711, Pár. 2) y se recomienda encarecidamente la Adoración Nocturna, las asociaciones Marianas, la Cruzada Eucarística y la Modestia Cristiana.[83]

Para erigir una asociación piadosa, debía tenerse presente las siguientes normas:

[83] *Synodus Dioecesana Tertia Angelopolitana*, sub Excelentissimo ac Rvmo. Domino Archiepiscopo Petro Vera Et Zuria. Habita in Sacrario Metropolitano, diebus XIII, XIV et XV Ianuarii. anno domini MCMXXXVII. Título Undécimo, Asociaciones Laicas, Estatutos LVI. Asociaciones Piadosas, Art. 255. Pág. 104.

I. Compete al Párroco o Rector de la Iglesia pedir al Ordinario la erección: En la petición se indicará el nombre, objeto medios de que se dispone para erigir la asociación, lugar, templo y reglamento a que se ha de sujetar. El reglamento no tendrá valor alguno sin la aprobación eclesiástica, a no ser que esté aprobado por la Santa Sede. No podrá modificarse sin el consentimiento diocesano. (Can. 689).

II. Hecha la erección, el Director pedirá su agregación a la Primo – Primaria respectiva (Can. 723).

III. Si la asociación estuviere reservada al Superior General de una Orden religiosa, antes de solicitar de él la erección canónica se pedirá por escrito el consentimiento del Ordinario; obteniendo éste, se agregará la petición de erección, que haya de enviarse al General (Can. 723, pár. 2)

IV. Compete al Ordinario por sí o por su Delegado presidir las juntas, confirmar o remover las personas elegidas para los cargos (Can. 715, pár. 1) Nombran como Delegados suyos para el efecto, a los Directores de la Asociaciones, excepto el caso de alguna disposición particular.

V. Llevarán las Asociaciones un libro de entradas y salidas, el cual revisado y aprobado por el Director se presentará cada año en enero a la Curia para su revisión y glosa. (Can. 691, 1525).84

Los Directores ante todo, deberán cuidar de formar a los socios en el verdadero espíritu cristiano, dentro de los fines propios de cada asociación; que se distinguen por la firmeza de su fe, por el cumplimiento de los deberes cristianos, por su obediencia y respeto a los superiores, por su celo para la santificación propia y de los demás. En asociaciones femeninas, sean estrictos en exigir la modestia en el vestido y en el porte, y la abstención de concurrir a las fiestas mundanas que ahora se estilan.[85]

Se hace notar a los párrocos que las asociaciones sólo debían considerarlas como medio eficaz para fomentar la piedad cristiana, y nunca como medio especulación, para obtener estipendios de Misas o Funciones. Además, la cuota asignada para formar parte de la asociación no debía exigirse como un requisito

[84] Ibidem, Art. 256, pág. 104.
[85] Ibidem, Art. 257, pág. 105.

indispensable o condición *sine quanon*. Los bienes temporales de cada asociación han de estar completamente separados de los fondos parroquiales, de la fábrica y de cualesquiera otros que tengan distinto fin (Can. 717, pár. 2).[86]

Como puede observarse el establecimiento de una asociación al de una cofradía era muy parecido pues a ambos los movía el deber cristiano, la piedad y la salvación de su alma y la del prójimo. O por lo menos eso era lo que fomentaba por aquella época la Iglesia.

Por lo que creemos que con el transcurso de los años la esclavitud como cofradía fue transformándose asociación solo integrada por socias mujeres, que mantuvieron la devoción a San José y el tiempo y espacio para seguir manteniendo el culto y las obras de piedad, aunque no descartamos que existieran socios varones.

Si bien es cierto que no fue necesario fundar una asociación Josefina en la parroquia de San José, fue porque ya existía una hermandad como la esclavitud que tenía como patrono a San José, fue por ello que el señor cura les encomendó la función que hacia la asociación Josefina que era la de procurar la vocaciones eclesiásticas como más adelante veremos además la esclavitud tenía una íntima relación con las socias del Santísimo Sacramento o Vela Perpetua.

La información que tenemos de la asociación procede de su libro de actas, por ejemplo, el 19 de diciembre de 1939, se asienta que no hubo junta en el mes de noviembre por estar en la santa misión.

Una de las recomendaciones del señor cura hacia las socias es el enseñarlas como fervorosas cristianas a amar al prójimo y que no se deben conformar con ser buenas, sino buscar la salvación del alma de sus hermanos y así sus obras serán más meritorias a los ojos de Dios.

Las reuniones de la asociación por lo general se celebraban los días 19 de cada mes en la capilla del Inmaculado Corazón de María en la parroquia de San José, dicha reunión era presidida por el rector ya sea el señor cura o el padre vicario.

En abril de 1940, el señor cura pide a la asociación tenga parte esencial en las vocaciones sacerdotales pues sería imposible establecer una con ese solo objeto, porque siendo San José patrono especial de los seminarios, ¿Quién mejor

[86] Ibid, Art. 258, pág. 105–106.

que los que forman su esclavitud, para que tengan este objeto? de contribuir con sus vocaciones pues hay jóvenes que por falta de recursos no pueden entrar al seminario porque no se cuentan con recursos para recibirlos. Por otra parte, refiere en cuanto a la fiesta del 19 de marzo que se cubran las cuentas pendientes, pues con la venta de reliquias no quedo para cubrir los gastos de las solemnidades sino por el contrario quedaron varias deudas.

En junio del mismo año, el señor cura pide a las socias que oren por los moribundos y porque Dios les conceda vocaciones sacerdotales. Y les recordó que en una asamblea asociación católica se había acordado reunir entre los miembros de la asociación y los fieles de la parroquia la suma de 3200 pesos, que se necesitan para beca en el seminario y que mejor que la asociación consagrada a San José que es el patrono de las vocaciones tuviera parte muy espacial en este objeto de tan suma necesidad para la Iglesia y por la escases de sacerdotes que hay.

Entre las actividades que realizaba la asociación era asistir a las diferentes invitaciones que les hacían como son las fiestas patronales de otras asociaciones, como la del 27 de junio de 1940, en la que se celebraría misa solemne a las 7 de la mañana en honor a la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro como patrona de las misiones celebradas el año anterior en la parroquia. Y la otra invitación es a una misa que se celebraría el día 29 a las 9 de la mañana en honor al ilustrísimo obispo Palafox y Mendoza, que hizo tantas buenas obras a la ciudad de los Ángeles siendo fundador del seminario, hospitales y muchas obras de beneficencia y estableciendo edificios que se conservan con muchas dificultades, por lo que deseaba el señor cura que ambos días la comunión fuese numerosa, también resolvió que la misa de mes de San José fuese a las 7 de la mañana los lunes y otras fechas serán a las 8 de la mañana.

En julio de 1940 en la junta presidida por el padre vicario Don Filomeno Cantero, pidió entregar el ramillete espiritual para el arzobispo Márquez a más tardar el 22. Y Rogó encarecidamente no se deje solo al Santísimo en las horas que se queda expuesto procurando hacer velación e invitar a otras personas que vayan a velar y asistan a la distribución del mes del Señor San José, en los días que resta del mes de 9:30 – 10:30 hora que generalmente queda solo el Santísimo.

En septiembre del mismo año, en la reunión que se realiza el día 19 se acordó que el recibimiento que se hace al Señor San José en su regreso de la Basílica Catedral, fuera algo parecido a lo que antiguamente se le hacía de 7 misas rezadas y la cantada de tres ministros, pero por la escases de sacerdotes no fue posible, quedando en por lo menos 6 misas rezadas y la cantada de un ministro. Por lo que indico el señor cura que él se encargaría de saber la fecha de regreso y buscar los sacerdotes y dar aviso a las señoritas para dar arreglo del estipendio de la festividad.

El padre vicario pidió a las socias que el día 26 de dicho mes que sale de los ejercicios espirituales el señor párroco desea que lo feliciten ofreciéndole su fervorosa comunión y la santa misa para que el señor le de gracia para soportar el temible peso de todos los feligreses de esta parroquia que pesa en sus hombros y a la asistencia de todas las asociaciones establecidas.

En el mes de octubre del mismo año, el señor cura exhorto a los socios de la esclavitud en su reunión mensual que oren por las misiones, por la escases de sacerdotes que hay por las guerras que existen y que rueguen a Dios por ellos y los ayuden con sus donativos, por los sacrificios que hacen. Y que el día de Cristo Rey que está en medio dos fiestas, que son el día de la misión y la celebración de todos los santos, pide la asistencia de todas las asociaciones sin excepción, porque Cristo es Rey de todos y que la procesión será con el Santísimo Sacramento, no con la imagen de Cristo Rey, sino con Cristo Jesús en el Sacramento. En otro punto también el señor cura dijo a los socios que el estandarte está deteriorado y siendo un ejército deben tenerlo arreglado, teniendo presente que son agentes procuren que la bandera este bien cuidada. Por lo que acordaron buscar una persona que pueda componerlo y de ser necesario hacer otro nuevo y que hasta el trípie y cordón de oro se habían extraviado y si alguien sabía cuál fue su fin. Por lo que el señor cura recomendó para hacer el trípie, al señor Juan Moreno que es persona competente. En otro punto a tratar también recomendó a los padres de familia que hagan por sus hijos despertar el espíritu y vocación sacerdotal y que los de la parroquia procuren juntar para la beca que ha de sostener a un sacerdote de Jesús en el seminario.

En el mes de diciembre el señor cura don Pedro Montero y Vázquez, pidió a los socios que se mantenga el estandarte viejo por su pintura antigua y ser desde el principio de la asociación por lo que recomendó arreglar lo deteriorado.

Para el mes de enero de 1941 en su conocida junta mensual, el señor cura pidió a los socios que se preparen para el 4º centenario de la fundación de la parroquia, por lo que pidió se haga un altar de mármol para que pueda consagrar esta Iglesia y también se haga la coronación de San José, así como presten ayuda para la pavimentación de la capilla del Corazón de María, pues desea que para cuando entre el Jubileo ya este arreglada la capilla con piedra de Santo Tomás y que la pieza importa 89 centavos y la vara 8 pesos y por su mucha duración y su vista que es muy bonita, parece mármol.

Posteriormente en el mes de abril refiere el señor cura, que el día 30 el venerable cabildo pretende celebrar el Patrocinio del Señor San José en la parroquia y pide la asistencia de las socias pues obligatoria, por ser una solemnidad tan grande para los católicos y que se celebrará octava en la que se honrará al Patriarca Señor San José, como protector especial de la Iglesia Universal.

En Julio del mismo año, el cura rector exhortó a las socias y madres de familia a ser apóstoles e invitar a los padres a ser modelos de esposos y a educar a los hijos como buenos cristianos e invitarlos a comulgar los días domingos y jueves por convicción y no obligación y deseó que se celebre el último día de mes con mucha solemnidad[87] preferentemente la asistencia de muchas personas y empeño en el adorno y música y que se tome ahínco en lo espiritual que es lo verdaderamente valioso, así mismo recordó de suma importancia la velación del Santísimo Sacramento.

En Agosto de 1941, las asociaciones asistieron a la junta misional que tuvo lugar el día 27 del corriente en la parroquia de San José, a las 7 de la mañana se celebró misa y comunión no solo de las asociaciones sino para todos los feligreses, pues en ella buscó el señor cura que fuera muy numerosa y a las 10, la asistencia de las mesas directivas de las asociaciones establecidas en la parroquia en la que se les impartió una conferencia especial para ellas y a las 5 de la tarde fue para los niños y las 7 para todas las personas, siendo esta de asistencia obligatoria, pues fueron para enseñar cómo ayudar a las misiones no con

[87] Se refiere a que el último día del mes de julio en el que la asociación y la Iglesia dedicaba a San José se celébrese con una misa solemne en la que concurrieran no sólo las socias, sino demás fieles y la comunión fuera numerosa para agradar a Dios.

limosna sino con los actos de vida y tomaron parte de la jornada la parroquia de Santa Clara y la de la Santa Cruz.

Entre las recomendaciones que hizo el señor cura en la junta mensual a los socios de la esclavitud fue procurar la velación del día 19 de cada mes al Santísimo Sacramento como debe ser. Así mismo exhortó a que a vivan su fe y su amor por el Señor San José, pues dijo "que deben fijarse que ningún santo es tan poderoso en cielo como el Señor San José y que no deben ser novedosos y no hacer que la asociación entre en moda, porque en ella deben buscar la salvación de las almas y no la novedad, como la devoción a San Nicolás en catedral, que se ve el afán con que van las personas a visitarlo los lunes y miércoles y San Cristóbal a las misas de la Santísima Virgen del Rayo que es cierto que la Santísima Virgen en todas sus advocaciones es muy poderosa pero esta devoción tiene más de novedad que de devoción y en cambio la del Señor San José que ocupo en la tierra el lugar del eterno padre, ya no van a él porque es muy antigua su devoción y se van por lo moderno".[88]

El 19 de noviembre del mismo año, dentro del marco de la reunión mensual de los socios de la Esclavitud del Señor San José, se invita a la peregrinación al santuario de la Santísima Virgen de Guadalupe, además de la novena que se realiza en la parroquia de San José previo a la fiesta del 12 de diciembre con motivo de pedir por la paz del mundo. Además de la invitación a la preparación al catecismo de niños y niñas.

En el mes de diciembre se informa que hasta el momento se tiene reunido para la beca del seminario 800 pesos, por lo que exhorta el señor cura sobre la importancia de ella para recaudar el dinero para lograr el objetivo de becar a un joven seminarista.

Posteriormente el 19 de mayo de 1942, el señor cura don Pedro Montero y Vázquez recomienda a las socias y celadoras que estudien su reglamento, para que conociéndolo cumplan con exactitud las obligaciones que al ingresar a esta asociación, pues deben fijarse que el Señor San José ocupa en la tierra un lugar del eterno padre y por consiguiente su poder en el cielo es grandioso para que lo tengan como su especial abogado.

[88] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Actas, Año 1940–1946, Caja 144, foja 10.

En agosto del mismo año, insiste el señor cura que inviten a más personas a que ingresen a la esclavitud, haciéndoles comprender del error que hay en ciertas creencias respecto al Señor San José, pues deben fijarse que es el santo más grande después de la Santísima Virgen y que deben imitarlo en su resignación con que sufrió durante su vida aceptando los trabajos y humillaciones

Como venidas de la mano de Dios y que no se conformen con ganar las indulgencias concedidas a los asociados, sino que hagan porque otros participen también de ellas, sobre todo hacer que los niños sean devotos de San José e ir inculcándoles las prácticas de tan grandioso santo.

En cuanto a las recomendaciones que hace a las celadoras y socias está en velar al Santísimo Sacramento de dos en dos en los días 19 a las horas que corresponden.

El 19 de septiembre de 1942, en la misma junta mensual de la esclavitud el señor padre vicario don Francisco González, hizo saber a las socias que la Esclavitud del Señor San José debe ser más floreciente y que deben comprender que Dios les ha dado como patrón de esta parroquia al santo más grande que fue padre nutricio aquí en la tierra y que cuando no se le da al santo patrón el culto debido Dios se disgusta, porque tal parece que no les agrada el patrón que les ha dado y que si fuera lo contrario se esforzaran por acrecentar su culto todos los que tienen la dicha de ser feligreses de la parroquia, porque es obligación tener especial devoción al santo patrón que Dios les ha dado.

En la reunión mensual de octubre del mismo año el señor cura pidió a las socias que procuren a los padres de familia para que estudiando las virtudes y vida del Señor San José sepan dirigir a sus familiares o empleados según sea su ocupación u oficio y puedan por este medio sufrir los trabajos de la vida imitando la conducta que observo el Señor San José en sus grandes sufrimientos. También solicita a las asociaciones que lo apoyen con el pago de un ingeniero para hacer el plano de la parroquia que le ha pedido el gobierno y le brinden apoyo, con flores para la fiesta de Cristo Rey.

Para el mes de diciembre, dentro del marco de la reunión mensual acostumbrada el señor cura dijo a la asociación que procuren hacer un apostolado pues es propio de las asociaciones trabajar por la salvación del prójimo. Que busquen que los amancebados se casen pero que lo hagan con prudencia, pues en algunos casos serán responsables, ya que si comprenden que tienen alguna

influencia en ciertas personas y no lo aprovechan serán culpables de que vivan en mal estado, pudiendo corregir que se casen.[89]

Para enero de 1943, el señor cura recomendó a los socios y fieles católicos que hicieran una campaña de oraciones por la paz del mundo y dispuso después de la misa y rosario se agregase un salve para dicho fin y también en los 7 domingos que se acostumbran en la parroquia para honrar a nuestro santo patrón San José, se hicieran con el mismo motivo.

En febrero del corriente año se acordó que las reliquias que anualmente se reparten a los socios no era posible hacerlo porque subió el precio de la cera y se resolvió darles solo incienso y el señor cura dio aviso que el día 20 del mes vendría a la parroquia el padre Lorena sacerdote misionero para dar a conocer que el arzobispo don Pedro Vera y Zuria, siguiendo el ejemplo de su santidad Pio XII consagrara la arquidiócesis al Inmaculado Corazón de María , siendo esta el día 7 de marzo en la Santa Basílica Catedral después de terminada la santa misión, por lo que recomendó la asistencia a este acto tan grande.

El 19 de mayo en la reunión mensual de la Esclavitud del Señor San José, el señor cura exhorto a todas las socias a que trabajen por el engrandecimiento de la esclavitud invitando a nuevas socias y que en la hora que esta el Santísimo Sacramento manifiesto estas cubran la velación.

Para el mes de junio dentro del marco de la reunión mensual de la esclavitud, el señor cura don Pedro Montero Vázquez recomendó a las socias y celadoras que asistan a las juntas para tratar en ellas asuntos relacionados a la asociación y den su opinión para la buena marcha de la esclavitud y se avisó que en el mes de julio se tendrían dos ocasiones el Santo Jubileo Circular de 40 horas el primero del día 2 al 5 y el segundo el día 22 al 25 del mismo mes. También dijo que en cuanto a los actos del día 19 fueren por la asociación se rece una misa antes de las 12.

El 19 de octubre de 1943 en la capilla del Corazón de María en la reunión mensual de la esclavitud el padre vicario don Francisco y González dijo a la

[89] Las exhortaciones que hacia el señor cura a los socios no sólo estaban enfocadas al aumento de la devoción a San José, sino también a las obras de piedad o sociales, como era el fomento a la regularización de las uniones ilícitas en pro del sacramento del matrimonio y la familia, pues siendo las socias personas devotas y ejemplares podrían influir en las parejas que se hayaban en el mal estado.

asociación que procuren propagar la devoción al Señor San José y que se fijen que esta asociación debe ser la primera y más numerosa de la parroquia pues el Señor San José es el protector de la Iglesia universal que pensemos que Jesús Sacramentado le agrada mucho que honren al que escogió para su padre, lo mismo que a la Santísima Virgen le agrada que den honor a su castísimo esposo, siendo como es en esta parroquia el santo patrón y que debe ocupar el primer lugar y que desearía que el mes del Señor San José se celebrara con mucha solemnidad y que se hiciera como en otros templos al santo patrón todo su mes y que hay peregrinación de otras iglesias para hacer más solemne su fiesta y mucho más siendo San José el primero de todo los santos y que mereció el nombre de Santísimo Patriarca.[90]

En el mes de noviembre durante la reunión de la esclavitud, el señor vicario dijo que habría de insistir en el crecimiento de la devoción al Señor San José puesto que el santo padre mando se le debe tener como patrón universal y que nos fijemos que la voz del santo padre es la voz de Dios y que esto no es una simple devoción sino una obligación, que recuerden la confianza que tuvo el faraón en José, cuando descifro sus sueños e inmediatamente le dio el gobierno de su reino para que todo lo dispusiera sin pérdida de tiempo y que comparemos la confianza del niño Jesús durmiendo tranquilamente en los brazos del Señor San José, seguro que lo libraría de sus perseguidores y así los que formamos la Iglesia militante debemos ponernos con toda confianza bajo el amparo del Señor San José con la seguridad de alcanzar la victoria en las batallas de esta vida a la gracia de una buena muerte.[91]

En el año de 1944, el señor cura al igual que el vicario continuaron exhortando a las socias de la esclavitud en las diferentes reuniones mensuales, sobre los diferentes actos litúrgicos a los que están obligados como es el caso en el mes de enero, en la que el señor cura recomienda que la velación del Santísimo Sacramento se hagan con empeño y haciendo porque algún familiar de las socias vele un ratito y que las celadoras procuren cada mes presentar una nueva socia.

[90] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Actas de la Esclavitud del Señor San José, Año 1939–1946, Foja:15f.
[91] Ibídem, p. 15v.

También recordó sobre la peregrinación que a la parroquia le toca a las 4 de la tarde a la nueva Iglesia de San Sebastián y que desea que todas las socias vayan con el distintivo de la esclavitud y que iba ver en qué forma arreglaba el hacer unos distintivos para las peregrinaciones que se presentaran con el fin de que haya uniformidad y se dé a conocer la parroquia del Señor San José. Además dijo que en nombre del clero hacía una petición a todas las asociaciones para que ayudaran mensualmente con 5 pesos para fundar una beca en el seminario, así mismo comunico que mando hacer una escultura pequeña del Señor San José, que servirá para visitar a determinadas personas y que esperaba le dieran una limosna para cubrir el importe.[92]

Para el mes de febrero dentro del marco de la junta mensual de la esclavitud el señor cura don Pedro Montero y Vázquez, insistió sobre la velación del Santísimo Sacramento los días 19 de cada mes y en los días de carnaval, esto con la intención de procurar la reparación de los ultrajes que recibe en esos días nuestro señor. Además dijo que el seminario iba hacer el tercer centenario de su fundación y que harían un tesoro espiritual para dar gracias a Dios de los beneficios recibidos en él, pues este es un rio que fecunda a todos los cristianos de la arquidiócesis.

En el mes de mayo de 1944, en la acostumbrada reunión mensual de la esclavitud el señor cura recomendó que deseaba que en cada casa hubiese una veladora prendida, para lograr que todos los que en ella inviten y se hagan socios del Señor San José. También aviso que el día 28 de dicho mes se haría la consagración al Corazón Sagrado de María en toda la arquidiócesis y pidió se propague este aviso para que ese día la comunión sea muy numerosa y que en el rosario venga muchas personas.

En cuanto a las hojitas del ramillete espiritual recomendó que se procuren recoger las repartidas y se den otras para que sigan llenándose.

El 19 de julio el señor cura expresó a las socias que deben tener en gran estima el beneficio que Dios les ha concedido durante tres siglos con el sostenimiento del seminario y que deben rogar con gran fervor para que siga sosteniéndose y les dé más sacerdotes y que procuren trabajar para que se

[92] La imagen pequeña del Señor San José que se mandó hacer, actualmente se encuentra en el despacho parroquial.

acabe de reunir la beca que hace tiempo se desea y que no sea podido lograr reunir la cantidad ínfima de 3 mil pesos para la formación de un sacerdote y espera se junte más.

En agosto dirigiendo la junta el padre Francisco González, menciono que en la semana sacerdotal que tuvieron se les encargo buscar los medios para evitar que el protestantismo siga haciéndose más extenso y hacer que los que acaecido en él, vuelvan al seno de la religión cristiana y que cree que la asociación del Señor San José debía trabajar con más empeño para convencer a los mal creyentes y de tener en su avance el protestantismo.

Para el mes de septiembre presidiendo la junta el señor cura recomendó a las socias a que se trabaje para evitar que el protestantismo siga extendiéndose y que los días 28, 29, 30 y 1 de octubre habrá una serie de estudios para combatir el protestantismo y que las asociaciones tendrán un lugar especial en ellos no solo como agentes si no como apóstoles, haciendo propaganda para que los fieles se sostengan firmes en su fe.

En el mes de octubre el señor cura dijo que los estudios que había dispuesto tenía por objeto disponer a los fieles a defenderse contra la secta protestante por lo que insistió en que se busque la forma de hacer un apostolado para que los que viven en unión no autorizada lo hagan por el sacramento del matrimonio o más si se puede. También pregunto que si la asociación está en buen estado de fondos, un tanto para la misión y otros gastos, así mismo recomendó a las celadoras presenten nuevas socias.

Para finalizar el año, en el mes de diciembre, dijo que se nombren nuevas celadoras y que éstas inviten nuevas socias, pues es preciso buscar la forma en que esta asociación, progrese porque no habiendo apostolado no hay verdadera piedad, que deben trabajar para que los que viven amancebados, se casen y así harán mucho por sus prójimos.

Así mismo insistió en que se haga una lista de las celadoras, para que estén de dos en dos con sus coros y cubran las horas de velación al Santísimo Sacramento y si estas no cumplen, se inviten a otras personas para que velen a partir de las 9 a la misa de 11 que se cubre el Santísimo los días 19 de cada mes, además agrego que está por hacer un palio y espera que las asociaciones le den su ayuda pecuniaria.

Para enero de 1945, el señor cura sigo exhortando a las socias de la esclavitud para que siga creciendo la asociación y la devoción a San José mediante los diferentes actos de piedad por parte de las socias y fieles. Además que no falten a las juntas, pues si les son muy molestas las ofrezcan a Dios como pequeño sacrificio y procuren asistir a ellas.

También se avisa que el día 4 al 18 de febrero estará en la parroquia la Santa Misión, por lo que pide rueguen a Nuestro Señor por intercepción del Señor San José que tenga mucho éxito y que hagan mucha propaganda para que sea muy concurrida y de frutos numerosos.

En meses sucesivos se suspendió la junta mensual por lo que fue hasta el 19 de junio que presidiendo la reunión dijo que en lo sucesivo no falten a las juntas y que procuren por el crecimiento de esta asociación para que ingresen muchas personas y así darán muestra de amor al Señor San José haciendo un apostolado legitimando matrimonios en gran número y de esa forma harán que su piedad sea verdadera.

Además comento que desea que en diciembre sea la consagración de la parroquia y que rueguen con todo fervor por el éxito de esta empresa para que los operarios cumplan con el trabajo que les tiene en común dado y su obra se cumpla con el esmero posible.

En julio insistió en que sigan trabajando por la legitimación de los matrimonios, en meses subsecuentes se continuo con las juntas sin asunto más relevante que tratar, además fue el último año de la administración parroquial del señor cura don Pedro Montero Vázquez quien hizo un gran esfuerzo por motivar la devoción al Señor San José y luchar por el crecimiento de la asociación, que cada día se sostenía con menos socias a pesar de los muchos esfuerzos por lograr el ingreso de nuevas socias a la esclavitud.

Las ultimas noticias que tenemos de la asociación es en enero de 1946, de la cual da referencia la acta del 19 de enero de dicho año, siendo la junta presidida por el nuevo señor cura y director don José R. Rubio y Contreras, el cual trato lo referente a la fiesta del Señor San José y dispuso que se prepare un novenario en forma de ejercicios espirituales y aprovechando el tiempo de la cuaresma que tomen parte todas las asociaciones presidiéndolas la Esclavitud dedicada al Patriarca Señor San José y también para celebrar el día del Patrocinio dispuso el señor cura se haga un novenario sencillo. Así mismo a consejo

se recauden limosnas para la conclusión del altar del Señor San José y se hagan colectas el domingo anterior al 19 de cada mes y también se harán colectas para cubrir el importe del comulgatorio que se estrenara Dios mediante el 19 de marzo día del Señor San José, además de estar en proyecto el arreglo de las escaleras del atrio, pues desea que se trabaje con todo empeño por el engrandecimiento de la parroquia.[93]

Como podemos observar cuando la cofradía de la Esclavitud del Señor San José se transformó en asociación dirigida bajo la tutela del señor cura director y la mesa directiva de socias, desconocemos si existió otra para varones pues no se menciona en ni una de las actas redactadas por la presidenta o secretaria de la esclavitud de damas, que nos haga sospechar que durante esos años se haya dispuesto que la Esclavitud del Señor San José se dividiera en dos una para damas y otra para varones. Creemos que principios de la década de los 20s a los 40s se impulsó por parte de la Iglesia la participación de la mujer en los ámbitos religiosos y sociales siempre cuidando la separación de sexos e intimándoles a una buena moral y piedad dentro del ámbito de la vida privada y pública, es por ello que en todas las reuniones el señor cura o el sacerdote en turno les exhortaba a esforzase por hacer actos de verdadera piedad o de misericordia como es la de velar al Santísimo, fomentar la devoción de San José entre los fieles como ejemplo de vida por su innumerables virtudes como es la de la obediencia y la prudencia y la humildad y sobre todo el protector de la Familia como lo fue de la Sagrada Familia por lo que los padres debían de seguir su ejemplo.

Otra tarea no menor para las socias y devotos es hacerse apóstoles llevando el mensaje de fraternidad y unidad de las familias ya sea primero haciendo que las uniones ilícitas se hagan licitas o sea que reciban el sacramento del matrimonio para que las familias que unan pasen a formar la gran familia de la Iglesia de Dios, además que ellas mismas sean ejemplo de buenas cristianas y que inviten a nuevas socias a inscribirse para engrandecer la esclavitud.

Por lo que no solo fue una labor religiosa en la que incursionaron las socias sino también social que es la legitimación de uniones y la formación de familias.

[93] APSSJ. Sección: Disciplinar, Serie: Cofradía, Libro de Actas de la Esclavitud del Señor San José 1939 – 1946, Caja: 144, Foja: 21v.

En cuanto a las festividades religiosas en honor a San José fueron en detrimento y cada vez más sencillas; pero no se dejó en el olvido al Santísimo Patriarca Señor San José.

CAPÍTULO VI

Hermandad del Señor San Joseph para españoles de la parroquia del Santo Ángel Custodio

La cofradía del Señor San Joseph de españoles fue erigida canónicamente en la capilla de Jesús de las Tres Caídas de la parroquia del Santo Ángel Custodio de la ciudad de los Ángeles en el año de 1755, siendo su primer mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas.

Pero fue hasta una década después que le son concedidas varias indulgencias a favor de los hermanos que se afiliaron y desearan afiliarse a dicha hermandad[94] por su santidad Clemente XVIII. Esto por su bula o breve particular dada en Roma a 8 de marzo de 1765 que concedió a favor de los fieles de uno y otro sexo que se alisten por cofrades a la cofradía con la invocación del patrocinio del Sr. San Joseph que se halla erigida y fundada o se ha de erigir y fundar en la iglesia parroquial del Santo Ángel Custodio de la Puebla de los Ángeles.[95]

Indulgencias

El día que son admitidos a la hermandad y habiéndose confesado y comulgado ganan indulgencia plenaria y remisión de sus pecados y la misma en el artículo de la muerte, invocando el dulcísimo nombre de Jesús, con la boca si pudieren, si no con el corazón.

[94] Se asienta en el título de la patente del año de 1784, como Hermandad del Patrocinio del Señor San Joseph para españoles, como es bien sabido el término hermandad era común o sinónimo de cofradía, congragación en aquella época.

[95] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 75, Exp. 1 de 1765, Fojas 6, Indulgencias.

El segundo día de la Pascua del Espíritu Santo visitando la capilla, confesando y comulgando y haciendo la oración acostumbrada, ganan indulgencia plenaria remisión de sus pecados.

Y haciendo las mismas diligencias de comunión y oración en los siguientes días en el de la Santísima Madre de la Luz; la del Santo Ángel Custodio; de la Concepción de Nuestra Señora, y en el de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; y en cada uno de ellos gana siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencias.

También ganan indulgencia plenaria y remisión de sus pecados el cuarto domingo de cada mes, asistiendo a la comunión general y haciendo la oración acostumbrada.

Y asistiendo la novena que anualmente se hace en dicha parroquia con la oración acostumbrada y demás diligencias se les relajan cien días de penitencia.

El miércoles de cada semana, la octava de los difuntos y el día del fallecimiento y entierro de cualesquiera de los hermanos y hermanas y que cualesquiera sacerdote secular o regular celebrare misa de difuntos en el altar de la hermandad por el alma de cualesquiera hermano la tal alma consiga indulgencia por medio de sufragio.

El día de los Desposorios del Señor San Joseph y el día catorce de octubre, en el que finalizan las siete misas de la Buena Muerte, habiendo confesado y comulgado y haciendo oración acostumbrada, ganan indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados.

Y haciendo las dichas diligencias en los días del Santísimo Nombre de María y en el tercer domingo de octubre se les relajan siete años y otras tantas cuarentenas de penitencias.

El Viernes de Dolores ganan indulgencia Plenaria y en los restantes viernes de cuaresma se les relajan siete años y otras tantas cuarentenas de las penitencias, si habiendo confesado y comulgado visitaren la parroquia y allí hicieren la oración acostumbrada.

Finalmente les concede su santidad indulgencia Plenaria si confesados y comulgados visitaren dicha Iglesia el día 20 de noviembre, que celebra la hermandad el aniversario de los difuntos hermanos y en dicho día la oración que ha de ser según la mente de su santidad.

Se advierte: que la indulgencia plenaria del día de la entrada, articulo de la muerte y fiesta titular; son perpetuas, las demás de su concesión son por 15 años y para ganarlas han de tener la Bula de la Santa Cruzada de reciente impresión.[96]

De acuerdo al decreto dado por su Santidad Clemente XIII de 1765, se otorgó licencia para que la hermandad del Patrocinio del Patriarca San Joseph de la parroquia del Santo Ángel Custodio pueda publicar las indulgencias concedidas a dicha hermandad. Se pide a está que no anuncie con timbales, ni pregón, más solo se diga en los pulpitos de la Iglesia y pongan cédulas de mano en las cuales se expresa que las personas que hayan de ganarlas tengan la Bula de la Santa Cruzada de publicación reciente del año que intentan ser porque de otra manera no la consiguen. Así se declara pena de excomunión mayor en cuya virtud se dio firmada y sellada con el sello de Nuestras Armas y refrendadas del infrascrito secretario de su majestad escribano de cámara en Madrid 26 de septiembre de 1765. Don Andrés Zerezo y Nieva por mandado de su majestad. Dada la licencia por 15 años.

Sobre este punto refiere Alicia Bazarte, que en la Nueva España, la bula de la Santa Cruzada fue un requisito más para poder obtener las indulgencias de las cofradías. Esta bula, concesión otorgada por el pontífice a los monarcas españoles, fue obligatoria para toda la población del reino católico. La bula provocó la creación de una organización administrativa y financiera, su responsable directo fue el comisario de la bula de la Santa Cruzada, quien tenía que cerciorarse cada dos años de que las cofradías no expidieran patentes o sumarios de indulgencias a quienes no mostraran la bula de la última predicación, ya que se pregonaba cada dos años. Lo recaudado por esta bula formó parte de los ramos de la Real Hacienda y en efecto, fue un impuesto sobre la membresía de las cofradías, e incluso las patentes mismas advertían que era indispensable ser poseedor de la bula para poder gozar de las indulgencias. El comisario supervisaba que las cofradías cumplieran con este requisito y éstas,

[96] La Bula de la Santa Cruzada tiene su origen en unas indulgencias concedidas por los pontífices a los que iban a conquistar la Tierra Santa, Jerusalén. Como estos soldados portaron una cruz como emblema sobre el pecho se les conoció como cruzados. En la práctica, esta bula fue pago monetario que se efectuaba para la defensa católico contra los infieles.

por medio de las indulgencias, vigilaban que la mayoría de la población cumpliera con este pago real.

Reglas que debían guardar los hermanos

1. El principal fin de esta hermandad es valerse del patrocinio del Santísimo Patriarca Señor San Joseph para la hora de la muerte por lo cual deben los hermanos procurar desarraigar de su alma todos los vicios y plantar las virtudes para que comenzando por si puedan después aprovechar a otros con su ejemplo, oraciones y buenas palabras.
2. Cada día debían hacer examen de conciencia, proponiendo por la mañana guardarse de todo pecado, especialmente del que más guerra les dé, pidiendo a Dios gracias para ello y entre el día andarán con este cuidado y en la noche se pedirán cuenta con su propósito de enmienda y confesión.
3. Han de tener entrañable amor y devoción a la Santísima Virgen María como madre propia, sirviéndola con reverencia y valiéndose de ella con confianza filial y mostrando en sus costumbres ser hijos de tan santa madre.
4. Todos los hermanos de esta hermandad en honra y gloria del Santísimo Patriarca han de confesarse y recibir el Santísimo Sacramento en todas las festividades de Nuestro Señor y Nuestra Señora y en las que hace dicha hermandad al Señor San Joseph como también los días 19 de cada mes.
5. Los hermanos que no estuvieren legítimamente impedidos asistirán al Santísimo Rosario que sale por las calles los jueves.
6. Los muchos gravámenes con que han fundado otras hermandades y cofradías han venido a ser destrucción y deseosos de la permanencia de estas; como sean necesarios para el culto alguno, de gastos solo se pone por pensión o jornalillo a nuestros hermanos el que concurren con medio real cada mes. El que no satisficiere con legítimo impedimento el tiempo de cuatro meses para que no se perjudique a la hermandad será borrado de ella el hermano que no contribuye con él.
7. Por esta pensión son participantes de más trecientas misas que en el discurso del año se dicen, las cuales se aplican así por los vivos como por los difuntos hermanos.

8. Falleciendo algún hermano asistirán a su tiempo con vela en mano y se les administrara ataúd y paño
9. Por cada uno de los hermanos que falleciere se celebrara una misa cantada con responso.

Nota: Estas reglas no obligaban ni con pecado venial.

Propiedades dotadas a favor de la Cofradía del Patriarca Señor San Joseph de Españoles

Libro de la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de españoles, en la primera foja se asienta que la cofradía tiene varias casas dotadas a favor del culto del Santo Patrón como refiere su mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas: Primeramente una casa propia para las misas de renovación cada 15 días y la lámpara continúa del Santísimo Sacramento, cuya casa gana 108 pesos, con la carga de 7 misas cantadas solemnes de la buena muerte por el mes de octubre al Sr. San José. Otra casa que se compone de 6 piezas, con gravamen de fiestas con sermón a los desposorios de dicho Santísimo Patriarca por el mes de noviembre y una misa con diáconos por el mes de julio a su glorioso tránsito y gana cada año 48 pesos, y cien pesos cuyos réditos de 5 por ciento anuales paga sobre sus casas en la calle de Tepetlapan, doña Ana Sánchez, viuda de don Josef Suarez Bueno, durante el tiempo de su vida y por su fallecimiento recae en esta cofradía con el gravamen de 9 misas solemnes que deben terminar el lunes de Pascua de Espíritu Santo, en calidad de novena, cuyos instrumentos de donación y las antes dichas se hallan en el libro de cargo y data de la cofradía que comienza el año de 1755 y corre hasta el año de 1774.[97]

Como podemos apreciar de estas propiedades y el jornalillo se sostenía el culto a Santo Patriarca y permitía que la cofradía continuara con su devoción.

Con esta información podemos conocer cuáles eran las solemnidades que realizaba la hermandad en honor al Santísimo Patriarca Señor San José y como estaban dotadas las casas.

[97] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de 1755–1774, Caja 75, Foja 1.

Referente a este punto agrega su mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas, las casas que pertenecen al Santísimo Patriarca Sr. San José de la parroquia del Santo Ángel Custodio, que fueron realizadas a expensas del mayordomo y algunos bienhechores. Son las siguientes: Primeramente se hizo donación al Santísimo Patriarca Sr. San José por parte de don Josef Suarez de un sitio y solar eriazo en el que se tienen labrado 2 temascales con sus placeres, lavaderos y piezas correspondientes, la que se labro con el fin de que quedasen fincadas las 7 misas que son para la hora de la muerte y se dicen por el mes de octubre, en dicha parroquia cantadas con la mayor solemnidad. La casa que es el mesón la compro para el destino de las misas de renovación del Señor Sacramentado las que se celebran dos cada mes, aceite de su lámpara, cera, todo para mayor culto de su majestad. La tercera casa también situada en el barrio de Santo Ángel Custodio, la cual compro y consta la escritura que hizo avalúo el maestro mayor de arquitectura Juan Francisco Baltazares, dicha casa se compró al sagrado convento de las Carmelitas de esta ciudad en precio de 300 pesos, fincada y dotada la función de los felices desposorios del Santísimo Patriarca Sr. San José, que se celebra el día 26 de noviembre en la parroquia con misas solemnes, sermón. Las piezas que se labraron junto a la capilla de Jesús de las Tres caídas, contiguas a la vivienda del Sacristán por estar en ella el Santísimo Patriarca. Primeramente se labro una sala grande para las juntas y demás funciones del Santísimo Patriarca, también una recamara o cuarto para guardar los trastos de la hermandad, un jardincito con su patiecito para el sacristán, dichas piezas se encuentran acabadas a la perfección con sus bancas meza, alacena, puertas con sus herrajes y tiene un costo de 272 pesos. La casa contigua al mesón del Santísimo Patriarca Señor San José, en la que mora y habita la viuda de don Josef Suarez Bueno, llamada doña Ana Sánchez se halla gravada por la cantidad de 100 pesos de los que no le han demandado sus réditos por no tener con que pagarlos desde el tiempo de 13 años y se advierte que la casa la tiene por su habitación por los días de su vida y después de su fallecimiento ha de pasar al Santísimo Patriarca.[98]

[98] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Años 1755–1774, Caja 75, Foja 62f–68v. Ver. Elisa Garzón Balbuena. *Guía de Cofradías del Santo Ángel Custodio y Señor San José de la Ciudad de Puebla, siglos XVII – XX,* ADABI de México, 2008.

Hermandad del Patriarca Señor San Joseph

La hermandad del Patriarca Señor San Joseph de la capilla de Jesús de las Tres Caídas de la parroquia del Santo Ángel Custodio, fue una hermandad erigida en 1755, para un sector de la sociedad como son los españoles de la ciudad de los Ángeles, fue una cofradía de mediados de siglo XVIII desconocemos si haya sido más antigua, solo sabemos los datos que nos ofrece su patente, y el decreto de sus indulgencias que le fueron concedidas en 1765 y lo que refiere su primer mayordomo don Roque Jacinto de Yllesca de oficio, maestro herrero fue el administrador de los bienes durante 20 años que la dirigió, por lo menos así lo indica el libro de cuentas de los años de 1755–1774.

La hermandad fue constituida para hombres y mujeres españoles o sea mixta y de carácter retributiva, esto quiere decir que para ingresar a ella debían de dar su limosna por inscripción y dar un jornalillo o pensión de medio real por mes para poder gozar de sus indulgencias y tener derecho a los beneficios que brindaba la cofradía. Sabemos que durante el siglo XVIII se dio la eclosión de las cofradías de carácter mixto en las que solo contaba su devoción al santo patrono como es en este caso al Señor San José a quién debían valerse de su patrocinio para la hora de la muerte, por lo cual debían los hermanos procurar desviarse de todo género de vicio, arraigando en su alma todas las virtudes a dicho patrón. Además de su deseo por ingresar y cumplir con las obligaciones que imponía la cofradía sin importar el género de gente, aunque en esta si se especificaba que era para españoles.

Por sus registros sabemos que contaba con una cantidad importante de afiliados arriba de los 500 socios entre ellos, gente importante de la sociedad poblana y como son abogados, regidores, comerciantes, sacerdotes, religiosas, niñas de colegio, mozas y sirvientas y demás laicos.

Socios de la Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph

Según la memoria de los hermanos pertenecientes a la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Josep de la parroquia del Santo Ángel Custodio, se registran como son sus autoridades, los hermanos que son abogados, señores

regidores y seculares hombres y mujeres, además de sacerdotes, religiosas y niñas de los colegios, mozas y sirvientas. En el registro se señalan los que ya son difuntos.

Por autoridades están: Lic. Don Joaquín Gorospe Cura Rector; Lic. Don Ignacio Gorospe Canónigo; don Eugenio González Maldonado Protector; don Roque Jacinto de Yllescas mayordomo; don Josef Rodríguez secretario; don Francisco Antonio Yllueca demandero.

Licenciados y abogados: un total de 29 entre ellos están, Lic. on Francisco Xavier de Arostegui abogado, Lic. Don Ignacio Ibáñez abogado, Lic. Don Josef Agesta abogado, Lic. Don Francisco Caballero abogado, Lic. Don Josef Morgado, Lic. Don Josef Toriyo, Lic. Agustín Peregrina y sacerdote Lic. Don Josef Gaviola, Cura de la Santa Cruz.

Señores regidores: 5, como son Don Antonio Balio Arteaga, Don Mariano Veytia y Echeverría[99] y su esposa, Don Juan Zarate, S. Márquez de Monserrate, Don Josef Cipriano Toledo.

Seculares: 358 registros, de hombres y mujeres entre ellos están, Don Josef Piña, Don Josef López, Don Josef Mariano Aroche, Don Josef Santos Garate, Don Josef Antonio Rosete, Don Miguel de Cesar, Don Nicolás Ladrón de Guevara, Don Josef Ignacio Talavera, Capitán Don Nicolás Pérez, Don Francisco Ladrón de Guevara, Teniente Don Josef Carmona Tamariz, Teniente Don Manuel Ochoa, Don Josef Núñez, Don Josef Vidal, abogado, Capitán Don Pedro Obando, Don Blas Ladrón de Guevara, Don Hilario Maldonado.

Religiosas: 20, entre ellas están, Madre Manuela de los Dolores, Madre Antonia de San Buenaventura, Madre María Margarita de San Agustín, Madre María del Corazón de Jesús, Madre Anna Francisca del Santísimo Sacramento, Madre Micaela de la Sangre de Cristo, Madre Juana de San Felipe Neri, Madre Bárbara María del Señor San José, Madre María Josefa de San Miguel, Madre Micaela del Señor San Josef y la Madre María Antonia de San Miguel; Niñas: Doña Petra de Aragón, doña Petra Valle, doña Ana Cesar, doña Antonia Peralta, doña María Camacho, doña Ana Xaen, doña Manuela de la

[99] Así se asienta en el documento el nombre del regidor y cronista don Mariano de Echeverría y Veytia.

Trinidad, doña Josefa Cesar, doña Micaela Aranda, doña Manuela Aranda, etc… mozas y sirvientas aproximadamente 412 registros.[100]

Festividades en Honor al Patriarca Señor San Joseph durante 1755–1774.

Las solemnidades en honor al Señor San José iniciaban cada año con las misas rezadas y cantadas que se ofrecían todos los miércoles de mes, así como la misa del día 19 de cada mes, y las misas del cuarto domingo de cada mes conocida como de Minerva y el Rosario que salía por las calles los días jueves en honor al Señor San José.

Función del Santísimo Patriarca Señor San Joseph

En el mes de marzo la hermandad como es costumbre de acuerdo al calendario litúrgico celebraba el día 19 mes celebra sus festejos en honor al Señor San José. En este mes como hemos mencionado anteriormente se ofrecían diferentes misas ya sea rezadas o cantadas y previo a la función se realizaba una novena de misas en honor al Señor San José con un costo de 18 pesos con pago al cohetero por los quema de cuetes en toda la novena de 8 pesos y el día de la fiesta al Santísimo Patriarca, se realizaba la misa del día 19 y la función principal más sermón con un costo por derechos de 15 pesos, además de ser solemnizada con música y cantores con costo de 10 a 15 pesos. Se acostumbraba dar en la bendición de reliquias como son incienso, estampas y panecitos, más el gasto de cera que ardía el día de la fiesta de 30 pesos, pago de sacristanes, gasto de cartas o invitaciones para el convite, arcos, mastranzo, chirimías, vino y chocolate con costo de 46 pesos, acólitos 6reales, omitiendo costos de altar y otras cosas pertenecientes a la función como son cohetes y mozos a apoyan en el festejo, lo que así variar los costos de la fiesta por ejemplo en

[100] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Año 1755–1774, Caja 75, Fojas 76f-85v.

1755 fueron de 95 pesos y 1759 de 151 pesos 2 ½ reales y 1761 de 176 pesos 1 ½ reales. [101]

Fiesta del patrocinio del Señor San Joseph

La fiesta del patrocinio del Señor San Joseph se celebraba el segundo día de la Pascua del Espíritu Santo aunque en el libro de cuentas se asientan los gastos que se realizaban por el mes de abril, en la que se celebraban varias misas rezadas y cantadas y la misa del día 19 de mes de 3 pesos 4 reales y la misa del patrocinio con un costo de 3 pesos 4 reales en la que asistían los acólitos de 3 reales, sacristanes, era solemnizada con cantores y chirimías con costo de 1 pesos 4reales, cohetero 6 reales, incienso, cera que arde en la misa que variaba de 5 a 8 pesos, esto hacia que variara el costo del festejo, que por lo que general era muy sencillo aunque en algunos años se solemnizo mayormente por ejemplo en 1760 en el que día del patrocinio se celebró con música, cantores, chirimías, tambor y cohetones lo que importo 24 pesos de 2 ½ reales de gasto y solo se recaudó para el festejo 10 pesos esto se refiere al festejo que se hacía en el mes de abril, por lo que toca al festejo propio que se celebraba el segundo día de Pascua del Espíritu Santo o el lunes de Pascua de Pentecostés, sabemos que consistía en función, vísperas y sermón todo solemnizado con música, cantores y cohetones que en años posteriores se celebraba en el mes junio.

Novena anual en honor al Señor San Joseph

Por el mes de mayo la cofradía acostumbraba celebrar un festejo en honor al Señor San José mediante la celebración de una novena de misas y concluía con vísperas y el día de la función en la que se ofrecía un sermón todo solemnizado con música, cantores cera que ardía, cohetones este festejo se celebró en algunas ocasiones y en otras no, o por lo menos no se asienta la continuidad del festejo, solo en 1773 y 1774 en las que incluso se asienta que se celebraron

[101] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de 1755–1774, Caja 75, Fojas 5f–76f.

la semana de la fiesta, más de 33 misas, más los gastos de función y sermón y todo lo necesario para estas con un costo aproximado de 225 pesos.

Fiesta del tránsito del Señor San Joseph

Era un festejo sencillo se celebra en el mes de julio en la que como es costumbre se ofrecían tanto misas rezadas y cantadas en honor a San Joseph y la de día 19 de mes, más cantores, cera, incienso, sacristanes y cohetero para todas las misas importaba 15 pesos, y la misa cantada con diáconos al Tránsito del Señor San Joseph en la que se recordaba su tránsito de la vida terrenal a la vida eterna del Señor San José que murió en paz en compañía de Jesús y María, con costo de 4 pesos, más la cera que ardía en la misa, cohetero, música y demás necesario 3 pesos. Lo que ascendían los gastos a 22 pesos 3 ½ reales.

Misas de la buena muerte

Por el mes de octubre se celebran las misas cantadas y rezadas de cada mes, entre ellas la misa del día 19 de mes, las dos misas de Minerva y las correspondientes de renovación, así como la del cuarto domingo de mes. Y dentro del mes se acostumbraba celebrar 7 misas especiales conocidas de la Buena Muerte, las cuales finalizaban el 14 de octubre y eran solemnizadas con cantores y música, tamborilero en ocasiones con chirimías, acólitos, sacristanes que servían en las misas, así como de la cera que ardía durante las celebraciones, más el incienso, aceite y cohetero. El costo solo por derechos parroquiales de las misas era de 16 pesos, y el resto del importe de las demás misas y el solemnizar las de la Buena Muerte se subsanaba con los ingresos que rendía la casa a la cual estaba dotada, más la recaudación del jornalillo y limosna. Por todo se gastaba entre 30 pesos a 48 pesos 2 ½ reales dependiendo lo lucido de la celebración e incluso más como sucedió en 1760.

Por ejemplo en las solemnidades realizadas en octubre del mencionado años se gastó lo siguiente por misas cantadas 3 pesos 4 reales, misas rezadas 9 pesos 6 reales, sacristanes, música, cera, 8 velas con un costo de 5 pesos 4 reales, importa 15 pesos ½ real. Misas de la Buena Muerte 16 peso, música, cantores, chirimías, 21 pesos 4 reales, cera de merma 7 pesos, fuera de las de

cebo que se gastan más otro 4 pesos y en otros años llega 10 pesos, cita el mayordomo "el gasto de 10 que no cargo, ni tampoco las misas rezadas que pago a cuentos señores sacerdotes llegan importa 44 pesos" pero solo recibió 9 pesos y total gastado 59 pesos.[102]

Las misas de la Buena Muerte eran celebradas con el fin de ampararse los hermanos en el día de su muerte para que esta fuera lo más misericordiosa y serenamente posible bajo el amparo de su santo patrono el Señor San Joseph, de ahí la importancia de su celebración todos los años.

Fiesta de los Desposorios del Señor San Joseph y el Aniversario de Difuntos

La hermandad del Señor San Joseph de españoles tenía como festejo de regla, el celebrar la solemnidad de los Desposorios del Señor San Joseph y el Aniversario de difuntos por el mes de noviembre, aunque esto podía variar, pues en algunas ocasiones el Aniversario de difuntos se celebraba hasta el mes de diciembre. De acuerdo al libro de cuentas de la hermandad, registra su mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas que en noviembre de 1755 recibió de lo que se recaudó 10 pesos 4 reales y se pagó por premio al recaudador 1 peso 7 ½ reales, más una misa cantada 3 pesos 4 reales, misa de los desposorios 4 pesos, 12 misas rezadas 9 pesos 5 reales, más cantores, cera e incienso, cohetero y sacristanes 7 pesos 4 reales, importando la cantidad de 22 pesos 4 reales, en el año de 1756 por derechos parroquiales de la misa de los desposorios se menciona que se pagó 4 pesos 4 reales y por solemnizarla con cantores, tambor y chirimías, cuetes, cera que ardió en el oficio, incienso y sacristanes hacen un total de 5 pesos, más el gasto de misas cantadas y rezadas del mes lo que hacen un total de 17 pesos 4 reales, y para el año de 1757 hasta 1774 se llegó pagar en 6 pesos, como puede observarse el festejo de los Desposorios del Santísimo Patriarca Señor San Joseph era muy sencillo solo consistía en la función del día en la que se celebra misa y sermón donde se recordaba el pasaje de los desposorios de la Virgen María con el Señor San José y su importancia en la

[102] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de la Cofradía del Señor San Joseph, Año 1755–1774, Caja 75, Foja 13v.

vida cristiana, del cual no se menciona arancel y en ocasiones era solemnizada con cantores y música y en otras solo con tambor y chirimías y acompañada por acólitos sin olvidar los cohetones.

Por su parte la celebración del Aniversario de difuntos que se celebraba anualmente en ocasiones noviembre y otras en diciembre, sabemos que iniciaba en la octava de difuntos[103] era un festejo un poco más lúcido pues consistía en una misa con vigilia y su arancel oscilo entre 12 a 15 pesos, más la merma de cera, vino, hostias e incienso para el oficio y pago de sacristanes ascendía a 8 pesos. Teniendo un costo total de 23 pesos aproximadamente. Como puede

[103] La liturgia llama "octava" a la celebración continuada durante ocho días de una festividad solemne.

La simbología del número 8 es muy elocuente. Para la cultura helenística representa la perfección definitiva. En efecto, el alma habría viajado por siete esferas, y al arribar a la octava, estaría en posesión de la eterna bienaventuranza.

Para nosotros adquiere una connotación semejante si pensamos, por ejemplo, que la semana tiene siete días. El día octavo, es a la vez el primero, el que está más allá de todo día, símbolo y anticipo de la eternidad. Es más, el día octavo es símbolo del mismo Cristo, Lucero de la mañana, verdadero Día sin ocaso.

Ya la liturgia judía conocía esta celebración prolongada de una gran fiesta durante ocho días (Pascua, Ázimos, Tabernáculos), de los cuales el octavo se celebraba con gran solemnidad, pues recapitulaba, por decirlo así, la festividad del primero y de los subsiguientes.

La historia asegura que la primera octava cristiana que se ha celebrado como tal tuvo lugar con motivo de la Dedicación de las iglesias de Tiro y Jerusalén, bajo Constantino. De hecho, las celebraciones se prolongaron durante ocho días como había ocurrido para la Dedicación del mismo Templo de Jerusalén.

En el siglo IV se asignan sendas octavas a Pascua y Pentecostés. Algunos sostienen que esta costumbre se arraigó en el "retiro" gozoso y agradecido en el que permanecían los neófitos luego de estas grandes fiestas, como "paladeando" la excelencia de los dones que habían recibido. También se asigna octava a la Navidad.

Desde entonces comenzaron a proliferar las octavas, pues se quiso dotar de ellas a las otras fiestas solemnes, incluidas, a partir del siglo VII, las de los santos. A este último respecto, cabe mencionar la influencia franciscana.

En realidad, hasta el siglo VI el concepto de octava se centraba más en la relación del primer día, el de la gran solemnidad, con el octavo, también muy solemne, en el que se repetía el oficio del día principal, como si constituyeran un único día de fiesta. Esta perspectiva se ha conservado hasta nuestros días, pero dando realce también a los días intermedios (llamados de la infraoctava), lo que no ocurría en un principio.

observarse este festejo era también sencillo y no tenía un costo elevado, cabe aclarar que no asentamos los gastos de música y cohetones.[104]

Todas estas fiestas estaban obligados a asistir los hermanos y en ellas podían confesarse y comulgar para gozar de las indulgencias concedidas, así mismo había otras fiestas o celebraciones en el transcurso del año a las que podían asistir y gozar de los mismos beneficios como son: la fiesta de la Santísima Madre de la Luz, la del Santo Ángel Custodio, la Concepción de Nuestra Señora y la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, el miércoles de ceniza, días del Santísimo nombre de María, tercer domingo de Octubre, Viernes de Dolores y la Cuaresma. Y en las festividades en honor a Nuestro Señor y Nuestra Señora debían de recibir al Santísimo Sacramento. Además de asistir al Rosario que salía los jueves a las calles.

Economía de la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph, bajo la administración de su mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas

La economía de la hermandad estaba basada en los rendimientos que daban las casas o propiedades que estaban a favor de la cofradía, más el pago de inscripción o patentes de los socios y el jornalillo semanal que daban y las limosnas que se recaudaban. En el libro que contiene la cuenta formal de los reales que tiene percibidos don Roque Jacinto de Yllescas mayordomo de la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de la parroquia del Santo Ángel Custodio, ubicada en la capilla de Jesús de las tres caídas, de los años de 1755–1774. Se asientan las cuentas desglosadas por mes tanto de cargo y data, iniciando dichas cuentas el 19 de mayo de 1755. Los cargos que se tenían cada mes eran producto de la limosnas o jornalillos recaudados a los hermanos, por ejemplo de los años de 1755 a 1766 se recaudaba un promedio 9 a 18 pesos mensuales y de 1767 a 1775 un promedio de 20 a 38 pesos. Ingresando durante los 20 años un total 4534 pesos aproximadamente. En cuanto a la data o gastos

[104] APSAC. Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph, Años 1755–1774, Caja 75, Foja 1f–17 f.

realizados, cada mes se aplicaban misa cantada el día 19 de mes con un costo de 3 pesos 4 reales y posteriormente aumento a 3 pesos 6 reales, por misas rezadas la cual variaba el número que iba de 10 a 15 en el mes, con un costo de 5 reales cada una, más dos misas de renovación al mes a 6 pesos 5 reales, además de los gastos de cera, incienso, cantores, coheteros, sacristanes, gastado por todo un promedio de 20 a 22 pesos mensuales. En el mes de marzo a parte de las misas acostumbradas del día 19, que eran rezadas y las de renovación, se celebraba la función titular del Santísimo Patriarca Señor San José, pagando por derechos 15 pesos, en el mes de abril a parte de las misas acostumbradas, se celebraba la misa del patrocinio del Señor San José de 3 pesos 4 reales, y en el mes de mayo pues se celebra la función en honor al Señor San José con novena y vísperas incluyendo gastos de cantores, sacristán, acólitos[105] En el mes de julio las misas acostumbradas y la misa de la fiesta del Tránsito del Señor San José con un costo de 10 pesos 3 reales incluyendo gastos de cantores, música, cohetero, por el mes de octubre se realizaban las misas de mes y 7 misas de la buena muerte, más gastos de cantores, música, cohetero, sacristán, cera e incienso. En noviembre se aplicaban las misas acostumbradas, más las misas de Aniversario y se celebraba la fiesta de los Desposorios 6 pesos, más gastos de cantores, música, cohetero, sacristán, cera e incienso. En el mes de diciembre se aplicaban las misas acostumbradas del mes, más las misas de Aniversario de difuntos, etc. En los gastos se incluye el premio o pago de los recaudadores por gastos totales durante los 20 años ascendió aproximadamente a 9665 pesos 4 reales[106] teniendo un exceso de gasto de aproximadamente 5131 pesos, más de la mitad de los ingresos recaudados por la hermandad, por el estudio que hemos hecho de la relación de cuentas del mayordomo don Roque Jacinto Yllescas sabemos qué hacía y cubría muchos gastos de su libre arbitrio, por lo menos así lo registra en el libro de cuentas.

En cuanto al gasto de cera refiere "que solo por gastos de cera de castilla en los entierros de los hermanos se gastó una arroba que importa 18 pesos y

[105] Posiblemente función del Patrocinio aunque variaba de acuerdo al calendario litúrgico.

[106] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de la Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de españoles, Años de 1755–1774, Caja 75, fojas 1f–53f.

no incluye las que se pierden así desde el año de 1766 hasta el presente que se llevan gastado 8 arrobas que importan 150 pesos".

La hermandad recibía por cargos según lo que recaudaba el cobrador y por premio el cobrador percibía 1 real ½ por peso recaudado, el número de misas rezadas variaba y era con un costo de pitanza de 5 reales más los gastos para solemnizarlas que eran de cantores, cera, incienso cohetones o pago del cohetero y sacristanes que variaba. Solo por misa cantada del día 19, se pagaba 3 pesos 4 reales, además se pagaba por la misa de difunto 2 pesos 4 reales, no se menciona si se pagaba los gastos funerarios, aunque se menciona que se tenía, ataúd, paños y almohada para los cofrades difuntos.

Por ultimo solo se menciona que por gastos de impresión de patentes en 1774 se gastó 25 pesos 4 reales por haber comprado más barato el papel.

Bienes y Alhajas que poseía la Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de Españoles

De acuerdo a los inventarios sobre los bienes que poseía la cofradía y que asienta en el libro de cuestas su mayordomo don Roque durante 20 años refiere lo siguiente:

Mejoras que ha hecho don Roque Jacinto de Yllescas, mayordomo de la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de la parroquia del Santo Ángel Custodio, acosta de su caudal e industria. Entre los bienes que destacan están:

Plata: Una custodia sobredorada guarnecida de perlas y piedras, costo sin el expresado adorno 125 pesos, por un vaso de formas también dorado 74 pesos, por un cáliz sobre dorado y sus vinagreras con su platito 95 pesos, por 4 blandoncillos de plata con peso de 20 marcos y 2 onzas a 9 pesos el marco importan la cantidad 195 pesos ½ real, en el año de 1756 se estrenó el trono del Santísimo Patriarca Sr. San José, el cual tuvo un costo de 316 pesos 5 ½ reales. Trono de cristales y ramilletes: por un trono plateado guarnecido de cristales con 15 frontales y su baldaquín 168 pesos, por 24 pares de ramilletes de cristal dorados con sus jarras a 12 pesos cada par costo 148 pesos, por 4 hacheros de cristales dorados con un costo de 117 pesos. Ornamentos: por 2 ornamentos de tisú, uno de oro y otro de plata, importaron 240 pesos,

por un ornamento de tela blanca y oro con sus galones importo la cantidad de 978 pesos, por un vestido de tisú que se le hizo al Santísimo Patriarca y túnica al santo niño 7 y media varas y costo de cada vara de 30 pesos, importo la cantidad de 273 pesos. Misales y Ropa blanca: por 3 albas de Campeche 66 pesos, por 4 cíngulos 17 pesos 6 reales, por 2 albas de cambray labrado 28 pesos, por 5 pares de manteles, 100 pesos, por 4 alfombras importan la cantidad de 179 pesos. Trastos de fierro: por una cadena plateada que tiene la lámpara de Madre Santísima de la Luz y su piña dorada 13 pesos 4 reales, por la reja de la puerta de la capilla 285 pesos. Piezas de madera: por un órgano castellano 62 pesos, por 2 ataúdes, féretro con su paño de terciopelo forrados en los mismos galones, sabanas, almohadas 68 pesos, por 4 blandoncitos pequeños para el Divinisimo Señor 63 pesos, en el año de 1755 se pagó 464 pesos que restaban del colateral y vidrieras del Santísimo Patriarca Señor San José. Campanas: por 2 campaniles con sus esquilas 215 peso.[107]

Posteriormente en el año de 1774 el mayordomo hace relación de los siguientes bienes:

Memoria de las Alhajas pertenecientes al Santísimo Patriarca Señor San José de la capilla de Jesús de Nazareno de las Tres Caídas, hecho por el mayordomo don Roque Jacinto de Yllesca. Entre las alhajas que destacan están: Un colateral dorado con sus lienzos nuevos, la imagen del Santísimo Patriarca con el santo niño de bulto grande, un trono con sus cristales grandes finos, un sagrario con sus reliquias, un frontal de lienzos de colores con su fondo de oro, un trono de cristal para el señor sacramentado, un atril dorado y su evangelio y palmo del lavabo con cristales, un facistol en el coro con una imagen de San Juan Nepomuceno de bulto, una mesa grande de cedro con su vidriera de Tecali en la sacristía, una mesa grande con 6 bancas en la sala de juntas para la hermandad, unas gradas para poner al Divinisimo Señor en su trono, un órgano castellano, la reja de la puerta de la capilla, dos campaniles con sus esquilas, 7 conchas grandes plateadas y sus puntas para adornar el colateral, una

[107] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas de la Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph, Años 1755–1774, Caja 75, Fojas 57f–62f. Ver. Elisa Garzón Balbuena. *Guía de Cofradías del Santo Ángel Custodio y Señor San José de la Ciudad de Puebla, siglos XVII – XX*. ADABI de México, A. C., México 20012.

lámpara grande con su cadena de fierro de plata maciza, una lámpara chica de plata con su cadena de fierro, 4 blandones medianos de plata que se ponen al Señor San José, 4 blandoncillos de plata para el trono del Divinisimo Señor, dos platos con las imágenes de San José para la demanda, una custodia dorada con sus perlas y piedras, un cáliz sobredorado con su patena y cucharita, un copón sobredorado, un platito con sus vinagreras y campanilla de plata, la vara, diadema y canastillo que tiene San José y el niño y unos cacles todo de plata, una palia cincelada de plata, el trono de plata en que esta el Santísimo Patriarca, un Santo Cristo de marfil guarnecido de plata afianzado en el altar, 2 ataúdes con sus paños de terciopelo, galones, sabanas, y almohadas para los hermanos, 2 paños para la tumba, 2 atriles de plata grandes, un misal guarnecido de plata forrado de terciopelo carmesí, tres misales nuevos, 6 pares de manteles nuevos de todas calidades, un ornamento de tela entero con sus galones de oro y todo lo necesario, una casulla de tisú de oro con todos sus aimos, una casulla nueva de tisú de plata con lo mismo, una casulla negra de tela de china con todos sus aimos, una casulla de damasco negro con sus correspondientes años, un vestido del Señor San José que se compone de túnica, capa, y vestido del santo niño bordado de perlas y piedras huemias, con sus broches de oro, con piedras finas, un vestido de tisú de oro para las fiestas de primera clase, una capa de borboran encarnada bordada de oro y seda, un frontal de lienzo que tiene el altar de la Madre Santísima de la Luz con su fondo de oro y colores. [108]

Estos inventarios nos dan una idea de la cantidad de mejoras que hizo su mayordomo en cuanto a bienes y alhajas para el culto de la devoción al Señor San José.

Información sobre algunas cuestiones en relación al culto

Otro aspecto a tratar es la relación que tenía el señor mayordomo don Roque Jacinto de Yllesca con el actual párroco nombrado del Santo Ángel custodio en 1777, esto en sentido a la solicitud hecha por don Roque en relación a ciertos ritos que se hacían respecto al culto.

[108] Ibídem, fojas 70f–75v, ficha 161.

El asunto versa sobre lo siguiente sobre la petición hecha por don Roque Jacinto de Yllescas mayordomo de la cofradía del Patriarca Señor San Joseph cita en la parroquia del Santo Ángel Custodio y dando respuesta de ello informa el Sr. Cura de la parroquia del Santo Ángel Custodio a solicitud del Sr. Provisor sobre algunas peticiones hechas por don Roque Jacinto. Los dos puntos a la que refiere la queja son: 1. Que el párroco no impida la exposición de la eucarística con reglamento a las breves, 2. Que no prohíba el uso de las campanas en los días que se celebran las respectivas festividades.

Respondiendo lo siguiente el señor cura dice: "que es constante que de don Roque la solicitud y cuidado con que erigió y estableció dicha cofradía dándoles aumentos, así como limosnas, así como varias fincas todo dedicado al divino culto y que en él es cofradía de primer respeto de esta parroquia y en igual conformidad diligencias los breves de indulgencias que en el cuaderno constan y corre del punto 5 al 12". El cura inicia con el segundo punto en el que refiere que las campanas se repican en todas las solemnidades con atención a su rito y aparato en las horas acostumbradas y con el arreglo que corresponde y solo a sujeto el desorden y frecuencia diaria que había en cada vuelta continuada de las esquilas sin distinción de solemnidades a horas incomodas de la noche y también para la madrugada que llaman alboreo de muerte, que en las 24 horas de la función se contaban 21 repiques desde las vísperas de las 12 hasta 10 o más de la noche y desde las 3 de la madrugada hasta la oración del mismo, con notable incomodidad de los vecinos y enfermos no solo del barrio sino de la ciudad y las comunidades inmediatas. En cuento a la exposición eucarística dice que era inexplicable el desorden, unas veces en la gente de razón y otra en los naturales, la que procuro contener y reducir a unos términos regulares que son los jueves, la renovación, el tercer domingo de cada mes que llaman Minerva, octava de corpus y la indulgencia plenaria de cuarta horas, y poco a poco va destrocando intolerables abusos y esto no es por aminorar los cultos del Divinísimo sino caucionar las indecencias que experimentaba y seguir los dictámenes que sus antecesores deseaban, etc.[109]

Esto nos indica como los mayordomos se tomaban ciertas atribuciones en cuanto al deseo de enaltecer el culto y promover más la devoción que podría

[109] Ibídem, Informe del 12 de mayo de 1777, Fojas 3, ficha155, Informes.

llevar a la exageración y la incomodidad de algunos vecinos y por su puesto al descontento de los sacerdotes por no poder regular ciertas costumbres ya arraigadas en los mayordomos o fieles. Lo que provoco la desavenencia entre don Roque y el señor cura, que finalmente término en una queja ante el provisorato al cual respondió el señor cura las medidas que tomo y que fueron confirmadas por el señor provisor.

La Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph a finales de siglo XVIII

Después de haber dejado su primer mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas, la administración de la cofradía, esta fue administrada por otros dos mayordomos de los cuales solo tenemos noticia de ellos, cuando solicitaban licencia para que saliera la imagen de su santo patrono el Señor San José en procesión por las calles de la ciudad en la fiesta del patrocinio y en la novena anual.

El 2 junio de 1781 solicitan don Antonio Badano y don José Rivadeneyra, mayordomos de la cofradía del Patriarca Señor San José de la parroquia de Santo Ángel Custodio para culto y honra de la anual festividad que celebran y tienen dispuesto salga en procesión la tarde del día 5 de junio. Para tal efecto el Sr. Provisor pidió informe al señor cura sobre las costumbres que ha habido en los años anteriores. El cura informo que la cofradía del Sr. San José celebra su fiesta titular el lunes de Pascua de Pentecostés, con procesión la tarde del mismo día dentro de los términos del curato pero hace dos años que el mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas la extendió a las principales calles de la ciudad no en calidad de rosario sino procesión solemne bajo de cruz y capa, con licencia del Sr. Provisor, pero el año pasado no ocurrieron por la licencia y se hizo dentro del barrio como siempre pero ahora los devotos que se han incorporado a la cofradía añaden nueva función de su peculio propio y desean procesión solemne por la tarde para que baje por las calles públicas de la ciudad para extender más el culto y devoción del Santísimo Patriarca de lo que agrega el cura no tener embargo. Por lo que se autorizó la licencia.[110]

[110] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. 1, Años 1781, Fojas 2, Caja 75.

Esto nos indica como los nuevos mayordomos tenían la intención de aumentar la devoción al Santísimo Patriarca mediante sacarlo en procesión por las calles y esto motivara a los devotos y demás personas a aumentar su fe y devoción por dicho santo, es decir no solo promovían la devoción sino que invitaban a ingresar a la cofradía y por ende el aumento de esta.

El 18 de mayo de 1782, solicitan don Raymundo Pérez de Alamillo y don Antonio Badano, vecinos de la ciudad quienes comparecen ante el Juez Provisor y dicen que el vecindario de la calle que nombran del Deán por afecto y devoción que tienen al Santísimo Patriarca Señor San José, celebran anualmente una fiesta de novenario en la iglesia parroquial del Santo Ángel Custodio, cuya imagen acostumbran sacar en forma de rosario el día ultimo del novenario por la tarde, por lo que piden licencia para que tenga efecto el martes 21 del corriente mes, protestando que saldrá con la devoción y reverencia debida y al toque de las oraciones, estará ya de regreso en dicha iglesia parroquial. En respuesta a la solicitud se les dio licencia con la obligación de hacerlo con la debida modestia y decente compostura y que sea presidido por un sacerdote y al toque de oraciones de la noche habrá verificado su regreso a la iglesia. Así lo dispuso el Sr. Dr. Don Joseph Franco Gregorio, Prebendo de la Santa Iglesia Juez Provisor y Vicario General del Obispado.[111]

Este festejo se menciona en el libro de cuentas y se refiere al novenario anual en honor al Señor San José con función y vísperas aunque en algunos meses de mayo no se citan gastos hechos por dicho festejo que era previo a la fiesta del patrocino pues se menciona que se realizaba una novena previo al lunes de Pascua de Pentecostés.

El 7 junio de 1783 a solicitud que hace don Raymundo Pérez de Alamillo vecino y del comercio de la ciudad, mayordomo de la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José de la parroquia del Santo Ángel Custodio, quien expresa que el 10 de junio se celebra como es costumbre la anual fiesta al patrocinio del Santísimo Patriarca y tiene por costumbre en la tarde salir en solemne rosario la soberana imagen con el culto, decencia y adorno que corresponde a tan religioso acto por lo que pidió al Sr. Juez Provisor se digne a concederle el permiso, con la protesta de que a la hora de las oraciones de la

[111] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. 1, Años 1782, Fojas 2, Caja 75.

noche estará ya restituida la soberana imagen en dicha parroquia. En respuesta a la solicitud se concedió la licencia para que la imagen del Señor San José salga por las principales calles de la ciudad bajo las precisas calidades y con la condición que regrese la imagen a la hora indicada.[112]

Rendición de cuentas del mayordomo don Roque Jacinto de Yllescas.

El 5 de marzo de 1785, existe un expediente que contiene la declaración y sesión hecha por don Roque Jacinto de Yllesca, maestro de herrero y vecino de la ciudad sobre los autos que se han seguido sobre el reconocimiento de las alhajas y bienes de la cofradía del Sr. San José de la parroquia del Santo Ángel Custodio de la ciudad de Puebla, que por decreto del 9 de octubre de 1781, en conformidad a lo pedido por el señor promotor fiscal se aseguren e inventaríen los expresados bienes y se notifique y se exhiban los títulos de dominio de las casas que posee la cofradía. Una vez rendida la declaración y practicado el inventario se le entregaron al señor provisor las escrituras de las cinco casas en 4 legajos. La escritura de la casa del baño comprueba el dominio de ella y de otra que se edificó nueva en un pedazo de solar de la misma. Otra casa que se ubica en la calle que nombran de España que compro a la venerable tercera orden de carmelitas descalzos por escritura hecha en dicha ciudad el 22 de febrero de 1768, ante don Joaquín Pérez de Aguilar, aunque la escritura corre a nombre del dicho Yllescas, lo cierto es que la compro para la cofradía y cede el derecho que de ella adquirió. Así mismo se hizo presente al señor provisor que la cofradía fue establecida a costa y con ayuda del declarante y de otras limosnas que por no tener reglamento la referida cofradía gasto en

[112] Esta información nos aclara que la fiesta del patrocinio del Señor San José la cofradía la acostumbraba celebrarla el 10 de junio, aunque en el libro de cuentas de don Roque Jacinto de Yllescas, menciona los gastos hechos por la misa del patrocinio era en el mes de abril, así los asienta textualmente él mayordomo lo cuales eran muy ínfimos y en el sumario de indulgencias se menciona que la fiesta se celebra el segundo día de la Pascua del Espíritu Santo o de Pentecostés que de acuerdo al calendario litúrgico se cuentan 50 días después del domingo de Resurrección, solo habría que precisar de acuerdo al calendario en aquellos años cuando caía la semana mayor si afínales de marzo o principios de abril.

las fiestas de ella, lo que apetecía y de ahí la dificultad para formar cuentas, las que jamás llevo formales, porque siempre procedía de buena fe, a lo cual renuncia a cualquier alcance a su favor cediendo lo erogado a favor del culto del Santísimo Patriarca. A solicitud del Juez Provisor se hizo instrumento en el que don Roque Jacinto de Yllescas otorga de su propia voluntad cualquier alcance a favor y este lo cede, renuncia y transfiere a mayor culto del Santísimo Patriarca Señor San José y así mismo declara que la escritura de la casa que compro a la tercera orden de los carmelitas descalzos pertenece a la propiedad y dominio de dicha cofradía y él mismo la cede y traspasa el título de dominio que mediante escritura había adquirido.

Esta información nos permite tener una idea de cómo don Roque Jacinto de Yllesca, labro bienes y propiedades en favor de la cofradía con la finalidad de sostener el culto y devoción al Santísimo Patriarca Señor San José y estos fueron administrados por el a su libre voluntad por lo que como aclara el no tuvo nada que lo reglamentara o lo limitara en los gastos que se hicieron en las diferentes fiestas por lo que no se llevaron cuentas formales, esto nos da una idea del porque en ocasiones en el libro de cuentas se omitían gastos de fiestas en diferentes años y el gasto parecía ser poco en relación con los gastos que erogaban las otras dos cofradías de San José, además de ser muy cortos los ingresos y limosnas recaudados para la fiestas, siendo una cofradía de españoles, que se pensaría debieran tener un mayor peso económico solo por contar con algunos socios renombrados. Esto nos da una idea que la hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph de españoles el peso de ella recaía principalmente en su mayordomo a pesar del número de socios con que contaba.

Posteriormente a la muerte de su primer mayordomo se extiende el siguiente inventario con fecha del 25 de enero de 1787.

Expediente que contiene la razón de los bienes pertenecientes a la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José, que se recibieron por el fallecimiento de su mayordomo don Roque Jacinto de Yllesca, y recibió el Sr. Cura Lic. Don Juan Sánchez Loza rector de dicha cofradía. Entre los bienes destacan, Plata: 6 blandones grandes sin saber el peso, 4 blandones chicos, otros 4 blandones chicos que sirven al Santísimo, 4 platos con sus imágenes (dos grandes y dos chicos), una diadema de plata, vara y báculo del niño, palia del santísimo, palabrero, dos atriles, un hostiario de plata, 16 alhajitas de plata, 4 sobredoradas

con sus piedras y las demás piedras guarnecidas, la flor de la vara y el corazón de San José de plata.

Imágenes: 2 imágenes del Señor San José y la Virgen de los desposorios, el santo Simeón que también sirve de San Pedro con su tiara de plata, el santo rey San Fernando con su báculo y corona de plata, San Luis Obispo con su mitra de plata, otras 2 imágenes que sirven en el día del patrocinio, el Señor de la Oración del Huerto y un niño que servía el día de la Sangre de Cristo, 10 ángeles con sus adornos y vestidos, la imagen de Santa Teresa.

Ropa de Iglesia: 4 palias (bordadas de oro, tres de galón y una sin él), 6 palias bordadas de seda vieja, una palia con el escudo de Santa Bárbara, dos albas con encaje campechanos, un amito nuevo sin estrenar, 6 manotejos de lino bordados de seda con cuatro rosas bordadas, 6 manteles (dos de cambray bordados, dos labrados de seda, dos grandes con sus enmátelas de oro), 4 túnicas del niño y del Señor San José, un par de calzones y una capa blanca, un cíngulo del Sr. San José con sus piedras huemias, dos ornamentos de tisú (uno de plata y otro de oro) 10 gallardetes de damasco (8 nuevos y dos usados) , una docena de sayas de colores, varias cortinas de damasco, un palio de damasco con su fleco de seda, 2 alfombras una azul y otra amarilla, 2 cunas con sus sabanas, almohadas.[113]

La Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph en ante sala de la justicia

A finales de siglo XVIII, la cofradía se mantenía a flote con los pocos ingresos que recaudaba por concepto de limosnas y aunamos a ello los ingresos por arrendamientos de sus propiedades las cuales tenían una carga considerable para el sostenimiento del culto, era ya difícil sobrellevarlos por ello exponemos el caso de su mayordomo don José de Santiago Ruiz en 1797.

Con fecha del 12 de enero de 1797 se asienta en un expediente, referente a la demanda interpuesta por don José de Santiago Ruiz, vecino de la ciudad y mayordomo de la cofradía del Santísimo Patriarca Señor San José de la parroquia del Santo Ángel Custodio quien sigue ante el juzgado unas diligencias

[113]APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja75, Exp. 1, Años 1787, fojas 2, ficha 162.

ejecutivas en contra de don Miguel Román por deuda de reales, por una casa de mesón situada en el llano de los remedios la cual tiene en arrendamiento don Miguel Román a razón de 8 pesos mensuales y hace mucho tiempo no la ha satisfecho adeudando la cantidad de 321 pesos 1 real, y para satisfacer dicha deuda no ha bastado la reconvención que se le ha hecho y se ha desatendido por completo de ella, afectando los fines piadosos a que está destinado dicha cantidad, por lo que el mayordomo solicito la comparecencia de don Miguel Román ante la justicia y se declare deudor de dicha cofradía y se le requiera lo que adeuda y no haciéndolo se le trabe ejecución en sus bienes y en su persona. El dicho Román se declaró deudor y se comprometió a pagar la deuda en un plazo que definió ante la autoridad pero no cumplió, por lo que se procedió al embargo de sus bienes en la casa del mesón donde se halló una vinatería que no se pudo embargar porque la traspaso por la cantidad de 85 pesos y solo se embargaron bienes de poco valor, luego pasaron a la calle de Tepetlapa donde se le aseguro un banco de herrador con sus herramientas que posteriormente fue reclamado por un tal García en virtud de presentar un vale que acredita su propiedad. Se procedió al encarcelamiento de Miguel Román quien declaro no tener más bienes que los embargados con que subsanar la deuda[114].

Esto nos da una idea de cómo algunos arrendatarios se las gastaban para no pagar o buscaban ciertas astucias para poder deslindarse de sus deudas como el traspasar algún bien o incluso podría ser que en realidad se encontraba en quiebra y no le quedara más que restituir su deuda con cárcel y la cofradía conformarse con solo recuperar su propiedad y con detrimento al culto.

La Hermandad del Santísimo Patriarca Señor San José durante el siglo XIX

Es poca la información que se tiene acerca de la cofradía del Señor San José de la parroquia de Santo Ángel Custodio para siglo XIX, sabemos que la devoción a San José continuo en el transcurso del siglo y que el peso de ella cayo en sus

[114] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Caja 75 Exp. 1, Años 1797, fojas 10, ficha 169. Demandas.

mayordomos que cada vez se vieron en más dificultad de mantener el culto a su santo patrón debido a la detrimento de agremiados y la poca recaudación de limosna de estos y demás fieles, si bien en cierto que la hermandad o cofradía cedió su paso a la mayordomía esta le quedo grande el cargo, pues la cantidad de festividades que se tenían por costumbre disminuyeron y solo se redujeron a la principal o titular. Como lo refleja en el año de 1874.

Que por entradas y salidas en el mes del Santo Patriarca Sr. San José, la cofradía obtenía por ingresos lo que se colectaba por las personas de la feligresía, ascendiendo a la cantidad de 15 pesos 3 ½ reales, se asienta que otras personas cooperaron con ceras para que ardieran el día de la fiesta titular y las demás que quedaron para las misas del día 19 de mes. Por gastos o salidas la cofradía tuvo por el pago de cobrador 1 peso 7 reales, por convites 1 peso 2 reales, por misa 1peso 4 reales, diacono 1 peso, cantor 1 peso, 3 acólitos 6 reales, sacristán 4 reales, velación 4 pesos, rosario 4 reales, pedidor de la misa 1 real, aceite 1 ½ real, incienso ½ real, 5 velas a 4 reales, 2 pesos 4 reales, cera de 3 libras 2 pesos, fuellero 1 real, alfileres ½ real. Total 15 pesos 4 ½ reales, Resumen: entradas 15 pesos 3 ½ reales, salidas 15 pesos 4 ½ reales, déficit 1 real.

Esta información nos indica que se continuaba celebrando la fiesta titular del mes de marzo, aunque con más sencillez y que mes con mes se celebraba la misa del día 19, por lo que el culto aunque más sencillo no dejo de ser sentido en los fieles de la feligresía de Analco, poco se sabe en años posteriores que paso con la devoción a San José, solo tenemos algunos datos que mencionan que todavía para 1877 sobrevivía la cofradía del Señor San José.

Como menciona el expediente que hace referencia a los réditos de un capital de Xonaca y de la cofradía del Señor San José, de lo que pagan por réditos, (no se dice quién) hasta el mes de junio de 1877 a Xonaca por el capital de 110 pesos 75 centavos y a la cofradía del Sr. San José por el capital de 80 pesos, al 6 por ciento anual. Y que por los meses de julio de 1877 a marzo de 1878, importan de Xonaca 4 Pesos 95 centavos, a la cofradía del Señor San José por el mismo tiempo 3 pesos 60 centavos, lo que hacen un total de 8 pesos 55 centavos que se pagaran al señor cura don José María Mazas López Gamboa, al entregar la liquidación.[115]

[115] APSAC, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. 1 de 1877–1878, Caja 75, fojas 2.

La hermandad del Santísimo Patriarca Señor San Joseph para españoles fue una asociación cerrada en el sentido que solo agremiaban miembros de una calidad racial como los españoles y fue de carácter mixto, porque acepto agremiados tanto hombres como mujeres de diferentes oficios y edades. Fue en el siglo XVIII que cobraron gran fuerza, las cofradías mixtas que permitían la libre asociación de personas esto motivo la convivencia social entre los fieles a un santo patrono como San José que si bien era patrono de la Nueva España y de la Ciudad de Puebla por muchas razones ya dichas, pero en especial para esta hermandad la cual se amparaba a la hora de la muerte o como bien cita en el grabado de su patente "refugio de los agonizantes". Y del desarrollo de la cofradía dependió de la buena administración de su mayordomo como fue don Roque Jacinto de Yllescas, quién procuro el crecimiento de la devoción a San José en la ciudad de Puebla.

CAPITULO VII

Una Sinopsis sobre la Devoción a San José en la ciudad de Puebla de los Ángeles

A partir de la investigación realizada sobre las cofradías de San José en la Ciudad de Puebla de los Ángeles, podemos decir que éstas fueron las principales promotoras del culto y devoción a San José, ya que mediante el culto a su santo patrono, promovieron su devoción, y al amor y veneración al santo, esto permitió el dar a conocer sus virtudes cristianas como son la prudencia, la humildad, la obediencia y la castidad, pero sobre todo por ser miembro y protector natural de la Sagrada Familia, y por su oficio, los carpinteros, ensambladores y demás artesanos que trabajaban la madera honraban al Señor San José, así mismo por morir en paz en compañía de Jesús y de María, muchos se encomendaban para una buena muerte.

Para el caso de la ciudad de Puebla, fue patrono del gremio de carpinteros y albañiles y se le veneraba desde 1634, además de la cofradía de la Esclavitud del Señor San José para sacerdotes y laicos, que fue fundada desde 1631 ambas cofradías establecidas en la parroquia de San José, para siglo xviii se estableció la cofradía en honor al Señor San José para españoles desde 1755 en la parroquia del Santo Ángel Custodio.

La Devoción a San José en el siglo xvi

La devoción a San José en la ciudad de Puebla en la época novohispana como hemos descrito data desde mediados del siglo xvi, fue resultado de las amenazas naturales que ocurrían por las tormentas y centellas que azolaban a los

vecinos de la nueva población por lo que decidieron las autoridades eclesiásticas y civiles buscar un santo patrón a quien encomendarse de ahí de dejarlo a la suerte, resultando San José elegido, por lo que votaron y juraron las autoridades en 1556, fundándose así su patronazgo por lo que a partir de esta fecha San José fue "Abogado contra los rayos y tormentas"; pero esto no quedó ahí, sino que motivado por estos fenómenos naturales, la devoción y las necesidades de los vecinos de la pronta administración de sacramentos al norte de la ciudad, la autoridad eclesiástica decidió fundar un nuevo templo en dicha zona, por lo que posteriormente fue erigida en la segunda parroquia de Puebla, quedando ubicada como hemos dicho al norte de la ciudad en 1595, con el tiempo la feligresía fue creciendo y se fueron avecindado diferentes personas entre ellas españoles, indios, negros, mestizos y demás castas que se organizaron grupalmente y se encomendaron al santo patrón de su devoción como es el caso del Señor San José que por diversas necesidades no solo naturales, sino espirituales y laborales, surgieran las tres cofradías mencionadas, una formada por el gremio de carpinteros y albañiles y otra por religiosos y laicos, y la tercera de españoles en la parroquia del Santo Ángel Custodio en el barrio de Analco, las cuales fueron amplias promotoras del culto y devoción a San José.

Desafortunadamente no hay documentos que nos informen sobre cómo se vivía la devoción a San José, como se manifestaba su culto mediante las diferentes celebraciones religiosas.

Devoción a San José en el siglo xvii

Para el siglo xvii, se funda dos cofradías en honor a San José, en la parroquia del mismo, la primera del gremio de carpinteros y albañiles de la cual desconocemos fecha de su fundación, pero existen documentos de 1634 que refieren al privilegio eclesiástico dado por el Sumo Pontífice Urbano VIII, para bendecir palmas, ramos de olivo, panecitos y otras cosas honestas el día del Señor San José, que sirvan de protección para los fieles ante los mencionados fenómenos. Por su parte la cofradía de la Esclavitud del Señor San José, fundada en 1631, en la misma parroquia refiere que este privilegio le fue concedido también en 1634 y también confirmado en 1677 por Inocencio

XI.[116] Por lo que en la celebración de la fiesta titular del 19 de marzo en honor a San José ambas cofradías acostumbraban bendecir un importante número de candelas, panecitos y otras cosas honestas que eran repartidas a los cofrades y fieles y que también se expendían para la manutención del culto de ambas cofradías.

Devoción a San José siglo xviii

Para el siglo xviii, refiere el historiador don Mariano de Echeverría y Veytia en cuanto al culto que se le daba a San José en la ciudad de Puebla mediante diferentes celebraciones religiosas de acuerdo al calendario litúrgico dado por la Iglesia.

> La fiesta principal que se celebraba es la del patrocinio con asistencia de entrambos cabildos y el sábado siguiente comenzaba un novenario muy solemne con jubileo y manifiesto el Santísimo Sacramento todos los nueve días, el último de los cuales hacia fiesta la nobilísima ciudad con sermón y procesión. El día del propio santo el 19 de marzo no concurrían como antes los cabildos a dicha iglesia, no dejaba de hacerse en ella función muy solemne y antes de la misma se bendecía una gran cantidad de candelas de cera, con bendición especial por particular privilegio y bula de su Santidad, contra los rayos y tempestades, asignando para ella precisamente este día, aunque cayera en los cuatro primeros de la Semana Santa y solo se le trasfería cuando caía los tres últimos días. En el mes de septiembre se le hacia otro solemnísimo novenario en la santa iglesia catedral, por votos de ambos cabildos, para impetrar por su patrocinio los buenos temporales y defensa contra los rayos; para lo cual traía la nobilísima ciudad en procesión la imagen del santo patriarca, desde su iglesia el día 13 de este mes por la mañana y todos los novenarios se cantaban las letanías mayores con sus preces y se manifestaba el Santísimo durante la misa que todos los días era votiva al santo, con la mayor

[116] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Libro de Cuentas, Años 1871–1872, Caja 145, Foja 1, Patente de la Esclavitud del Glorioso Patriarca del Señor San José fundada en la iglesia parroquial de esta ciudad de Puebla de los Ángeles. Imprenta Antigua en el Portal de las Flores 1846.

> solemnidad y toda la música de la iglesia y en los tres últimos que había jubileo estaba manifiesto el Santísimo todo el día y no se restituía a su casa hasta el día 25 que volvía a la ciudad a llevarle en procesión. [117]

En el caso de la cofradía del gremio de Carpinteros, sus indulgencias concedidas en 1717, no hacen referencia a las celebraciones religiosas, pero si nos dice la intención de Clemente XI a los cofrades para perpetúen su devoción a dicho santo mediante su visita a la iglesia parroquial el día de su fiesta y que concurran a ella por causa de su devoción en otras fiestas que se celebran en honor a San José y realicen obras de piedad o misericordia. En cuanto a la Esclavitud solo conocemos las celebraciones que realizaban a partir de sus patentes de siglo XIX.

Por su parte la hermandad del Patrocinio del Señor San Joseph para españoles, canónicamente erigida en la capilla de Jesús de las Tres Caídas de la parroquial del Santo Ángel Custodio, en 1755. En su patente indica su principal fin de la hermandad es valerse del patrocinio del Santísimo Patriarca Señor San Joseph para la hora de la muerte, por lo cual los hermanos debían procurar desarraigar de su alma todos los vicios y plantar las virtudes para que comenzando por ellos puedan después servir a otros con su ejemplo, oraciones y buenas palabras. Esto nos permite entender que su principal devoción estaba orientada a encomendarse a San José como patrono de la buena muerte, por el hecho de morir en paz en compañía de Jesús y de María, los ayudara el día de su partida a morir en paz y en gracia, de ahí que la cofradía tuviera un número importante de agremiados españoles, no sabemos si solo de la feligresía de Analco o de toda la ciudad.

El culto que rendían a San José se manifestaba en diferentes celebraciones religiosas durante el año como son:

[117] Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, Imprenta Labor, México, 1931, pp. 208–209.

Función del Santísimo Patriarca Señor San Joseph	Se celebraba el 19 de marzo[1]
Fiesta del Patrocinio del Señor San Joseph	Segundo día de la Pascua del Espíritu Santo[2]
Novena Anual en honor al Señor San Joseph	En el mes de mayo
Fiesta del Tránsito del Señor San Joseph	En el mes de julio
Misas de la buena muerte	En el mes de octubre y finalizaban el día 14 de dicho mes
Fiesta de los desposorios del Señor San Joseph	En el mes de noviembre

Así como otras fiestas en honor a la Virgen María y Nuestro Señor Jesucristo y al Santo Ángel Custodio entre otras. Además de las celebraciones litúrgicas como el aniversario en la que se celebraba misa por los difuntos de la cofradía, así como misas cantadas y rezadas, misa el día 19 de cada mes, misas de renovación, de minerva, la del cuarto domingo de cada mes y el rosario que sale los días jueves en honor a San José que se mantuvieron vigente durante todo siglo XVIII.

Devoción y culto a San José en el siglo XIX

Entre las cofradías que promovían la devoción a San José en la ciudad de Puebla en siglo XIX estaban la del gremio de carpinteros y la esclavitud del Señor San José, ambas hermandades tenían por facultad, por privilegio apostólico perpetuo que el rector de estás por el tiempo que fueren de la esclavitud y del gremio de carpinteros y no otro alguno, para bendecir palmas y ramos, panecitos y otras cosas honestas, en la mañana del día del Señor San José y repartirlos a los cofrades y demás fieles, para la defensa de las tempestades y rayos.

De acuerdo a la patente de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José, sabemos que las candelas que se bendicen la mañana del día del señor San José tienen privilegio, que, encendidas todo lo que comprende su luz, desterrar todos los espíritus malignos del lugar de su habitación y quedando tan aterrorizados, que no vuelven aquel lugar donde ha estado encendida la dicha

candela; la que también tiene especial virtud contra las tempestad y peste, y es eficacísima para las parturientas.[118]

Este privilegio que tienen las candelas permite entender porque el día del Señor San José o fiesta titular que celebraba tanto la cofradía del gremio de carpinteros como la esclavitud, se bendecían una cantidad importante de candelas, las cuales no solo se repartían entre los hermanos y fieles sino que también se vendían a toda persona que lo solicitara. Debido a las facultades que tenían como la de protegerlos los fenómenos naturales, así como de diferentes necesidades espirituales y corporales. Es por ello que tenían demasiada demanda entre la población. Esto entendido en la mentalidad colectiva de los creyentes permitía sentirse protegidos a diversos miedos o temores, no solo naturales sino incluso sobre naturales lo que hacían que fueran tan socorridas por los fieles.

A principios de Siglo XIX en la parroquia de San José se celebra diferentes fiestas patronales las cuales pagaban las siguientes obvenciones:

La fiesta del Tránsito del Señor San José que celebra la cofradía de la Esclavitud del Señor San José, pagaban por derechos parroquiales 5 pesos, por misa y diáconos 3 pesos, por el padre sacristán 2 pesos y 4 reales, por los acólitos 6 reales, y por el mozo sacristán 1 peso.

Fiesta del Tránsito del Señor San José que celebra la cofradía del Señor San José del gremio de carpinteros pagaban por derechos parroquiales 5 pesos, por misa y diáconos 3 pesos, por el padre sacristán 2 pesos y 4 reales, y por acólitos 6 reales lo que hace un total 11 pesos y 2 reales. [119]

A mediados de siglo XIX, para ser precisos en el año de 1853, la fábrica de la parroquia del Señor San José registra los gastos de las fiestas que se celebran en la parroquia, entre las fiestas y solemnidades que se registran y lo que se tiene que pagar como los derechos del cura, padre sacristán, misa, acólitos, padre para las vísperas, cohetes, castillos, tamborilero y matachines, etc. Siendo las siguientes fiestas como son la fiesta titular del Señor San José, el Novenario

[118] Patente de la Esclavitud del Glorioso Patriarca del Señor San José, Jubileos y Gracias, Año 1846, Imprenta Antigua del Portal de las Flores, Caja 44, Fojas s/f.

[119] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Cuadrante, Legajo 1, Año 1886–1887, Caja 148, Fojas 1f–2v, Nota: el documento se halló traspapelado fuera de su orden original, pero por los rasgos del tipo de letra y papel hemos considerado que es más antiguo, aproximadamente de principios de siglo XIX.

de Labradores, fiesta de Nuestra Señora del Rosario, las Siete Misas de Octubre, fiesta de los Santos Inocentes, Jubileo Circular, Cuatro Aniversarios de la Fábrica, fiesta del Dulce Nombre, fiesta de la Santísima Trinidad, Viernes y Sábado Santo, fiesta de Nuestra Señora del Refugio, fiesta de los Desposorios del Señor San José, Fiesta de Nuestra Señora de la Concepción, Aniversario de la Esclavitud, Aniversario de Claveros, Aniversario de la Señora Santa Ana, Misas de Aguinaldo, Misas de la Preciosa Sangre de Cristo en la capilla de Jesús fundada en una casita que dejo doña Manuela Medina situada en la calle que llaman de la Calzada, fiesta del Tránsito del Señor San José que celebran los carpinteros, Aniversario de Gálvez que celebra la archicofradía de Nuestro Amo, fiesta del Dulce Nombre, Aniversario que hacen los bienhechores sin fundación en la capilla de Nuestro Padre Jesús, Novena a la Señora Santa Ana y Distribución de los Viernes de Cuaresma.[120]

En el año de 1881 el presbítero don Anastasio María Grande dice que el día 26 de noviembre del año próximo pasado en que la iglesia celebra los Desposorios del Señor San José, se colocó en la iglesia de San Juan de Dios un cuadro del Santísimo Patriarca con el piadoso objeto de darle culto cada día 26 formando una asociación josefina e imponiéndoles los escapularios del Santísimo Patriarca, pero se solicitó que disfrute de las gracias e indulgencias concedidas por nuestra madre iglesia, como estuvo en práctica en tiempo del muy reverendo padre señor José María de Jesús Huesca en la iglesia del Santísimo Corazón de Jesús, por lo que se les concedieron algunas indulgencias al santo escapulario y a la asociación e igualmente a la exposición del Santísimo Sacramento para todo el día de cada mes.[121]

El 10 y 11 de agosto de 1889 se realizó la visita pastoral a la parroquia del Señor San José por el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. don Francisco Melitón Vargas obispo de la Puebla de los Ángeles ahí se describe el número de cofradías y hermandades establecidas canónicamente que existen en la parroquia son la del Santísimo Sacramento, la Esclavitud del Señor San José, la del Inmaculado Corazón de María, la Santísima Trinidad, el Apostolado de la Oración y la Guardia de Honor del Corazón de Jesús últimamente

[120] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Fábrica, Legajo, Año 1826–1853, Caja 151, Fojas 2
[121] APSSJ, Sección: Disciplinar, Serie Circulares, Legajo 1, Año 1839–1942, Caja 145, Fojas 1

establecida. En cuanto a que si la parroquia tiene escuela católica, no se tiene ni una escuela que sea sostenida por la parroquia, pero el actual señor cura procura que los niños que asisten a la escuela de artes y oficios que es sostenida por la sociedad católica, sean instruidos cristianamente. Referente a los bienes píos de la parroquia estos han sido denunciados ante la autoridad civil, la parroquia no tiene bajo su inmediata dependencia ningún cementerio católico, los sacerdotes de la misma acompañan a los cadáveres cuando son solicitados y solo bendicen el lugar correspondiente. [122]

Con esta información podemos decir que la devoción a San José se mantuvo vigente y que su culto perduro con el trabajo eficaz de sus dos cofradías que la mantuvieron viva a través de sus diferentes celebraciones religiosas como son:

Fiestas en honor a San José

Cofradía del gremio de carpinteros	Cofradía de la Esclavitud del Señor San José
Fiesta titular (19 de marzo)	Fiesta de la bendición anual (19 de marzo)
Fiesta de Patrocinio (tercer domingo de Pascua)	Fiesta del Patrocinio(segundo día de Pascua del Espíritu Santo)*
Fiesta del Tránsito del Señor San José	Fiesta del Tránsito del Señor San José (tercer domingo de Agosto)
Novenario en catedral (mes de septiembre)	Fiesta del Domingo segundo del Novenario (mes septiembre)

* Nota: se cuenta con datos de los gastos realizados sobre esta celebración en los libros de cuentas de la esclavitud sólo sabemos que se celebraba por la patente y otros documentos encontrados en el archivo parroquial de San José.

Además de la celebración de otros servicios de la parroquia son tres el párroco y dos vicarios cooperadores, un notario, sacristán, un mozo para el barrido de la calle y ayuda del aseo del templo. Se registran también los honorarios que percibían los padres vicarios que era de 180, sueldo del notario 45

[122] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, Libro 1, Año 1865–1936, Caja 153, Fojas 8–10.

pesos, sueldo del sacristán 30 pesos, sueldo del mozo 10 pesos, además de los pagos de servicios de luz eléctrica 25 pesos, pensión conciliar y subsidios 25 pesos, escuela parroquial 10 pesos y consumo de cera 20 pesos, total de gastos anuales 345 pesos. [123]

Las festividades que solían celebrarse en aquella época eran la fiesta principal del Señor San José patrono de la parroquia el 19 de marzo de cada año se celebraba presidida de solemne novenario con misa de tres ministros cada día y rosario solemne por la tarde. Se estableció la costumbre de dar en el novenario ejercicios espirituales para las asociaciones piadosas con plática doctrinal por la mañana y sermón de las verdades por la noche. Había otra solemnidad que celebraba el venerable cabildo metropolitano anteriormente se llamaba del patrocinio en la actualidad es de San José Obrero, se celebran letanías de los santos con procesión antes de la misa y luego de la misa solemne con panegíricos. También tiene el Señor San José en la Santa Basílica Catedral un solemne novenario llamado de los rayos del 16 al 24 de septiembre lo hace el Venerable Cabildo y suele predicar el párroco. Están también las solemnidades que se celebran 2 fiestas a la virgen de Guadalupe una el 12 de octubre a cargo de archicofradía de la guadalupana de mujeres y la del 12 de diciembre a cargo de los caballeros guadalupanos. Fiesta del apostolado de la oración el día del Sagrado Corazón y el primer viernes de enero aniversario de la fundación del apostolado. Solemnidad la de la Madre del Perpetuo Socorro cuya archicofradía se estableció por los misioneros redentoristas. Solemnidad de Santa Ana antigua solemnidad que ha decaído de esplendor pero aún se conserva. Solemnidad de Nuestra Señora de la Soledad de Oaxaca por la Sociedad de la colonia del mismo estado, Semana Santa sobre todo el Viernes Santo que se celebra con gran entusiasmo. [124]

Posteriormente en los años cuarenta sabemos del entusiasmo del señor cura Montero y Vázquez por continuar manteniendo la devoción a San José mediante el trabajo incansable de pastoral con la asociación de la esclavitud para damas que se encargaba de encabezar y orientar para mantener viva la devoción en ellas y demás fieles de su feligresía, solo tenemos noticia que

[123] APSSJ, Sección Disciplinar, Serie Gobierno, Libro 1, Año 1865–1936, Fojas 55f–57f.
[124] Ibídem, Pág. 50.

continuaban celebrando su fiesta titular el 19 de marzo y previo a este festejo se recordaban los gozos y dolores del Señor San José.

Durante el siglo xx, la devoción a San José se mantuvo vigente más por tradición que por devoción pues con el paso del tiempo otras devociones a otros santos cobraron mayor relevancia ya sea por impulso o por moda, pero San José siguió esperando ahí en altar a sus fieles devotos.

EJEMPLOS DE DOCUMENTOS

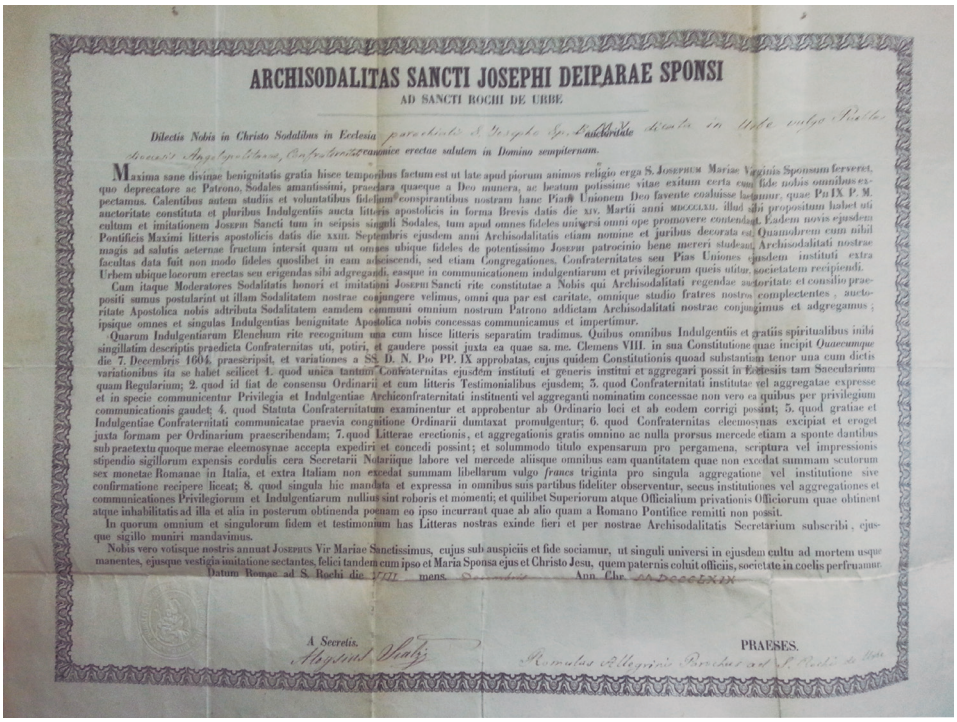

ARCHISODALITAS SANCTI JOSEPHI DEIPARAE SPONSI

AD SANCTI ROCHI DE URBE

Dilectis Nobis in Christo Sodalibus in Ecclesia parochiali S. Josephi Sp. B. M. V. dictae in Urbe vulgo Basilica Sancti Angelopetrum, Confraternitatem erectae salutem in Domino sempiternam.

Maxima sane divinae benignitatis gratia hisce temporibus factum est ut late apud piorum animos religio erga S. Josephum Mariae Virginis Sponsum ferveret, quo deprecatore ac Patrono, Sodales amantissimi, praeclara quaeque a Deo munera, ac beatum potissimae vitae exitum certa cum fide nobis omnibus expectamus. Calentibus autem studiis et voluntatibus fidelium conspirantibus nostram hanc Piae Unionem Deo favente coaluisse laetamur, quae Pio IX P. M. auctoritate constituta et pluribus Indulgentiis aucta litteris apostolicis in forma Brevis datis die XIV. Martii anni MDCCCLXII. illud sibi propositum habet uti cultum et imitationem Josephi Sancti tum in seipsis singuli Sodales, tum apud omnes fideles universi omni ope promovere contendant. Eadem novis ejusdem Pontificis Maximi litteris apostolicis datis die XXIII. Septembris ejusdem anni Archisodalitatis etiam nomine et juribus decorata est. Quamobrem cum nihil magis ad salutis aeternae fructum intersit quam ut omnes ubique fideles de potentissimo Josephi patrocinio bene mereri studeant, Archisodalitati nostrae facultas data fuit non modo fideles quoslibet in eam adsciscendi, sed etiam Congregationes, Confraternitates seu Pias Uniones ejusdem instituti extra Urbem ubique locorum erectas seu erigendas sibi adgregandi, easque in communicationem indulgentiarum et privilegiorum quecis utitur, societatem recipiendi.

Cum itaque Moderatores Sodalitatis honori et imitationi Josephi Sancti rite constitutae a Nobis qui Archisodalitati regendae auctoritate et consilio praepositi sumus postularint ut illam Sodalitatem nostrae coniungere velimus, omni qua par est caritate, omnique studio fratres nostros complectentes, auctoritate Apostolica nobis adtributa Sodalitatem eamdem communi omnium nostrum Patrono addictam Archisodalitati nostrae conjungimus et adgregamus; ipsique omnes et singulas Indulgentias benignitate Apostolica nobis concessas communicamus et impertimur.

Quarum Indulgentiarum Elenchum rite recognitum una cum hisce litteris separatim tradimus. Quibus omnibus Indulgentiis et gratiis spiritualibus inibi singillatim descriptis praedicta Confraternitas uti, potiri, et gaudere possit juxta ea quae sa. me. Clemens VIII. in sua Constitutione quae incipit *Quaecumque* die 7. Decembris 1604. praescripsit, et variationes a SS. D. N. Pio PP. IX approbatas, cujus quidem Constitutionis quoad substantiam tenor una cum dictis variationibus ita se habet scilicet 1. quod unica tantum Confraternitas ejusdem instituti et generis institui et aggregari possit in Ecclesiis tam Saecularium quam Regularium; 2. quod id fiat de consensu Ordinarii et cum litteris Testimonialibus ejusdem; 3. quod Confraternitati institutae vel aggregatae expresse et in specie communicentur Privilegia et Indulgentiae Archiconfraternitati instituenti vel aggreganti nominatim concessae non vero ea quibus per privilegium communicationis gaudet; 4. quod Statuta Confraternitatum examinentur et approbentur ab Ordinario loci et ab eodem corrigi possint; 5. quod gratiae et Indulgentiae Confraternitati communicatae praevia congnitione Ordinarii duntaxat promulgentur; 6. quod Confraternitas eleemosynas excipiat et eroget juxta formam per Ordinarium praescribendam; 7. quod Litterae erectionis, et aggregationis gratis omnino ac nulla prorsus mercede etiam a sponte dantibus sub praetextu quoque merae eleemosynae accepta expediri et concedi possint; et solummodo titulo expensarum pro pergamena, scriptura vel impressionis stipendio sigillorum expensis cordulis cera Secretarii Notariique labore vel mercede aliisque omnibus eam quantitatem quae non excedat summam scutorum sex monetae Romanae in Italia, et extra Italiam non excedat summam libellarum vulgo *francs* triginta pro singula aggregatione vel institutione sive confirmatione recipere liceat; 8. quod singula hic mandata et expressa in omnibus suis partibus fideliter observentur, secus institutiones vel aggregationes et communicationes Privilegiorum et Indulgentiarum nullius sint roboris et momenti; et quilibet Superiorum atque Officialium privationis Officiorum quae obtinent atque inhabilitatis ad illa et alia in posterum obtinenda poenam eo ipso incurrant quae ab alio quam a Romano Pontifice remitti non possit.

In quorum omnium et singulorum fidem et testimonium has Litteras nostras exinde fieri et per nostrae Archisodalitatis Secretarium subscribi, ejusque sigillo muniri mandavimus.

Nobis vero votisque nostris annuat Josephus Vir Mariae Sanctissimus, cujus sub auspiciis et fide sociamur, ut singuli universi in ejusdem cultu ad mortem usque manentes, ejusque vestigia imitatione sectantes, felici tandem cum ipso et Maria Sponsa ejus et Christo Jesu, quem paternis coluit officiis, societate in coelis perfruamur.

Datum Romae ad S. Rochi die 17[illegible] mens. [illegible] Ann. Chr. [illegible]

A Secretis. [illegible]

PRAESES. Romulus Allegrini Praelat. ad S. Rochi de Urbe

Acta de agregación a la Archicofradía de San José de la Parroquia de San Roque de Roma, 8 de diciembre de 1869

Índice

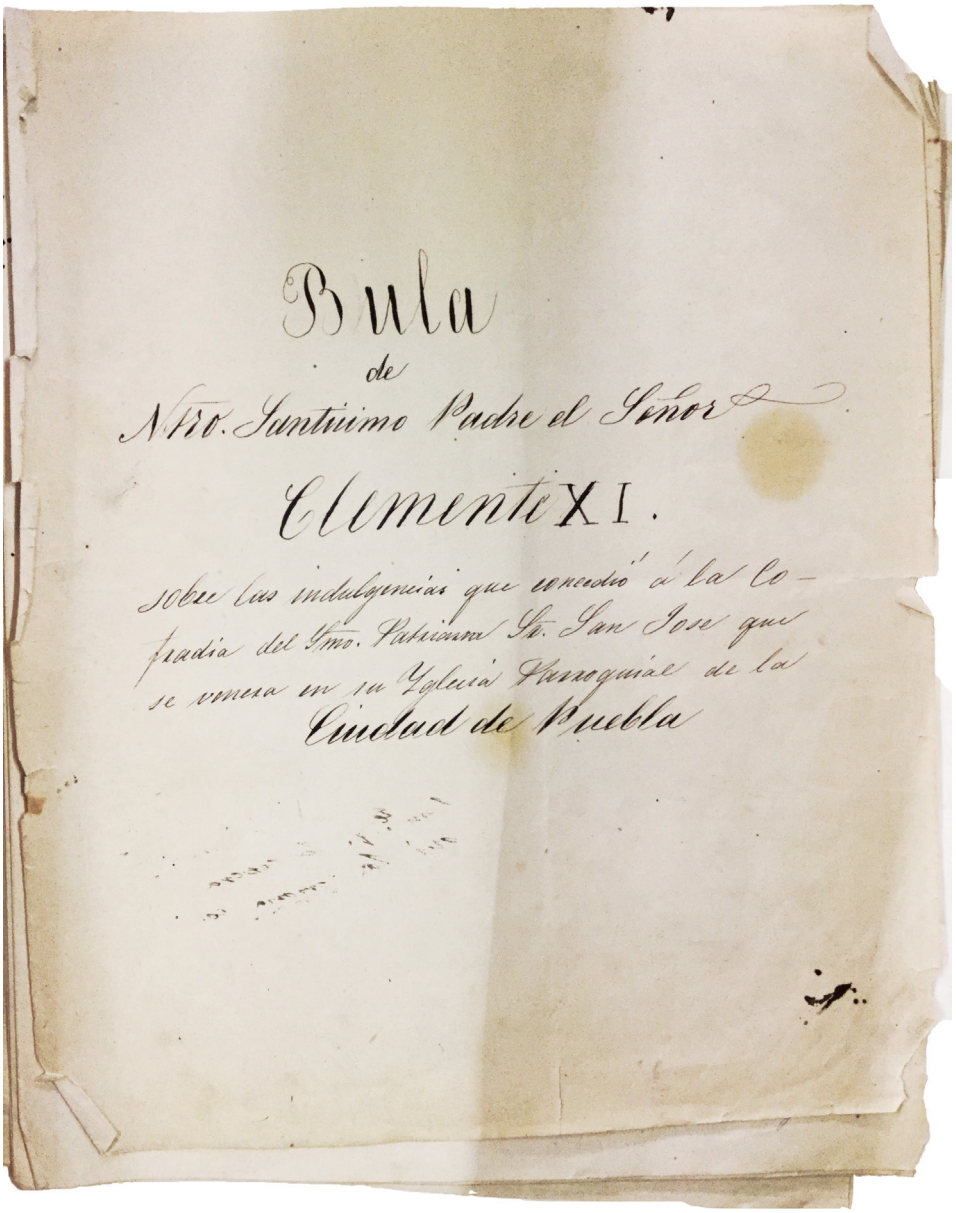

Bula
de
Nro. Santisimo Padre el Señor
Clemente XI.
sobre las indulgencias que concedió á la Co-
fradia del Smo. Patriarca Sr. San Jose que
se venera en su Yglesia Parroquial de la
Ciudad de Puebla

Copia de bula del papa
Clemente XI

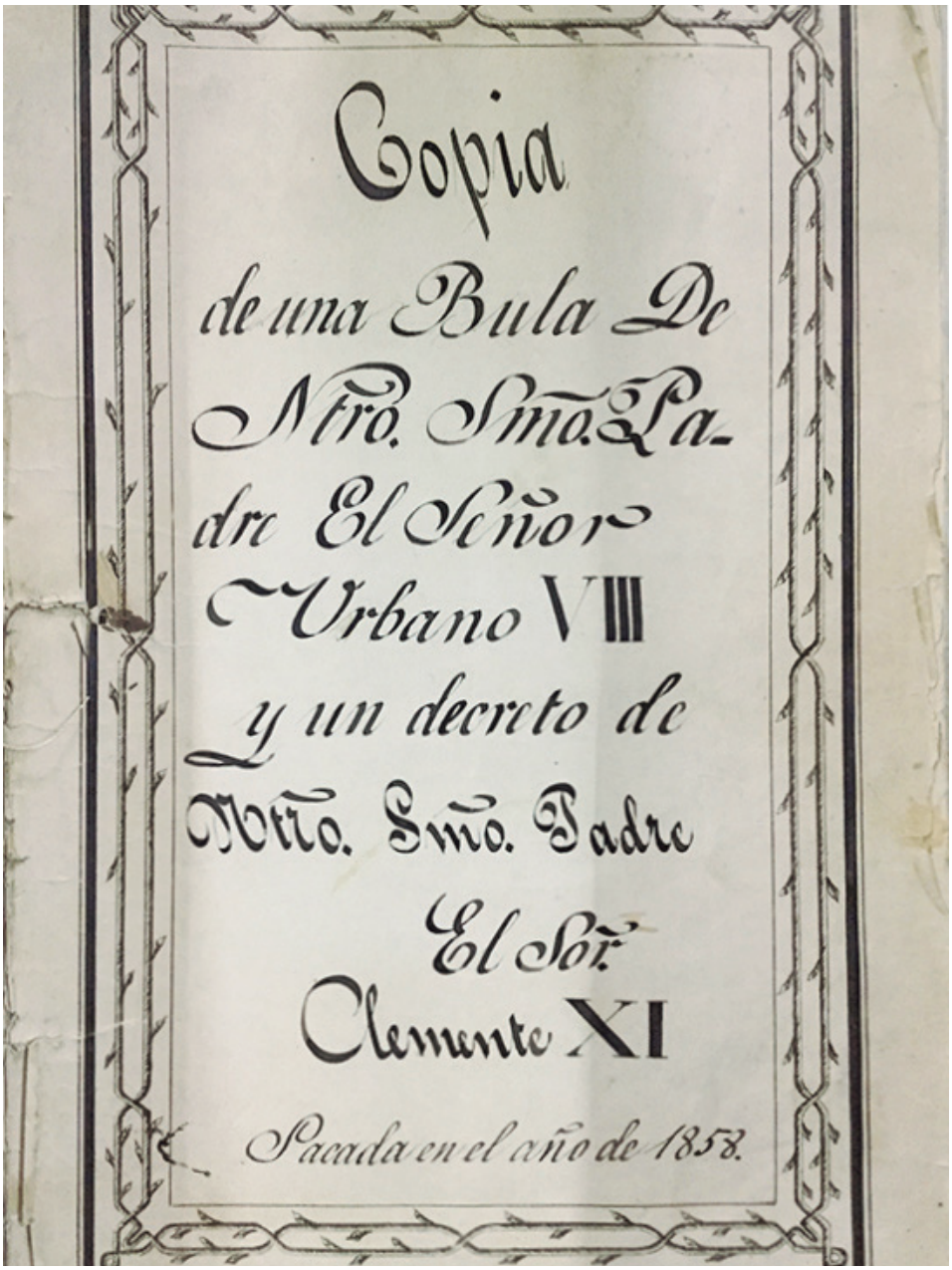
Copia
de una Bula De
Ntro. Smo. Pa-
dre El Señor
Urbano VIII
y un decreto de
Ntro. Smo. Padre
El Sor.
Clemente XI
Sacada en el año de 1858.

Copia de bula y decreto a favor de la Cofradía del Señor San José de la ciudad de Puebla, 1858

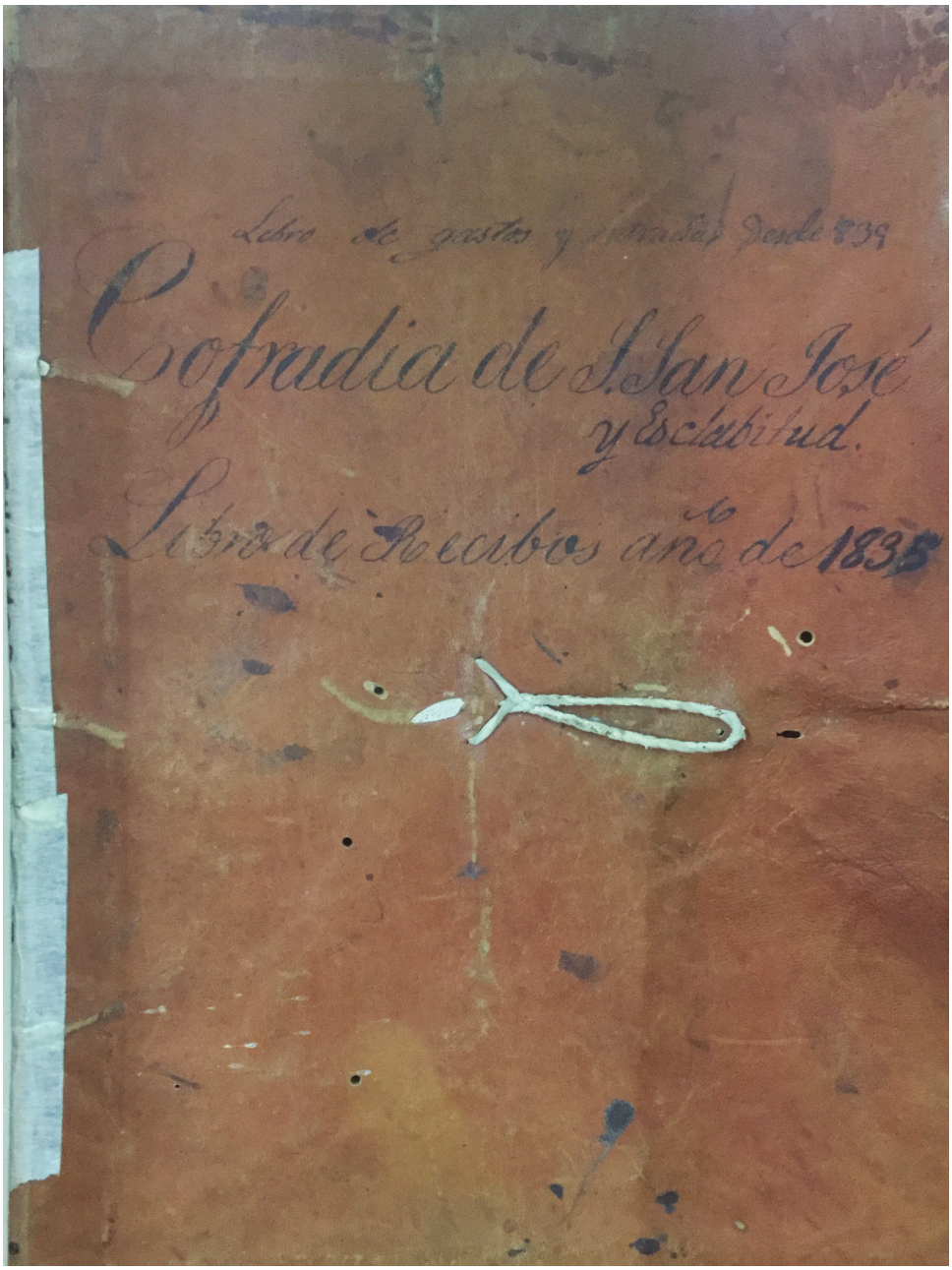

Libro de cuentas de la Cofradia del Señor San José del gremio de carpinteros y la Esclavitud, 1835

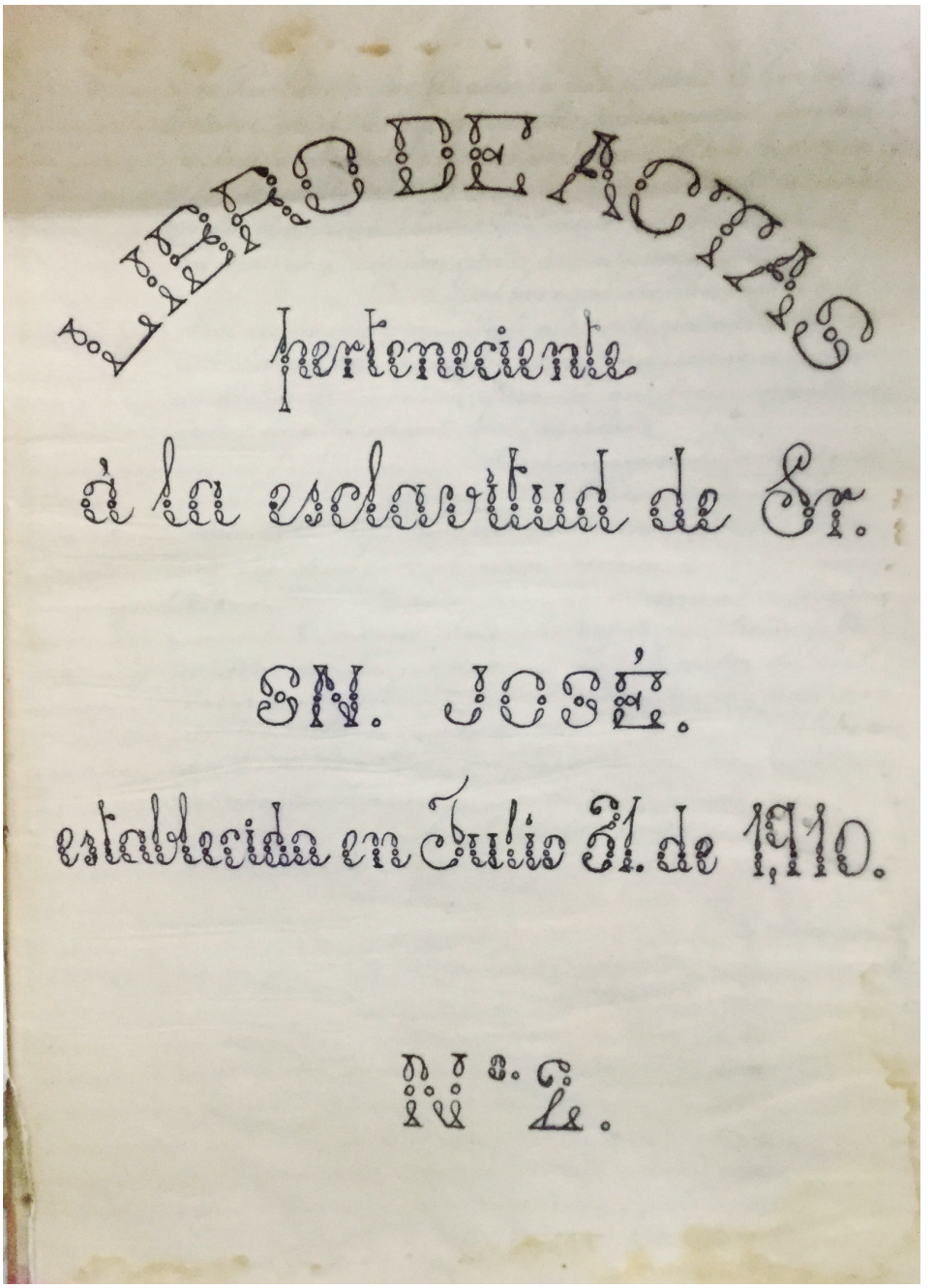
LIBRO DE ACTAS
pertenciente
á la esclavitud de Sr.
SN. JOSÉ.
establecida en Julio 31. de 1910.
N. S. L.

Libro de actas de la Esclavitud del Señor San José,1910

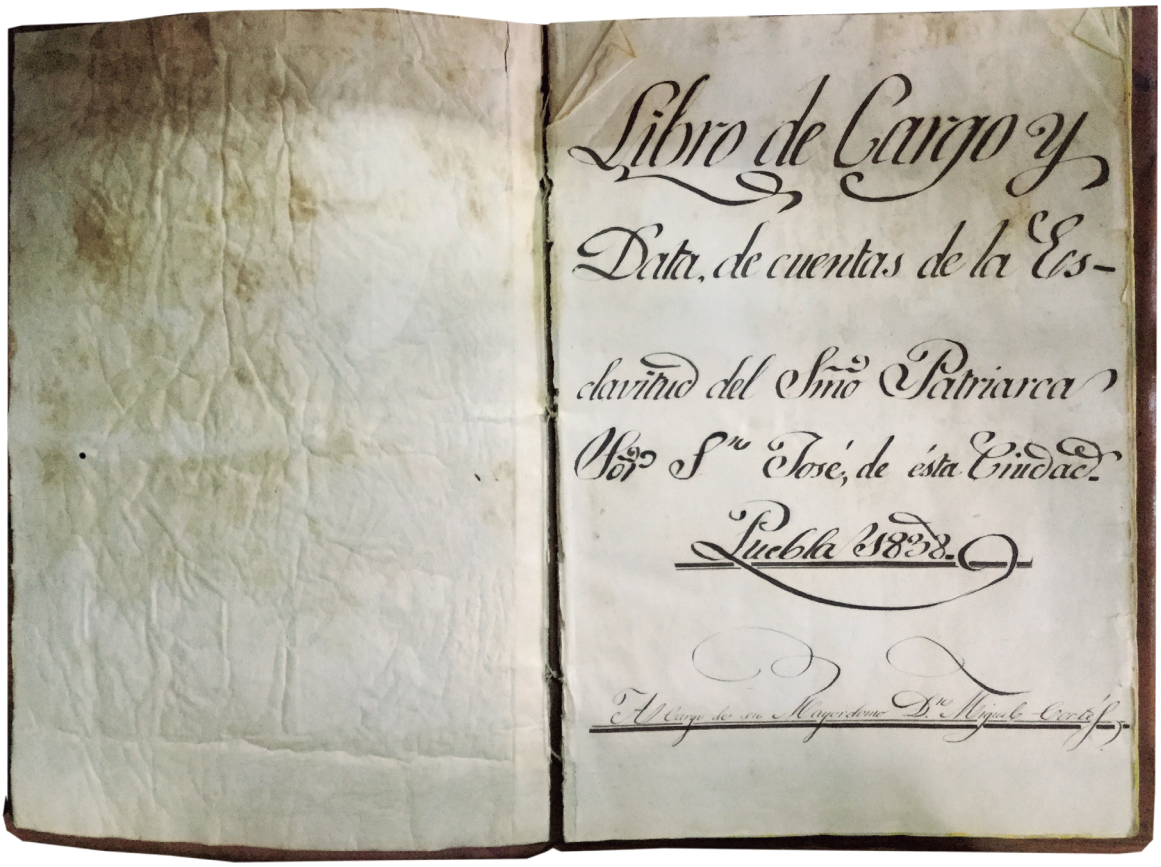
Libro de Cargo y
Data, de cuentas de la Es-
clavitud del Smo Patriarca
Nro Sr José, de ésta Ciudad
Puebla 1838.
El Cargo de su Mayordomo Dn Miguel Cortés

Libro de cargo y data de cuentas de la Esclavitud del Santísimo Patriarca Señor San José, de esta ciudad, Puebla,1838

Índice

CONCLUSIÓN

La población novohispana vivió una religiosidad encaminada a creer en una vida después de la muerte, por ello buscaban la salvación de su alma, lo que repercutió en la proliferación de cofradías y asociaciones, promovidas por el clero regular y secular, cuyo fin fue difundir la devoción a diferentes santos patrones para que los ayudaran en sus necesidades tanto espirituales como materiales.

La mayoría de la población perteneció a una o varias cofradías y cada una de ellas desempeño un papel diferente dentro de la sociedad novohispana, ya como promotoras de la vida cristiana, como asociaciones de ayuda mutua, o bien, como una forma de cohesión social, integración, identidad o reproducción de privilegios que de una u otra manera permitieron a sus integrantes adquirir cierta estabilidad social, material y espiritual.

Una de las tareas principales fue fomentar la veneración del santo patrón comprometiéndose a organizar las festividades que se celebran en su honor y asumir la mayor parte de sus gastos, del cuidado de la imagen, sus atuendos y de la administración de sus bienes, la caridad y fraternidad, que permitió a sus miembros obtener a sus miembros ciertos beneficios espirituales y materiales.

Su desarrollo y auge se deben a la función que detentaron como instrumento o mecanismo a través de la cual diversos grupos sociales lograron satisfacer necesidades de la vida cotidiana.

Sin embargo, algunas de ellas llegaron a funcionar como cofradías cerradas denominadas así debido a que en ellas únicamente aceptaban cierto

número de integrantes como las cofradías gremiales[125] o las específicas para cierta calidad racial. Ya desde la primera mitad del siglo XVI fueron los religiosos de las distintas ordenes mendicantes los encargados de impulsar dichas congregaciones para facilitar la evangelización de la población indígena, quienes las adoptaron como medio de cohesión e identidad, mismas que proporcionaron seguridad espiritual, un sentido de estabilidad colectiva y cierto estatus de prestigio. Dedicadas a cubrir el aspecto material y espiritual de sus integrantes fueron conocidas como cofradías de retribución las cuales adquirieron gran auge y aceptación ya que se encargaban del cuidado de hospitales, otorgamiento de dotes para huérfanas, el cuidado de la imagen patrona de la cofradía la ayuda mutua y la atención a difuntos, que comprendía: ataúd, mortaja, cera, cristiana sepultura y las indulgencias para la salvación de su alma.

Así, podemos decir:

Que incluyeron tres aspectos fundamentales: el económico debido a que se entiende como una corporación de ayuda mutua; social por retomar el fallecimiento de un integrante que era acompañado a su última morada por los cofrades vivos, además ofrecían la mayor ayuda material posible y el espiritual, porque proporcionaba los auxilios devocionales para el bienestar espiritual del cofrade difunto en la otra vida.[126]

Para el siglo XVII el momento de la conversión ya había terminado y el descenso de la población indígena, debido a las enfermedades, obligo al clero a buscar nuevas fuentes de ayuda de ingresos; así mismo las cofradías comenzaron a organizarse mejor. Con el trabajo especializado surgen las cofradías gremiales que agrupaban a artesanos dedicados a un solo oficio, o, en otros casos, conjuntaban personas de su origen natal o étnico.

[125] Teresa Eleazar Serrano Espinosa y Ricardo Jarillo Hernández, *Las Cofradías en México, Pasado y Presente*, Descripción Bibliográfica Instituto Nacional de Antropología e Historia. México 2013, p. 11, Cita que la cofradía gremial es definida por Carrera Stampa como una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la Iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio (Manuel Carrera Stampa, *Los Gremios Mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521–1861*, México, Edición y Distribución Iberoamericana de Publicaciones, 1954, p. 79.)

[126] Ibídem, p. 12, Cita a George Foster, "Cofradía y Compadrazgo en España e Hispanoamérica", *Guatemala Indígena*, núm. 1, 1961, p. 262.

Entre los siglos XVII y XVIII, posiblemente por la recuperación demográfica y económica, su número incremento y comenzaron a surgir las cofradías mixtas, donde se aceptaban personas de ambos sexos, sin exigencias étnicas ni sociales, logrando la unión de hombres humildes con grandes señores, de igual manera permitieron una mayor convivencia social. Como es el caso de las tres cofradías que hemos mencionado en este estudio, aunque caso especial es la cofradía de San José de la Iglesia de Santo Ángel Custodio que se fundó en la segunda mitad de siglo XVIII que solo era para españoles, pero era mixta porque aceptaba personas de diferente sexo y edad.

Para mediados del siglo XVIII, el sistema de cofradías adquirió un carácter más económico que social, al fungir como reproductor de capitales y realizar préstamos y censos sobre propiedades rurales al 5% de interés anual. O en el caso de las cofradías citadinas basar su economía sobre los ingresos que producían el alquiler de propiedades que estaban dotadas para sostenimiento del culto y sobre todo la recaudación del jornal de los cofrades y la constante búsqueda de miembros a la cofradía mediante la venta de patentes, aunque muchas de ellas tenían reglamentado un número especificado de miembros.

En el transcurso de los años, las cofradías enfrentaron diversos problemas, entre ellos los gastos excesivos de sus festividades religiosas para incrementar la devoción y culto a su santo patrón, como en el caso de las cofradías gremiales con pocos miembros o pobres, que se endeudaban con sumas importantes de dinero para celebrar sus festividades religiosas y se veían en la necesidad de pedir préstamos, por ello el crecimiento de las cofradías mixtas, pues esto permitía un mayor ingreso en la recaudación del jornal y limosnas y al mismo tiempo para invitar a más miembros para evitar su extinción. Esto propició su transformación en organizaciones seculares patrocinadas por los miembros de la comunidad.

Para finales del siglo XIX, muchas cofradías declinaron por los movimientos políticos y por la dinámica de la sociedad capitalista donde se buscó, sobre todo una mejor economía, por ello la cofradía se transformó de manera paulatina en mayordomía. Hecho que refieren varios autores, entre ellos María

Teresa Sepúlveda [127] quien menciona que las cofradías perdieron sus bienes raíces y propiedades, base de su sustento económico, quedando como instrumento de control político de los pueblos en donde la escala de la jerárquica estaba combinada estaba con los cargos civiles y eclesiásticos.[128] Si bien es cierto que para el caso de las dos cofradías de San José de la parroquia del mismo santo de la ciudad de Puebla esta trasformación se pudo observar durante el siglo XIX, en la que el mayordomo tuvo un gran peso en cuanto a su cargo y su función administrativa al manejar todavía importantes caudales que en su mayoría se empleaban para las celebraciones a su santo patrón, es cierto que los ingresos por recaudación de las rentas de sus propiedades fue decayendo, pues invertían mucho para mantenerlas en condiciones adecuadas para poderlas alquilar y la mayoría de los inquilinos era gente humilde que rentaba por cuarto o accesoria y muchas veces iba abonando el alquiler y quedando incluso a deber lo que iba en detrimento de la cofradía y de la poca renta que se recaudaba no permitía continuar con el sostenimiento del culto y si incluimos que mucho dependía lo que recaudaran los funcionarios menores como recaudadores o mandatarios y diputado, pues de ello dependía su remuneración, de un real por peso recaudado, y en este sentido el mantenimiento del culto así como el sueldo del mayordomo, esto todavía en la primera mitad del siglo XIX, con el tiempo las cosas fueron cambiando y el mayordomo fue elegido ya no solo por los socios o cofrades sino fue nombrado por la autoridad civil y eclesiástica que buscaba a personas devotas, con calidad moral y cierta solvencia económica (en algunos casos), pero sobre todo que deseara trabajar por el bien del culto y devoción a su santo patrón permitiéndoles no solo administrar los recursos de la cofradía sino hasta poner parte de su capital, dándole con ello cierto presti-

[127] Ibídem. p. 14. Cita a María Teresa Sepúlveda, "Los Cargos políticos y religiosos en la época colonial", México INAH, 1974, (Colección Científica 19), p. 110. En*Las Cofradías en México Pasado y Presente. Descripción Bibliográfica.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2013. P. 14

[128] Ibíd.

gio ante la comunidad. Chance y Taylor[129], por su parte, refieren que en 1850 surge el establecimiento de un patronazgo individual con el moderno cargo cívico-religioso. Si bien este fenómeno puede observarse durante el siglo XIX como consecuencias de las reformas al Episcopado Mexicano y con los censos de las cofradías de Núñez de Haro y Peralta.

Para los siglos XIX y XX, las cofradías aunque cada vez eran menos en número tanto en las ciudades como en las comunidades dando paso a las mayordomías, este proceso como podemos ver no fue igual para las comunidades indígenas que para las ciudades pues en el caso de las cofradías de la ciudad de Puebla todavía en la primera mitad del siglo XIX se mantuvieron vigentes, como es el caso de las cofradías de San José que presentamos las cuales conservaron su misma estructura y administración, si bien es cierto que el mayordomo ocupo un papel preponderante para el buen funcionamiento de la cofradía y por ende el mantenimiento del culto, esta transformación de cofradía a mayordomía no se dio del todo, pues para mediados del siglo XIX, se tenía un número importante de agremiados que continuaban sosteniendo el culto y devoción a su santo patrón mediante sus cuotas o jornales y seguían respectando sus estatutos que venían especificados en la patente como es el caso de varias impresiones de la patente de la cofradía de la Esclavitud del Señor San José que todavía en la primera década del siglo XX se continúan dando para los interesados e ingresar a ella.

En el caso de la Cofradía del Señor San José de carpinteros a mediados del siglo XIX gozaba de un buen número de agremiados que aunque fue en su principio gremial con el paso del tiempo paso a ser mixta lo que no impidió que continuara respetando sus estatutos y aunque el cambio de mayordomo no sabemos si se refrendaba cada año, hemos podido verificar que gracias a su buen desempeño del mayordomo estos podían gozar varios años en su administración e incluso algunos de ellos como don Miguel Cortés administro dos cofradías, esto en un principio motivado por el fallecimiento

[129] Teresa Eleazar Serrano Espinosa, *et al*a, *op. ct.* Cita a John K Chance y William B Taylor "Cofradías y cargos una perspectiva histórica de la jerarquía cívico–religiosa mesoamericana", Suplemento *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época, núm. 14, mayo-junio, México INAH, 1987. P. 16. En *Cofradías en México Pasado y Presente*, INAH, México 2013, p. 15

del mayordomo de la cofradía de la esclavitud con acuerdo de la autoridad religiosa, y al mismo tiempo por su buen trabajo en la administración de la cofradía del gremio de carpinteros, ganándose un prestigio social e económico notable en la sociedad poblana. De ahí le sucede don Anselmo Ruiz Núñez quien durante la administración de don Miguel Cortés fue secretario y a la muerte de este asumió el cargo de las cofradías que posteriormente al paso de los años se extinguiera la de carpinteros y quedando solo la de la Esclavitud con tan buena administración de este, para dar el paso posterior a otros mayordomos que ya no tuvieron tanta fuerza y vigencia; pero a pesar de ello mantuvieron la cofradía y el culto y devoción al Señor San José, para dar el paso al siglo xx donde la cofradía se mantuvo en una asociación mixta y posteriormente solo femenina auspiciada por el señor cura y con aprobación del ordinario la cual era dirigida y administrada por un comité de damas con los siguientes cargos: Presidenta, Secretaria y Tesorera, que estaban enfocadas enteramente a mantener el culto y devoción a San José y la labor piadosa entre sus socias y demás fieles, mediante el acercamiento a los sacramentos del bautismo, comunión y confirmación de los niños y adultos que así lo requirieran y la legitimación de las parejas que vivían en unión libre mediante el sacramento del matrimonio. El fortalecimiento de la familia, las buenas costumbres y la obra de caridad. Si bien es cierto que parte importante de este esfuerzo por mantener el culto y devoción a San José, se debe la labor religiosa al incansable trabajo pastoral de los señores curas.

A partir del estudio de las tres cofradías en honor a San José fundadas en la ciudad de Puebla desde el periodo novohispano al México contemporáneo nos permitió reconstruir no solo el funcionamiento de estas, sino sobre todo como se expresó su culto y devoción a San José desde su aspecto económico, mediante el impulso que le dieron el ingreso de cofrades que no solo cubrieran su inscripción y cuota o jornal que permitía el sostenimiento del culto y los servicios o prestaciones sociales a los socios, la administración de propiedades y dotaciones para el culto y la ayuda mutua, en lo social y cultural, sus festejos y tradiciones, ante todo de servicios funerarios y de salud, así como de los lazos de amistad y unidad como grupo social, la participación en diferentes eventos religiosos, sociales y culturales; espirituales, fomentando el amor y veneración a San José, mediante la difusión de sus virtudes y beneficios

espirituales para la salvación y protección de los que se encomendaban a él con devoción. Todo ello encamino a que esta devoción creciera y se mantuvieran vigente a largo de los años, sin olvidar la labor pastoral de la Iglesia que fomento y difundió esta devoción que tuvo varios festejos importantes a lo largo del año de las cuales describimos como se celebraban y los gastos que se corrían algunos grandes otros menos, pero que permitieron darnos una idea de cómo se vivía la devoción a San José, que se venero en toda Puebla con sus características particulares. Por su parte la representación artística de San José en sus imágenes tanto de bulto como en lienzo y grabados jugo un papel importante de cuál era la visión que se quería dar a conocer de San José, exaltando sus virtudes cristinas, que sirviera de ejemplo para los socios o cofrades, estas representaciones artísticas se encontraban no solo en el altar, si no en estampas y patentes en las cuales les permitía de manera particular y privada venerar a su santo patrón, hacer sus peticiones particulares, etc., a la hora que lo desearan, por ello el cuidado que se tenía de la impresión y de los atributos que se incluían a la imagen esto con debido reglamento de la autoridad eclesiástica, de ahí que las patentes contaran con bellas representaciones de las imágenes del santo patrón, que permitiera la veneración privada y por ende el aumento de la devoción de sus fieles. Por ello consideramos pertinente incluir un capitulo referente a las imágenes encontradas en algunas patentes de dos de las tres de cofradías de San José, que existieron en Puebla.

Por lo que resultado de todo el estudio hemos considerado titularlo *Devociones a San José en la ciudad de Puebla de los Ángeles siglos XVI–XX.*

FUENTES CONSULTADAS

Aldazábal, José. *"Los santos siguen teniendo actualidad"*, en Pardo Andrés, et. al., *Culto a los Santos*, Madrid, Promoción Popular Cristiana, 1983.

Bazarte Martínez Alicia. "*Las Cofradías de Españoles en la Ciudad de México (1526 – 1869)"*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapozalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Edición 1ª. México 1989.

Bazarte Martínez Alicia, García Ayluardo Clara. "Los Costos de la Salvación. Las Cofradías y la Ciudad de México (Siglos XVI al XIX)". CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación. Primera Edición 2001.

Guía Arquitectura representativa de la ciudad de Puebla, Puebla Ayuntamiento 2800 – 2011, Gobierno Municipal, Centro de Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible A.C. L´anxaneta Ediciones S.A. de C.V. Segunda edición 2009.

Garzón Balbuena Elisa, Coordinadora. Inventario de los Archivos Parroquiales, Señor San José, Santa Cruz Puebla, Colección Inventarios, número 52, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. Edición, México 2006.

Garzón Balbuena Elisa. *Guía de las Series del Archivo Parroquial del Señor San José de la ciudad de Puebla. Sección Disciplinar.* Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. Edición, México 2015.

Garzón Balbuena Elisa. *"Guía de Cofradías del Santo Ángel Custodio y Señor San José de la Ciudad de Puebla, siglos XVII – XX"*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. Edición México 2012.

González Angulo. A Jorge. *"Los Gremios de Artesanos y el Régimen de Castas"* https://core.ac.uk/download/pdf/16296826.pdf

"El Mudéjar en la Nueva España". http://www revista de la universidad.unam.mx http://132.248.9.195/ptd2008/agosto/0630875/0630875_A8.pdf

Fernández de Echeverría y Veytia Mariano. Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, Imprenta Labor, México 1931.

Loreto López Rosalba, ''Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVII. http://www.cervantesvirtual.com/obra/los-conventos-femeninos-y-el-mundo-urbano-de-la-puebla-de-los-angeles-del-siglo-xviii--0

Martínez Domínguez Héctor. *"Las cofradías en la Nueva España"*, 1977 C. Digital. UV. MX. https://core.ac.uk/download/pdf/16296811.pdf

Martínez López-Cano Pilar, Von Woberser Gisela et al. Coordinadores. *"Cofradías, Capellanías y Obras pías en la América Colonial"*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana/61. Facultad de Filosofía y Letras, México 1998. P. 280.

Merlo Juárez Eduardo, Quintana Fernández José Antonio. *Las Iglesias de Puebla de los Ángeles*, Tomo I. Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura de Puebla, UPAEP, Puebla octubre del 2001.

Serrano Espinoza Teresa Eleazar, Jarillo Hernández Ricardo. *Las Cofradías en México Pasado y Presente. Descripción Bibliográfica.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2013.

Ragon Pierre. Los Santos Patronos de las ciudades del México central (siglos XVI – XVII), Historia Mexicana, Vol. LII, núm. 2, octubre –diciembre, 2002, El Colegio de México, A.C.

Ruiz Gomar Rogelio. *"Los Santos y Su Devoción en Nueva España"*. http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/13900/public/13900-19298-1-PB.pdf

Sánchez Reyes Gabriela "La fundación de cofradías de San José en la Nueva España", Die Bedeutung deshl. Josef der Heilsgeschchte Akten des IX. Internacionalen Symposiuns Über de Heiligen Josef. La Importancia de San José en la Historia de la Salvación. p. 21.

Synodus Dioecesana Tertia Angelopolitana, sub Excelentissimo ac Rvmo. Domino Archiepiscopo PETRO VERA ET ZURIA. Habita in Sacrario Metropolitano, diebus XIII, XIV et XV Ianuarii. ANNO DOMINI MCMXXXVII.

Souvay, Charles L., *Saint Joseph*, Catholic Encyclopedia, Encyclopedia Press, Inc. 1913. Y http//www.corazones.org/index.html, página de Las Siervas de los Corazones Traspasados de Jesús y María.

APSSJ. Archivo Parroquial del Señor San José. Sección: Disciplinar, Serie: Cofradías, Cajas: 142 -144.

APSAC. Archivo Parroquial del Santo Ángel Custodio. Sección: Disciplinar, Serie: Cofradías, Caja: 76

Miradas Devocionales

a las imágenes josefinas en la Puebla de los Ángeles

Índice

INTRODUCCIÓN

La carencia de investigaciones sobre el tema de las estampas novohispanas es una problemática en el desarrollo de la historia del arte, como fuente primaria de información para el estudio de diversas áreas como la pintura, arquitectura y la escultura, así como punto partida en los análisis de las devociones y costumbres cotidianas de una sociedad; ya que la reproducción de la imagen fue y es el medio de transmisión y comprensión de las ideas y prácticas sociales.

Las siguientes líneas tienen como finalidad reconocer a través de las estampas josefinas del Archivo Parroquial del Señor San José y del Santo Ángel Custodio de Analco, la devoción de la sociedad poblana en los últimos años de la época novohispana y los primeros años independientes de nuestro país. Este acercamiento iconográfico mostrará parte de la evolución de las representaciones de quien fuera patrono de la ciudad de Puebla, desde el siglo XVI.

Cabe mencionar, que las representaciones religiosas que circularon durante la época colonial e independiente fueron consideradas como instrumento ideológico utilizado por la Iglesia católica, con el fin de propagar la fe y la devoción de quienes tuvieron una conducta ejemplar y un modelo de vida que movió la piedad del espectador. Evidencias que llegaron con los primeros libros traidos por los misioneros recién llegados al nuevo mundo. Al respecto Jorge Alberto Manríquez comenta:

> [religiosos]...cuyos hombros recayó la tarea evangelizadora, no estaban en posibilidad de traer "bultos" (esculturas), ni pinturas, ni aun grabados que reprodujeran

> la obra de los grandes maestros. Traían, sólo libros de catecismo y de teología. Esos libros fueron la fuente casi única de la primera iconografía novohispana.[1]

De esta manera, cabe la posibilidad que las estampas religiosas llegaran entre las hojas de los libros que acompañaron a la llamada conquista espiritual, en tierras americanas. Con el paso de los años, asumieron una función significativa dentro de la religiosidad de nuestro país; prácticas que hoy día se mantienen dentro del fervor religioso del catolicismo.

Para comprender la relevancia de estas expresiones, el estudio fue estructurado en dos partes: la primera sobre la importancia de la devoción a San José desde la fundación de la Puebla hasta el siglo XIX[2]; la segunda conocer la evolución iconográfica a través de algunas estampas como fuente complementaria sobre uno de los cultos con mayor número de fieles en Puebla de los Ángeles.

[1] Jorge Alberto Manrique, *La estampa como fuente del arte en la Nueva España,* Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, (s.l.) Disponible en www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie /rt/ capture, Consultado en junio 2018.

[2] Estudio realizado por Elisa Garzón Balbuena.

IMPRONTAS DEVOCIONALES

Una de las formas de evangelización que se llevaron a cabo en los pueblos recién conquistados, fue a través de las manifestaciones artísticas. Muestra de ello, son las imágenes religiosas que jugaron un papel preponderante para la expansión del catolicismo en el nuevo mundo. En el caso de las estampas religiosas cumplieron con la función de exaltar a mujeres y hombres virtuosos que llevaron una vida piadosa y una conducta cristiana, que sirvió de ejemplo para los recién conversos. Individuos elevados a los suntuosos altares, que fueron parte de la devoción popular para llevar a cabo prácticas sociales, económicas y religiosas; que darían identidad a grupos sociales que conformaron las jurisdicciones eclesiásticas hispanoamericanas.

La llegada de estos testimonios gráficos, la mayoría a través de los libros permitió conocer las principales figuras del cristianismo; ya sea con el fin de ilustrar el contenido de la obra impresa, o para indicar que había sido ofrecido el texto a una devoción en especial [...] grabados que se hallan en el verso de la portada, o bien, después de ella, insertos entre los preliminares legales o antes del texto. La mayoría de ellos hacen referencia a santos a quienes se les ofrece la obra para su protección [...][3] En cuanto al estudio de las estampas sueltas, su carácter efímero no permite conocer con profundidad su evolución en las tierras novohispanas. Como ya se mencionó, estas pudieron llegar a través de las páginas de los impresos que acompañaron a los misioneros, con el fin de realizar sus ceremonias, oraciones y la evangelización. De esta manera, las representaciones religiosas se encontraron en novenas, indulgencias, oraciones, entre otros escritos. A pesar de la cantidad de reproducciones de este material debido a los bajos costos en comparación con un libro, la fragilidad y su uso

[3] Elvia Carreño Velázquez, *El libro antiguo*, Adabi de México, 2013.

cotidiano provocaron su carácter temporal de este material ocasionando su carencia para el desarrollo de estudios sobre la historia de las reminiscencias gráficas.

Si bien es cierto, la mayoría de los habitantes no sabían leer, la imagen fue el vínculo que permitió establecer un diálogo entre el devoto y la divinidad; hecho que llevó a la sociedad novohispana crear sus propias devociones y con ellos sus santos patronos.

> Día primero. Puesto de rodillas delante de alguna imagen de Señor San José, después de haber leído con devota atención la lección que corresponde al día, se dirá con el Acto de Contrición que precede, la oración, la oración que se irá variando del Santissimo Patriarca, después de la cual se rezaran tres Ave Marías... se concluirá rezando siete veces el Padre nuestro y Ave María… con su rato de meditación conforme se apunta.[4]

Además de este material, llama la atención aquellas representaciones que fueron utilizadas para recalcar un valor moral y de confianza a sus documentos sobre todo de tipo jurídico. Por ello, no es extraño encontrar imágenes cristológicas, marianas y hagiográficas en escritos como procesos civiles. Lo anterior es una somera muestra de la importancia de las imágenes religiosas en las actividades de la vida colonial novohispana.

[4] *Jubileos y gracias concedidas a la esclavitud del glorioso patriarca Sr. San José*, Imprenta Antigua en el portal de flores, Puebla,1839.

VIRTUDES Y ATRIBUTOS: LA CONSTRUCCIÓN ICONOGRÁFICA DE UN SANTO

De acuerdo con los textos bíblicos de San Mateo y San Lucas, San José fue descendiente directo de Abraham y David. Los evangelistas dejan ver que era un hombre bueno y justo, elegido de Dios para unirse en matrimonio con la Virgen María, quien concibió por medio del Espíritu Santo a Jesús, al hijo de Dios. Otros de los pasajes que hacen referencia sobre San José en las Sagradas Escrituras son la huida a Egipto y la pérdida del Niño en Jerusalén; temas litúrgicos que fueron representados a través de diversas manifestaciones en la historia del arte.

Sin embargo, la escasa información sobre el padre adoptivo de Jesús llevo a los artistas buscar otras fuentes que hicieran referencia a San José con la finalidad de alimentar la devoción popular. Entre estos se encuentran los evangelios apócrifos, como el Protoevangelio de Santiago, Libro de la infancia del Salvador, la Historia de José el carpintero, por mencionar algunos. La Leyenda Dorada de Jacobo de la Vorágine aborda de manera generalizada la vida y obra de San José. De esta manera, los textos bíblicos y apócrifos fueron las principales fuentes de información para la elaboración de las imágenes josefinas en la baja Edad Media. Información que suple la carencia de datos que presentan los evangelios canónicos con respecto al carácter y la fisonomía de San José.

Durante la Edad Media, la devoción a San José se encontró ligada principalmente con el culto a la Sagrada Familia, es decir, a la vida de la Virgen María y a la infancia de Jesús. Sin embargo, en la mayoría de las expresiones artísticas de la época se reflejó el papel secundario del santo. Situación que originó imágenes devocionales y narrativas, entre las que encontramos: San José y el Niño, Los Sueños de San José, La Coronación y Muerte de San José, Los Desposorios de la Virgen, La Visitación, La Natividad, La Adoración de

los Magos o Epifanía, La Huida a Egipto, La Presentación de Jesús en el Templo y La Circuncisión.[5]

Al respecto, Sandra de Arriba Cantero menciona que las herejías concepcionistas de los primeros años cristianos afectaron la imagen de San José, que intentaron disimular su presencia en el arte. Cuando esto fue imposible de evitar, la figura del santo fue de un hombre de edad avanzada, con la finalidad de reiterar la virginidad y pureza de María y dar un sentido único de protección y compañerismo a la madre de Dios. Explicación que con el tiempo fue contraproducente, ya que la imagen de una doncella y un anciano no era del todo aceptada, dando lugar a suspicacias respecto a la fidelidad de María. Por lo que la Iglesia intentó tomar las medidas necesarias para transformar el escenario.

A finales del medioevo, autores como Jean Gerson e Isidoro de Isolano comenzaron a difundir a través de la literatura mística y devocional la figura de San José como un hombre virtuoso, joven y de buena fisonomía, "casto, santificado en el vientre materno, resucitado y asunto al cielo".[6] Varón que debía ser elevado a un rango superior al de los apóstoles y próximo al de la Virgen. La obra *Suma de los dones de San José* escrita por el dominico Isolano, en 1522, menciona que el santo poseía las virtudes, los siete dones del Espíritu Santo y las ocho beatitudes del Sermón de la Montaña que lo eleva espiritualmente sobre los grandes teólogos y filósofos muy sabios.[7]

En el siglo XVI, gracias a Santa Teresa de Jesús el culto a San José llegaría hasta los niveles más altos de veneración en España, devoción que pronto se extendió por toda América; ya que fue el modelo de santidad de las órdenes religiosas por ser símbolo del silencio, pobreza, castidad y la obediencia.

> Tomé por abogado y protector al glorioso San José, y encomiéndeme mucho a él. Vi claro que así de esta necesidad, como de otras mayores, este padre y señor mío me saco con más bien de lo que yo le sabía pedir. No me acuerdo hasta

[5] Sandra de Arriba Cantero, *San José*, España: Universidad de Valladolid, Disponible en https://www.ucm.es/data/cont/docs. Consultado en enero 2018.

[6] Ibídem. p. 66.

[7] Marylena Luna, *La iconografía de San José en la Colección de pintura del Museo de Arte Colonial de Mérida*, Mérida: Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Artes, 2001, p.11.

> ahora haberle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa tan grande las maravillosas mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado santo, de los peligros que me ha librado, así de cuerpo como de alma […] (Santa Teresa de Jesús)

De esta manera, mientras en el occidente revaloriza la figura de San José, en América se establece y se acepta la nueva devoción. Por ello, a mediados del siglo XVI, no es de extrañarse que el Concilio Provincial Mexicano declaró a San José Patrono de la Nueva España. Fervor representado como un santo joven como la naciente colonia del imperio español; posiblemente por sus características relacionadas con la obediencia y la humildad, apropiadas para las órdenes religiosas que llegaban a evangelizar a los recién conquistados. Al mismo tiempo de la llegada del hombre santo y justo, los fieles promovieron grupos o cofradías de individuos dedicados principalmente al oficio de carpinteros, que de alguna manera ayudaba a la organización laboral y económica de la Nueva España.

Cabe mencionar, que para finales del siglo XIX, durante el Concilio Vaticano I, los obispos presentaron peticiones al papa Pio IX, para que San José fuese especialmente venerado no sólo por sus virtudes sino por estar siempre junto a la Madre de Dios y ha acudido a él en busca de protección en las situaciones difíciles. Argumento que fue aceptado por el papa Pío IX, y nombró a San José como patrono de la Iglesia universal, para que todos los fieles pudieran encomendarse a su patrocinio.

La aceptación que tuvo el culto josefino propició que para el siglo XVIII las representaciones de San José fueran tantas, que varias de ellas tomaron atributos marianos. Situación que la Iglesia no paso por alto, y quedaron prohibidas estas imágenes josefinas. A pesar de ello su popularidad fue en aumento, llegando a ser una tradición que la mayoría de los hombres llevaran el nombre de José; ya que su devoción estaba vinculada con las cualidades que todo protector y padre de familia debía tener: la humildad y la justicia. Particularidades que le valió ser considerado como el patrón de varias causas, entre estas de la buena muerte por haber fallecido ante la presencia de la Virgen María y Jesús.

En esta breve recapitulación sobre el padre adoptivo de Jesús, cabe concluir que las representaciones iconográficas estuvieron en constante evolución, desde el medievo hasta el siglo XVI, cuando las órdenes religiosas jugaron un papel determinante para su culto mediante la incorporación de las primeras fiestas en honor a San José y con ello su difusión iconográfica.

La imagen de un santo pudo tener varios atributos, sin perder su personalidad a través del tiempo. Sin embargo, la Iglesia Católica se encargó de establecer, a través del Concilio de Trento (1543-1565), los criterios iconográficos para representar las figuras religiosas; mismas que llegaron años más tarde al Nuevo Mundo. Una muestra tangible fue la figura de San José**,** quien representó al buen esposo, padre y protector de la familia de Jesús; quien se caracterizó por una profunda humildad y sumisión a los designios divinos. Durante el concilio se estableció oficialmente los criterios iconográficos que debía presentar la imagen de San José, principalmente el acompañamiento del niño Jesús, aludiendo a su paternidad; la vara en referencia a la pureza de su unión con María, y los colores amarillo y verde que distinguirían al santo, en el culto religioso de la doctrina católica

En la siguiente imagen se observa a José como un hombre longevo cargando amorosamente a Jesús; se puede considerar una herencia de las representaciones josefinas del medievo tardío producida en el siglo XIX y que subsisten hasta nuestros días, en el Archivo Parroquial de San José.

Es interesante comentar que los especialistas en el tema mencionan que en la antigüedad, la representación josefina fue reconocida, en ocasiones, con cierto tipo de indumentaria hebrea que hacía referencia a su origen judeocristiano. Además de utilizar un atuendo sencillo haciendo referencia al oficio de artesano: túnica corta y ceñida. Cabe mencionar que en ocasiones su vestimenta variaba, como en la escena de la huida a Egipto donde aparece con una capa y un turbante como indicativo de la travesía a estas tierras.

Entre los atributos reconocidos de San José desde la época medieval fue la vara, que según los textos apócrifos la señalan como el medio por el que Dios lo eligió para ser esposo y padre del salvador del mundo. Algunas versiones mencionan que de la vara salió una paloma, en otras se dice que brotaron flores blancas, lirio o flor de lis, mismas que estuvieron relacionadas con la castidad de San José y la pureza de la Virgen María. En ocasiones, las representaciones portan un cayado con la empuñadura de roleos y una especie

calabaza a modo de cantimplora, en referencia al cansancio que le causó la huida a Egipto. Otras, refieren a San José con una bolsa atada a la cintura dando a entender, que eran las provisiones que llevaba para el viaje; o las monedas para empadronar al niño; atributos propios de la tradición medieval de San José[8], que persisten hasta nuestros días. En ocasiones estas particularidades iban acompañadas por las herramientas propias de un carpintero, atributo propio como patrono de este oficio.

De acuerdo con algunas traducciones de los evangelios en textos griegos se utilizó la voz *tekton* para referirse al oficio de José, un término impreciso que llegó a suscitar confusiones entre carpintero y herrero. Sin embargo, la tradición católica siempre prefirió y divulgó el tipo iconográfico del "carpentarius" asignándole como atributos herramientas propias de su oficio, originando las cofradías de artesanos en su honor. Muestra clara es el estudio que antecede a este apartado.

Entre los atributos no tan conocidos, con los que se le relacionó a San José fueron la vela, el libro y el pájaro. La creencia católica menciona que Santa Brígida de Suecia, en un trance místico había visto al santo llevando una vela en la Natividad, por ello se consideró a San José la luz tenue que acompañó a uno de los principales misterios de la doctrina cristiana. La intención de un libro como un atributo josefino está en relación al cumplimiento de la profecía de la llegada del Salvador al mundo. En cuanto al ave, esta fue con la finalidad de hacer referencia que al regresar del trabajo, el padre adoptivo de Jesús le entregaba un ave para que pudiera jugar, o bien, el ave representaba el alma atrapada por las palabras de salvación de Cristo.

[8] Ibidem, p. 58.

ANÁLISIS ICONOGRÁFICO DE SEIS ESTAMPAS JOSEFINAS EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ Y SANTO ÁNGEL CUSTODIO DE PUEBLA

La finalidad del presente análisis iconográfico es tener un acercamiento a la lectura y significado de la imagen de San José dentro de la sociedad poblana a finales de la época colonial y parte de la independiente.

Gracias al impulso de las órdenes religiosas, la devoción a San José adquirió una mayor importancia entre los feligreses. De modo que se acrecentaron las manifestaciones artísticas con el fin de exaltar y difundir su devoción. Es el caso de las representaciones josefinas que se encuentran en los documentos resguardados en los archivos parroquiales de San José y del Santo Ángel Custodio de Analco.

El análisis de estos testimonios es tarea necesaria para comprender y complementar los estudios históricos sociales y artísticos de nuestro pasado que perviven hasta nuestros días. Para realizar la lectura iconográfica se han seleccionado seis estampas halladas en el archivo parroquial de San José y del Santo Ángel Custodio de Analco[9]. Evidencias que retratan de manera tangible el fervor de los fieles poblanos a uno de los santos más venerados del catolicismo, que tuvo la gracia de ser el esposo de la Santa Virgen María y ser padre adoptivo del verbo encarnado.

Se trata de imágenes que fueron parte de las patentes o documentos que se entregaban a los fieles que ingresaban a las cofradías para el culto de alguna devoción. Tal fue el caso de las cofradías de la parroquia de San José: Gremio de los carpinteros y albañiles y de la Esclavitud del Glorioso Patriarca Señor San José; en Analco, la cofradía de San José para españoles; ambas surgidas entre los siglos XVII y XVIII. Garzón Balbuena refiere:

> […] es de saber que la imagen es la que destaca más, pues ocupa el lugar preferente y lucido del documento y al calce se registraba el nombre del cofrade. Por ello el cuidado que tenía la cofradía de la impresión de la patente pues era la cédula de identidad o pertenencia de sus cofrades con relación a su cofradía. La

[9] Archivos clasificados y ordenados por ADABI de México, en 2008.

> imagen del santo patrón impresa permitía a los cofrades evocar sus virtudes y ser ejemplo para alcanzar su protección por medio de su devoción y crecimiento del culto por ello la cofradía mandaba a imprimir sus patentes con bellos grabados, en la que enalteciera la imagen del santo patrón o en las festividades acostumbra mandar a imprimir estampas con la imagen de San José para aumentar la devoción pública y privada de sus cofrades y fieles.

Cabe mencionar que las cofradías de la parroquia de San José, la del Gremio de carpinteros no cuenta con patentes y de La Esclavitud del Glorioso Patriarca Señor San José, se tienen testimonio de los ejemplares como son los *jubileos y gracias* en que se asentaban las indulgencias y la mayoría perteneció a la hermandad de la Esclavitud. Además de ello, destaca los cuidados para la impresión de las estampas que por lo general se repartían en los tiempos de fiestas del santo patrono; y que los devotos guardaban como reliquia preciada en su vida. Una vez que fallecía el cofrade, los familiares presentaban estos documentos para recibir una ayuda económica y misas para la salvación de su alma.

> El cofrade, por medio de la patente recibía todas las indulgencias concedidas a la cofradía desde Roma, así como conocía sus obligaciones para con la cofradía y con los otros socios. Esta patente se adquiría a su ingreso en la cofradía y generalmente costaba 2 pesos, aunque en las patentes se especificaba que las cuotas no eran el precio de la patente sino una limosna…Para la festividad del novenario en catedral en 1837, se mandaron a imprimir 200 estampas de cuarterón que se repartieron entre los invitados a la celebración. En el año de 1840, compro la cofradía 14 manos de papel a precio de 2 reales la mano para los alcartaces y estampas para las fiestas de las cofradías. El 28 de diciembre del mismo año el mayordomo don Miguel Cortés mando a imprimir 500 estampas en cuarto y un ciento de a medio pliego y se pagó solo por la hechura 4 pesos 3 reales a don Manuel María Buen Abad"

En el caso de la parroquia del Santo Ángel Custodio, por fortuna cuenta con algunas patentes que se entregaban a la hora de ingresar a la hermandad, de la misma forma cuando el cofrade fallecía se presentaba ante la cofradía para

recibir una ayuda económica para el entierro y las misas que se realizaban para encomendar su alma al santo patriarca San José.

Hasta aquí la importancia de las estampas devocionales en los testimonios impresos de los cofrades, como el medio de la veneración personal entre el devoto y la representación divina. Por ello, es trascendental conocer cada elemento que conformaron a una de las santidades en que fue depositada la protección de Puebla de los Ángeles.

Las siguientes imágenes mostrarán algunas de las representaciones josefinas que fueron resultado del fervor religioso depositado en el Señor San José, a través de los testimonios que dejaron sus cofrades, que formaron parte de las patentes e indulgencias que recibieron los miembros de las parroquias al pertenecer a tres de las cofradías josefinas establecidas desde el siglo XVII.

San José, Anónimo, jubileos y gracias concedidos a la Esclavitud del glorioso patriarca Señor San José, en su Iglesia Parroquial de Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta de José María Rivera, calle de Molina, 1851.

Muestra de ello, es el anterior grabado litográfico [10] con trazos estilizados en desorden, sobre un fondo monocromático. La composición de este grabado está organizado en un plano con una figura masculina de medio cuerpo, sujetando con sus brazos al niño Jesús. La figura masculina está situada al centro ocupando todo el espacio vertical de la obra, convirtiéndose en el eje central. Tiene alrededor de su cabeza una aureola, representa a un hombre mayor, con barba, bigote y pelo corto. Debajo su brazo izquierdo se aprecia una vara con flores, como uno de los atributos principales del santo. El volumen está definido por el ropaje mediante una túnica que se ciñe al cuerpo y un manto que lo recoge con la mano derecha. La representación de San José es muy propia de la tradición medieval, enmarcado con viñeta en vísperas de la entrada del romanticismo.

En cuanto al niño Jesús se apoya en la mano del hombre, posee una aureola y un manto que le cubre medio cuerpo. Su mirada se dirige hacia el hombre. Lo interesante es la figura masculina que inclina su cabeza hacia el niño, con sus ojos cerrados con un semblante de paciencia y obediencia, estableciendo un vínculo filial. El primero aparece solemnemente representando el mundo celestial y la terrenal, sujeta tiernamente al niño. La aureola le imprime un carácter divino y una santidad relevante. Las flores son azucenas símbolo de castidad, vínculo con María y el abandono a la voluntad de Dios. Es importante señalar que es la única representación de San José como un hombre mayor, herencia de las representaciones medievales en el siglo XIX en los testimonios documentales.

[10] Litografía: es una técnica de impresión que consiste en la reproducción a través de impresión de una imagen dibujada previamente en una piedra caliza. Arte muy propia del siglo XIX.

San José, Anónimo, Jubileos y gracias concedidos a la Esclavitud del glorioso patriarca Señor San José, en su Iglesia Parroquial de Puebla de los Ángeles, Puebla, 1832.

A pesar que las representaciones de San José se encuentran relacionadas con los episodios bíblicos que aluden a la Sagrada Familia, no quiere decir que no hayan existido ejemplos tempranos de figuras aisladas de pie, o en ocasiones sentado con algunos atributos como la vara florida. Sin embargo, es el siglo XVI, cuando la figura de San José con el niño Jesús, cobra mayor relevancia. Muestra de ello son las estampas de dos de las más importantes y antiguas parroquias de Puebla en el siglo XVI.

Estampa calcográfica que presenta dos figuras masculinas con trazos delineados, aunque falta perfección en algunas proporciones del cuerpo, específicamente rostro, manos y cuello; ambas se encuentran sobre un fondo monocromático.

La composición de la imagen está organizado en un plano que representa a San José de cuerpo completo, sujetando con la mano izquierda al niño Jesús en su regazo. Está parado sobre un pedestal y bajo un arco de medio punto rodeado por dos pilastras, aunque no existe interés por la perspectiva. La figura masculina está situada al centro ocupando todo el espacio vertical de la obra. Porta en su cabeza una regia corona, representa a un hombre joven, con barba, bigote y pelo largo; muestra de las representaciones josefinas en América.

En su mano derecha se aprecia una vara con flores. El volumen está definido por el ropaje mediante una túnica que se ciñe al cuerpo y un manto que lo recoge con la mano derecha. Sus pies calzan sandalias.

La figura masculina inclina su cabeza hacia el niño, y fija su mirada en él con un gesto de amor y cariño. En comparación de la primera estampa, la escena transmite un mayor vínculo familiar cuando el niño pasa su brazo tras el cuello del santo. Sus ojos están cerrados como si durmiera mientras un manto le cubre parte de su cuerpo. En la pequeña mano izquierda lleva una cruz chica en representación de su pasión y muerte.

Es interesante que sólo San José lleva una real corona, mientras Jesús está encargado de sostenerse en José y cargar con su cruz, y apoyando con sus pies el báculo con azucenas. Escena que posiblemente buscó realzar el papel de San José, como el protector del Salvador del mundo, quien con un abrazo acepta la protección y al mismo tiempo le ayuda a José a sostener con su propio cuerpo la vara con azucenas símbolo de pureza, vínculo con María y aceptación de la voluntad de Dios. En la parte inferior del grabado hay una cartelera con la siguiente inscripción: "S. S. Joseph esposo de María S[antisi]ma, ruega a Jesús por nosotros". Misma que denota su posición intercesora ante la Virgen María para interceder por la salvación de las almas. La mayoría de las ocasiones, las estampas devocionales constan de tres partes: una imagen devocional, una leyenda y un pie de foto en la parte inferior donde se explica quién dibujo el motivo y quién lo esculpió.

San José, Anónimo, Jubileos y gracias concedidos a la Esclavitud del glorioso patriarca Señor San José, en su Iglesia Parroquial de Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta antigua en el portal de las Flores, 1839.

La estampa calcográfica [11] de lado izquierdo, está conformada por figuras realizadas con trazos un tanto definidas pero falta de proporción en algunas de las partes de los personajes.

A pesar de algunas variantes, las imágenes de estas dos estampas presentan la misma composición. Figura masculina de medio cuerpo, sujetando con la mano derecha a un niño a su regazo. Alrededor de su cabeza presentan una aureola de rayos que comparten José con el niño Jesús, que imprime un carácter divino y una santidad relevante. Elemento que durante los inicios del

[11] Calcografía: es una técnica de impresión en que las imágenes son resultado de la estampación, mediante una prensa o tórculo, de una plancha o lámina metálica en la que se han realizado incisiones para contener la tinta, que por medio de la presión quedara impresa en un soporte.

arte cristiano estaba destinada para Jesucristo; para el siglo V, se permitió la representación de la aureola para los santos.

Es de llamar la atención que en este caso, vemos que sólo San José porta una corona como elemento de rango celestial; quizá con la intención de resaltar el culto josefino de la cofradía. Es interesante destacar, que en la primera estampa José sostiene con su mano la vara; en la segunda, Jesús le ayuda a sostener la vara.

La mano de Jesús en la primera escena lleva una cruz pequeña, en representación de su pasión y muerte; en el caso del segundo ejemplo, el niño sostiene de forma natural su manto. En ambas, San José transmite el lazo paternal con Jesús. Entre los puntos que hay que destacar, es que en la primera imagen se encuentra José como un hombre joven, adecuado para el prototipo señalado por normas tridentinas en el culto a San José en América. El segundo, es resultado de las representaciones antiguas josefinas. Lo que nos permite confirmar que no sólo la evolución del santo en la Nueva España, sino la mayoría de las representaciones de San José en la Nueva España, caso concreto Puebla, son aquellas imágenes que aparece un joven, como el padre adoptivo de Jesús.

San José, Anónimo, Jubileos y gracias concedidos a la Esclavitud del glorioso patriarca Señor San José, en su Iglesia Parroquial de Puebla de los Ángeles, Puebla, Imprenta antigua en el portal de las Flores, 1846.

Esta es otra interesante muestra del arte del grabado con las estampas xilográficas[12] mismas que se dieron en las primeras décadas fundacionales de la Nueva España. El desgaste de la madera es notoria en ciertas partes de la imagen, lo que nos habla del uso continuo del grabado, muy posible en los constantes pedidos de estampas sobre el santo. En este caso, se presenta una figura dibujada con trazos gruesos sobre fondos monocromáticos; sin interés por la perspectiva.

[12] Xilografía: es una técnica de impresión realizada con una plancha de madera.

La composición de la estampa está organizado en un plano que representa una figura masculina de medio cuerpo, sujetando con la mano derecha a un niño a su regazo. La representación masculina está situada al centro ocupando todo el espacio vertical de la obra; además tiene alrededor de su cabeza una aureola de rayos como parte de la divinidad. San José está representado como un hombre joven, con barba, bigote y pelo largo. Debajo su brazo derecho se aprecia una vara con flores símbolo de su castidad y voluntad en Dios. A pesar de que la figura masculina aparece sujetando al niño, su mirada no se relaciona con el infante; pero mantiene una mirada de contemplación.

El niño se apoya en la mano del hombre, posee una aureola y un manto que le cubre medio cuerpo. Su mirada se dirige hacia la derecha, mientras su mano derecha esta levantada en actitud de bendición y en la mano izquierda abraza un orbe, como el Salvador del Mundo.

La lectura iconográfica de las anteriores estampas poblanas permite dar cuenta de la relevancia que tuvo figura de San José en Puebla de los Ángeles, como protector del niño que estaba predestinado como el salvador del mundo. Además de estar presente la divinidad de los personajes señalados por las aureolas y la real corona, en todo momento estuvo presente el lazo inalterable entre María, Jesús y José, representado por las flores que representaban no sólo la pureza y castidad de los personajes sino como símbolo de la voluntad de Dios.

San José, Anónimo, Jubileos y gracias concedidos a la Esclavitud del glorioso patriarca Señor San José, en su Iglesia Parroquial de Puebla de los Ángeles, Puebla, s/f.

Este grabado calcográfico, se encuentran figuras delineadas con trazos verticales y horizontales que dan profundidad a la escena, misma que está realizada en fondos monocromáticos. La composición de este grabado está organizado en dos planos. El primer plano que representa una figura masculina de cuerpo completo, sujetando con su mano derecha a un niño. Esta caminado en un paraje rústico. La figura masculina está situada al centro ocupando todo el espacio vertical de la obra. Tiene alrededor de su cabeza una aureola de rayos y porta una regia corona, representa a un hombre joven, con barba, bigote y pelo largo. En su mano derecha se aprecia una vara con flores. El volumen

está definido por el ropaje mediante una túnica que se ciñe al cuerpo y un manto que lo recoge con la mano derecha. Sus pies calzan sandalias. La figura masculina inclina su cabeza hacia el niño, y fija su mirada en el niño con un gesto de protección, estableciendo un vínculo filial.

El niño se deja conducir permitiendo que sujeten su mano izquierda, posee una túnica que se ciñe al cuerpo y un manto que lo recoge con la mano izquierda. Tiene alrededor de su cabeza una aureola de rayos. Su mirada se dirige a la figura masculina. Su mano derecha levantada hace referencia de las verdades habladas que escucha con atención su padre adoptivo.

En el segundo plano se aprecien en la parte superior izquierda unas nubes, donde están dos querubines, centinelas celestiales de mayor jerarquía entre los ángeles y dirigen su mirada al hombre y al niño. En la parte inferior se ven arbustos y un árbol, en la parte inferior izquierda una piedra y unos brotes de pasto. En la parte inferior del grabado hay una cartelera con la siguiente inscripción: "S. S. Joseph".

La obra corresponde a San José y el Niño. El primero conduce protectoramente al niño. Esta con una corona " [...] procede del orden superior y eleva al hombre que la recibe, conectándole con lo celestial: por tanto, es símbolo de carácter sagrado de quien la recibe y atributo del origen divino del poder [...] "

Las demás atributos son elementos comunes del resto de las escenas que se encuentran en los diferentes testimonios de las parroquias angelopolitanas.

Hay que recalcar, que el niño parece dejarse conducir por su protector, pero al mismo, su mano elevada es distintivo de las palabras dichas con verdad, a las cuales San José presta atención. Es una representación menos común de San José, pero muy recurrente en las estampas alemanas del siglo xv, que tuvieron su influencia en el arte mexicano.

Estampa calcográfica que presenta dos figuras masculinas con trazos delineados, aunque faltan de perfección en las proporciones del cuerpo, específicamente rostro, manos y cuello; se encuentran sobre un fondo monocromático.

La composición de la imagen está organizado en dos planos, en el primero se representa a San José de cuerpo completo, sujetando con la mano izquierda al niño Jesús en su regazo. Está parado sobre un orbe o globo terráqueo, donde se observan dos querubines cerca de sus pies. La figura masculina está situada al centro ocupando todo el espacio vertical de la obra. Tiene alrededor de su cabeza una aureola de rayos como parte de la divinidad, representa a un

San José, Anónimo, Patente de la Hermandad del Patrocinio del Santísimo Patriarca Sr. S. Joseph, canónicamente erecta en la Capilla de Jesús de las Tres Caídas, en la Parroquia del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Puebla de los Ángeles, 1895..

hombre joven, con barba, bigote y pelo largo; muestra de las representaciones josefinas en América.

Con su mano derecha ayuda a sostener la cruz que lleva el niño Jesús. El volumen está definido por el ropaje mediante una túnica que se ciñe al cuerpo y un manto que lo recoge con la mano derecha. Sus pies calzan sandalias.

El niño se apoya en la mano del hombre, posee una aureola radial y un manto que le cubre medio cuerpo. Su mirada se dirige hacia la derecha, en sus dos manos sostiene una cruz de madera representación de su pasión y muerte, y sobre la cruz ayuda a San José a sostener la vara con azucenas símbolo de pureza.

En el segundo plano se aprecian en la parte media tanto del lado izquierdo como el derecho representaciones de nubes, en la parte superior izquierda y derecha se aprecian cinco querubines, centinelas celestiales de mayor jerarquía entre los ángeles y dirigen su mirada al hombre y al niño. En la parte media del orbe hay una cartelera con la siguiente inscripción: "refugium agonizantium", que significa refugio de los moribundos, hace alusión a su figura como patrón de la buena muerte, al haber sido asistido al final de su vida por Jesús y María.

Es importante mencionar, aunque es una estampa del siglo XIX, nos recuerda a las representaciones de San José, en el siglo XVIII que tomaron atributos marianos que la Iglesia mando a prohibir. Por lo cual, es extraño encontrar este tipo de representaciones.

En esta investigación se encontró también un impreso de un devocionario de San José en la exposición temporal sobre los santos patronos de la ciudad de Puebla en el museo del Exconvento de Santa Mónica en el año de 2017. Se cree que está relacionada con los datos obtenidos sobre la cofradía de la Esclavitud del Glorioso Patriarca Señor San José y es el siguiente:

> En el año de 1845 se asienta que se mandaron a imprimir 500 ejemplares del devocionario del Santísimo Patriarca para los agonizantes cuya impresión costo 15 pesos 4 reales y cuya mitad del costo pago el mayordomo don Miguel Cortés y la otra el secretario don Anselmo Ruiz Núñez quién solo tomo un ciento de ejemplares para regalarlos a algunos hermanos que lo deseaban, el resto quedó a favor de la esclavitud.

Aunque los datos son de 1845, posiblemente sea otro devocionario, pues sabemos que la cofradía los mandaba imprimir para su venta entre los fieles, sin embargo, nos permite entender la importancia que tenía la devoción a San José entre la población poblana y el deseo por tener un devocionario con el cual orar y pedir a su santo patrón ya sea de manera pública o privada.

Devoción al Dulce Nombre del Señor San José, Puebla imprenta Antigua en el Portal de las Flores año de 1841.

CONCLUSIÓN

La representación de San José y el niño Jesús fue una de las devociones más importantes en la Nueva España. Una de las principales razones, por ser el protector de María y la gracia de estar al lado de Jesús durante su infancia, además de ser el encargado de su educación y dar cuidado tan fervorosamente que mereció la santidad. Características que fueron reconocidas mediante sus atributos que refieren a la castidad del santo y total confianza a Dios.

Las imágenes analizadas son improntas que muestra de la gran devoción a San José, que acompaño a cada uno de sus devotos a través de la oración y el compromiso con sus hermanos de fe, Acciones que buscaban tener la protección del patrono de una buena muerte, la ayuda económica a su familia y el rezo de sus almas.

Representaciones que muestran al hombre devoto, obediente que fungiría como la figura paterna terrenal del niño Jesús. Al mismo tiempo, las estampas presenta la herencia y evolución de la figura de San José en las tierras americanas, específicamente en la Puebla de los Ángeles.

Material gráfico que nos permite hacer un acercamiento a este tipo expresiones populares útiles para el desarrollo de la historia social a mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX. No hay que perder de vista, que en este caso, la imagen fue el conducto entre la obligación y la devoción de los cofrades que sirvió para alentar a la búsqueda de la salvación de las almas y la garantía que a través de sus acciones hechas vida serían tomadas en cuenta al pertenecer a las hermandades, que estaban cobijados bajo el patrocinio de San José.

FUENTES CONSULTADAS

Cabral Pérez, Ignacio. 1995. *Los símbolos cristianos*. México: Trillas.

Carreño Velázquez, Elvia. 2013. *El libro antiguo*. México: Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México.

Enrico, Pepe. *Vidas Santas y ejemplares de mártires, santos y beatos*. España: Océano.

Luna, Marylena. 2001. *La iconografía de San José en la Colección de pintura del Museo de Arte Colonial de Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Artes. Disponible en: http://www.liceus.com/cgi-bin/ac/pu/tes-ula-art-comp-1.pdf. (Consulta julio 2018)

Merlo Solorio, Jorge. 2013. *Tránsito de San José: una iconografía*, https://www.academia.edu/22060160/Jorge_Luis_Merlo_Solorio.(Consulta junio 2018)

Arriba Cantero, Sandra de, San José. España: Universidad de Valladolid. Consultado en https://www.ucm.es/data/cont/docs. (Consulta Enero 2018)

Devociones a San José en la Puebla de los Ángeles. Siglos XVII-XX,
se imprimió en febrero de 2019 en
Ayuntamiento núm. 65,
c.p. 04100, del. Coyoacán, Ciudad de México
El tiro consta de 300 ejemplares.

Índice